



Plan Municipal de Desarrollo Morelia 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO DE MORELIA 2021-2024

Presidente Municipal

Alfonso Jesús Martínez Alcázar

Síndica

Susan Melissa Vásquez Pérez

Regidores

Alejandro González Martínez

Minerva Bautista Gómez

Huber Hugo Servín Chávez

Jessica Raquel Cruz Farías

Roberto Anguiano Pérez

Alondra Montserrat Alcalá Ponce

Rodrigo Luengo Salivie

Claudia Leticia Lázaro Medina

Miguel Ángel Villegas Soto

Paulina Murguía Suárez

Juan Pablo Celis Silva

Elihú Raziel Tamayo Chacón

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024

Presidencia Municipal

Alfonso Jesús Martínez Alcázar

Secretaría del Ayuntamiento

Yankel Alfredo Benítez Silva

Sindicatura

Susan Melissa Vásquez Pérez

Tesorería Municipal

Alberto Gabriel Guzmán Díaz

Secretaría de Administración

Germán Alberto Ireta Lino

Coordinación de Gabinete

Héctor Gómez Trujillo

Secretaría de Fomento Económico

María Guadalupe Herrera Calderón

Secretaría de Turismo

Thelma Aquique Arrieta

Secretaría de Bien Común y Política Social

Adolfo Torres Ramírez

Secretaría de Cultura

Fátima Chávez Alcaraz

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad

Pedro Núñez González

Secretaría de Obras Públicas Municipales

Juan Fernando Sosa Tapia

Secretaría de Servicios Públicos

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Guillermo Cuitláhuatl Marín Chávez

Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana

Alejandro González Cussi

Contraloría Municipal

Bernardo Razo Dorantes

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
del municipio de Morelia**

Alejandro Amante Urbina

Policía Municipal

Heder Rueda Hernández

Gerencia del Centro Histórico

Gaspar Hernández Razo

Instituto de la Juventud Moreliana

Marissa Celeste Trujillo Magaña

Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva

Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Colegio de Morelia

José Manuel Álvarez Lucio

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Verónica Zamudio Ibarra

Instituto Municipal de Planeación de Morelia

Joanna Margarita Moreno Manzo

Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia

Oswaldo Rodríguez Gutiérrez

Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil

Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia

Contenido

Mensaje del Presidente Municipal de Morelia 2021-2024	9
PRESENTACIÓN	10
AYUNTAMIENTO 2021-2024	12
1. ASPECTOS GENERALES	17
1.1. Circunscripción o ámbito territorial, y vigencia.....	17
1.2. Fundamentación jurídica de elaboración.....	19
1.3. Enfoque metodológico y proceso de formulación.....	20
1.3.1. Sobre el enfoque metodológico	21
1.3.2. Proceso de formulación	24
2. PRINCIPIOS POLÍTICOS Y OPERACIONALIZACIÓN.....	29
2.1. Principios políticos y valores de la APM 2021-2024.....	29
2.2. Operacionalización espacial del PMD de Morelia 2021-2024.....	31
3. COHERENCIA Y ALINEAMIENTO.....	36
3.1. Coherencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras plataformas internacionales con implicación local	37
3.2. Vinculación y coherencia con los planes nacionales y estatal de desarrollo.....	43
3.2.1. Alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.....	43
3.2.2. Alineamiento con Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027	46
4. VISIÓN Y MISIÓN	48
4.1. Evaluando algunos avances de la Gran Visión.....	48
4.2. Acciones realizadas en el marco Morelia NExT de 2015 - 2021.....	50
4.3. Visión del gobierno municipal 2021-2024 2041.....	52
4.4. Misión de gobierno 2021-2024	52
5. DIAGNÓSTICO	54
5.1. Información del contexto y entorno municipal.....	54
5.1.1. Región. Cuenca del Lago de Cuitzeo	56
5.1.2. Zona Metropolitana de Morelia (ZMM).....	57
5.2. Principales características territoriales de Morelia.....	59
5.2.1. Natural y Ambiental	59
5.2.1.1. Atmósfera	60
5.2.1.2. Agua.....	60
5.2.1.3. Cambios de usos del suelo.....	62
5.2.1.4. Peligros por inundación.....	64
5.2.1.5. Peligros geológicos.....	65
5.2.1.6. Áreas de valor ambiental	66
5.2.2. Sistema de localidades y entorno urbano	70
5.2.2.1. Tipología de localidades.....	70
5.2.2.2. Red vial y conectividad – Distancia	70
5.2.2.3. Infraestructura y equipamiento	71
5.2.2.4. Servicios básicos en las viviendas	72
5.2.2.5. La ciudad de Morelia y su entorno urbano	77
5.2.3. Características sociales y culturales.....	92

5.2.3.1.	Distribución de la población.....	92
5.2.3.2.	Estructura de la población	93
5.2.3.3.	Migración.....	93
5.2.3.4.	Discapacidad.....	94
5.2.3.5.	Asistencia escolar.....	94
5.2.3.6.	Grado promedio de escolaridad.....	94
5.2.3.7.	Índice de marginación	96
5.2.3.8.	Índice de Rezago Social.....	96
5.2.3.9.	Identidades y tradiciones culturales	97
5.2.4.10.	Lenguas indígenas	98
5.2.3.10.	Ciudad de Morelia	99
5.2.4.	Económico	106
5.2.4.1.	Características de la población económicamente activa	106
5.2.4.2.	Establecimientos y personal ocupado	110
5.2.4.3.	Producción agropecuaria.....	113
5.2.4.4.	Turismo.....	114
5.2.4.5.	Ciudad de Morelia.....	117
5.2.5.	Gobierno.....	122
5.3.	Diagnóstico integral	126
5.3.1.	Zonas rurales.....	126
5.3.2.	En la ciudad de Morelia.....	128
6.	AGENDA MORELIA 2021-2024.....	131
	EJES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO	132
1.	BIEN COMÚN, IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL	135
1A.	Objetivo General del Eje 1	135
1B.	Estrategias y objetivos del Eje 1	135
1C.	Principales Dependencias y Entidades de impulso al Eje 1	137
a.	Secretaría de Bien Común y Política Social (SBCPS).....	137
b.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).....	137
c.	Secretaría de Cultura (SECUL).....	138
d.	Instituto de la Juventud Moreliana (IJUM)	139
e.	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva (IMMUJERIS).....	139
f.	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)	139
g.	Instituto Municipal de Salud (IMSA)	139
h.	Colegio de Morelia.....	140
i.	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI).....	140
j.	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia (CIEDIM).....	141
1D.	Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 1	142
1.	Morelia brilla solidario y con justicia social (E1-Pe1).....	142
2.	Morelia educado y sano (E1-Pe2)	144
3.	Morelia culta, con igualdad sustantiva (E1-Pe3).....	146
1E.	Programa Especial vinculado al Eje 1	149
1.	Morelia con inclusión social digna y justa (E1-PEsp1).....	149
2.	EQUIDAD Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA	150

2A. Objetivo General.....	150
2B. Estrategias y Objetivos.....	150
2C. Principales Dependencias y Entidades de impulso al Eje 1.....	153
a. Secretaría de Fomento Económico (SEFECO).....	153
b. Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SADRUMA).....	153
c. Secretaría de Turismo (SECTUR).....	154
2D. Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 2.....	155
1. Moviendo la economía, Morelia brilla. (E2-Pe1).....	155
2. Morelia con desarrollo rural (E2-Pe2).....	156
3. Visita Morelia (E2-Pe3).....	158
3. CIUDAD Y LOCALIDADES INCLUSIVAS Y SEGURAS.....	160
3A. Objetivo General.....	160
3B. Estrategias y Objetivos.....	160
3C. Principales Dependencias y Entidades de impulso al Eje 3.....	162
a. Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM).....	162
b. Secretaría de Obras Públicas Municipales (SOPM).....	162
c. Secretaría de Servicios Públicos (SESPM).....	163
d. Gerencia del Centro Histórico (GECH).....	164
3D. Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 3.....	166
1. Morelia ordenada, compacta y accesible (E3-Pe1).....	166
2. Morelia conectada y con movilidad sustentable (E3-Pe2).....	168
3. Morelia con servicios públicos de calidad (E3-Pe3).....	170
4. RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	173
4A. Objetivo General.....	173
4B. Estrategias y Objetivos.....	173
4C. Principales Dependencias y Entidades de impulso al Eje 4.....	175
f. Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SADRUMA).....	175
4D. Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 4.....	177
1. Morelia con aprovechamiento sostenible de sus recursos (E4-Pe1).....	177
2. Morelia, en acción frente al cambio climático (E4-Pe2).....	178
3. Morelia con Agua para el Futuro (E4-Pe3).....	178
4E. Programa Especial vinculado al Eje 4.....	181
4. Morelia con bienestar animal (E4-PEsp2).....	181
5. GOBERNANZA CON PAZ Y SEGURIDAD.....	183
5A. Objetivo General del Eje 5.....	183
5C. Principales Dependencias y Entidades de impulso al Eje 1.....	186
a. Presidencia.....	186
b. Sindicatura.....	187
c. Regiduría.....	187
d. Secretaría del Ayuntamiento.....	187
e. Secretaría de Administración.....	187
f. Tesorería Municipal.....	188
g. Contraloría Municipal.....	188
h. Instituto Municipal de Planeación de Morelia.....	189

i. Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.....	189
5D. Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 5.....	191
1. Morelia con gobernabilidad y eficacia colaborativa (E5-Pe1)	191
2. Morelia Eficiente, Competitiva y Amable (E5-Pe2).....	194
3. Morelia Transparente, con Finanzas Públicas sanas (E5-Pe3)	195
4. Morelia con rumbo concertado, con visión de futuro (E5-Pe4)	196
5. Morelia Segura (E5-Pe5).....	197
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	199
Índice de Tablas.....	203
Índice de Figuras.....	203
Índice de Mapas.....	205
Fuentes de información y referencia.....	206
ANEXOS.	208
1. DIAGNÓSTICO CIUDADANO: RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA	208
2. UNIDADES DE GESTIÓN DEL MODELO TERRITORIAL	208
3. TABLA DE LAS PRINCIPALES ACCIONES ANALIZADAS DURANTE EL PERIODO SEÑALADO. .	208
4. TABLA DE SEGUIMIENTO DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y CONTROL DE RESULTADOS	208
5. TABLA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	208

Mensaje del Presidente Municipal de Morelia 2021-2024

Con el honor de haber refrendado la confianza que las morelianas y los morelianos tienen en el proyecto de paz y de recuperación social y económica que construimos, reconozco la enorme responsabilidad de encauzarlo como Presidente Municipal de Morelia para el periodo 2021-2024. Reorganizar la esperanza de la población desde un trabajo honesto y transparente, es mi compromiso.

Orgullosamente, retomaremos el proyecto “Morelia de todos”, por el que nos comprometemos, a considerar la participación ciudadana en la toma de decisiones trascendentales para mejorar nuestro Municipio.

El gobierno municipal que encabezo en este periodo, dará un testimonio permanente de acción coherente y efectiva en la reconstrucción del proyecto de Gran Visión de Morelia al año 2041. Nuestro Municipio como la mayoría de territorios en el mundo, se encuentra en un momento de adaptación y reactivación después de los efectos sufridos por la pandemia de la COVID-19. Nuestro esfuerzo y trabajo serán para impulsar el proceso de recuperación, en ese contexto en el que los impactos, únicamente se soportarán con solidaridad y cooperación intersectorial.

En atención y cumplimiento con mis obligaciones, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Este instrumento de planeación contiene la agenda de trabajo y explicita los compromisos que esta Administración tiene con la sociedad moreliana. Con un liderazgo democrático, se ha definido una ruta para los próximos años que permita optimizar la acción y la inversión pública orientada a la sostenibilidad territorial.

Por ello, se ha tomado en cuenta el sentir de la población, no sólo de la ciudad capital, sino también de los habitantes de las tenencias. A través de foros y consultas personales, hemos incorporado sus propuestas en la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Morelia, 2021-2024, que hoy presentamos.

Este Plan es el principal instrumento del proceso de planeación y sintetiza las políticas públicas que el Gobierno Municipal habrá de implementar. Define los objetivos, estrategias y acciones que lo convierten en el proyecto comprometido con la sociedad moreliana, para que nuestro Municipio vuelva a brillar y sea siempre, el mejor lugar para vivir.

Alfonso Jesús Martínez Alcázar
Morelia, Michoacán. diciembre de 2021.

PRESENTACIÓN

A nivel mundial, los últimos dos años han colocado las políticas de recuperación social y de reactivación económica como ejes prioritarios para la acción pública, de manera particular en todas las naciones que han tenido los peores impactos derivados de la pandemia COVID 19. El gobierno de Morelia 2021-2024 comparte con la sociedad moreliana el compromiso de trabajar porque nuestro Municipio se recupere de los impactos negativos de esta enfermedad, misma que aún, en el momento de elaboración de este Plan, sigue representando un riesgo a la salud de la población y la dinámica económica local.

La confianza que las personas han expresado con la elección de esta Administración, encabezada por el Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, responde a que se coincidió en la necesidad de impulsar un proceso de recuperación municipal con base en la visión de largo plazo que en 2016 se definió de manera participativa y que se plasmó en el Plan de Gran Visión de Morelia al año 2041. Es la apuesta por impulsar un territorio que tenga condiciones para que surja un ecosistema de innovación, con propiedades y condiciones singulares, consolidado desde orientaciones estratégicas compartidas.

Este Plan recupera y operacionaliza la Gran Visión de Morelia al 2041, en un modelo territorial que permitirá optimizar la gestión participativa que caracterizará este periodo de gobierno municipal. Morelia se sumó hace unos años a los territorios inteligentes que no sólo son atractivos sobre la base de sus condiciones intrínsecas, sino porque han sido capaces de consensuar un proyecto de largo plazo. Se apoya en la visión de que Morelia se consolide como un centro de generación de innovaciones e invenciones para acceder a un contexto cambiante, mediante el impulso a emprendimientos públicos, derivados del incremento de las interrelaciones entre los actores locales que consoliden procesos de generación de conocimiento colectivo, creatividad e innovación social.

Un alcance importante de este Plan, es haber cumplido con el objetivo de realizar un balance de las acciones desarrolladas en los últimos cinco años para el impulso de la Gran Visión de Morelia, calibrando algunas de sus estrategias y de sus componentes, y con base en ello, definir una misión de esta Administración para el año 2024. Es fundamental precisar que esto se logró mediante un proceso de participación social. Los actores de los diferentes sectores de la sociedad moreliana son la piedra angular para consolidar un territorio inteligente, por lo que su participación y compromiso resultan básicos desde la elaboración de este instrumento de planeación en el que se plasman las estrategias y compromisos de cooperación y colaboración.

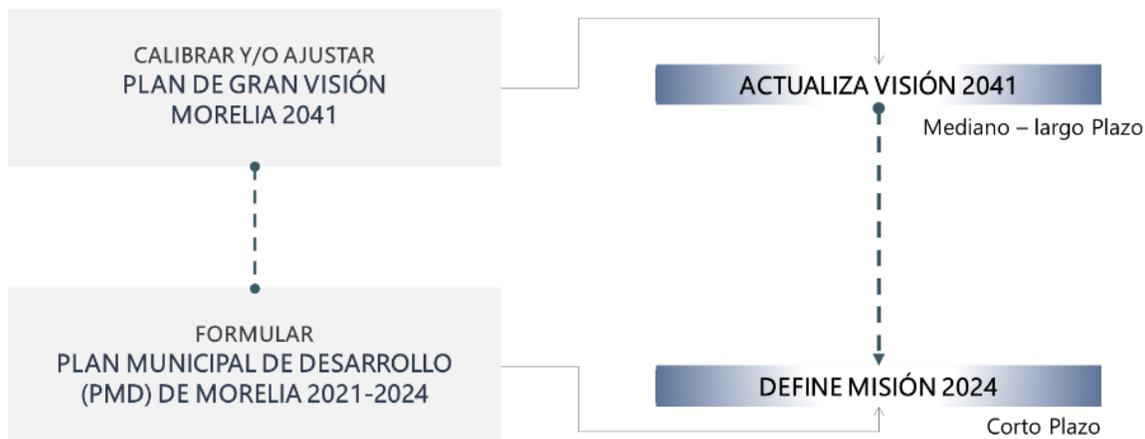


Figura 1. Objetivos estratégicos del proceso de elaboración del PMD de Morelia 2021-2024

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2021.

En esta Administración se entiende que la planificación territorial es de naturaleza eminentemente participativa y multisectorial, pues sólo así se pueden impulsar las soluciones territoriales que integran criterios y parámetros políticos, económicos, sociodemográficos, y ambientales.

La evaluación de la agenda pública es una singularidad de este instrumento de planeación, por lo que se han definido indicadores adecuados para medir los resultados producidos una vez que han sido impulsadas las orientaciones estratégicas comprometidas. La realidad territorial es compleja e inabordable en todos sus ámbitos, sin embargo, resulta fundamental analizar los impactos generados con la implementación de los programas, proyectos y actividades derivadas de la operacionalización de este Plan.

AYUNTAMIENTO 2021-2024

Atendiendo a la legislación nacional y estatal, y en cumplimiento a lo establecido en el Bando de Gobierno de Morelia publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ha quedado integrado el Ayuntamiento de Morelia con la Presidencia, la Sindicatura Municipal y doce regidurías, formando el máximo órgano de gobierno del municipio, en términos del artículo 26 de dicho Bando.

Con el carácter de asamblea se tomarán las decisiones, que serán de naturaleza deliberativa y siempre velando por los intereses del Municipio; con el compromiso de impulsar permanentemente el bienestar y mejores condiciones de vida de la población a través de una adecuada administración de su hacienda, la reglamentación municipal correcta; y se procurará la dotación de calidad de los servicios básicos indispensables a la población (artículo 27 del Bando).

En cumplimiento con el artículo 28 del Bando, se han integrado las Comisiones del Ayuntamiento, que resolverán los asuntos que le sean encargadas por el Ayuntamiento en atención a su competencia, facultades y atribuciones. Se han integrado con personas de perfil idóneo en cada una de las materias. A continuación, se presenta la integración de tales Comisiones con los siguientes ciudadanos, así como sus tareas principales.

a. Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana

Integrada por el Presidente Municipal, Alfonso Jesús Martínez Alcázar; la Síndico Municipal, Susan Melissa Vásquez Pérez y la Regidora, Minerva Bautista Gómez. Tiene las atribuciones establecidas en la fracción I del artículo 32 del Bando, entre las que resaltan el vigilar el cumplimiento de la normatividad que integra el Sistema Jurídico Mexicano; coadyuvar con las autoridades competentes municipales y de los demás niveles de gobierno a preservar la seguridad pública, el orden y la paz social en el Municipio; atender lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Protección Civil.

b. Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal

Conformada por la Síndico Municipal, Susan Melissa Vásquez Pérez, y los Regidores, Alejandro González Martínez y Elihú Raziel Tamayo Chacón. Por las facultades establecidas en la fracción II del artículo 32 del Bando, debe vigilar los ingresos y egresos municipales, y el patrimonio municipal tanto en sus bienes muebles e inmuebles, así como su uso y destino; instruir a la Tesorería Municipal la publicación de lo que proceda en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; vigilar el cumplimiento de las disposiciones hacendarias, en el ámbito de su

competencia; vigilar y promover la implementación de las políticas de mejora regulatoria de conformidad con la legislación en la materia; entre otras.

c. Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Compuesta por la Regidora, Minerva Bautista Gómez; y los Regidores Elihú Raziel Tamayo Chacón y Roberto Anguiano Méndez. Con las atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 32 del Bando, entre las que resaltan organizar y ejecutar los diagnósticos para conocer y difundir las fortalezas productivas, económicas, laborales y sociales del Municipio, así como facilitar su aprovechamiento; elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas; integrar y someter a consideración del Ayuntamiento, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el Municipio, coadyuvar en su desarrollo económico, social y laboral.

d. Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia Tecnología e Innovación

Integrada por las Regidoras, Jessica Raquel Cruz Farías y Alondra Montserrat Alcalá Ponce; y el regidor Miguel Ángel Villegas Soto. Cuenta con las facultades establecidas en la fracción IV del artículo 32 del Bando, entre las cuales se encuentra coadyuvar con los diversos órdenes de gobierno en el cumplimiento de las disposiciones en materia de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación; vigilar que las autoridades en materia educativa garanticen e incrementen los niveles de escolaridad; implementar programas y campañas dirigidas a prevenir y disuadir el ausentismo y la deserción escolar, y el ausentismo magisterial; participar en el diseño, implementación y seguimiento del Programa Municipal de Cultura; impulsar la participación social en la construcción, desarrollo y conservación de los centros educativos y culturales; establecer y aplicar una política de difusión y promoción de los atractivos turísticos del Municipio.

e. Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Constituida por las Regidoras Paulina Munguía Suárez y Jessica Raquel Cruz Farías, y el Regidor Miguel Ángel Villegas Soto. Tiene las atribuciones señaladas en la fracción V del artículo 32 del Bando, de las que resaltan promover la planeación del desarrollo municipal, con perspectiva de equidad e igualdad de género; fomentar la generación y aplicación de mecanismos que permitan el acceso de las mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con orientación sexual e identidad sexo genérica no normativa, y las personas con calidad de migrantes, a los beneficios de los programas municipales y estatales que les apliquen sin distinción o discriminación; fomentar la aplicación de programas que faciliten la incorporación de las personas en situación de vulnerabilidad a la actividad productiva; suscitar las acciones necesarias para mejorar el nivel de vida de las personas, así como sus expectativas sociales y culturales; coadyuvar con las instancias

y áreas competentes al impulso del desarrollo regional; impulsar proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria; promover los mecanismos adecuados para extender la red de comunicaciones que permita la integración de las colectividades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación; vincularse con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Estado de Michoacán, para coordinarse en la defensa de los derechos de las personas que viven o transitan por el Municipio; coadyuvar de manera ordenada con la instancia municipal de la mujer para brindarles atención y asesoría a las víctimas de violencia, entre otras.

f. Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte

Conformada por los Regidores Rodrigo Luengo Salvie y Miguel Ángel Villegas Soto, y la Regidora Alondra Montserrat Alcalá Ponce. Atendiendo a la fracción VI del artículo 32 del Bando, le corresponde coadyuvar con las autoridades de los diversos niveles de gobierno en la ejecución de los programas de salud, higiene y asistencia social que deban aplicarse en el Municipio; establecer y aplicar en coordinación con quien corresponda los programas de salud pública; promover la integración y aplicación de programas de asistencia social, especialmente a favor de quienes habitan las zonas marginadas del Municipio; coadyuvar con las autoridades competentes, en la supervisión de los estándares de potabilidad y sanidad del agua para el consumo humano; vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales para la conservación de manantiales, pozos, aljibes, acueductos y otras obras que sirvan para el abastecimiento de agua para la población; atender los temas relacionados con la atención de las personas en situación de calle por las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal; fomentar la aplicación de programas que faciliten la incorporación de los jóvenes a la actividad productiva; impulsar el mejoramiento físico-intelectual de los habitantes a través del deporte; vigilar y coadyuvar la aplicación de las medidas de prevención epidemiológicas establecidas por las autoridades sanitarias.

g. Comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural

Integrada por las Regidoras Claudia Leticia Lázaro Medina y Minerva Bautista Gómez, y el Regidor Rodrigo Luengo Salvie. Tal como se establece en la fracción VII del artículo 32 del Bando, tiene las facultades de inducir inversiones en infraestructura ambiental encaminadas a favorecer el desarrollo sostenible del Municipio; promover la preservación y la restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente y los recursos naturales; fomentar la prevención de la contaminación de aguas que el Municipio tenga asignadas o concesionadas; supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre residuos sólidos, aguas residuales, drenaje, alcantarillado

y saneamiento; proponer al Ayuntamiento la protección de zonas o áreas verdes consideradas vitales para la estabilidad ambiental del Municipio, impulsar programas y políticas públicas que tengan como objetivo la protección, respeto y cuidado de los animales; fomentar la organización de los productores agrícolas, pecuarios, ganaderos y acuícolas; verificar el exacto cumplimiento de las normas y disposiciones que promuevan el desarrollo agropecuario; impulsar la conservación, generación y aprovechamiento de los recursos pesqueros, entre otras.

h. Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Compuesta por los Regidores Huber Hugo Servín Chávez y Rodrigo Luengo Salivie, y la Regidora Claudia Leticia Lázaro Medina. Conforme a las atribuciones que se enuncian en la fracción VIII del artículo 32 del Bando, le corresponde coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos; promover la prestación puntual, oportuna y eficiente de los servicios públicos municipales; opinar sobre la declaración de usos, destinos y provisiones del suelo urbano en la jurisdicción municipal; así como la conservación de las vías de comunicación municipales; opinar sobre la ejecución de la obra pública municipal, entre otras.

i. Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos

Constituida por las Regidoras Alondra Montserrat Alcalá Ponce y Jessica Raquel Cruz Farías, y el Regidor Juan Pablo Celis Silva. Tiene entre las atribuciones señaladas en la fracción IX del artículo 32 del Bando, vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en particular que se difunda la información de oficio y se mantenga actualizada, así como proponer en su caso, la que deba ser clasificada en los términos de la Ley de la materia; ser el vínculo de comunicación del Ayuntamiento con el órgano garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos en el Estado y entre los municipios, entre otras.

j. Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable

Formada por los Regidores Alejandro González Martínez, Huber Hugo Servín Chávez y Juan Pablo Celis Silva. Conforme a la fracción X del artículo 32 del Bando, tiene entre otras atribuciones el organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del Municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazos; elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales; integrar y someter a consideración del Ayuntamiento en pleno, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el Municipio; vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas

de desarrollo municipales de mediano y largo plazos; promover el fortalecimiento del Instituto Municipal de Planeación; participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo, y vigilar que el Ayuntamiento elabore planes y programas de desarrollo municipales a mediano y largo plazos, con proyección que trascienda la duración de una administración municipal.

k. Comisión Electoral Municipal

Integrada por los Regidores Alejandro González Martínez y Elihú Raziel Tamayo Chacón, y la Regidora Paulina Munguía Suárez.

l. Comisión de Servicios Públicos Municipales

Integrada por los Regidores Roberto Anguiano Méndez y Huber Hugo Servín Chávez, y la Regidora Claudia Leticia Lázaro Medina.

1. ASPECTOS GENERALES

Desde los primeros asentamientos indígenas de la cultura teotihuacana en el Valle de Guayangareo y hacia la segunda mitad del siglo XV, de los matlatzincas, Morelia ha transitado de una estructura diferenciada entre la población española y los pueblos originarios generalmente ubicados en barrios periféricos, hacia nuevas configuraciones a partir de múltiples migraciones. Su carácter central lo adquiere desde su fundación el 18 de mayo de 1541, fecha en la que tres jueces toman la posesión “para la ciudad de Michoacán en Guayangareo”, señalando los términos y ejidos de la ciudad”, hecho derivado a partir de una cédula real de 1537 que autorizaba al Virrey de Mendoza a fundar una villa llamada “Valladolid”, quien mandató asentar en ese sitio la nueva “Ciudad de Michoacán” por haber allí “fuentes de agua y cerca las demás cosas necesarias para la población y perpetuación de la dicha ciudad” (Vargas, 2008: pp. 284- 285).

Durante el periodo de la independencia, Valladolid tuvo un papel protagónico en el proceso derivado del levantamiento armado. En 1828, ya en el México independiente, la antigua Valladolid tomó el nombre de Morelia en honor al general José María Morelos y Pavón, y en 1831 sería erigida como municipio por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

En el proceso de industrialización durante el Porfiriato, Morelia se mantuvo al margen de las rutas de comercio y vías de comunicación más importantes de la época; el papel de fincas de la región fue preponderante y el crecimiento económico estimuló la urbanización. Fue hasta la segunda mitad del siglo XX que se verificó un rápido crecimiento poblacional, basado en nacimientos e inmigración; con ello se incrementaron las actividades productivas del sector terciario y se consolidó como centro comercial, estudiantil y proveedor de servicios. A Morelia se le reconoce el papel histórico que ha tenido en la configuración regional del centro occidente de México y la notable importancia de su ciudad principal como capital política del Estado de Michoacán de Ocampo. territorial

A continuación, se presenta a Morelia como el ámbito de este instrumento de planeación, así como su vigencia. Además, de manera puntual se exhibe el fundamento legal de su elaboración y en este sentido, el cumplimiento de atribuciones que en este proceso tienen las diferentes instancias atendiendo a la normatividad conducente. En el tercer punto, se muestra brevemente una descripción del proceso que se desarrolló para su formulación. Por último, se describe de manera general cuál es la estructura de esta herramienta de planeación.

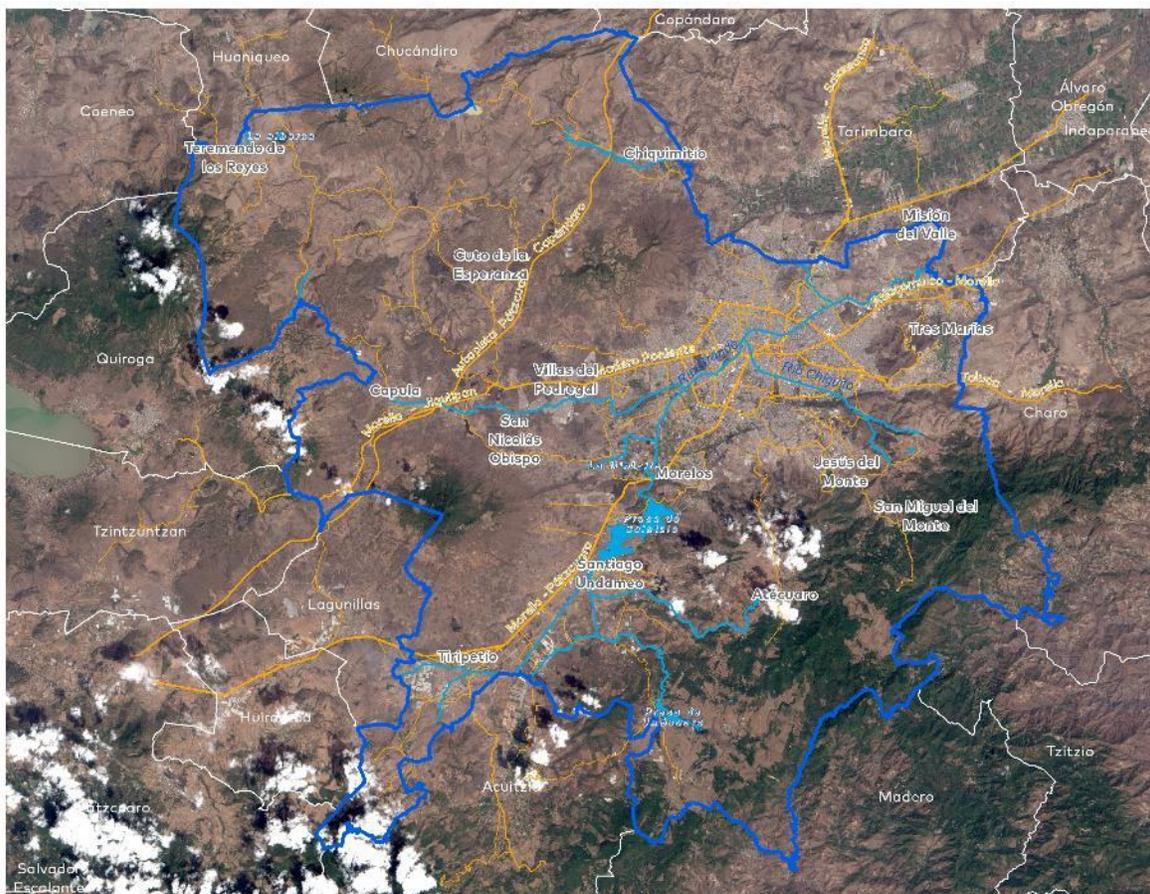
1.1. Circunscripción o ámbito territorial, y vigencia

El Municipio de Morelia se localiza al norte del estado de Michoacán, entre los paralelos 19°27'06" y 19°50'12" de latitud norte y los meridianos 101°01'43" y 101°30'32" de longitud oeste, a una altitud promedio de 1,920 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una superficie de 119,349.7

hectáreas, representa el 2% del territorio estatal. El 18% de la población del estado de Michoacán habita en este municipio (849,053 habitantes de acuerdo con el censo de Población y Vivienda de 2020), principalmente en la ciudad de Morelia, que es el área urbana de mayor extensión y población en el estado. Colinda con 14 municipios: al norte con Tarímbaro, Chucándiro, Copándaro y Huaniqueo; al este con Charo; al sureste con Tzitzio; al sur con Madero y Acuitzio; al suroeste con Huiramba y Pátzcuaro, y al oeste con Lagunillas, Tzintzuntzan, Quiroga y Coeneo (INEGI, 2020b); tal y como lo señala el artículo 16 de su Bando de Gobierno, el Municipio de Morelia está integrado por una cabecera municipal y sus delimitaciones geo políticas se constituyen por la extensión territorial que hasta hoy tiene conforme a la Ley de División Territorial del Estado vigente y sus reformas.

Fuera del territorio correspondiente al centro urbano de Morelia (la cabecera municipal), en su régimen administrativo tiene como auxiliares, jefaturas de tenencia y encargaturas del orden. Así, la división política y territorial del Municipio se estructura en catorce unidades territoriales administrativas denominadas tenencias: Atapaneo, Atécuaro, Capula, Chiquimitío, Cuto de la Esperanza, Jesús del Monte, Morelos, San Miguel del Monte, San Nicolás Obispo, Santiago Undameo, Santa María de Guido, Tacícuaró, Teremendo de los Reyes y Tiripetío. La ciudad de Morelia, para efectos de orden político administrativo municipal, se divide en cuatro sectores que son: Nueva España, Independencia; República y Revolución, tal y como lo señala el artículo 16 del Bando de Gobierno.

La distribución anterior referida se origina fundamentalmente en determinar una igualdad poblacional por sector, que permita la representación homogénea de las necesidades de la población. En consecuencia, se atiende el principio democrático de que toda la población tiene igual valor.



Mapa 1. Municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2021.

1.2. Fundamentación jurídica de elaboración

La elaboración de este PMD 2021-2024 se ha dado en cumplimiento de la atribución del Ayuntamiento en materia de administración pública señalada en la fracción I del inciso b) del artículo 40, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo (LOMEMO), en relación con el elaborar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno. De igual forma, con su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán (POE,) se da cumplimiento a lo establecido en la fracción VII del inciso c) del artículo en comento. Se cumple también con lo establecido en la fracción I del Artículo 138 de la Ley en cuestión.

De manera particular, con la formulación del Plan, el Presidente Municipal cumple, por un lado, con lo establecido en la fracción I del artículo 17 de la Ley en cuestión, que establece que como integrante del Ayuntamiento y al ser responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal, debe velar por la correcta planeación, programación, ejecución y control de

los programas, obras y servicios públicos a cargo de la municipalidad, de acuerdo al Plan y la legislación correspondiente; y por el otro, con la conducción de la elaboración de este instrumento en términos de los establecido en la fracción X del artículo 64 de la Ley y la fracción X del artículo 34 del Bando de Gobierno.

Por último, con la elaboración de este instrumento, el IMPLAN de Morelia cumple con la atribución de auxiliar al Presidente Municipal coordinando su elaboración, verificando el alineamiento con la visión de largo plazo, misma que se encuentra señalada en la fracción IV del artículo 5º de su Acuerdo de Creación. Con ello, igualmente se atiende la atribución de coadyuvar en la elaboración, actualización, seguimiento y cumplimiento del Plan, instrumento que debe ser aprobado por el Cabildo y a cuya confección, deberá convocar al Consejo de Participación Ciudadana, para coordinar los trabajos. Se cumple además con las fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, IX Y X del artículo 196 de la LOMEMO, que establece entre los objetivos del Instituto fortalecer el proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable a corto, mediano y largo plazos del Municipio; promover la continuidad de los planes y los programas municipales de desarrollo; coordinarse con las dependencias, entidades y unidades administrativas para diseñar la metodología para la conformación de planes, programas y demás instrumentos del sistema municipal de planeación, así como de los proyectos de investigación y sistemas de información que den sustento a los mismos; crear, actualizar y dirigir el banco municipal de información estadística básica, a través de las herramientas de investigación estadística y de actualización cartográfica, así como poner a disposición del Municipio, el sistema de información geográfica municipal; elaborar estudios e identificar las zonas prioritarias de atención, para facilitar su desarrollo económico y social; elaborar estudios y proyectos para fortalecer el proceso de toma de decisiones del Ayuntamiento, así como impulsar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan; incorporar la participación ciudadana en el proceso de planeación y crear un modelo de articulación entre la sociedad y el Gobierno Municipal, para el apoyo técnico y normativo dentro de esa causa.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 138 de la Ley al definir la vigencia de este instrumento por el período constitucional que corresponda, el presente Plan lo es para el periodo comprendido del mes de septiembre del año 2021 al mes de agosto del año 2024.

1.3. Enfoque metodológico y proceso de formulación

Para la formulación del presente Plan se definió un enfoque metodológico aprobado por el Presidente Municipal y diseñado y coordinado por el IMPLAN de Morelia. En la primera parte del presente apartado, se describen de manera general los elementos centrales del enfoque metodológico; y, en la segunda, se describe el proceso de formulación implementado.

1.3.1. Sobre el enfoque metodológico

Para la definición del enfoque metodológico, se revisaron documentos y guías que, por obligación legal, y, por coincidencia en el enfoque de aproximación en relación con las condiciones internas y del entorno de Morelia, resultaban importantes. De forma enunciativa se pueden señalar los siguientes:

- La *Guía metodológica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024* desarrollada por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAEM) del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
- La *Guía metodológica de Recuperación Socioeconómica Municipal en contexto de COVID-19, Paso a paso hacia la resiliencia municipal* elaborada por la Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat, y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- El *Enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos. Una propuesta metodológica de implementación centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo*; elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- La *Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible*; y, la *Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030*, elaborados bajo la coordinación de la Oficina de la Presidencia de la República (OPR), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y el proyecto “Iniciativa Agenda 2030” de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).
- La *Guía Metodológica. Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*, elaborado por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Asimismo, se utilizaron guías del gobierno de la república y los generados por instancias del gobierno municipal en materia de impulso a la Gestión para Resultados (GpR). Esta aproximación se sintetizó en los *Lineamientos Generales sobre el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Morelia 2021-2024, la elaboración de sus Programas derivados, y su vinculación con el Presupuesto de Egresos 2022* de la Administración Pública Municipal elaborados por IMPLAN de Morelia con el objetivo de contar con principios, criterios e instrumentos comunes entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal (APM) para contar con sus aportaciones para el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Morelia 2021 – 2024, con base en las prioridades definidas por el gobierno actual, el diagnóstico de su sector o ámbito y sus objetivos y atribuciones.

El IMPLAN de Morelia, en un trabajo colaborativo con la Tesorería Municipal, con la que se compartió plenamente la visión de que “los cambios en el marco legal y las nuevas formas de organización de la Administración Pública no serán suficientes si no ponemos el énfasis en la asignación de recursos en las prioridades de nuestro municipio, así como en los proyectos que

permitan sentar las bases para promover, propiciar y consolidar el Desarrollo en todos sus ámbitos de las y los morelianos." (Tesorería Municipal, 2021b:2). Bajo esta perspectiva, se definió el trabajar conjuntamente para que la programación del gasto para año siguiente tenga alineamiento con lo establecido en el PMD de Morelia 2021-2024.

El alineamiento del Plan en comento con el Presupuesto de Egresos 2022 (y con los ejercicios por venir correspondientes a los años 2023 y 2024) tiene su fundamento legal en los Artículos 11, 23 y 28 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo que establece que la Ley de ingresos y el presupuesto en el ámbito municipal, además de elaborarse conforme a la normatividad aplicable, se sustentará en el Plan Municipal de Desarrollo que les corresponda, y en los programas derivados (estratégicos, sectoriales, regionales, institucionales y especiales) de este que, con transversalidad y perspectiva de género apruebe el Ayuntamiento.

La elaboración del PMD de Morelia 2021-2024 y del PE 2022 implicó el desarrollo de un par de procesos que al presentarse de manera simultánea resultaron complicados de articular, particularmente al tratarse de un año en el que se inicia un nuevo periodo de gobierno municipal para el periodo comprendido entre el 1º de septiembre del año 2021 y el 30 de agosto de 2024. Lo anterior implica que la APM tiene que cerrar el ejercicio fiscal 2021 -que inicio la administración saliente-, a la par de trabajar sobre la elaboración de los dos instrumentos en comento, además de que atendiendo a la temporalidad que legalmente se establece para su formulación, ambos deben estar debidamente aprobados y publicados para antes de que termine el año en comento.

Este gobierno municipal está comprometido con el consolidar la GpR, entendida como una estrategia para generar y utilizar información del desempeño mediante herramientas de planeación y uso de modelos lógicos, monitoreo y evaluación, se basa en los principios siguientes:

- Las decisiones del gobierno municipal se orienten a la consecución de resultados en todas las fases o etapas del proceso de gestión: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Lo anterior implica el alineamiento estratégico de estas atendiendo a lo establecido en este PMD de Morelia 2021-2024.
- Fortalecer la medición e información adecuada, sencilla y oportuna mediante sistemas de información y de indicadores orientados a resultados, poniendo atención la viabilidad y factibilidad de acopiar, organizar y procesar.
- Gestionar para resultados, es decir, concentrarse en los resultados y efectos deseados, y no solamente en los insumos y procesos requeridos para su consecución.
- Utilizar la información de resultados para el aprendizaje en la gestión de gobierno, la toma de decisiones, la rendición de cuentas, y la transparencia.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que, en el ciclo de la gestión municipal, atendiendo a su temporalidad trianual, contempla las etapas de elaboración, programación, ejecución, control y monitoreo, y evaluación. Así mismo, atendiendo a su naturaleza anual, el ciclo presupuestario contempla las etapas de formulación, programación, presupuestación, ejecución, control/monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y ajuste. Atendiendo a lo anterior se deriva que en un ciclo de gestión trianual se presentan tres ciclos presupuestarios, tal y como se presenta en la figura siguiente. El Plan Municipal de Desarrollo se inscribe en el objetivo de consolidar la GpR bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, que coloca en el centro de atención a la evaluación de resultados e impactos.

La LOMEMO enfatiza que las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que de este deriven, mismos que deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. Una vez que sea aprobado por el Ayuntamiento 2021-2024, el Plan y sus programas operativos serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, como señala la Ley en comento en sus Artículos 139, 140 y 141. Derivado de lo anterior, se ha definido una estructura de instrumentos de planeación, programación y presupuesto que permite su alineamiento. La lógica jerárquica es sencilla: del PMD de Morelia 2021- 2024 se derivan Programas Estratégicos de carácter trianual que se operacionalizan en Programas de naturaleza institucional. Con base en estos, se definen los elementos básicos de formulación de los PE 2022, 2023 y 2024 como se explica un poco más adelante.

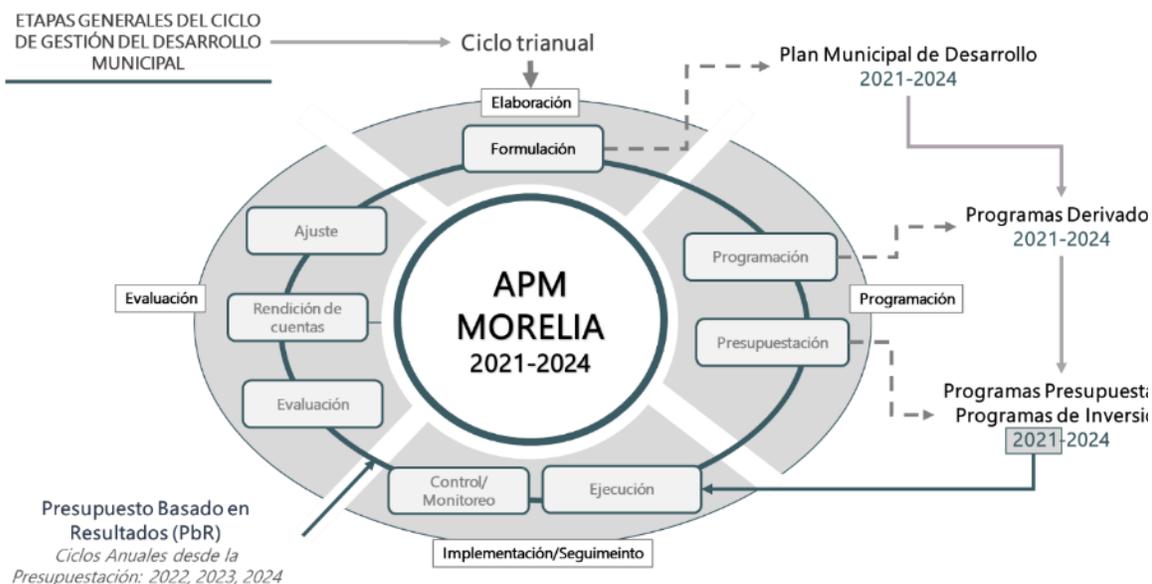


Figura 2. Alineamiento de instrumentos de planeación, programación y presupuesto en el marco de la GpR

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2021.

Es importante resaltar que la utilización del enfoque de marco lógico permitió construir un sistema de indicadores para el seguimiento, posible actualización y evaluación final de este instrumento al encontrarse organizados, además de lo descrito, bajo el enfoque de presión, estado, respuesta, mismo que permite vincular lógicamente la identificación de condiciones de diagnóstico, definir una agenda estratégica de atención y contar con la evidencia para reportar tanto cumplimiento de objetivos, como el alcance de resultados e impactos en cada uno de los niveles programáticos definidos. A continuación, se presentan los pasos o fases generales del proceso de formulación.

1.3.2. Proceso de formulación

Como ha sido referido, por instrucción del Presidente Municipal, el IMPLAN de Morelia diseñó e implementó el proceso de elaboración y/o formulación de este PMD de Morelia 2021-2024, atendiendo a principios de participación social, de contribución de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y de un riguroso procesamiento tanto de la información, tanto de la consulta, como con la cuenta el Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM). Dicho proceso contempló los pasos o fases que se muestra en la figura siguiente.

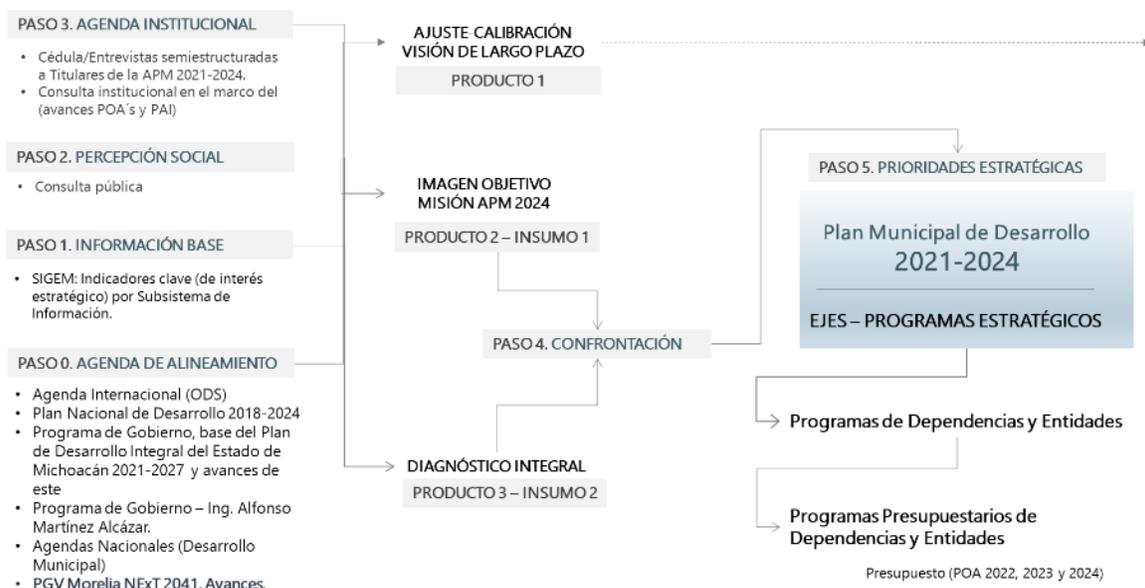


Figura 3. Proceso general de elaboración del PMD de Morelia 2021-2024

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2021.

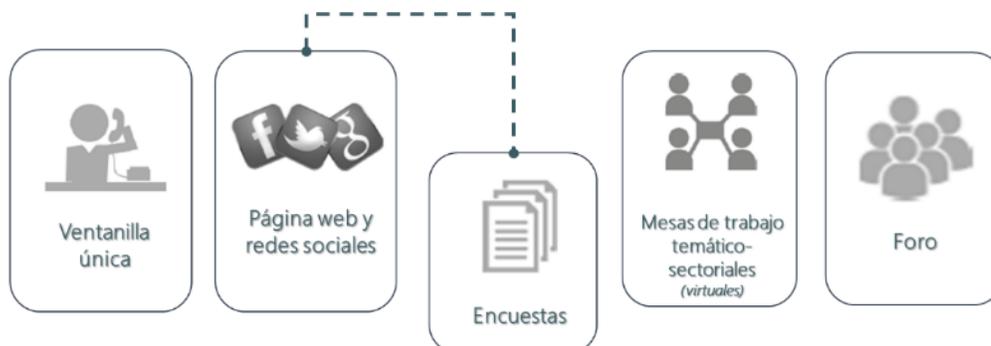
A continuación, se describen las etapas del proceso:

Paso 0. Agenda base y de alineamiento. Desde el mes de septiembre del año en curso, el IMPLAN de Morelia se dio a la tarea de acopiar y procesar la información vinculada a la Integración de los diversos principios y elementos que deben ser tomados en cuenta en la formulación del Plan, derivados de los instrumentos vigentes desde los diferentes órdenes de gobierno y escalas territoriales de coordinación. En el caso particular del PMD de Morelia 2021-2024, incluyendo los correspondientes al ámbito municipal que obviamente también deben ser atendidos, resaltan los siguientes: la Agenda 2030, referida a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; los elementos de referencia en relación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027; y, el programa de gobierno del Ing. Alfonso Martínez Alcázar.

Paso 1. Información base. Se realizó el acopio, minería de datos y procesamiento de información que el IMPLAN administra y resguarda en el Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM), algunos de los proyectos estadísticos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tales como el Censo de Población y Vivienda; la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU); Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales; Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), entre otros.

Paso 2. Percepción social a través de una consulta pública. Se definieron varios mecanismos para recibir las propuestas de las personas interesadas. El proceso de consulta pública dio inicio con una rueda de prensa en el Palacio Municipal el 30 de noviembre de 2021, en la que se dieron a

conocer los mecanismos de participación, el periodo de consulta y se presentó el sitio web: <http://implanmorelia.org/pmdMorelia/>, el cual contenía los detalles de los mecanismos de participación. Dichos mecanismos se presentan en la figura siguiente.



PLATAFORMA DE SOPORTE

Figura 4. Mecanismos de consulta pública en el proceso de elaboración del PMD de Morelia 2021-2024

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2021.

En el sitio web se colocó una encuesta para conocer las principales problemáticas identificadas, la satisfacción de los servicios públicos y la prioridad que la población le da a algunas de las acciones o proyectos propuestos por la administración pública municipal. Esta encuesta tuvo un total de 726 respuestas, las opiniones y valoraciones vertidas se encuentran en el apartado de Diagnóstico. Igualmente se aplicó esta misma encuesta en las tenencias, con algunas modificaciones para adaptarla a las condiciones y problemáticas de sus habitantes.

Sumando a la encuesta anterior, en el sitio web se contaba con la posibilidad de compartir propuestas mediante documentos digitales de proyectos o planteamientos que la población ya tuviera elaborados. Mediante este proceso se recibieron propuestas de atención a zonas como el río Chiquito y Capula, así como propuestas de inclusión de las personas con discapacidad y una estrategia de separación de residuos sólidos.

Otro medio por el cual se recabó la opinión de la ciudadanía fue la instalación de buzones de participación, que se ubicaron en el Palacio Municipal, en las oficinas del DIF Morelia, en el Poliforum, en las oficinas administrativas del Ayuntamiento en Manantiales y en las oficinas del IMPLAN Morelia.

De entre los mecanismos desplegados resalta el **Foro de Consulta Pública** realizado el 6 de diciembre en las instalaciones del Poliforum de Morelia, que tuvo una participación de más de 230 asistentes. Su desarrollo consistió en una sesión plenaria inicial en la que se describió en qué consiste el PMD y se reconoció la importancia de la participación ciudadana en su construcción. En un segundo momento, los asistentes de acuerdo con sus interés, formación o sector de actuación participaron en cinco mesas temáticas para discutir los principales problemas, así como propuestas que tuvieran para su atención. Las mesas fueron:

- ***Bien común, igualdad y cohesión social:*** La discusión de esta mesa estuvo a cargo del Secretario de Bien Común y Desarrollo Social, con 27 participantes, los cuales discutieron temas como la igualdad de género, la inclusión de personas con discapacidad y la atención gubernamental a todos los grupos vulnerables.
- ***Equidad y reactivación económica:*** Esta mesa fue conducida por la Secretaria de Fomento Económico y contó con la participación de 24 asistentes, 15 mujeres y 9 hombres. El tema mayormente discutido en esta mesa fue la atención al turismo, su infraestructura, la oferta de servicios y la mejora de este tipo de servicios en general. Por otro lado, también se discutió la posibilidad de diseñar estrategias y acciones que ayuden a dar valor agregado a los productos del campo (agroindustria).
- ***Ciudad y localidades resilientes, inclusivas y seguras:*** La dirección en esta mesa estuvo a cargo del titular de Movilidad y Espacio Público y participaron 11 mujeres y 18 hombres, los cuales discutieron propuestas como el saneamiento de ríos, proyectos de movilidad e infraestructura verde, así como la necesidad de contar con una planeación basada en una visión de largo plazo, para la ciudad y las localidades rurales del Municipio.
- ***Recuperación y protección ambiental:*** El secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, apoyado por el director de Medio Ambiente, condujeron la discusión de esta mesa. Los participantes fueron 30 personas, 5 mujeres y 25 hombres, que coincidieron en propuestas como tener una visión de cuenca para la gestión del agua, reforzar las estrategias de reforestación, diseñar estrategias para prevenir los cambios de uso del suelo y contar con programas de manejo de los residuos sólidos.
- ***Paz, seguridad y gobernanza:*** El Comisionado de Seguridad fue el encargado de conducir las participaciones en esta mesa, donde los participantes de fueron 20: 8 mujeres y 12 hombres quienes coincidieron en la necesidad de tener estrategias como el acercamiento ciudadano con los elementos de seguridad pública, contar con campañas de difusión de las actividades y servicios de la policía de Morelia, así como con tecnologías de la información para dar a conocer a la ciudadanía los procesos de adquisiciones y contrataciones. Además de considerar un buen ejercicio del presupuesto en general.

Paso 3. De la construcción de la agenda institucional. Se elaboró una Cédula de información para recabar el aporte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal al Plan. Con la cédula en cuestión se tuvo información en cuanto a datos generales de la Dependencia o Entidad, la definición de su Programa Institucional para el periodo 2021-2024, la descripción de programas básicos y proyectos a realizar, gestión de la Información y relaciones sus relaciones institucionales, así como su pertenencia a espacios de colaboración.

Pasos 4 y 5. Confrontación de la información de la imagen objetivo y el diagnóstico municipal para la definición de la agenda estratégica, como se ha explicado, esto fue posible al utilizar el marco lógico como enfoque metodológico, y de manera particular la como instrumento central. De este proceso se definieron los cinco ejes del presente PMD de Morelia 2021-2024.

En el Anexo 1 se presentan a detalle los participantes y resultados de los mecanismos de consulta pública.

2. PRINCIPIOS POLÍTICOS Y OPERACIONALIZACIÓN

La Administración Municipal 2021-2024 asume plenamente de lo establecido en el Artículo 2 del Bando de Gobierno Municipal al reconocer que, en el territorio municipal, se reconoce los derechos humanos de que goza toda persona que habita o transita en este, conforme a las constituciones Federal y Estatal, los Tratados Internacionales, las leyes que de ambas constituciones emanan y la normativa municipal. En este sentido, resalta la prohibición la discriminación por cualquier razón que sea motivo de atentar contra la dignidad del ser humano y de todo ser vivo; a quien lo haga se le castigará con todo el rigor del Estado de Derecho.

En este apartado se presentan, primero, los principios políticos y valores de este gobierno municipal; y, en un segundo inciso, la propuesta espacial de organización de la acción pública para el periodo 2021-2024.

2.1. Principios políticos y valores de la APM 2021-2024

Para impulsar la Gran Visión de Morelia 2041, esta Administración define la sostenibilidad como el principio orientador del desarrollo del territorio, basado en sus vocaciones, con compromiso y respaldo de la sociedad. El compromiso es la definición e implementación de una agenda pública que dé cuenta de un enfoque coherente para contribuir a la reducción de desigualdad social, impulsar la reactivación económica y la atención del deterioro ambiental. Se trata de recuperar un ordenamiento territorial responsable, con un enfoque de urbanismo inclusivo en las diferentes escalas de actuación. Deben recuperarse los lugares y espacios públicos como nodos de referencia para rehabilitar la vida comunitaria en el Municipio.

Este Plan configura una agenda con base en las singularidades de Morelia que le hacen tener ventajas para el impulso de la sostenibilidad, así como en las capacidades de un equipo de servidores públicos comprometidos con la heterogeneidad de asuntos que se tienen que atender. Morelia posee rasgos que le colocan como un nodo central derivado de las funciones de su ciudad central y sus localidades en la organización y funcionalidad de su zona metropolitana, y de la región. Morelia, tiene un conglomerado importante de rasgos únicos que con una gestión innovadora puede consolidar estrategias compartidas para alcanzar un futuro concertado, compartido. Esta Administración pretende sumar con estrategias, programas, proyectos y acciones al cúmulo de elementos únicos, diferentes a lo común, en el impulso a la sostenibilidad.

En esta APM 2021-2024, se entiende la importancia que en el impulso de la sostenibilidad tiene su escala y orden de gobierno. No hay acciones pequeñas en escala alguna. Todas las iniciativas en cada una de las escalas juegan un papel importante en la construcción del futuro territorial definido en la Gran Visión. Desde el gobierno municipal se reconocen las limitaciones que las competencias derivadas de la normatividad tienen en su acción, pero se reconoce también la

posibilidad de gestión territorial colaborativa que con los otros órdenes de gobierno se facilita. Desde sus localidades y su ciudad, Morelia reconoce la zona natural y la estructura urbana de la que forma parte, y contribuirá en que las oportunidades con las que se cuenta sean aprovechadas en beneficio común.

En este sentido, la Gran Visión de Morelia al año 2041 implica estimular las estrategias territoriales de impulso a la sostenibilidad con un enfoque multi escalas, con especial atención en la zona o región funcional, ya que es en ésta en la que se condiciona de manera importante la viabilidad de las iniciativas de escala municipal, se organiza la vida social y económica de la población y se aprovechan los recursos naturales de los que se abastece el Municipio. Lo anterior involucra un reto a la gestión, de manera particular a la planeación. El que no se presenten patrones de fragmentación relacional e incremento en el deterioro ambiental, tiene en la planeación un factor crítico, para que métodos e instrumentos sean lo coherentes, innovadores y lo suficientemente flexibles para responder a los retos y desafíos regionales.

La apuesta es contribuir a que, en la constitución de la región, la red que integran sus ciudades centrales (sus nodos principales), tenga relaciones con principios y orientaciones compartidas. La complementariedad es un principio fundamental en el impulso de iniciativas o proyectos. Se debe reconocer la pertenencia común a redes de una escala superior. Morelia potenciará su desarrollo vinculándose con los municipios de su región.

Morelia debe comprometerse a consolidar un liderazgo político, capaz de identificar e impulsar iniciativas innovadoras que generen las sinergias adecuadas para sumar a los diversos actores políticos, sociales y económicos de la región en torno a proyectos compartidos. Este reto supera a las administraciones públicas, requiere de la participación y compromiso social que trascienda los ciclos o periodos de gobierno; que sea la sociedad, vigilante y garante de la continuidad de los procesos.

Por lo anterior, esta APM 2021-2024 reconoce como principio central de su gestión a la innovación. Los retos y problemas territoriales (políticos, sociales, económicos, y ambientales) necesitan de atención y/o solución creativa, que derive de la negociación y concertación de intereses, de visiones, impulsando a los actores con alto compromiso con la agenda territorial. La utilización y generación de tecnologías adecuadas de información y comunicación en este proceso serán fundamentales para los programas y proyectos que se ha definido impulsar.

Aunado a lo anterior, este gobierno municipal cumplirá a cabalidad con lo establecido en los Artículos 4, 5 y 8 del Bando de Gobierno Municipal, en cuanto regir sus actos, como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el mayor respeto a los derechos humanos y siempre interpretará las normas en la forma más favorable a la persona, por lo que

todos los miembros del servicio público de la Administración Pública Municipal están obligados a promover su salvaguarda; así como garantizar a la población el derecho a la información.

Resalta el compromiso ético y político con el fomentar la paz, la justicia social, la tolerancia, el trabajo y el respeto; y de manera enfática realizar todas las acciones necesarias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, estableciendo políticas y acciones para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la cual favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad, no discriminación y desarrollo integral.

El Presidente Municipal, Ing. Alfonso Martínez Alcázar asume su compromiso con lo establecido en el Artículo 3 del Bando en comento, en relación a asumir la responsabilidad en torno a la prestación de los servicios públicos municipales, por lo que se instruirá que todo el personal encargado, promueva, respete, proteja y garantice que se otorgue a las personas que se encuentren dentro del Municipio, los servicios municipales con calidad, eficacia, eficiencia, perspectiva de género o principio de igualdad, bajo la protección y potencialización de los derechos que procedan, así como a la probidad, eficacia, eficiencia y honradez establecidas en el Código de Ética y Control de Conducta de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Morelia, dentro de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; para que no se anule o menoscaben derechos y libertades.

Así mismo, regirán a esta Administración Pública Municipal los principios de legalidad y justicia, lealtad; efectividad; transparencia y rendición de cuentas; sostenibilidad; sustentabilidad; honestidad; imparcialidad; transversalidad; igualdad sustantiva; humanismo; eficiencia y calidad; eficacia; congruencia; gobernanza; inclusión social; y, participación ciudadana, tal y como lo establece el Artículo 11 del Bando de Gobierno Municipal.

2.2. Operacionalización espacial del PMD de Morelia 2021-2024.

El Modelo Estratégico de Gestión

Morelia se ha configurado como un municipio urbano al contener a la capital del estado de Michoacán, la ciudad de Morelia. Con esto se ha generado un fenómeno de migración hacia la ciudad de carácter diverso. Lo anterior ha generado múltiples dificultades para la gestión territorial derivada de las presiones por la demanda y especulación del suelo, vivienda, infraestructura, equipamiento y dotación con calidad de los servicios públicos básicos; aunado a los problemas sociales y económicos derivados de un crecimiento acelerado. Por lo anterior, se vuelve un imperativo innovar en instrumentos como este PMD de Morelia 2021-2024 con modelos de operacionalización espacial que faciliten la concurrencia de esfuerzos en zonas de

atención urgente, en los diferentes ámbitos para reducir la asimetría y desigualdad en las condiciones de vida.

Para que la APM logre organizar sus acciones de manera que se logre el alcance espacial más adecuado, atendiendo al sistema de localidades que se presenta en la actualidad. Las disparidades territoriales, sobre todo entre la zona consolidada de la ciudad de Morelia y el resto de las localidades del Municipio requieren que se diseñe y defina la acción pública con criterios espaciales claros y coherentes para lograr el máximo impacto de la acción e inversión.

La ciudad de Morelia es estratégica para el desarrollo municipal, pero debe de intervenir con un enfoque policéntrico para impulsar la equidad con el resto de los asentamientos humanos que integran el sistema municipal de localidades. La definición de un “tablero” territorial compartido por dependencias y entidades impulsará la coordinación y colaboración entre éstas en zonas particulares y en estrategias generales. Identificar zonas o lugares en las que se enfoque adecuadamente la acción e inversión, contribuirá a la optimización del alcance de los iniciativas y proyectos que deriven de este PMD de Morelia 2021-2024.

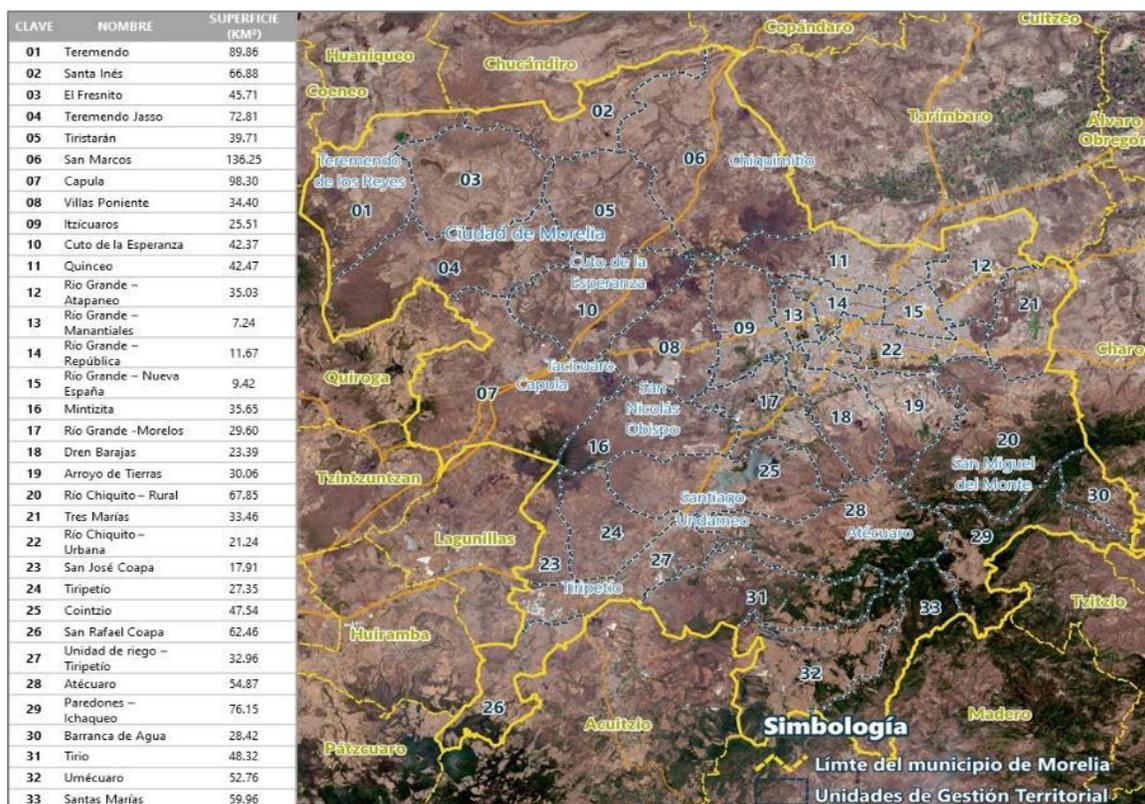
El analizar y definir orientaciones estratégicas para el desarrollo de Morelia, requiere una integración funcional de los elementos o componentes de éstas, impulsando las estrategias de cohesión social y especialización productiva en relación con los territorios del entorno. Atendiendo a lo anterior, se ha definido un Modelo Estratégico de Gestión Territorial de Morelia que se compone de 33 Unidades de Gestión Territorial (UGT). Estas unidades fueron delimitadas para ser un apoyo en la organización de la acción e inversión del gobierno, atendiendo a la condición territorial y la misión de la administración municipal 2021-2024.

Para la delimitación de las UGT se tomó como base las unidades naturales definidas por la hidrografía, las 18 microcuencas que se encuentran en el territorio municipal, a partir de estas se fueron adecuado los límites, siguiendo criterios como la infraestructura, usos de suelo o extensión y funcionalidad de alguna actividad económica, así como las delimitaciones hechas a partir de la cartografía para presentación de información estadística de la población y las viviendas. A continuación, se describen a detalle estos criterios y proceso de delimitación:

- El enfoque **de planeación por cuencas** plantea abordar el análisis territorial a partir de la funcionalidad y relaciones que se dan por los sistemas hidrológicos, reconoce que a partir de los movimientos de agua, suelos, nutrientes y contaminantes provenientes de distintas partes de una cuenca se crean conexiones físicas entre poblaciones distantes una de otras. El manejo de cuencas busca integrar a todos los actores involucrados en una sola problemática, en lugar de atender varios problemas de manera sectorial y dispersa. Lograr implementar un manejo integral de cuencas requiere la concurrencia, la cooperación y la colaboración de diversas

instituciones bajo una visión común (Cotler, 2007). Es por esto que se plantea que desde la administración pública municipal surjan las iniciativas para implementar esta manera de gestionar el territorio, problemáticas y potencialidades.

- **Criterios de infraestructura.** En la ciudad de Morelia, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS) cuenta con una sectorización para la distribución y operación de sus servicios de agua potable y drenaje, estos sectores fueron tomados en cuenta para ajustar los límites de las microcuencas y delimitar las UGT urbanas. Otro criterio de infraestructura fue la delimitación de unidad de riesgo que se encuentra en la planicie de Tiripetío, este tipo de infraestructura hidráulica genera relaciones funcionales entre todos los propietarios y agricultores de esta zona agrícola.
- Finalmente, con el objetivo de poder caracterizar a las UGT con **datos de población y vivienda**, los límites se revisaron y ajustaron siguiendo las delimitaciones de localidades, manzanas o infraestructuras que realiza el INEGI para presentar la información derivada del Censo de Población y Vivienda 2020.



Mapa 2. Unidad de Gestión Territorial (UGT) con base en las microcuencas del Municipio y su sistema de localidades

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2021.

En la definición de estas unidades se buscó que pudieran ser de utilidad en el diseño de estrategias y acciones que se vinculen con los siguientes principios estratégicos:

- **Provisión de servicios ecosistémicos:** El concepto de Servicios Ecosistémicos nos muestra las maneras en como la sociedad dependemos de la naturaleza. Los ecosistemas sanos ofrecen diversos beneficios a las personas tanto en zonas urbanas y rurales. Bajo este enfoque se busca diseñar estrategias por cada zona del municipio que permita el uso y disfrute de los servicios ecosistémicos sin comprometer a las futuras generaciones. Con este enfoque se plantean estrategias con el fin de garantizar la protección y la restauración y/o recuperación de las áreas naturales de valor ambiental municipal. El reconocimiento de la importancia y mantenimiento de los servicios ecosistémicos resulta fundamental para asegurar un crecimiento y un desarrollo equitativo y sostenible del municipio, así como para la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos adversos.
- **Gestión Integral de Riesgos (GIR):** Consiste en incluir a todas las UGT un principio transversal de análisis y para la definición de estrategias para reducir la vulnerabilidad territorial a través de su prevención y mitigación en el marco del cambio climático. A partir de conocer los distintos peligros y/o riesgos a los que se encuentran expuestas distintas zonas del municipio, y reconocer que en cada zona las acciones necesarias para su atención son distintas, a partir de las etapas de la GIR cada unidad territorial cuenta con un principio rector de estas acciones o intervenciones: Prevención, Mitigación y Adaptación-Preparación.
- **Atención al Cambio Climático:** Ante el contexto de incertidumbre por los cambios en las condiciones climáticas del planeta, es prioritario consolidar procesos de prevención y adaptación antes las amenazas que esto representa para la población, las actividades económicas, la infraestructura y el ámbito natural-ambiental. Es por ello que con este modelo de gestión territorial se busca que en cada unidad se identifique su vulnerabilidad ambiental para así conocer las principales amenazas climáticas y los problemas relacionados que estas pueden desencadenar, y de esta manera diseñar alternativas de adaptación.

Incorporando estas perspectivas se puede contribuir de manera efectiva a impulsar el desarrollo sostenible, entendiéndolo como el poder garantizar que todas las personas tengan los recursos necesarios para hacer efectivos y justiciables sus derechos humanos. Entender que los límites sociales y ambientales son interdependientes. Es el reto para el diseño de las políticas y programas en el corto y mediano plazos para cualquier orden de gobierno. La principal presión sobre los

recursos naturales se ejerce por su consumo excesivo, definido a partir del patrón de producción para proveer bienes y servicios a la población, que no es la mayoría de ésta.

En el Anexo 2 se presenta el Modelos de Gestión Territorial en materia de este apartado.

3. COHERENCIA Y ALINEAMIENTO

El sistema nacional de planeación refiere a un complejo entramado organizacional que tiene en los diferentes instrumentos sus posibilidades de integración jerárquica equilibrada y coherente. Bajo este principio resulta sencillo concebir a este PMD de Morelia 2021-2024 como el instrumento de planeación territorial mediante el cual el municipio se integra a esta estructura, no sólo al contener las prioridades de acción pública por un periodo constitucional de gobierno local, sino que estas y su agenda de atención deben de estar alineadas a instrumentos tanto al nivel de los diferentes órdenes de gobierno, como los que responden a escalas de coordinación regional. Así, en un complejo entramado instrumental tiene que ser uno que explicita su relación y aporte al cumplimiento de una agenda de mediano y largo plazo.

En el caso de este Plan, esta administración pública municipal tiene el compromiso de que este defina una vinculación clara con la Gran Visión de Morelia 2041, con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Por el contexto particular en el que se ha tenido que elaborar, ha encontrado un instrumento estatal que se encuentra también en elaboración y uno nacional que entra a la segunda parte de su periodo de implementación. Con base en lo anterior, y, tal y como se explica en varios apartados de este PMD, se ha adoptado la metodología de marco lógico, porque es esta con sus herramientas, la que permite que el alineamiento sea consistente.

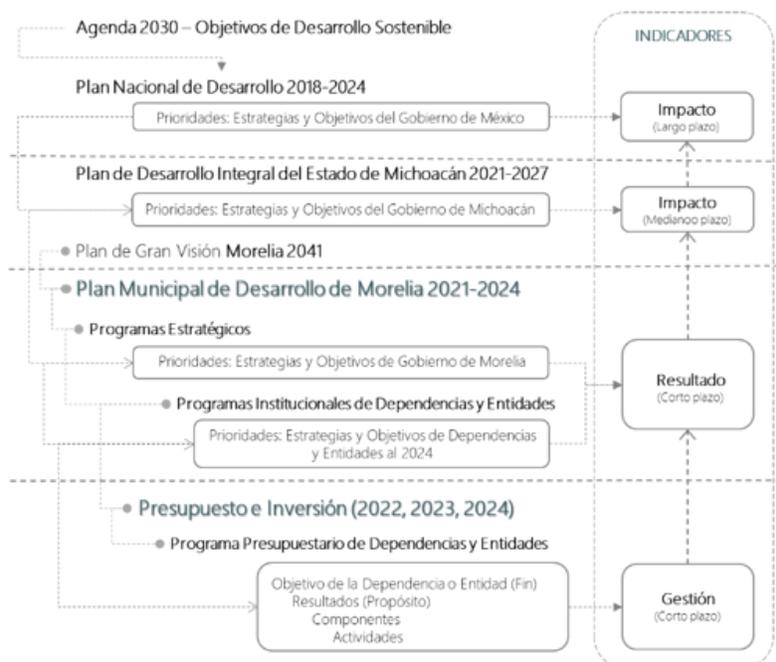


Figura 5. La estructura de alineamiento del PMD del 2021-2024 con los instrumentos de planeación de escala nacional y estatal

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2021

Como se muestra en la figura anterior. Desde los instrumentos de planeación, hasta los de programación y presupuesto, la acción de alineamiento es posible si se atiende de manera rigurosa el enfoque metodológico señalado. El impacto de la acción de gobierno se fortalecerá y alcanzará, en la medida que en la elaboración de sus programas de implementación apueste por una acción pública colaborativa y por la concurrencia de recursos no sólo entre las instancias del gobierno local, sino de estas con las de los diferentes órdenes de gobierno.

A continuación, se presentan los elementos de coherencia y vinculación del presente Plan con los de otras escalas de planeación, desde las agendas internacionales de implicación local hasta las de escala nacional y estatal.

3.1. Coherencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras plataformas internacionales con implicación local.

Una de las agendas de mayor difusión, pero, sobre todo, de mayor compromiso en la última década a nivel internacional es la impulsada desde la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en el año 2015. De esta cumbre se originó la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una agenda compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores. Esta Agenda está entrando en un momento de retos como nunca antes. La pandemia COVID-19 ha significado un cuestionamiento importante sobre la vigencia y alcance de la Agenda 2030.

Serán estos próximos años de implementación, los de mayores retos de gestión para la Agenda 2030. Sobre los 17 Objetivos que conjugan las dimensiones social, económica y local del desarrollo sostenible, el recolocar a la dignidad y a la igualdad de las personas en el centro de cualquier acción pública, requerirá del aprovechamiento de todas las capacidades y conocimiento para generar con innovación, nuevas formas políticas y programáticas, tanto para la recuperación social y a rehabilitación económica, como para que estas abonen a la emergencia de capacidades de adaptación territorial en un entorno de incertidumbre.

En Morelia, se avanzará, con el firme compromiso de la Administración Pública Municipal 2021-2024 en la implementación y cumplimiento de los ODS atendiendo a las prioridades locales. Este PMD de Morelia 2021-2024, reconociendo las complicaciones de hablar sobre aportes locales, por ser los ODS, objetivos de escala global y de largo plazo, ha definido en su agenda estratégica algunas definiciones programáticas que pueden considerarse coherentemente formuladas atendiendo a los ODS. Atendiendo a los Ejes de este Plan y sus Programas estratégicos, de manera general se puede decir que este instrumento se vincula con la agenda en cuestión en los siguientes componentes:

Con los Programas Estratégicos de Morelia *brilla solidario y con justicia social (E1-Pe1)*, *Morelia educado y sano (E1-Pe2)*; y, *de Morelia culta, con igualdad sustantiva (E1-Pe3)*, del Eje 1 de Bien común, igualdad y cohesión social, este Plan aporta a los objetivos siguientes:

Con el **Objetivo 1** que refiere al de poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, este PMD 2021-2024 abona al cumplimiento de las metas:

- 1.1. y 1.2. referidas a la erradicación de la pobreza y la reducción de a la mitad la proporción de hombres la población que vive en pobreza en todas sus dimensiones atendiendo a la definición nacional
- 1.3. en relación con fortalecer los sistemas y medidas de protección social
- 1.4 en la que se establece que para 2030 se garantizará que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación; con la meta
- 1.5 con relación a que para 2030 se fomentará la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

En relación con el **Objetivo 2** de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, este Plan se alinea con las metas siguientes:

- 2.1. y 2.2. referidas a poner fin al a hambre y asegurar el acceso de personas en situación de vulnerabilidad a una alimentación sana, nutritiva y suficiente
- 2.3. sobre duplicar la producción agrícola y los ingresos de productores de alimentos en pequeña escala
- 2.4 en cuanto a que para el año 2030 se debe asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- 2.a. sobre incrementar la inversión en infraestructura rural
- 2.c. en relación con adoptar medidas para asegurar el funcionamiento de mercados de productos básicos alimentarios

Vinculado al **Objetivo 3** de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, este Plan se vincula con las metas:

- 3.5. con relación a fortalecer la prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas
- 3.6. En relación con reducir las muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- 3.7. y 3.8. sobre el garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, y lograr la cobertura sanitaria universal
- 3.9 y 3.d. referentes a que se debe reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo; así reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud

Con relación al **Objetivo 4** referido a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas, este PMD de Morelia 2021-2024 se relaciona con las metas:

- 4.1. y 4.2. sobre asegurar que la niñez termine su enseñanza primaria, y asegurar su acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia
- 4.a. en relación con mejorar las instalaciones educativas

Sobre el **Objetivo 5** de Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, este Plan aporta en las metas:

- 5.1. sobre el poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres
- 5.2. en materia de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres
- 5.4. en relación con reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico
- 5.5. referido a asegurar la participación de las mujeres en todos los niveles de la vida política, económica y pública
- 5.6. sobre asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva
- 5.a. referida a emprender acciones que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos
- 5.b. en cuanto al mejoramiento de la tecnología instrumental
- 5.c. sobre aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género

Mediante los Programas Estratégicos de **Moviendo la economía, Morelia brilla. (E2-Pe1)**; **Morelia con desarrollo rural (E2-Pe2)**; y, **Visita Morelia (E2-Pe3)** del Eje 2 de Equidad y reactivación Económica el Plan contribuye con los objetivos siguiente:

Referente al **Objetivo 8** sobre el promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, este instrumento de planeación contribuye a las metas:

- 8.2., 8.3., 8.4., 8.5. y 8.6. en relación con lograr mejores niveles de productividad, creación de puestos de trabajo, y mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, y apoyar iniciativas de ayuda para el comercio

Con los Programas estratégicos denominados Morelia ordenada, compacta y accesible (E3-Pe1); Morelia conectada y con movilidad sustentable (E3-Pe2); Morelia con servicios públicos de calidad (E3-Pe3) del Eje 3 de Ciudad y Localidades Inclusivas y Seguras, este Plan aporta a los objetivos siguientes:

Con relación el **Objetivo 6** referente a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, se contribuye substancialmente a que a escala local se aporte a las metas:

- 6.1. sobre lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible
- 6.3. en cuanto a mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación
- 6.4 de aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
- 6.5 en cuanto a implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.
- 6.6 en relación con que de aquí a 2020 se deben proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
- 6.b en cuanto a apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

En cuanto al **Objetivo 7** referido a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y todas, este Plan se vincula con la meta 7.b. en relación con ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles

Sobre el **Objetivo 9** de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, el presente Plan aporta a las metas:

9.1. y 9.2. en relación con desarrollar infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, así como la promoción de una industrialización inclusiva y sostenible

Respecto al **Objetivo 11** sobre lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, este Plan aporta a las metas:

- 11.1. en relación con el acceso a las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles
- 11.3 en cuanto a aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos; l
- 11.4 con relación a redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural
- 11.5 sobre reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad;
- 11.6 de reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo; la 11.7 de proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad;
- 11.a en relación con apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional; y l
- 11.b de aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Con los Programas Estratégicos Morelia con aprovechamiento sostenible de sus recursos (E4-Pe1); Morelia, en acción frente al cambio climático (E4-Pe2); y, Morelia con Agua para el Futuro (E4-Pe3), del Eje 4 de Recuperación y Protección Ambiental, este Plan contribuye con los objetivos:

Atendiendo al **Objetivo 12** de garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, el presente PMD de Morelia 2021-2024 aporta a las metas:

- 12.2 de lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

- 12.4, en cuanto lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- 12.8. en relación con asegurar el acceso de las personas a la información y conocimiento pertinente para el desarrollo sostenible

En cuanto al Objetivo 13 de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, el presente Plan contribuye a las metas:

- 13.1 de fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- 13.2 sobre incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- 13.3 en cuanto a mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Sobre el **Objetivo 15** de gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, el Plan se aporta a las metas:

- 15.1 de velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales;
- 15.2 de promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial;
- 15.3 de luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- 15.4 de velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.9 de integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Y, mediante los Programas Estratégicos de Morelia con gobernabilidad y eficacia colaborativa (E5-Pe1); de Morelia Eficiente, Competitiva y Amable (E5-Pe2); Morelia Transparente, con Finanzas Públicas sanas (E5-Pe3); Morelia con rumbo concertado, con visión de futuro (E5-Pe4) y Morelia Segura (E5-Pe5) del Eje 5 de Gobernanza con Paz y Seguridad, este PMD de Morelia 2021-2024 contribuye con el objetivo siguiente:

Sobre el **Objetivo 16** de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, este PMD de Morelia 2021-2024 es coherente y aporta a las metas:

- 16.1 en relación con reducir significativamente todas las formas de violencia
- 16.2 sobre poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 16.3 de promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.5 en relación con reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 sobre el crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7 en cuanto a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.10 en cuanto a garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Por último, pero no menos importante, se atendió en la formulación y definición de la agenda estratégica de este Plan, si bien no de manera puntual por referir a alcances de otro nivel de competencia gubernamental, si como principios generales de orientación, en este sentido, resaltan algunos Pactos internacionales que han tenido influencia e incidencia en este instrumento, como es el caso de las declaraciones y pactos en materia de Derechos Humanos, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros.

A continuación, se hace un recuento del alineamiento de este Plan con algunos de los instrumentos normativos más importantes en materia del impulso al desarrollo.

3.2. Vinculación y coherencia con los planes nacionales y estatal de desarrollo.

3.2.1. Alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se establecen los principios y la orientación de cómo llevar a cabo las estrategias para buscar el desarrollo del país; particularmente del PND 2018-2024 se desprenden diversos tipos de programas, entre ellos los programas sectoriales,

En el entendido de que los municipios y las ciudades no pueden ser análisis como territorios aislados, sino al contrario como parte de un sistema de relaciones funcionales complejas entre distintas localidades, el PMD debe contar con objetivos, estrategias y líneas de acción que contribuyan al desarrollo en las regiones, estado y país. Mediante una revisión de coherencia entre los objetivos y líneas de acción planteadas por este PMD y los programas sectoriales del PND se encontraron las siguientes relaciones:

En el **Ejes 1**, que aborda las temáticas sociales, de condiciones socioeconómicas, culturales y de educación, se encuentra una fuerte vinculación con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 y el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 derivados del PND 2018-2024.

Este PMD plantea estrategias y acciones para fomentar la reactivación económica mediante un impulso a la actividad turística, las actividades culturales, apoyos a los trabajadores e impulso a los productos del campo en el **Eje 2**, estas acciones encuentran relación con los programas estratégicos del PND de Agricultura y Desarrollo Rural, Sectorial de Economía, Sectorial de Cultura, Sectorial de Trabajo y Previsión Social y Sectorial de Turismo 2020-2024.

La recuperación de la ciudad y localidades rurales desde iniciativas de la nueva agenda urbana planteada en el **Eje 3** de este Plan se encuentre estrechamente relacionado con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.

En temáticas ambientales y de cambio climático, planteado en el **Eje 4**, este Plan se vincula con los programas sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural y el Programa sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024.

Finalmente, en el **Eje 5**, el PMD Morelia 2021-2024 encuentra estrecha relación y vinculación con el PND 2018-2021 mediante los programas sectoriales de Gobernación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Función Pública y finalmente con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

La siguiente tabla esquematiza las relaciones existentes entre los ejes y programas estratégicos de este PMD con los programas sectoriales de 2018-2021.

Tabla 1. Alineación entre programas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2024 y programas estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Morelia 2021-2024

		Programas Sectoriales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024														
		PNFD	PSADR	PSMARN	PSB	PSC	PSE	PSFP	PSS	PSDATU	PSDPC	PSTPS	PST	PSG		
Programas Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	EJE 1	Morelia brilla solidario y con justicia social (E1-Pe1)				■				■						
		Morelia educado y sano (E1-Pe2)					■			■						
		Morelia culta, con igualdad sustantiva (E1-Pe3)					■									
	EJE 2	Moviendo la economía, Morelia brilla. (E2-Pe1)						■								
		Morelia con desarrollo rural (E2-Pe2)		■				■					■			
		Visita Morelia (E2-Pe3)					■							■		
	EJE 3	Morelia ordenada, compacta y accesible (E3-Pe1)									■					
		Morelia conectada y con movilidad sustentable (E3-Pe2)									■					
		Morelia con servicios públicos de calidad (E3-Pe3)									■					
	EJE 4	Morelia con aprovechamiento sostenible de sus recursos (E4-Pe1)		■	■											
		Morelia, en acción frente al cambio climático (E4-Pe2)			■											
		Morelia con Agua para el Futuro (E4-Pe3)			■											
	EJE 5	Morelia con gobernabilidad y eficacia colaborativa (E5-Pe1)														■
		Morelia Eficiente, Competitiva y Amable (E5-Pe2)	■						■							
		Morelia Transparente, con Finanzas Públicas sanas (E5-Pe3)	■						■							
		Morelia con rumbo concertado, con visión de futuro (E5-Pe4)									■					
		Morelia Segura (E5-Pe5)										■				

PNFD: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024.

PSADR: Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

PSMARN: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

PSB: Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

PSC: Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

PSE: Programa Sectorial de Economía 2020-2024

PSFP: Programa Sectorial de Función Pública 2020 - 2024

PSS: Programa Sectorial de Salud 2020 -2024

PSDATU: Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024

PSDPC: Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 -2024

PSTPS: Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social

PST: Programa Sectorial de Turismo 2020-2024

PSG: Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

3.2.2. Alineamiento con Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027

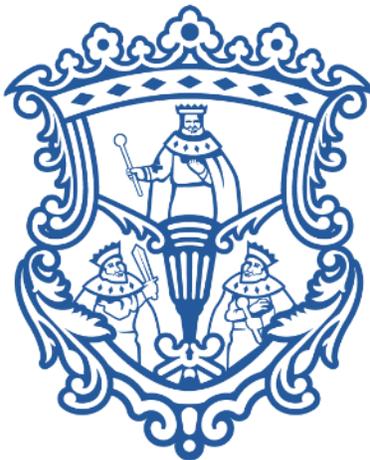
Como ha sido señalado, la formulación de este Plan coincidió con el desarrollado por el Gobierno del Estado de Michoacán para la elaboración del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027. Una vez que sea presentado y tenga plena vigencia, se analizará con precisión el alineamiento. En este momento, de manera general se puede señalar que se coincide en la organización general de la acción pública, atendiendo a la información pública en el marco de su proceso de consulta pública se puede considerar lo siguiente.

En relación con el **Eje 1** denominado de **Armonía, paz y reconciliación** cuyo objetivo es garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado, con una gestión gubernamental basada en diálogo público, la concordia, el consenso, la honestidad y la transparencia; y cuyo contenido temático contempla: gobernabilidad y cultura democrática, derechos humanos, seguridad pública, migración, pueblos originarios, corrupción e impunidad, de analizará el alineamiento con los Programas Estratégicos de Morelia con gobernabilidad y eficacia colaborativa (E5-Pe1); de Morelia Eficiente, Competitiva y Amable (E5-Pe2); Morelia Transparente, con Finanzas Públicas sanas (E5-Pe3); Morelia con rumbo concertado, con visión de futuro (E5-Pe4) y Morelia Segura (E5-Pe5) del Eje 5 de Gobernanza con Paz y Seguridad, este PMD de Morelia 2021-2024.

En cuanto el **Eje 2** de **Bienestar**, cuyo objetivo planteado es el de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, que integre todas las visiones orientadas al bienestar del pueblo michoacano; y que integra temas como grupos vulnerables, educación, alimentación, salud, vivienda, cultura y deporte, se plantea un alineamiento con los Programas Estratégicos de Morelia brilla solidario y con justicia social (E1-Pe1), Morelia educado y sano (E1-Pe2); y, de Morelia culta, con igualdad sustantiva (E1-Pe3), del Eje 1 de Bien común, igualdad y cohesión social de este Plan.

Sobre el **Eje 3** de **Prosperidad Económica**, en el que se plantea como objetivo el promover un desarrollo y crecimiento económico equitativo, incluyente y sostenible, con una economía transformadora de la realidad social, respetuosa de las prácticas económicas y los territorios, que integra temáticas como: Economía, Empleo, Administración y Finanzas Públicas, Infraestructura, Agenda Digital, Campo, y Turismo se analizará el alineamiento con los Programas Estratégicos de Moviendo la economía, Morelia brilla. (E2-Pe1); Morelia con desarrollo rural (E2-Pe2); y, Visita Morelia (E2-Pe3) del Eje 2 de Equidad y reactivación Económica de este PMD de Morelia 2021-2024.

En relación con el **Eje 4** denominado **Territorio Sostenible**, cuyo objetivo se plantea como el armonizar el desarrollo económico, social y cultural con la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, con mecanismos que incluyan a los diversos agentes sociales, y que integra temas como medio ambiente, y desarrollo urbano, se analizará su alineamiento con los Programas estratégicos denominados Morelia ordenada, compacta y accesible (E3-Pe1); Morelia conectada y con movilidad sustentable (E3-Pe2); Morelia con servicios públicos de calidad (E3-Pe3) del Eje 3 de Ciudad y Localidades Inclusivas y Seguras; y con los de Morelia con aprovechamiento sostenible de sus recursos (E4-Pe1); Morelia, en acción frente al cambio climático (E4-Pe2); y, Morelia con Agua para el Futuro (E4-Pe3), del Eje 4 de Recuperación y Protección Ambiental de este instrumento de planeación.



4. VISIÓN Y MISIÓN

Para esta Administración es importante reconocer que Morelia es un territorio con un proyecto de largo plazo. Es genuino y firme el compromiso de esta Administración Pública Municipal 2021-2024, de recuperar y poner en marcha una agenda alineada al Plan de Gran Visión de Morelia al 2041, entendido como el documento sistemático y analítico que define un modelo territorial bajo los principios de la sostenibilidad, así como las estrategias, objetivos; además de, trazar las líneas generales del desarrollo del Municipio a través de operaciones territoriales, programas y proyectos que se concertó desde el año 2016.

4.1. Evaluando algunos avances de la Gran Visión.

En el marco normativo de atribuciones del IMPLAN de Morelia están, además de las establecidas en la LOMEMO están las de velar por el cumplimiento y la actualización del Plan de Gran Visión 2041. En este sentido, y atendiendo a que uno de los objetivos del proceso de formulación de este Plan, como ha sido señalado, ha sido el recuperar y calibrar la Gran Visión del municipio, se hizo un análisis sobre las principales acciones que durante el periodo 2016-2021 se han realizado en el marco de su impulso, atendiendo, por un lado, a las líneas de planeación, y por el otro, a las orientaciones estratégicas definidas en este.

Que en el Plan de Gran Visión de Morelia al 2041 se definió impulsar a este municipio como un Territorio Inteligente mediante una Nueva Economía por el Territorio, poniendo como horizonte el año 2041, año en el que la ciudad cumple 500 años de su fundación. Un territorio inteligente que se caracterizará por ser diseñado por la comunidad, con sensibilidad ambiental y responsabilidad ante el cambio climático; con capacidad de crear ventajas competitivas; con compromiso con la cohesión y el desarrollo social; en diálogo con el entorno; con compromiso con la innovación; con conexión con la red mundial de ciudades; integrando el mundo físico y el virtual; y, con estructuras coherentes de gobernanza territorial.

En este marco, se definió un modelo territorial de excelencia, cuya síntesis se encuentra en las operaciones territoriales, iniciativas inspiradas en los componentes de excelencia de Morelia, y apoyadas en las orientaciones estratégicas del territorio. Las operaciones definidas en el modelo son de diferente escala territorial y se describen a continuación.

A. A nivel regional. Esta escala hace referencia al territorio comprendido por la zona central del país, en la que la población, el movimiento económico, el flujo de conocimientos, el patrimonio cultural y la diversidad ecológica son componentes centrales de la vida en la región. En esta escala destaca la operación de:

- **Morelia en el Corazón del Diamante de México.** Morelia, municipio dinámico, con diversidad económica, heterogeneidad de paisajes, riqueza cultural y ubicación geográfica, se articulará en el

Diamante de México como un territorio nuclear, es decir, Morelia se sitúa en el Corazón de este. Sus rasgos de singularidad y excelencia le otorgan enormes potencialidades para desarrollarse a nivel regional: como un punto logístico de referencia que conecta a los territorios del centro del país con el puerto de Lázaro Cárdenas, una puerta de gran relevancia para el movimiento de mercancía de categoría mundial. Se convertirá en un "Territorio Rótula", es decir, que cumpla las funciones de articular distintos espacios, con una posición estratégica en el sistema territorial del centro de México.

B. Escala Metropolitana-funcional. En este nivel de aproximación espacial se relaciona con dos características: 1) el alcance que se puede tener viajando en automóvil durante 45 minutos desde el anillo periférico de la ciudad de Morelia hacia afuera, y 2) el flujo natural del agua hacia el Lago de Cuitzeo, es decir, una perspectiva de cuenca. A esta escala se definieron las operaciones:

- **Morelia PLUS (Proyecto de Liderazgo Social).** A nivel mundial las zonas metropolitanas y sus áreas de influencia han cobrado gran importancia en términos demográficos, económicos, culturales, ambientales y de innovación. De ese modo Morelia PLUS se inserta en este marco espacial para atraer ventajas competitivas para el municipio de Morelia aprovechando las excelentes oportunidades para desarrollarse y convertirse en elementos de transformación positiva. Destacan sus componentes son:
 - o Los paisajes metropolitanos y la dimensión ecológica.
 - o Los núcleos rurales.
 - o Las oportunidades económicas para espacios logísticos.

C. Municipal/ciudad. Esta escala comprende el territorio de la ciudad de Morelia, sus localidades y tenencias. En estas escalas (municipio y ciudad), se definieron las operaciones siguientes:

- **Anillo Morelia 500.** Iniciativa de movilidad urbana sostenible y de integración funcional que dan soporte a proyectos de renovación urbana y densificación selectiva.
- **Morelia Río.** En Morelia encontramos al río Grande -principal escurrimiento de la cuenca del lago de Cuitzeo- con una longitud de 85 kilómetros atravesando buena parte la ciudad. Esta iniciativa refiera a lograr el saneamiento ambiental de este importante cuerpo de agua, es decir, recuperar y restaurar los ecosistemas existentes aledaños al río, así como, remediar y evitar el vertido de descargas residuales, agua pluvial y residuos sólidos al cauce; lo anterior con un enfoque integral de manejo de cuencas.
- **El Ecobulevar.** En Morelia, el río Chiquito cruza la ciudad por el centro de la avenida Solidaridad, recorriendo una canalización entre zonas de arbolado y las vías para vehículos. Esta iniciativa plantea la transformación de este río y sus áreas colindantes en un gran eje paisajístico, ecológico, urbano y comercial.
- **Parque La Loma.** En la zona conocida como "los filtros viejos" y su área de influencia en la parte media de la cuenca del río Chiquito, se definió una propuesta para la restauración del ecosistema con un enfoque de manejo sustentable de sus recursos naturales, en el cual se propone una adecuación para su uso sostenible en el ámbito del ocio y las actividades turísticas y su consolidación como un gran equipamiento ambiental que refuerza el atractivo de Morelia y crea nuevas opciones de actividades para residentes y visitantes.
- **Recuperación de las Tenencias.** Iniciativa necesariamente participativa y de involucramiento social, replicable y que debe concebirse con una serie de actuaciones inspiradas en criterios de sostenibilidad con el objetivo de preservar y robustecer el tejido social, la identidad, el arraigo y las manifestaciones culturales propias.

- **Corazones de barrio.** Apuesta por identificar oportunidades, necesidades y desarrolla estrategias particulares para lograr un entorno de calidad de vida en cada barrio de la ciudad. Sus propósitos buscan la equidad y la unión de los ciudadanos. Vivir, trabajar, divertirse y aprender dentro del barrio, dinamiza su economía y mejora el ambiente, apoya también las actividades productivas, tanto tradicionales y locales como aquellas innovadoras y de emprendimiento. En otras palabras, diversidad y mezcla de usos y actividades en el barrio disminuyen las desigualdades, la pobreza y los problemas de inseguridad.
- **Smart Morelia.** Referida al desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas de información y comunicación a la ciudad y su entorno, en el marco del enfoque de la llamada “Smart City”. Se apuesta por el valor de la tecnología como motor de innovación y desarrollo, con la finalidad de impactar de forma positiva en la vida diaria de Morelia. La gestión incluyente de las tecnologías, recursos humanos y sistemas, para generar información de utilidad administrativa y estratégica, vinculada a las otras operaciones territoriales y estrategias de la Gran Visión de Morelia al 2041.
- **Distrito 4.0.** Proyecto de renovación urbana integral, identificando al límite norte del Centro Histórico la Av. Héroes de Nocupétaro como eje zona de transición entre espacios de excelencia como lo es el centro histórico y una zona industrial en desuso que tiene el potencial de convertirse en un espacio clave para la competitividad convirtiéndose en un distrito creativo digital.
- **Centro Histórico.** Distrito de excelencia y creatividad. El enfoque para este Distrito es de desarrollo económico y social con el objetivo de impulsar iniciativas que generen en esta zona de la ciudad un lugar propicio para la fusión del arte, la tecnología, los contenidos digitales, el turismo y la cultura para la formación y atracción de talento de emprendedores, empresas y organizaciones con el reto de consolidar espacios con valor agregado, estimulantes, confortables y con una alta calidad ambiental.

4.2. Acciones realizadas en el marco Morelia NEXt de 2015 - 2021

En el marco del Plan de Gran visión 2041 Morelia NEXt, se identificaron las acciones realizadas en las pasadas dos administraciones públicas municipales (2015-2018 y 2018-2021) que abonaron a las operaciones territoriales y a que ejes de planeación contribuyeron:

- **Los paisajes metropolitanos y la dimensión ecológica de Morelia Plus**

Para esta operación territorial, se llevaron a cabo un total de nueve acciones. Dichas acciones contribuyeron al eje de Desarrollo Regional y Manejo de Cuencas. Entre las acciones realizadas podemos encontrar proyectos como: el Sistema Municipal de Áreas de Valor Ambiental (SMAVA) y el Mapeo Masivo de Arbolado Urbano (Treetlón).

- **Fortalecimiento de núcleos rurales**

Las acciones como el llevar a cabo el programa de restauración de suelos, pago por servicios ambientales y el proyecto de Tiristiran (una comunidad ambientalmente sustentable), contribuyen también al eje de Desarrollo Regional y Manejo de cuencas. Fortaleciendo en líneas generales el desarrollo rural sostenible.

- **Anillo Morelia 500**

Los ejes favorecidos en la operación del Anillo Morelia 500 son Movilidad Sostenible y Manejo Ambiental de los Asentamientos Humanos y su Entorno. Dentro del primer eje sobresale la creación de la Secretaría de Movilidad y Espacio Público, mientras que, para el segundo eje, las

acciones del programa Morelia te Quiero Verde y el proyecto de Mapeo Masivo de Arbolado Urbano (Treeatión) ayudan a la integración de la red de áreas verdes urbanas y espacios públicos.

- **Morelia Río**

La construcción y sustitución de colectores sanitarios y la interconexión de descargas sanitarias apoyan el eje Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura. Por otra parte, se realizaron obras de infraestructura hidráulica, así como el Plan de Acción para el Manejo Integral de la Microcuenca del Río Chiquito que aportaron al eje de Manejo Ambiental de los Asentamientos Humanos y su Entorno.

- **El Ecobulevar**

Dentro de las acciones realizadas en el Ecobulevar están la creación de la unidad de policía de proximidad y el mantenimiento y mejoramiento de vialidades, la cuales, atienden al eje de Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura.

- **Parque La Loma**

Únicamente se realizó la acción de la señalización turística en el sendero de los filtros viejos, en donde se ubican los vestigios del Acueducto de Morelia. Tal acción aporta a un eje que no se había mencionado en las operaciones territoriales anteriores que es el de Tejido Social, Cultura y Gobernanza Local.

- **Centro Histórico**

Se llevaron a cabo un total de 11 acciones de las cuales ocho se enfocaron en el eje de Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura. Dentro de las acciones que se realizaron podemos encontrar el mantenimiento de monumentos, el mejoramiento de espacios públicos y la rehabilitación de los mercados revolución e independencia.

- **Distrito 4.0**

Los ejes que se fortalecieron en esta operación territorial fueron tres: Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura, Tejido Social, Cultura y Gobernanza Local y Movilidad Sostenible. Entre las acciones que se realizaron destacan los cruces seguros y la activación de los Centros de Bienestar.

- **Corazones de Barrio**

Dentro de la operación Corazones de Barrio se atiende el eje Emprendimientos Locales e Innovación con acciones como Juntos por las Mujeres el cual da apoyo a mujeres para el emprendimiento, el programa Haz Barrio Compra local y el Comité de economía social y solidaria. Otros ejes que se fortalecen son Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura y Tejido Social, Cultura y Gobernanza Local.

- **Recuperación de nuestras tenencias-Operación piloto eco-comunidad de Capula**

En esta operación territorial fue en la que más acciones se realizaron con un total de 22. De las cuales, dos atendieron al eje Desarrollo Regional y Manejo de Cuencas, diez al eje Tejido Social, Cultura y Gobernanza Local, dos al eje Emprendimientos Locales e Innovación y ocho al eje Manejo Ambiental de los Asentamientos Humanos y su Entorno.

- **Smart Morelia**

Las acciones de Smart Morelia contribuyen al eje de Intervenciones Urbanísticas e Infraestructura, en particular a la infraestructura digital y nuevas tecnologías. Entre las acciones podemos encontrar el Mapa Interactivo de Morelia, la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE-Morelia) y el Sistema de Seguimiento de Atención Ciudadana (SISAC).

En el Anexo 3 se presenta la tabla de las principales acciones analizadas durante el periodo señalado.

4.3. Visión del gobierno municipal 2021-2024,

Recuperando y reafirmando la Gran Visión de Morelia 2041.

Como ha sido señalado la visión de esta administración es que Morelia sea un territorio inteligente en su cumpleaños 500. Que sea un territorio protagonista del desarrollo del Corazón del Diamante de México. Potenciarlo desde las oportunidades en la escala metropolitano-funcional de Morelia, mejorando su condición ambiental y calidad paisajística, la renovación y protagonismo de los pueblos y localidades rurales, aprovechando las oportunidades para espacios y actividades logísticas como un factor central en la reactivación de la dinámica económica del municipio. Se trata de aprovechar las ventajas de la localización y los elementos de excelencia de Morelia, potenciando su conectividad y articulación funcional con los grandes centros urbanos de la región y el país.

Para el año 2041, Morelia ha materializado el modelo territorial de excelencia con la participación de los actores de los diferentes sectores de la sociedad local. Morelia tendrá un modelo de gestión intersectorial y colaborativa vincule la agenda de derechos humanos con las estrategias para el desarrollo sostenible en políticas, programas, proyectos e iniciativas susceptibles de ser medible en todos sus detalles de implementación e impacto, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Morelia ha consolidado una gestión territorial inteligente, desarrollando, derivado de estrategias de previsión adecuadas, capacidades de respuesta ante perturbaciones o variaciones nocivas e incluso sorpresivas en alguno de los ámbitos territoriales.

4.4. Misión de gobierno 2021-2024

La presente administración municipal será gestora del desarrollo sostenible en Morelia bajo la premisa de que la justicia social, la equidad económica y el equilibrio, estabilidad y rehabilitación ecológica, están estrechamente vinculadas para alcanzarlo y tienen en las acciones de gobierno

uno de sus más importantes incentivos. Para que vuelva a brillar Morelia, tiene en este gobierno municipal 2021-2024 un gestor comprometido.

Se impulsará el modelo territorial de excelencia definido en la Gran Visión en sus diferentes escalas, particularmente en las operaciones territoriales en las que se sintetizan los componentes de excelencia de Morelia, a través de una agenda de gestión territorial inteligente que tenga en la innovación, una característica y/o propiedad para consolidar una sociedad justa, inclusiva, digna, equitativa y respetuosa de los Derechos Humanos; garante de la provisión de los servicios ecosistémicos para esta y las generaciones futuras, mediante una real acción pública, es decir, con principios de cooperación y solidaridad. Esta Administración Pública Municipal consolidará una gestión territorial inteligente, integrará una organización flexible, colaborativa e innovadora para el cumplimiento de los objetivos definidos.

Seremos una administración que, recuperando lo señalado en la Gran Visión de Morelia al 2041 genere cambios en los criterios de asignación del gasto público, mediante los cuales se logre un equilibrio que potencie la competitividad y productividad territorial, pero teniendo como premisa la agenda de los derechos humanos y la justicia social. Es, el imperativo ético para la emergencia de Morelia como un Territorio Inteligente.

5. DIAGNÓSTICO

En este apartado de diagnóstico se describe la situación actual de los principales temas y/o sectores relacionados con el desarrollo del municipio. A partir del diagnóstico es posible resaltar algunas condiciones particulares del territorio municipal, sus debilidades y potencialidades, así como identificar problemáticas asociadas con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Conocer de manera detallada la situación municipal ayuda a plantear acciones realizables y que generen impacto durante el periodo de una administración municipal, y además se encuentren vinculadas con la visión de largo plazo.

5.1. Información del contexto y entorno municipal

El diagnóstico parte de considerar al municipio como en su entorno regional, reconociendo las relaciones funcionales que este tiene con otros municipios y ciudades, del mismo estado de Michoacán e incluso de otros estados. Así mismo, se describe la importancia de atender las problemáticas de la ciudad desde un enfoque metropolitano, esto con intención de buscar sinergias con los municipios vecinos y atender las problemáticas de manera conjunta.

Para el municipio, su estado actual se describe en cinco ámbitos: natural-ambiental, sistema de localidades, social-cultural, económico y de gobierno. Estos ámbitos se presentan organizados en dos escalas: el ámbito rural y la ciudad de Morelia, describiendo en cada escala las situaciones o fenómenos que ejercen presión sobre el desarrollo municipal. En cada tema se enlistan los indicadores a partir de los cuales se basan las situaciones y/o problemáticas identificadas. Para finalizar el apartado Diagnóstico, se cuenta con un diagnóstico integrado por Unidad de Gestión Territorial (UGT), para cada UGT se presentan sus problemáticas y potencialidades identificadas.

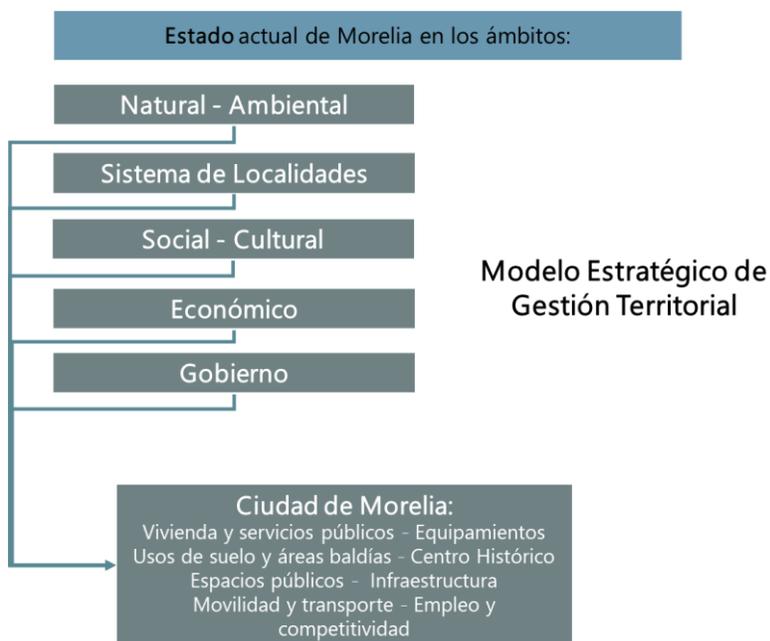


Figura 6. Ámbitos del diagnóstico de Morelia en el marco del proceso de elaboración del PMD de Morelia 2021-2024

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2021.

La información utilizada para realizar el Diagnóstico proviene de fuentes oficiales como el INEGI, CONEVAL, CONAPO, CONAGUA, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y otras entidades de la administración pública municipal que generan datos. En el desarrollo del apartado esta información es confrontada con la opinión ciudadana recabada durante la consulta pública, estas opiniones se pueden encontrar en pequeños cuadros de textos con el título "Opinión ciudadana".

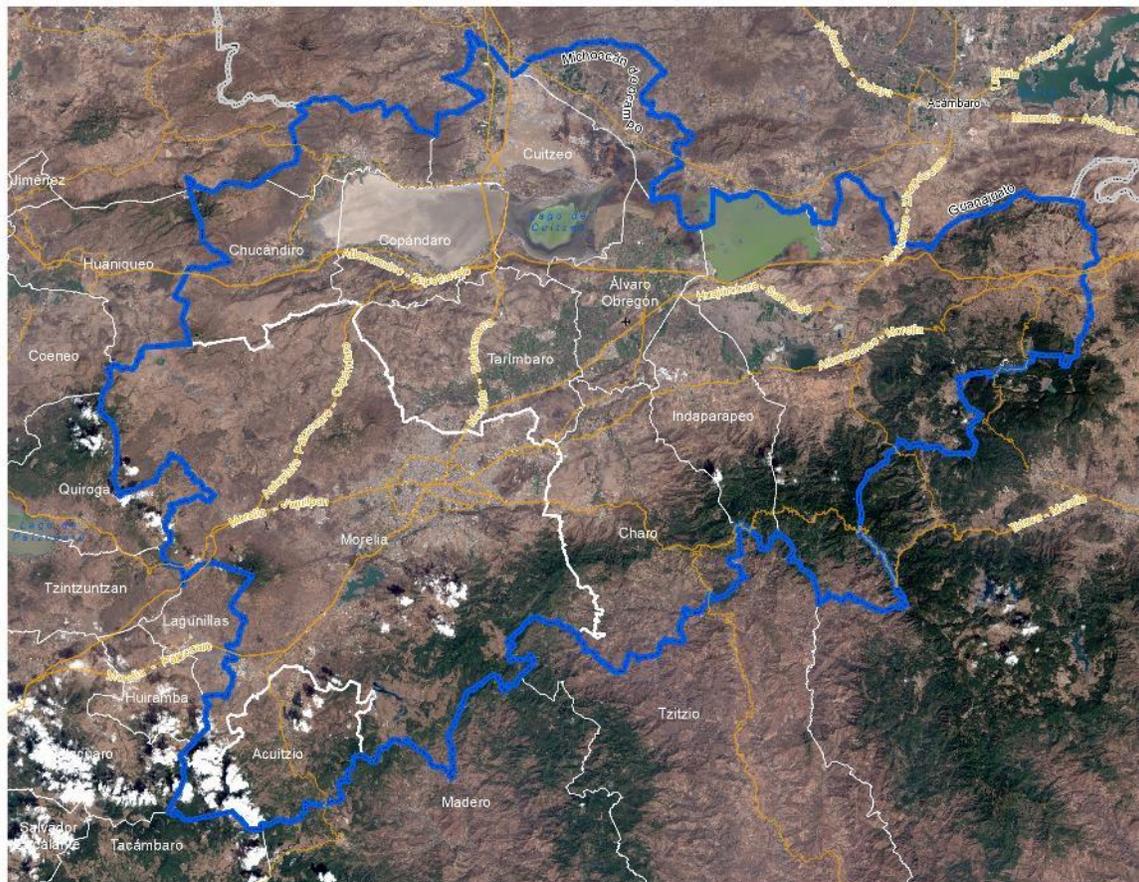
Opinión ciudadana

"En mi gobierno la participación ciudadana es y será una prioridad, por ello te reitero la invitación para que nos hagas llegar tus propuestas para construir una mejor ciudad."

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar
Presidente Municipal

5.1.1. Región. Cuenca del Lago de Cuitzeo

Morelia forma parte de la región de la cuenca del lago de Cuitzeo, el territorio municipal representa el 89% de la extensión total de ella; comprende una diversidad de paisajes compuestos de montañas, cuerpos de agua y una amplia biodiversidad en sus ecosistemas, que se entremezclan con las diversas prácticas agropecuarias y los asentamientos humanos de patrimonio histórico, arquitectónico y cultural. La cuenca hidrográfica del lago de Cuitzeo es también reconocida como una unidad espacial natural útil para la planeación territorial regional.



Mapa 3. Región cuenca del lago de Cuitzeo

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2010).

Dentro de la regionalización del estado de Michoacán, Morelia forma parte de la Región III Cuitzeo, formada por 13 municipios, los cuales comparten actividades culturales, económicas, políticas y sociales. La Región tiene una población de 1'173,150 habitantes, predominantemente urbana, el 75% de la población se concentrada en diez localidades urbanas: Morelia, Zinapécuaro, Cuitzeo del Porvenir, Fraccionamiento Galaxia, Álvaro

Obregón, Queréndaro, Fraccionamiento Metrópolis II, Fraccionamiento Hacienda del Sol, Acuitzio del Canje e Indaparapeo.

Tabla 2. Municipios de la Región III Cuitzeo, población 2020 y superficie

Municipio	Población total	Superficie (hectáreas)
Morelia	849,053	119,350
Acuitzio	11,301	17,644
Queréndaro	13,961	23,489
Tarímbaro	114,513	25,547
Charo	25,138	32,314
Álvaro Obregón	23,000	15,957
Indaparapeo	18,385	17,650
Cuitzeo	29,910	25,451
Santa Ana Maya	12,812	10,413
Huandacareo	11,644	9,627
Chucándiro	4,944	19,244
Zinapécuaro	49,005	59,646
Copándaro	9,484	17,337
Total	1'173,150	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021f).

Dentro de las especializaciones económicas de base rural, destacan las planicies agropecuarias al noreste entre Tarímbaro-Queréndaro y al sureste en las inmediaciones del municipio de Lagunillas y la presa Cointzio. Los núcleos rurales no sólo se vinculan con recursos naturales, productos agrícolas, forestales y ganaderos, sino que también aportan la idiosincrasia, identidad y carácter local a través de sus tradiciones, fiestas, productos artesanales, patrimonio arquitectónico y cultural.

Los núcleos rurales tradicionales que se distribuyen por todo el territorio de la región de Cuitzeo, constituyen uno de los activos más valiosos de este espacio para dar equilibrio y diversidad al modelo territorial y mejorar las condiciones socioeconómicas de las zonas rurales. Estos núcleos cuentan con un atractivo de patrimonio cultural y paisajístico, constituyendo señas de identidad e imagen muy importantes.

5.1.2. Zona Metropolitana de Morelia (ZMM)

El crecimiento urbano de la ciudad de Morelia ha superado los límites municipales, lo que ha significado un aumento en las funciones, actividades e integración económicas con los municipios de Tarímbaro, Álvaro Obregón y Charo, formando la Zona Metropolitana de Morelia (ZMM).

El ser parte de esta zona metropolitana ofrece a Morelia un gran número de ventajas y oportunidades, como puede ser sumar esfuerzos para gestionar recursos ante otros órdenes de gobierno, potencial de crecimiento económico conjunto o generar mayores oportunidades

laborales para la población, sin embargo, esto mismo plantea grandes retos, como el fortalecer las capacidades y acciones de planeación, así como la atención y solución de problemas ambientales y/o territoriales de origen e impactos regionales.

Por su ubicación geográfica, entre el Valle de México y Guadalajara, y su conexión directa con otros sistemas urbano-regionales, como el Bajío, le permite aspirar a fortalecer vínculos e intercambio de funciones, así como actuar como unos de los nodos integradores del dinamismo en el centro del país.



Mapa 4. Zona Metropolitana de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en la información del (INEGI, 2020b).

La ZMM se estructura a partir de la ciudad de Morelia y la conurbación norte con el municipio de Tarímbaro. La población de la ZMM al 2020 fue de 1'011,704 habitantes, distribuida el 85% en Morelia, el 11% en Tarímbaro y los municipios de Charo y Álvaro Obregón representan el 2% cada uno. Por la proporción de población urbana, sólo Morelia se clasifica como un municipio urbano, Tarímbaro y Álvaro Obregón tienen una distribución mixta entre localidades rurales y urbanas, y Charo es un municipio clasificado como rural.

Tabla 3. Municipios de la Zona Metropolitana de Morelia, población 2020

Municipio	Población		Clasificación urbana
	Habitantes	% ZMM	
Morelia	849,053	85%	Urbano
Tarímbaro	114,513	11%	Mixto
Charo	25,138	2%	Rural
Álvaro Obregón	23,000	2%	Mixto
Total	1'011,704		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021f).

Las principales carreteras por las que se estructura y conectan las localidades de la ZMM son: al sur la carretera MEX-014 Morelia-Pátzcuaro, al oriente la carretera MEX-015 Toluca-Morelia, que en dirección poniente se convierte en la carretera MEX-015 Morelia-Jiquilpan, al norte la carretera MEX-043 Morelia-Salamanca, al nororiente como una conexión de las áreas conurbadas de Tarímbaro y el Aeropuerto Internacional Francisco J. Múgica, la carretera MEX-120 Huajúmbaro-San José, en la parte más al norte se tiene conexión de la carretera a Salamanca con la carretera federal de cuota MEX-126 Atacomulco-Morelia, finalmente en la parte oriente como vía rápida de conexión entre el aeropuerto y la ciudad de Morelia se cuenta con la carretera de cuota MEX-25D Vía Corta (Morelia-Aeropuerto).

El crecimiento de las áreas urbanas de la ZMM se dio a principios de los años 90 de una manera acelerada, siguiendo un modelo de crecimiento horizontal, disperso, discontinuo y de baja densidad, lo que se tradujo en un espacio metropolitano con gran diversidad urbana, estructurado a partir de los ejes carreteros que salen de la ciudad de Morelia, donde se encuentran amplias zonas residenciales y habitacionales, parques, áreas naturales y espacios agrícolas, haciendo notorio que la política urbana de la ZMM ha sido fragmentada y orientada hacia la elaboración de instrumentos de planeación y gestión urbana particulares de cada municipio, sin una visión de conjunto. La ZMM requiere de grandes esfuerzos coordinados en materia de movilidad, infraestructura, equipamiento, de servicios públicos y manejo de residuos, para lograr efectos positivos en el nivel de vida de las personas.

5.2. Principales características territoriales de Morelia

5.2.1. Natural y Ambiental

Los elementos físicos que componen el ambiente, como el relieve, las rocas, los suelos, las corrientes y cuerpos de agua, el clima y los tipos de vegetación, son factores base para la definición de las aptitudes y/o vocaciones de un territorio. De las condiciones óptimas de estos elementos depende la coincidencia y el desarrollo de muchas de las actividades económicas y usos del suelo.

5.2.1.1. Atmósfera

Morelia no cuenta con estaciones de monitoreo de gases y compuestos de efecto invernadero suficientes que permitan inventariar, monitorear e implementar acciones para reducir estas emisiones, ni tener identificada la procedencia de estos gases y compuestos.

Indicadores:

- Índice de calidad del aire
- Incendios forestales y superficie afectada
- Número de estaciones de monitoreo de calidad del aire
- Edad promedio del transporte público

5.2.1.2. Agua

El agua es en la actualidad un asunto estratégico a escala global, no hay posibilidades de concebir un futuro sostenible sin este recurso. En Morelia, este recurso se ha visto seriamente afectado en los últimos años pues el crecimiento de la ciudad ha afectado significativamente la provisión de varios servicios ecosistémicos, tales como la provisión de agua y regulación del ciclo hidrológico, debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos y que la mayoría de los cuerpos de agua superficiales son utilizados para descargar aguas residuales sin tratamiento, generando problemas de contaminación. Dicha contaminación, es visible en los ríos Grande y Chiquito, y en la presa Coitzio, debido a los residuos urbanos y rurales que se vierten en sus cauces.

Aunado a los problemas del agua al interior del territorio municipal, este tema debe abordarse desde una perspectiva regional; el agua forma sus propias unidades naturales en el territorio, unidades que no respetan límites administrativos de ninguna índole, las cuencas hidrográficas son unidades que han resultado fundamentales para la planeación y gestión del territorio en todo el mundo.

El Municipio, casi en su totalidad se encuentra dentro de la región hidrológica Lerma-Santiago; al sur una pequeña parte pertenece la región del Balsas. En lo que corresponde a la primera, se extiende dentro de las cuencas del lago de Pátzcuaro-Cuitzeo y el lago de

Opinión ciudadana

Durante la consulta pública del PMD 2021 – 2024, la contaminación de los ríos y cuerpos de agua fue de los problemas más señalados.

El 57% de las opiniones coinciden en la urgencia de atender problemáticas como:

Generar acciones de recuperación y cuidado de las fuentes de abastecimiento de agua.

Sanear los ríos urbanos.

"Llevar un monitoreo ciudadano de la calidad del agua"

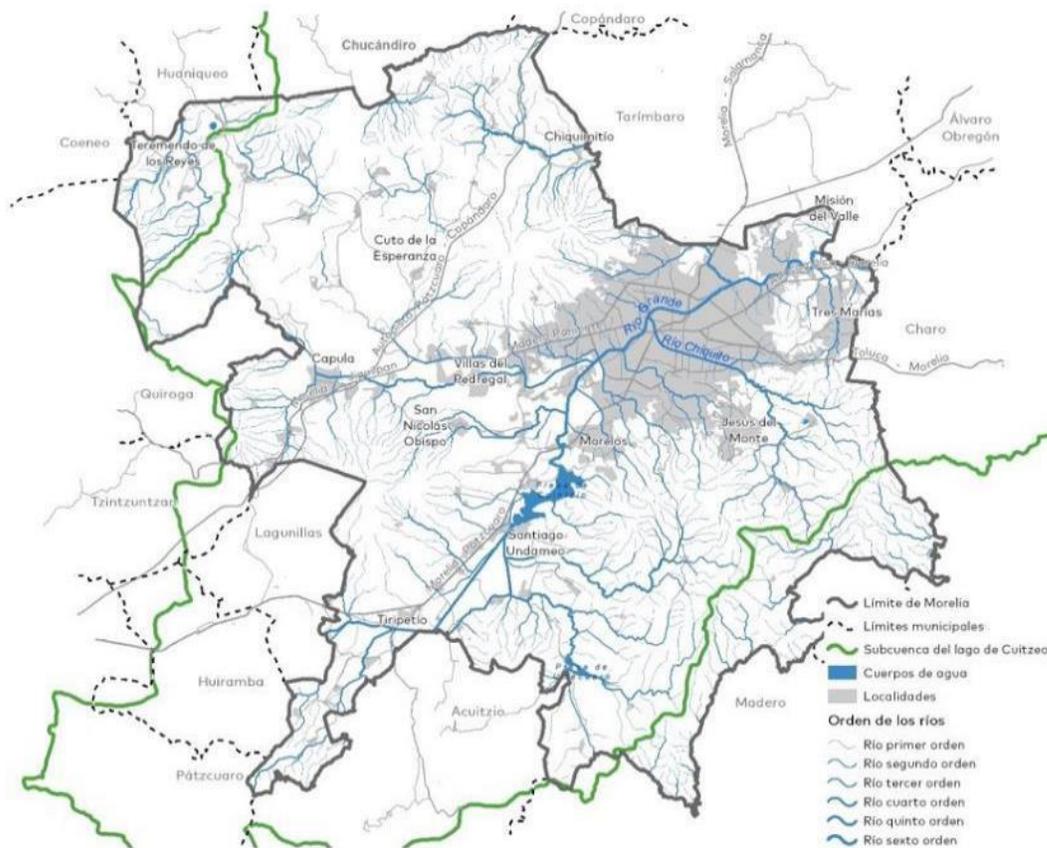
"Escasez de agua y distribución correcta del recurso hídrico"

"Desperdicio del agua y grave contaminación de las aguas negras"

Diseñar acciones de manejo del recurso hídrico con un enfoque de microcuenca, reconociendo la relación Agua-Bosque-Suelo.

Yuriria, los ríos Cutzamala, el Lerma-Chapala y el Tacámbaro. De estas unidades, como ya se mencionó en el apartado de la ubicación regional, la de mayor relevancia y que mayores retos le significa a Morelia, es la subcuenca del lago de Cuitzeo (INEGI, 2010).

En Morelia se encuentran 18 microcuencas, siendo la de mayor extensión la del río Grande, cinco de éstas se ubican completamente dentro del Municipio y las restantes comparten el territorio con otros municipios, tres microcuencas se ubican al sur (Santa Marías, Paredones y Barranca de Agua) y drenan a la subcuenca del río Balsas. Las otras 15 forman parte de la subcuenca del lago de Cuitzeo, (Teremendo Jasso, Tiristarán y El Fresno), tres de las cuales son endorreicas, es decir que las aguas que escurren en ellas no llegan hasta el lago. En lo que respecta a los ríos o corrientes de agua, los principales son los siguientes: río Grande de Morelia, río Chiquito, Tupátaro, el Tejocote, los Sauces, Santa Inés, Los Huiramos, El Tecolote, los Pirules, San José, el Guayabito, Loma Larga, La Higuera, Jaripeo, La Joya, La Tinaja y San Andrés. Los cuerpos de agua son: El Padre, Amando, La Loma Caliente, Presa de Cointzio, El Bañito, manantial La Mintzita, Los Venares y la presa de Umécuaro. Las zonas de mayor infiltración y recarga se encuentran en la zona poniente, en los alrededores de Capula y Cuto de la Esperanza.



Mapa 5. Unidades hidrográficas de Morelia y la Subcuenca del Lago de Cuitzeo

Fuente: Elaboración propia con base en la información del (INEGI, 2010).

Indicadores:

- Volumen de aguas residuales tratadas
- Profundidad de extracción de agua en pozos
- Índice de calidad de agua

5.2.1.3. Cambios de usos del suelo

Uno de los rasgos territoriales más claros del manejo, uso y aprovechamiento de la naturaleza por la sociedad, son los usos del suelo y su dinámica de transformación. En el territorio moreliano se encuentran usos y cubiertas de suelo desde bosques templados de pinos y de encinos en las zonas montañosas, hasta una mezcla variada de usos de suelo urbano en la ciudad de Morelia, contando además con zonas de matorrales, pastizales y extensiones importantes de tierras dedicadas a cultivos de riego y temporal.

Los principales procesos de cambio en las cubiertas y usos del suelo son la expansión de la mancha urbana y el crecimiento de áreas agrícolas sobre zonas boscosas. La expansión de la ciudad de Morelia ha sido el proceso de cambio de uso del suelo que mayores impactos ambientales y consecuencias sociales ha generado sobre el territorio municipal; de 1980 al 2019 la zona urbana aumentó 220% su tamaño. Este crecimiento urbano ha deteriorado muchas las áreas de valor ambiental que se encuentran en los alrededores de la ciudad, por ejemplo, las áreas forestales de la microcuenca del río Chiquito, que a su vez genera presión sobre el área natural protegida de Pico Azul-La Escalera. El crecimiento urbano de la zona oriente ha impactado al cerro Punhuato; la expansión de la zona norte ejerce una importante presión sobre el cerro Quinceo y el crecimiento de la zona poniente ha sido sobre zonas importantes para la recarga del manantial La Mintzita, principal fuente de abastecimiento de agua potable de la ciudad.

Por otro lado, la disminución de los bosques, además de la causada por el crecimiento de la ciudad, se debe principalmente al crecimiento e intensificación de las áreas destinadas a cultivos frutícolas como el aguacate, y a la creciente demanda de zonas de cultivo de frutillas (berries). Estos cambios en el uso del suelo generan varios impactos en el ambiente como la pérdida del hábitat, extinción local de las poblaciones de flora y fauna, disminución en la provisión de agua, regulación del ciclo hidrológico, se agudiza la erosión del suelo dando origen a la formación de cárcavas, imposibilitando el restablecimiento de la cubierta vegetal y provocando el azolvamiento

Opinión ciudadana

Los efectos e impactos que causan los cambios en el uso del suelo, fueron de los temas más discutidos en la mesa de Recuperación y protección ambiental en el Foro de consulta pública.

"Cambio de uso del suelo irracional, inconsciente y criminal, que incide en la falta de disponibilidad de agua y su deficiente captación"

"Desforestación para construcción de viviendas"

Opinión ciudadana

El 16.7% de personas encuestadas coinciden en que:

Se debe contar con una estrategia de prevención y respuestas a riesgos y desastres naturales.

...es uno de los principales asuntos que requiere la participación del gobierno municipal en temas ambientales y urbanos.

de los cuerpos de agua, entre otros. Estos impactos son visibles en varias zonas al sur del Municipio, en las faldas del cerro del Águila y áreas forestales al poniente en los alrededores de Capula y los límites con Quiroga.

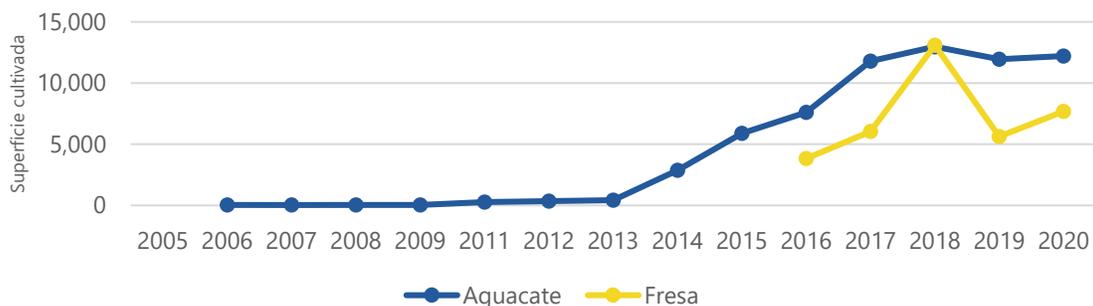


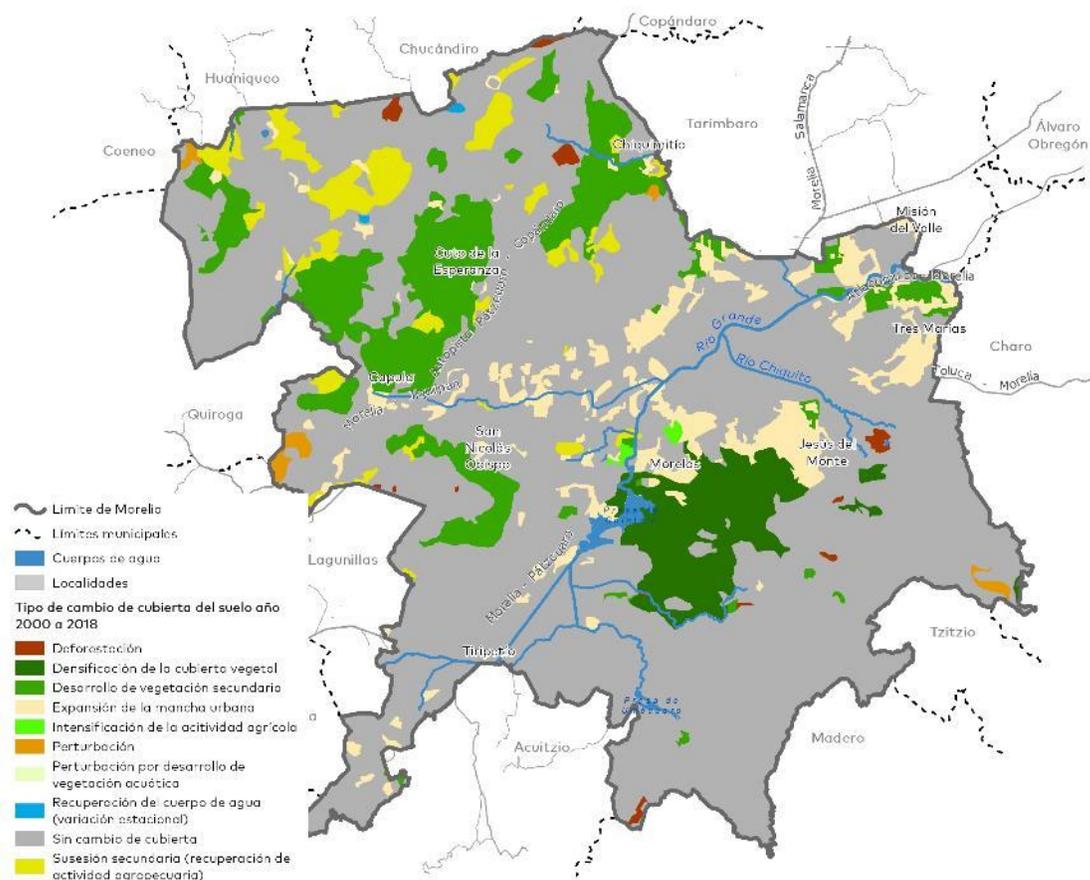
Figura 7. Crecimiento de los cultivos frutícolas y agricultura protegida en Morelia

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, (SIAP, 2021).

Ante estos procesos de cambio, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) no están exentas de sus impactos y consecuencias, como es el caso de Pico Azul-La Escalera con la pérdida de bosques y el cerro Punhuato, La Mintizita, Loma de Santa María, Cañadas del río Chiquito y Parque Francisco Zarco, que se ven presionadas y/o afectadas por el crecimiento de la ciudad. Aunado a esto, cabe resaltar que la mayoría de estas ANP no cuentan con un manejo y gestión adecuados, debido a la falta de un programa de manejo actualizado y acorde con los recursos económicos, administrativos y humanos destinados para su aplicación.

Indicadores:

- Tasa de cambio de cubiertas de suelo
- Crecimiento de la huella urbana
- Tasa de pérdida forestal
- Extensión de la frontera agrícola
- Superficie de cárcavas
- Índice de deterioro de áreas de valor paisajístico (Franch y Cáncer, 2017)
- Número de ANP con planes de manejo
- Personal para el desempeño de las actividades dentro de las ANP del Municipio
- Porcentaje del presupuesto municipal destinado para ANP



Mapa 6. Cambios en el uso de suelo 2000 – 2021

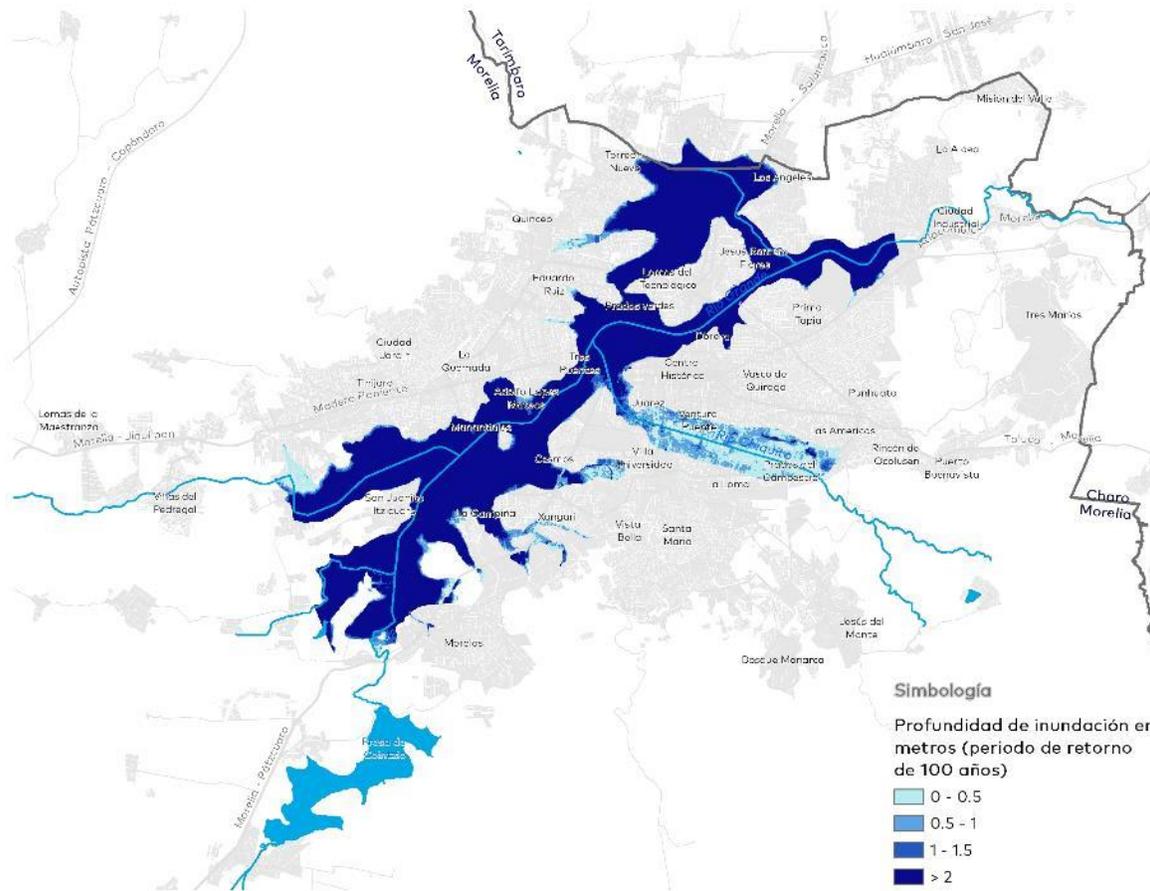
Fuente: Elaboración propia con base en imágenes satelitales de los sensores Landsat 7, Landsat 8 y Sentinel 2.
<https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home>

5.2.1.4. Peligros por inundación

Otro de los impactos derivados de la expansión de la zona urbana es el aumento en el riesgo por inundaciones. Al impermeabilizar el suelo se produce una pérdida en la capacidad de infiltración que a su vez incrementa los gastos de los cauces durante eventos hidrometeorológicos extraordinarios, afectando principalmente a las colonias que se localizan en sus márgenes y otras zonas que tenían una condición de humedal. Actualmente alrededor del 25% de la zona urbana presenta algún grado de riesgo por inundaciones y se proyecta que esto pueda aumentar en intensidad e igualmente las áreas susceptibles a ello.

Indicadores:

- Vivienda y equipamientos en zonas inundables.
- Población ubicada en los márgenes de los ríos, con niveles de terrenos iguales o inferiores al cauce.



Mapa 7. Peligros por inundación en la ciudad de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (CONAGUA, 2017)

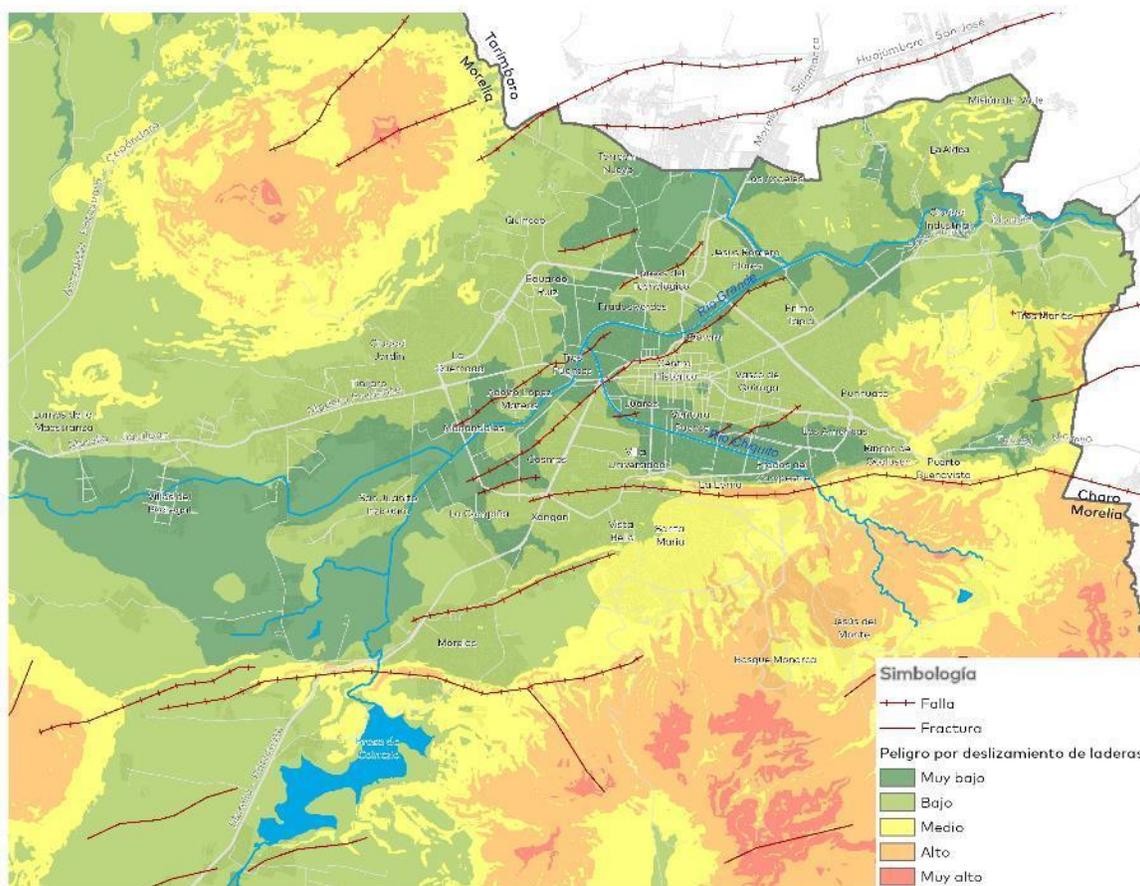
5.2.1.5. Peligros geológicos

En relación con el riesgo geológico, varias zonas de la ciudad presentan niveles de riesgo medio y/o alto, zonas como la Loma de Santa María, por actividad de la falla de La Paloma; otras zonas al occidente de la ciudad son en las que se presenta mayor riesgo por deslizamientos. Existen 13,594 viviendas distribuidas en 48 colonias de la ciudad de Morelia que se encuentran en zonas de riesgo por actividad de fallas geológicas.

El 38% de las colonias de la capital se han establecido en terrenos con pendientes topográficas mayores a 15%, lugares que no son aptos o se encuentran condicionados para urbanizar, lo cual aumenta el riesgo por deslizamientos.

Indicadores:

- Viviendas establecidas en zonas de riesgos por fallas y fracturas geológicas
- Colonias o desarrollos habitacionales establecidas en zonas no aptas para urbanizar
- Viviendas y equipamientos en zonas de inestabilidad de laderas



Mapa 8. Peligros geológicos en la ciudad de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (H. Ayuntamiento de Morelia & IMPLAN Morelia, 2018)

5.2.1.6. Áreas de valor ambiental

Los ecosistemas naturales proporcionan a la sociedad una amplia gama de servicios ecosistémicos de provisión, regulación, soporte y culturales; son la base de la subsistencia y del desarrollo económico y social de los que depende la humanidad. Por esta razón es vital la detección de áreas en el Municipio, cuyas características físicas y bióticas favorezcan las condiciones importantes para la provisión de estos servicios ecosistémicos, particularmente desde el punto de vista de la biodiversidad.

A partir de un análisis que combinó distintas condiciones ambientales en el Municipio, se detectaron que varias zonas pueden ser catalogadas como áreas de alto valor ambiental (AVA).

Opinión ciudadana

Uno tema discutido durante la consulta pública fue la gestión inadecuada de los recursos naturales.

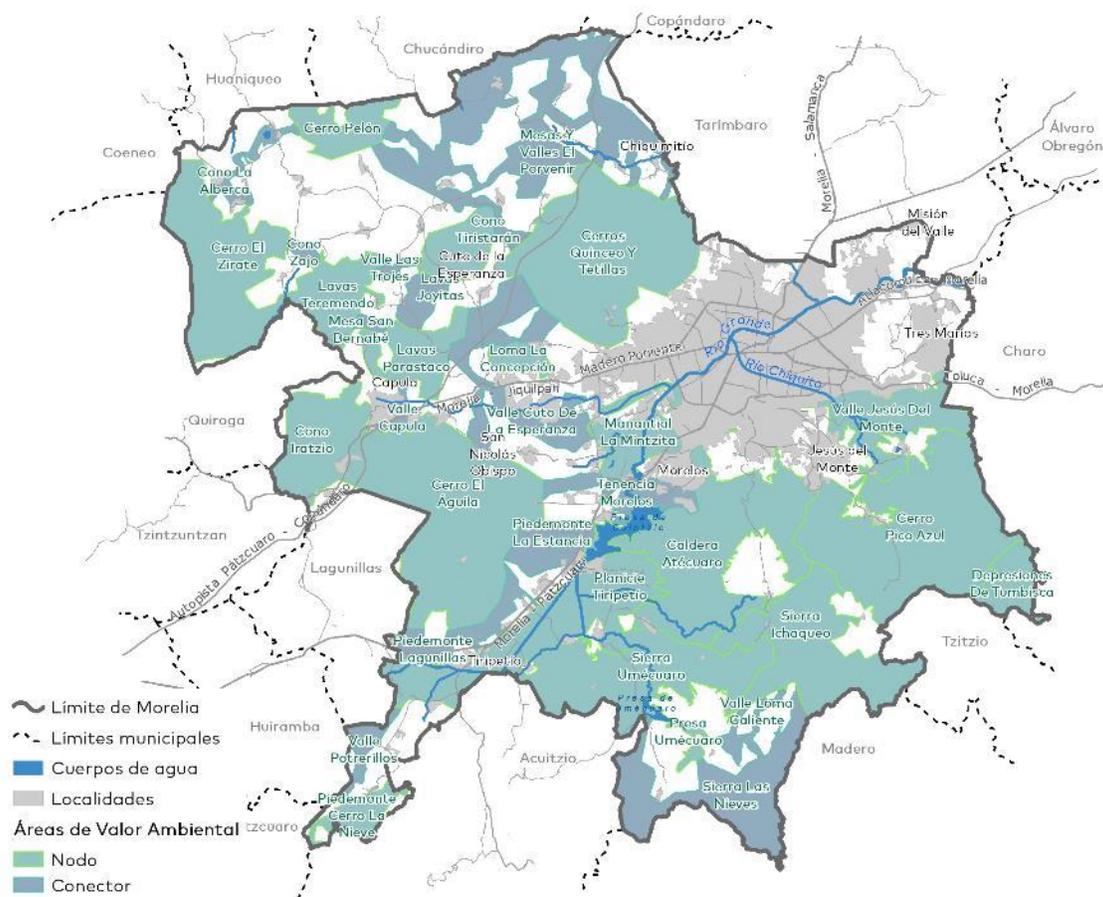
En las encuestas realizadas se mencionan dos asuntos importantes de atender en este ámbito:

10% de los encuestados considera como prioritario implementar un programa de pago para el cuidado del ambiente.

33% de los encuestados considera prioritario desarrollar estrategias de recuperación y protección de bosques.

Las áreas con mayor aptitud para ser consideradas un AVA están en las partes de más altitud, principalmente al sureste, zona que forma parte de la Sierra de Mil Cumbres y comprende diversas montañas y cañadas. En esta misma categoría se incluyen áreas como los cerros Del Águila al oeste, cerro Zirate al noroeste y cerro Quinceo al noreste. De manera general estas áreas conservan manchones importantes de vegetación natural, principalmente bosques de encinos y pinos; presentan niveles bajos de impacto antrópico por lo que generan importantes servicios ecosistémicos como el almacenamiento y captura de carbono, conservación de la biodiversidad; son fuente de diversas materias primas y proveen y captan agua (Sánchez-Sepulveda, 2020).

Los sitios con menor aptitud en la valoración de las AVA, principalmente por su grado de antropización, se localizan mayoritariamente en montañas, lomeríos y a lo largo de los corredores riparios y valles. Están compuestos por terrenos cubiertos por vegetación en diferentes etapas de sucesión de la original, pastizales para pastoreo y tierras de cultivo. A pesar de encontrarse en gran medida impactadas por actividades humanas, estas áreas siguen siendo vitales para la captación e infiltración de agua, así como en la producción de alimentos. Las áreas próximas a los ríos y arroyos por su parte, fungen como corredores biológicos y como zonas de escurrimiento y ayudan a la prevención de inundaciones (Sánchez-Sepulveda, 2020).



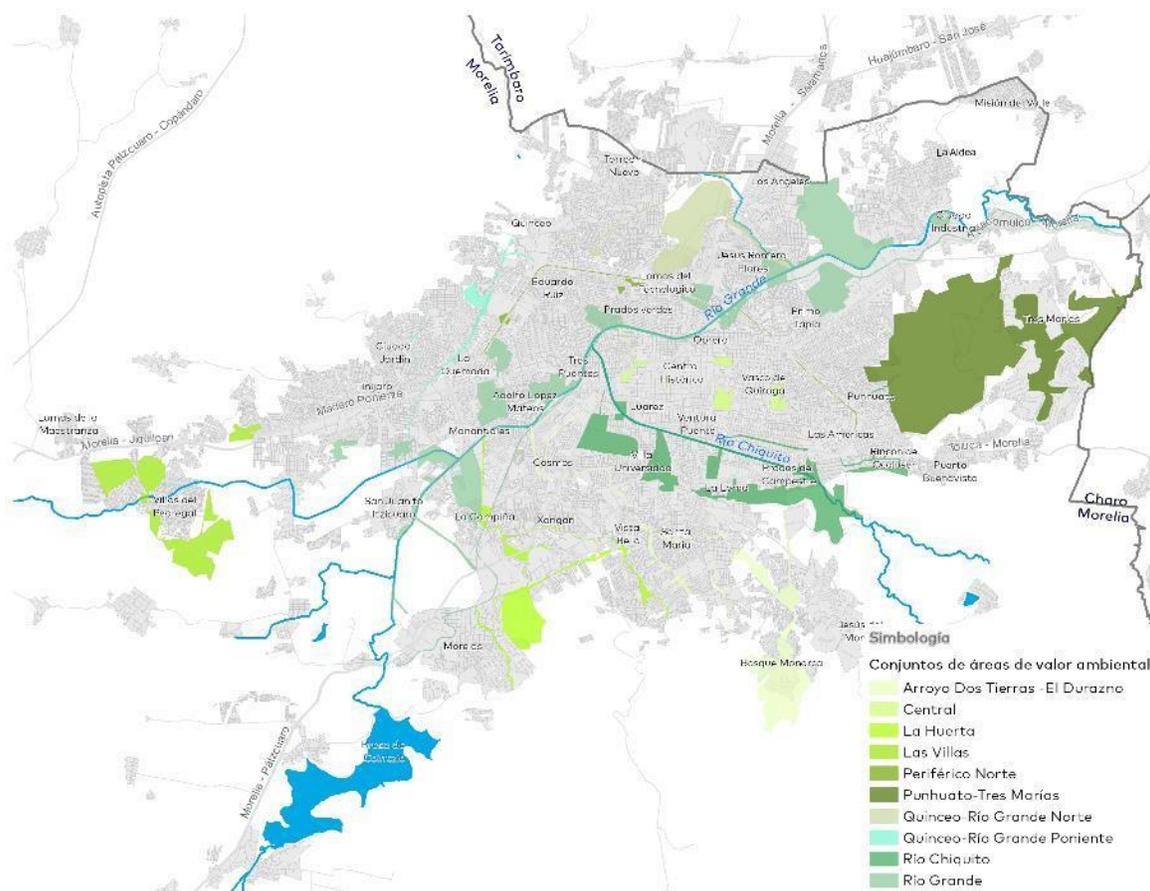
Mapa 9. Áreas de valor ambiental del Municipio de Morelia

Fuente: (Sánchez-Sepulveda, 2020).

En el área urbana de Morelia no se elimina la generación de servicios ecosistémicos. Si bien puede considerarse como el estadio extremo de antropización, es posible que las condiciones propias del lugar o intervenciones realizadas promuevan e incluso incrementen la generación de estos servicios.

En la consideración de AVA, en la ciudad de Morelia destacan aquellas vinculadas a la dinámica eco-hidrológica del río Grande, que bosquejan un subsistema de espacios y áreas verdes de suma importancia para la generación y preservación de servicios ecosistémicos, ya que atraviesa toda la ciudad y le da la posibilidad de integrarse con los espacios naturales de la zona rural del Municipio. Este sistema del río Grande inicia al suroeste de la ciudad, en las canchas de Policía y Tránsito, continúa con el espacio no urbanizado donde se encuentra el Arboretum de Morelia y los terrenos de la Universidad Latina de América, así como en algunos predios baldíos circundantes, destacando la presencia del manantial en ese lugar (Sánchez-Sepulveda, 2020).

Otras zonas de la ciudad con aptitud alta en el índice de AVA, son el cerro Punhuato, al sur de la ciudad la Zona de Restauración y Protección Ambiental La Loma de Santa María y Depresiones Aledañas, espacios como la ladera de la Loma de Santa María y los Filtros Viejos, sumándose también el campo de golf del Club Campestre, el Zoológico, el Centro de Convenciones, las instalaciones del IMCUFIDE y el Parque 150.



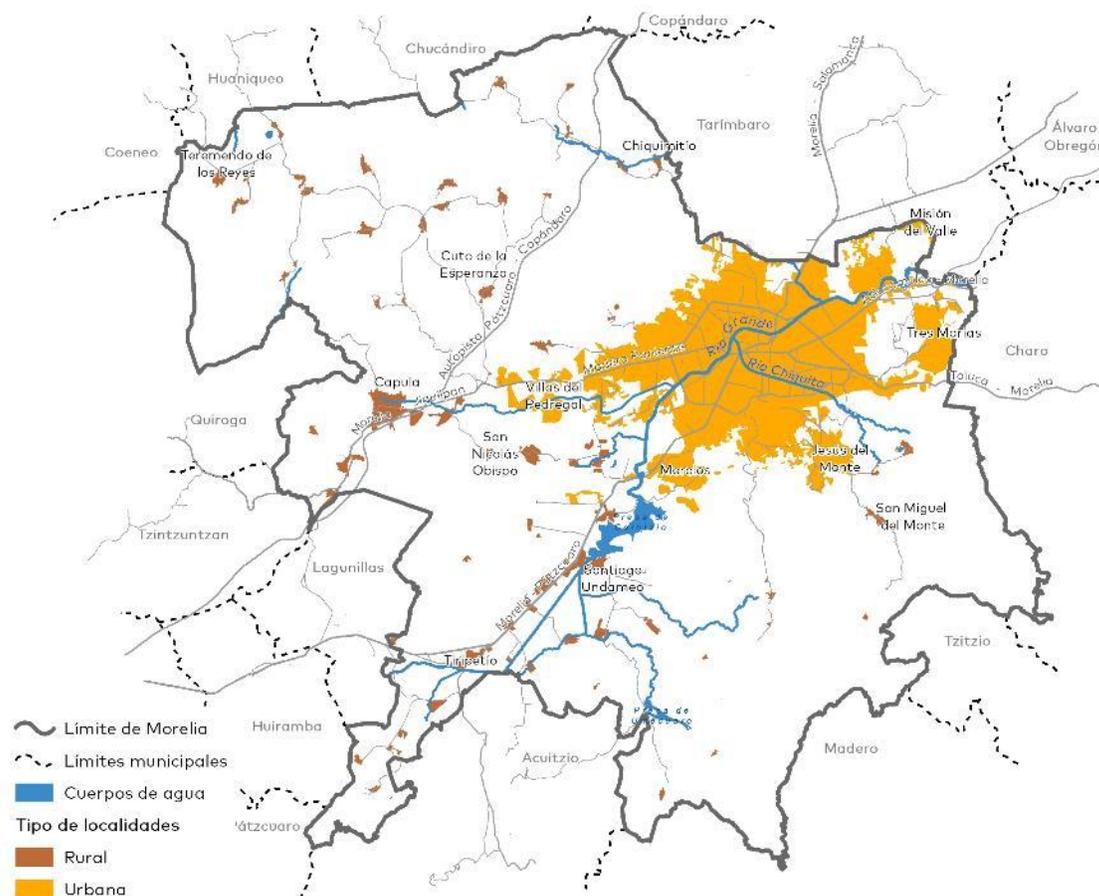
Mapa 10. Áreas de valor ambiental en la ciudad de Morelia

Fuente: (Sánchez-Sepulveda, 2020).

5.2.2. Sistema de localidades y entorno urbano

5.2.2.1. Tipología de localidades

El territorio municipal se conforma de 183 localidades rurales, en las que habita el 6% de la población municipal (51,280) y la ciudad de Morelia concentra el 94% de los habitantes del Municipio, es decir, 797,773 (INEGI, 2021c). Esta concentración de la población ha generado un sistema de localidades de tipo monocéntrico, en el cual la ciudad capital es el único centro urbano consolidado; el resto de las localidades son rurales, en su mayoría clasificadas como poblados y en menor cantidad, se encuentran algunos caseríos y colonias o barrios.



Mapa 11. Tipología de las localidades del Municipio

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021c).

5.2.2.2. Red vial y conectividad – Distancia

La conectividad entre la ciudad de Morelia y las localidades se da por diversos medios de transporte: en lo que refiere a los traslados en automóvil por la red de caminos y carreteras, las localidades se encuentran en promedio a 25 minutos, las localidades más distantes son Aracurio, Tereando de los Reyes, Tarehuicho y La Alberca al norte del Municipio; a estas localidades les

Del total de localidades, sólo el 2% disponen de pavimento en todas sus vialidades y la mayor parte de las localidades (26%), no dispone de pavimento en sus vialidades; porcentajes un poco más bajos corresponden a las localidades que tienen pavimento en pocas calles, en la mitad o en la mayoría de estas (INEGI, 2021d).

En lo referente a la disposición de banquetas, sólo las localidades de Capula y San Miguel del Monte reportan que disponen de esta infraestructura en casi todas sus vialidades; ocho localidades tienen banquetas en la mitad de sus vialidades. El mayor porcentaje corresponde a las localidades que no disponen de esta infraestructura.

Por otro lado, en lo referente a la disponibilidad de espacios públicos y/o de esparcimiento, el cuestionario de localidades arrojó los siguientes datos:

- El 21% de las localidades cuentan con plaza o jardín público
- El 66% tiene plaza pública
- Ninguna localidad cuenta con casa de la cultura
- Sólo 15 localidades tienen salón de usos múltiples

5.2.2.4. Servicios básicos en las viviendas

En todo el territorio municipal se encuentran 244,289 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.5 ocupantes por vivienda. De estas viviendas el 92.5% tiene agua potable, el 98.7% cuenta con un algún tipo de drenaje, el 99.4% dispone de servicio sanitario y 99.6% de energía eléctrica. En la siguiente gráfica se comparan estos datos con respecto a los porcentajes de cobertura de estos servicios en las viviendas de las localidades rurales.

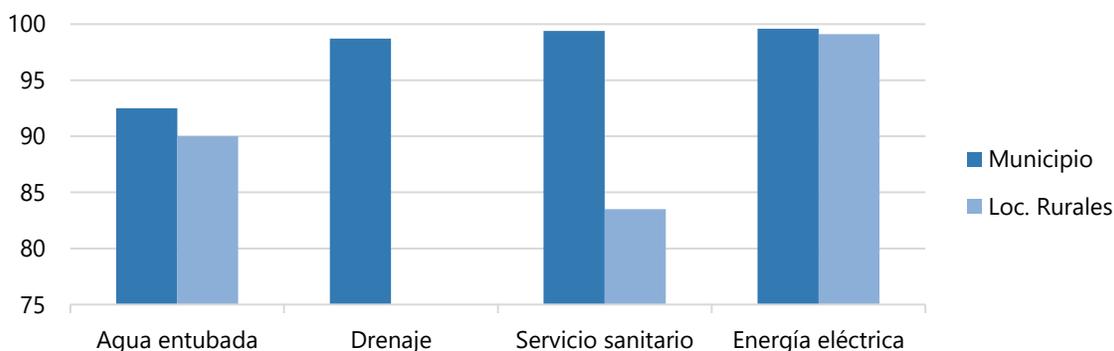


Figura 8. Disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas del Municipio y localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021c).

a. Agua potable

En cuanto a las características de la infraestructura y fuentes de abastecimiento, el 69% de las localidades tiene una red pública, un 17% de éstas se abastece mediante mangueras; en una localidad tienen llaves públicas y en 11 localidades (13%), no cuentan con red de agua entubada.

La mayoría de estas redes de agua potable cubre la totalidad de la localidad y sólo en algunos casos abarca un aproximado de la mitad de ellas. Las principales fuentes de abastecimiento de agua potable son los pozos, seguido de los manantiales. Sólo la localidad de Santiago Undameo se abastece de la presa.



Opinión ciudadana

La mayoría de las cabeceras de tenencia ubicadas en la zona rural, presentan problemáticas asociadas a la disponibilidad y distribución de agua potable.

Figura 9. Forma de abastecimiento de agua en las localidades

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021d).

b. Drenaje

En 33 localidades se encuentra una red pública de drenaje (40%), el resto no dispone de esta infraestructura. De las localidades que disponen de ella, la mayoría cubre toda la localidad o la mayor parte de éstas (INEGI, 2021d). Del total de las localidades que especificaron el destino de su red de drenaje, 14 descargan sus redes de drenaje un arroyo o río, ocho lo conectan a una planta de tratamiento, siete lo vierten sobre una grieta o barranco, dos lo vierten sobre un canal y una localidad lo desecha en un bordo de agua (INEGI, 2021d).

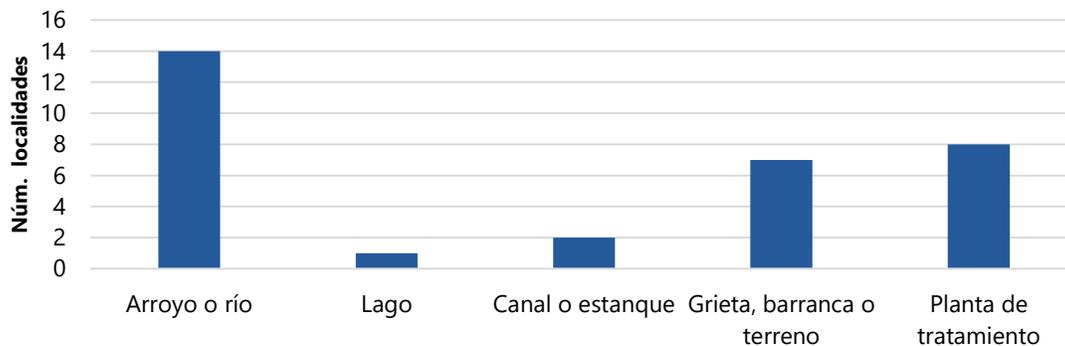


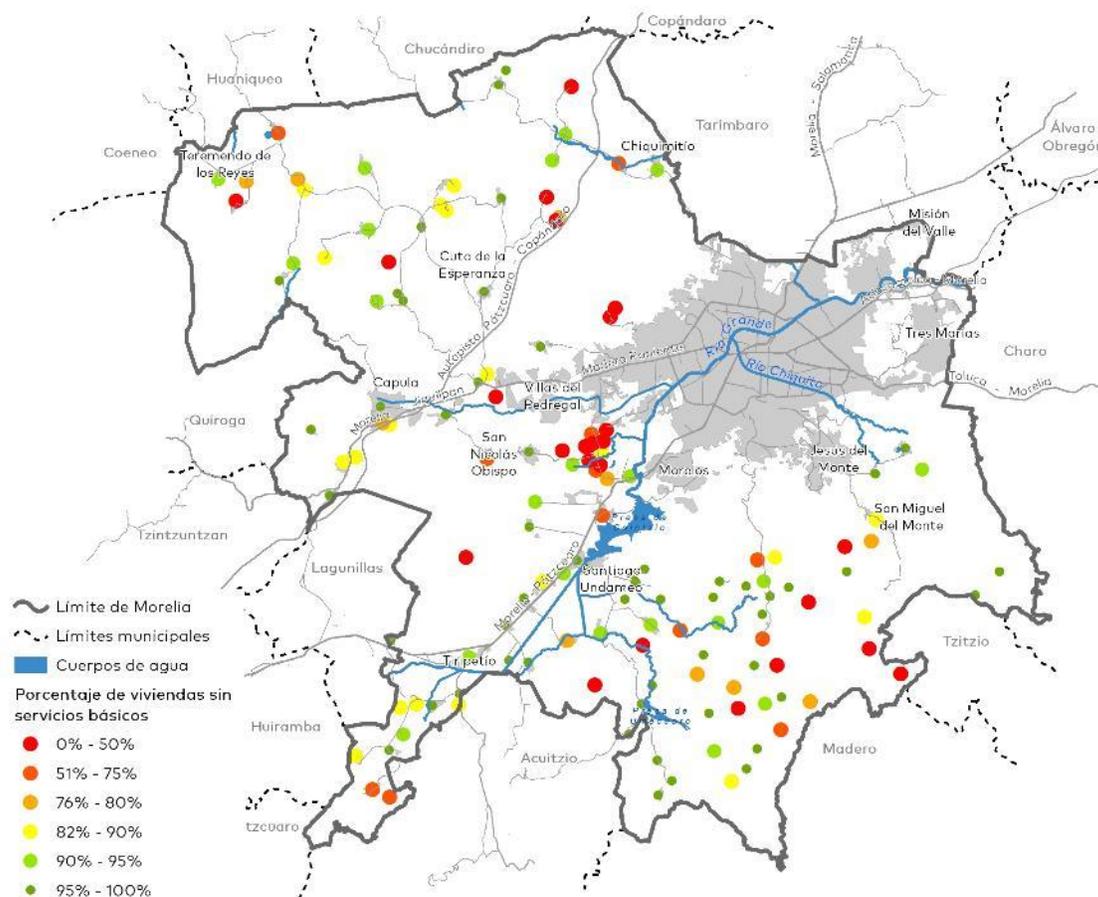
Figura 10. Destino del drenaje de las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021d).

Opinión ciudadana

En la opinión de los habitantes encuestados en las tenencias, la infraestructura de drenaje necesita una atención urgente. En localidades como San Nicolás Obispo, Tacúaro y Capula, se reportan fallas por la saturación de la infraestructura, especialmente en temporada de lluvias.

Varias de estas cabeceras reportan la necesidad de construir algún tipo de infraestructura de tratamiento de las aguas residuales; actualmente sus drenajes descargan directamente a ríos o cuerpos de agua.



Mapa 13. Disponibilidad de servicios básicos en las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021d).

c. Alumbrado público

Casi la totalidad de las localidades disponen de alumbrado público, sólo las localidades de San Pedro Chicácuaro, La Providencia, Bosques de Atécuaro y Joyas del Campestre no cuentan con este servicio (INEGI, 2021d).

Referente a la cobertura de este servicio al interior de las localidades, el 45% de ellas tiene alumbrado total, un 36% están cubiertas en su mayor parte, un 7% tienen sólo en la mitad y el mismo porcentaje de localidades están cubiertas en menos de la mitad por este servicio (INEGI, 2021d).

d. Recolección de basura

El 75% de las localidades tiene servicio de recolección de basura y de ellas, la mayoría lo entrega a centro de transferencia o acopio, camiones recolectores; en menor número las localidades entierran la basura, la queman o la depositan en el campo o en un terreno (INEGI, 2021d).

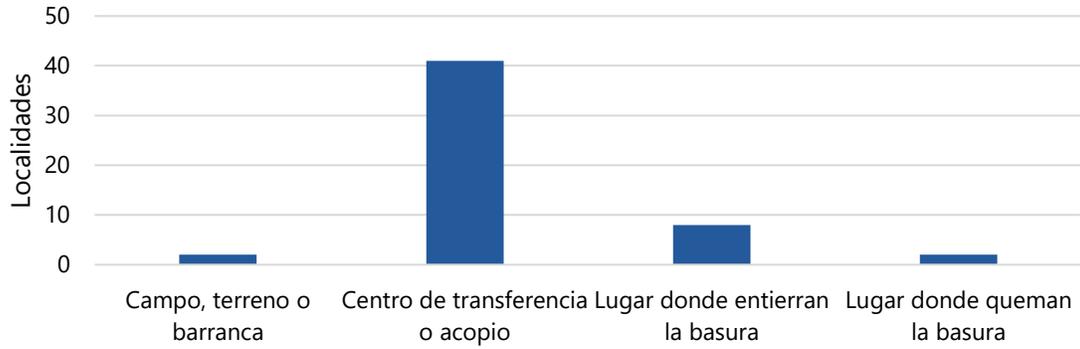
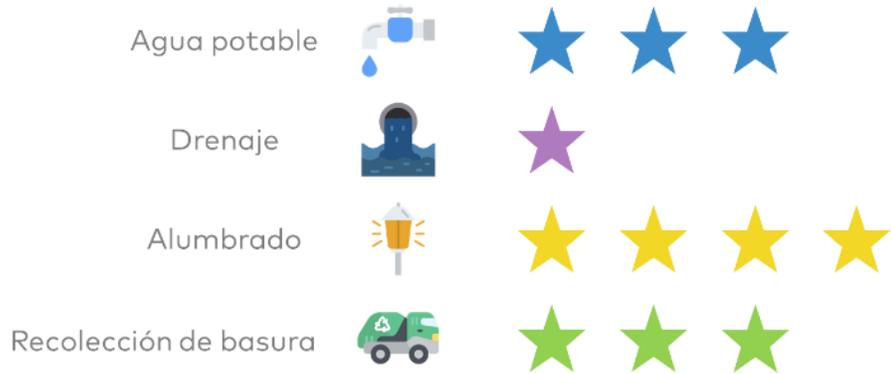


Figura 11. Destino de la basura en las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021d).

La siguiente figura muestra el nivel de satisfacción que, en opinión de los habitantes encuestados en las tenencias, tienen los principales servicios públicos:

Opinión ciudadana



e. Telecomunicaciones

De los servicios de telecomunicación básica, en las localidades el que se encuentra en menor proporción es la señal de Internet: sólo el 16% tienen acceso a este servicio. La señal de celular llega al 73% de las localidades y la de televisión tiene una cobertura de 80%.

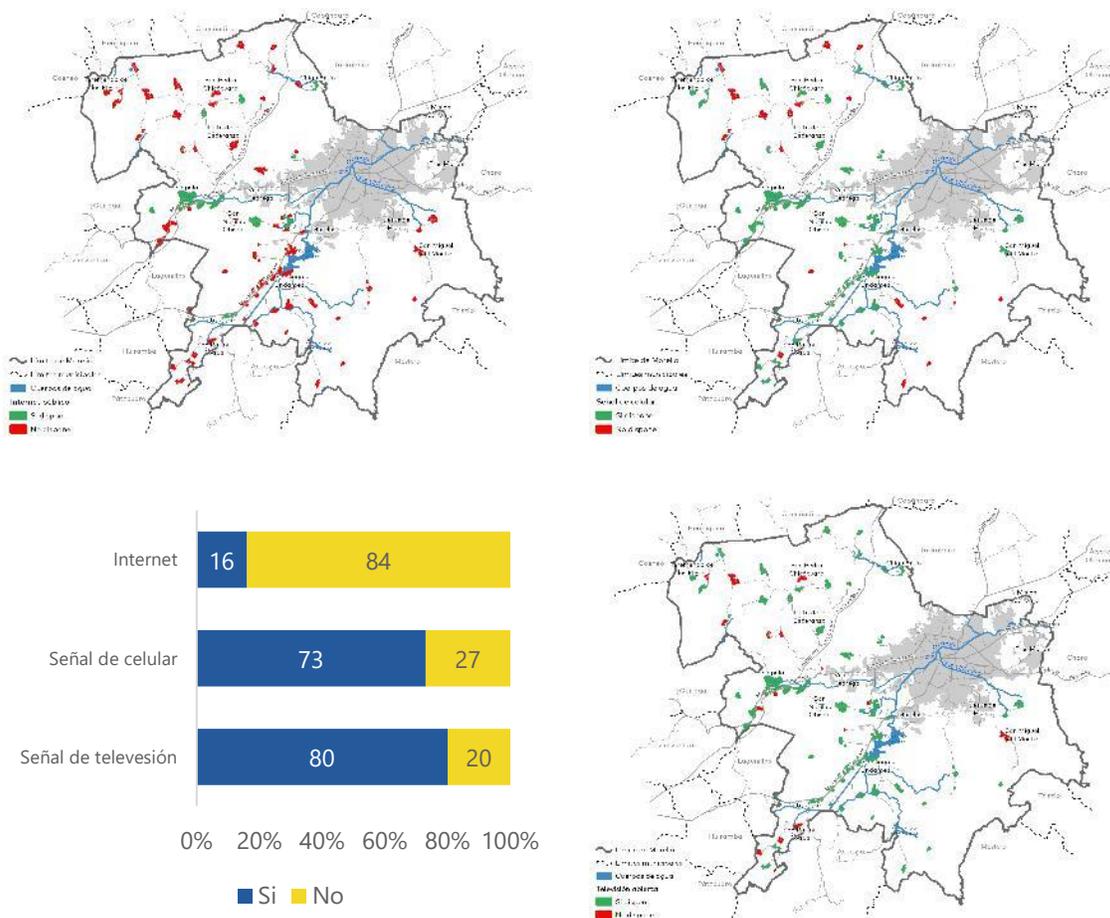


Figura 12. Disponibilidad de telecomunicaciones en las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021d).

5.2.2.5. La ciudad de Morelia y su entorno urbano

El modelo de crecimiento urbano de la ciudad se ha dado de manera horizontal, disperso y desconectado, lo que ha generado una concentración de la población en las zonas periféricas; los conjuntos habitacionales de viviendas de interés social son las áreas que presentan las más altas densidades habitacionales, como los ubicados al poniente en Villas del Pedregal y La Hacienda. Al interior de la ciudad, las áreas más densamente pobladas son las colonias ubicadas en los alrededores de la central de autobuses y la avenida Pedregal, como la colonia Wenceslao Victoria, Eduardo Ruiz, Infonavit La Colina y Primo Tapia Poniente. Otra zona altamente poblada es el Infonavit Adolfo López Mateos.

a.1. Tipología de vivienda

La mayoría de los conjuntos habitacionales en la periferia son de interés social y actualmente es el segundo tipo de vivienda más representativo en la ciudad con un 28% del total, después de la vivienda de tipo popular que representa un 42%; el 30% restante corresponde a viviendas de tipo medio-residencial, residencial y viviendas precarias. Estas tipologías de viviendas y las ubicaciones donde se ofertan, hacen que no se cuente con la oferta adecuada de la vivienda en zonas centrales o consolidadas, con costos ajustados a los ingresos de las familias de los sectores socioeconómicos bajos y medios, generándose segregación y desigualdad espacial (IMPLAN Morelia y H. Ayuntamiento de Morelia, 2021).

- Indicadores:
- Construcción de vivienda anual de acuerdo con la tipología
 - Ubicación de clústeres de viviendas precarias
 - Construcción de vivienda de interés social en la zona periurbana

a.2. Condición de las viviendas

Del total de viviendas en Morelia, el 66% son propias, un 21% corresponde a rentadas, 13% son de propiedad de algún familiar o que fueron prestadas. De las viviendas propias, el mayor porcentaje se adquirió mediante compra, la segunda forma de adquirir vivienda en la ciudad es mediante la autoconstrucción, un porcentaje similar manda a construir sus viviendas y en menores porcentajes la población adquiere sus viviendas mediante donaciones del gobierno o herencias (INEGI, 2021a).

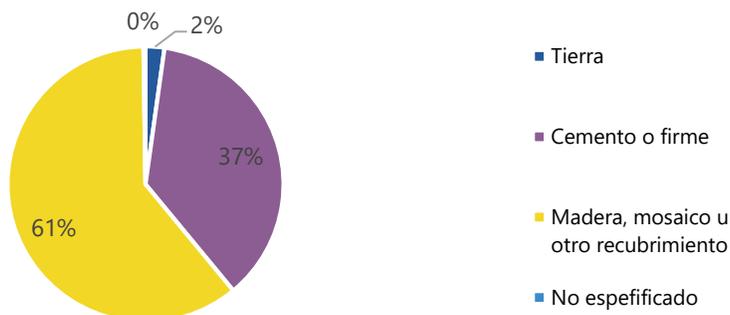


Figura 13. Forma de adquisición de las viviendas en Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021a).

En tanto a la condición de las viviendas por los materiales con que son construidas, el 95% cuenta con lozas de concreto, el restante 5% se reparte en techos de lámina metálica, de cartón o de asbesto, así como techos de teja, tejamanil o madera. En lo referente a los materiales de los pisos, el 61% son de mosaico u otro recubrimiento, el 37% de cemento y casi el 2% son pisos de tierra (INEGI, 2021a).

Materiales en pisos



Materiales en techos

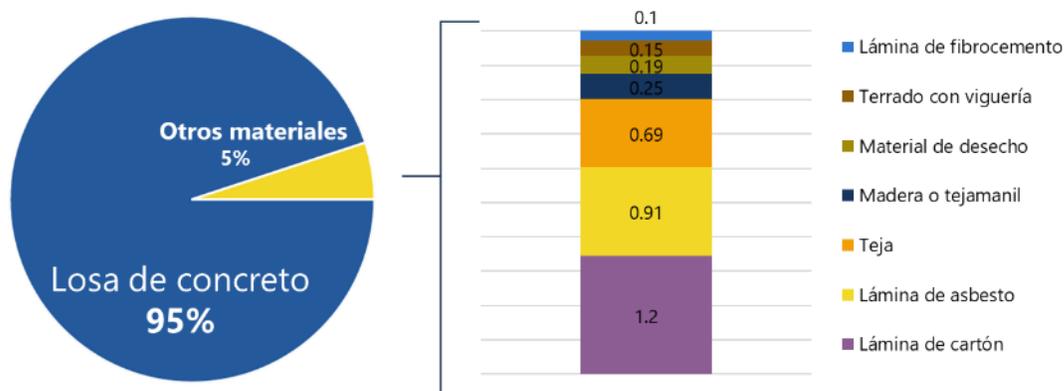
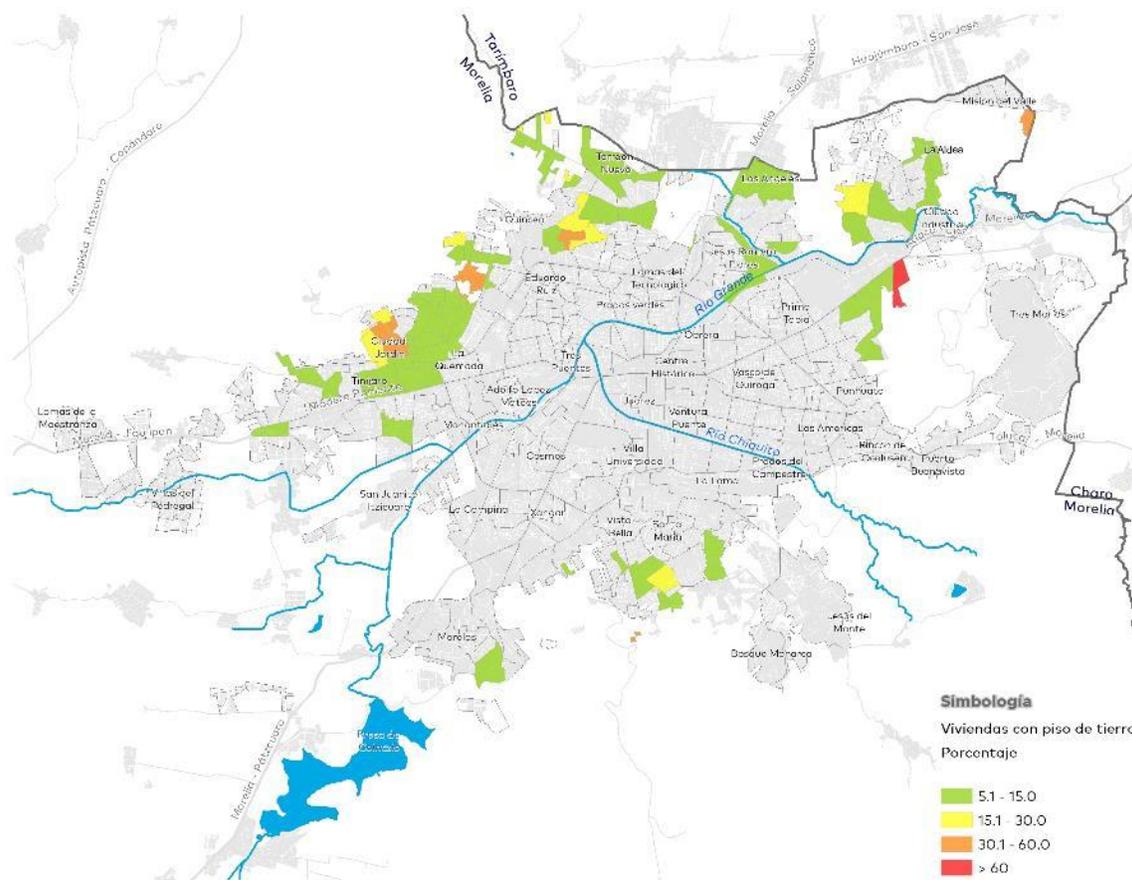


Figura 14. Materiales en pisos y techos de las viviendas en la zona urbana de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021a).

Las 4,709 viviendas que tienen piso de tierra se encuentran principalmente en colonias de la periferia, como Ciudad Jardín, Valle de Los Reyes, Praderas del Sur, Lomas de La Aldea y colonias ubicadas en la zona de Torreón Nuevo.



Mapa 15. Porcentaje de viviendas con piso de tierra

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021a).

b. Asentamientos irregulares

En la zona periférica de la ciudad están identificados 231 asentamientos irregulares, principalmente en las zonas sur, norte y norponiente; el asentamiento irregular más grande es Galeana, ubicado al sur poniente, tiene una superficie de 73.5 hectáreas y 2,920 lotes. El 30% de los asentamientos disponen de agua potable y drenaje, y el 36% tiene servicio de electricidad, y de éstos, cuatro se reportan en zona de riesgo, 12 están en zonas de reserva ecológica y sólo 31 han obtenido la autorización definitiva para su regularización (IMPLAN Morelia y H. Ayuntamiento de Morelia, 2021).

Indicadores:

- Número de asentamientos irregulares en la ciudad de Morelia
- Asentamientos irregulares en zonas de riesgo

c. Movilidad y Transporte

Un cambio significativo en la movilidad al interior de la ciudad de Morelia es el descenso de viajes a pie y el incremento de los viajes en automóvil, derivado esto de la construcción de infraestructura y equipamiento primordialmente para el uso de transporte privado (automóvil), seguido de un deficiente servicio de transporte público. A pesar de estas inversiones en infraestructura para el automóvil, el principal medio de transporte de la población de Morelia sigue siendo el transporte público, principalmente utilizado para desplazarse a trabajar, caminar es el segundo medio de traslado, principalmente para asistir a la escuela. La población que utiliza automóvil para desplazarse, lo hace principalmente para dirigirse a su trabajo (SCOP, 2017).

Opinión ciudadana

El 40% de las opiniones ciudadanas colocan en el tercer lugar de los asuntos ambientales – urbanos, el contar con programas de movilidad urbana sustentable para la zona metropolitana de Morelia.

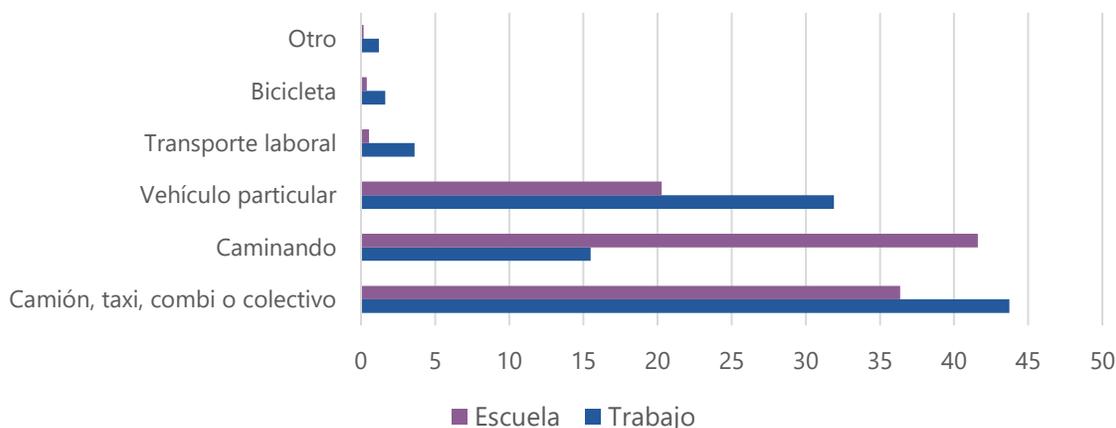
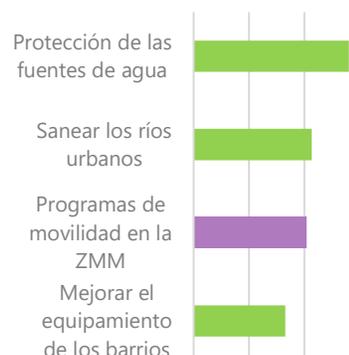


Figura 15. Distribución modal de los medios transporte usados por la población

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2015).

En Morelia se concentra el 35% de la flota vehicular total del estado con 658,005 vehículos y existen tres vehículos por cada cinco habitantes. Aun cuando la mayor parte de las personas se mueven en medios colectivos, la flota de automóviles y motocicletas particulares se ha duplicado en los últimos 10 años, mientras que para los colectivos el aumento ha sido constante pero marginal (INEGI, 2019).

El actual sistema de movilidad, es deficiente, inseguro y de baja calidad, causando una alta generación de GEI y contaminantes, esto asociado con que un 17% de los vehículos en circulación en Morelia tiene más de 15 años de antigüedad (INECC, 2010) .

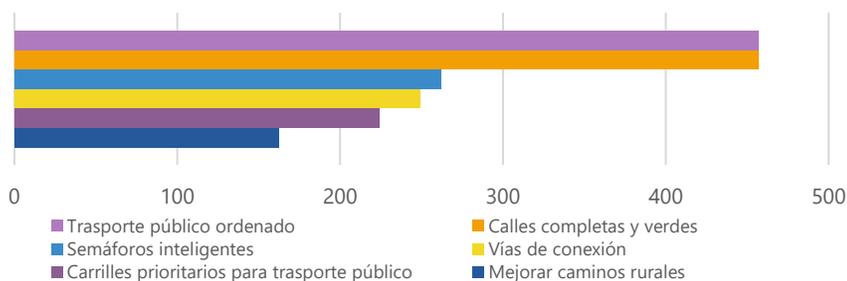
En 2020, de acuerdo con los datos del Cuestionario del Entorno Urbano del INEGI, sólo 24.57 km de vialidades cuentan con ciclovías en la ciudad, que equivale a 0.8% de las vialidades. La mayor concentración de las ciclovías está en el centro. Por tal motivo, la movilidad de las personas que se desplazan en este medio de transporte ya sea para actividades educativas o laborales, se ve reducida y los expone a accidentes al transitar en calles exclusivamente para transporte automotor. A esta red se suman 36.67 km de vías con carriles compartidos con prioridad ciclista, que desde el año 2019 se ha comenzado a implementar como una parte de una política pública que busca avanzar hacia la convivencia entre ciclistas y automovilistas, e incentivar este tipo de viajes. A partir de aforos, se identificó que la mayoría de ciclistas se encuentran en el Centro Histórico y en las intersecciones de las calles Azucena y río Grande, Periférico y Torreón Nuevo, Antonio de Mendoza y Solidaridad (INEGI, 2021e).

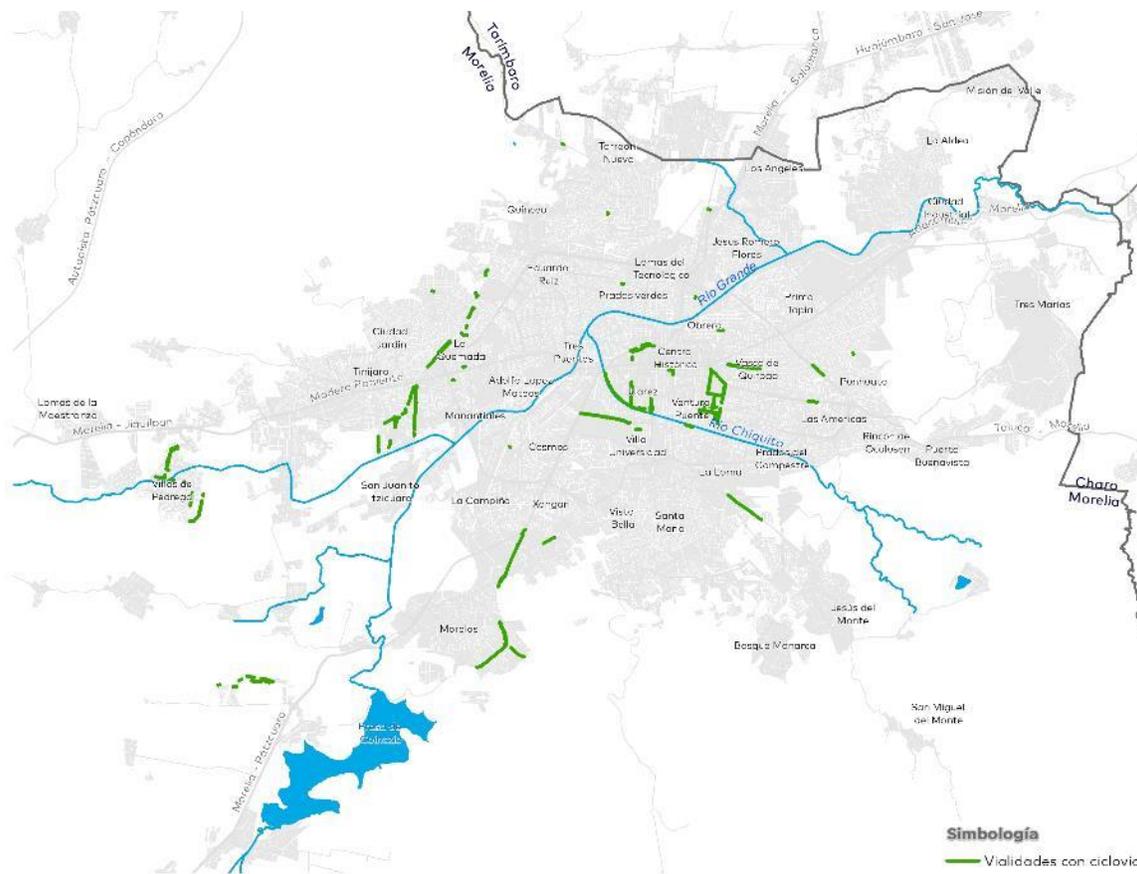
"Los habitantes del Municipio de Morelia, carecen de equidad al desplazarse; de una plataforma adecuada y suficiente inclusión para los distintos modos de transporte en el espacio público; para una movilidad equitativa inclusiva y ordenada".

"Uso inadecuado del espacio público, negativa a obras que promuevan modos alternativos de movilidad".

Los proyectos que más veces se señalaron como prioritarios en temas de movilidad, fueron los relacionados con el transporte público y la construcción de calles completas y verdes.

Opinión ciudadana

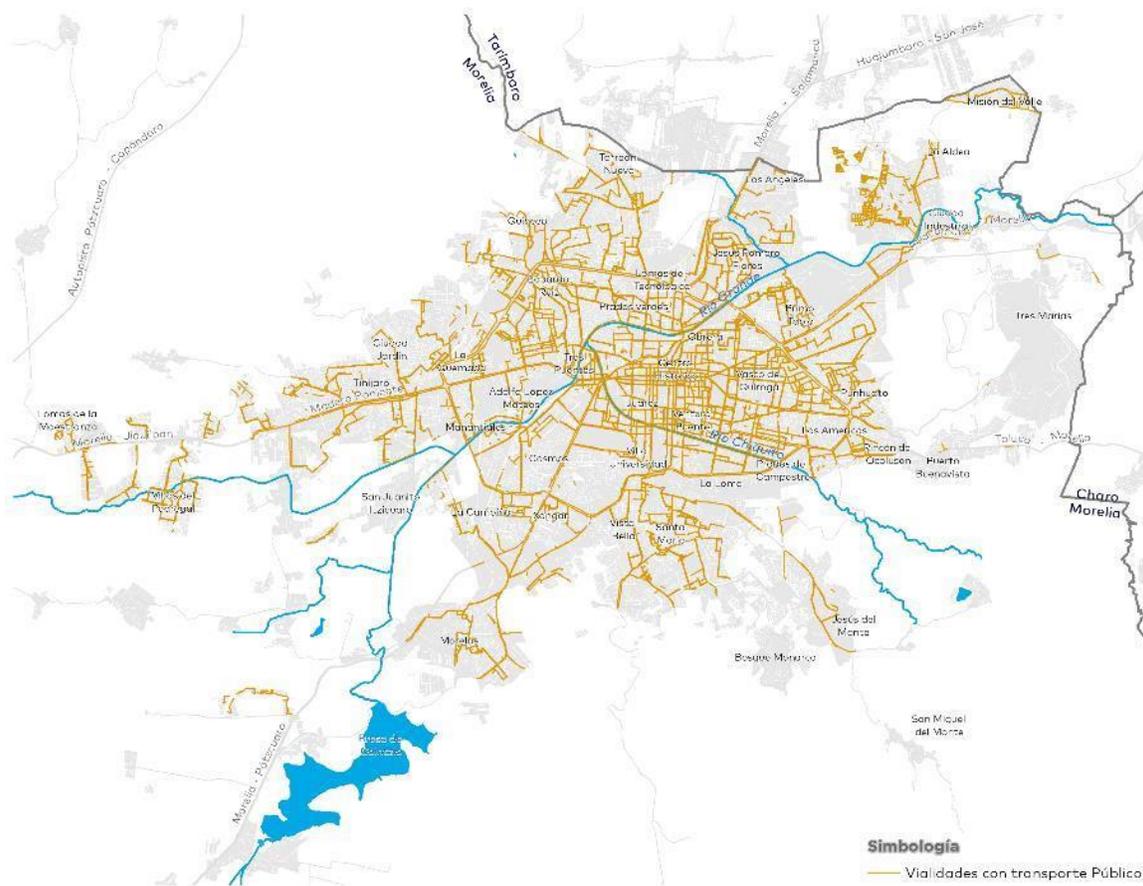




Mapa 16. Ciclovías en la ciudad de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021e).

Una de las implicaciones sociales relacionadas con el transporte público deficiente, el inexistente servicio en las zonas de mayor marginación e incluso en algunas zonas residenciales, implica que la movilidad de la población sea más costosa en tiempo y/o dinero; además de que la insuficiencia de este servicio restringe el acceso a los empleos y equipamientos básicos. Del total de vialidades en la zona urbana, el 87% no cuenta con servicio de transporte público.



Mapa 17. Disponibilidad de transporte público en la ciudad de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021e).

El nuevo derecho a la movilidad no está lográndose en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Las mujeres son las que más utilizan el transporte público; de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana (ENSU) en su reporte de septiembre 2021, el 64.4% de las mujeres se siente insegura en el transporte público, mientras que el 55.3% de ellas se siente insegura al transitar por las calles que habitualmente utiliza. Para los hombres estos porcentajes son del 49.3% y 47.7% respectivamente (INEGI, 2021g).

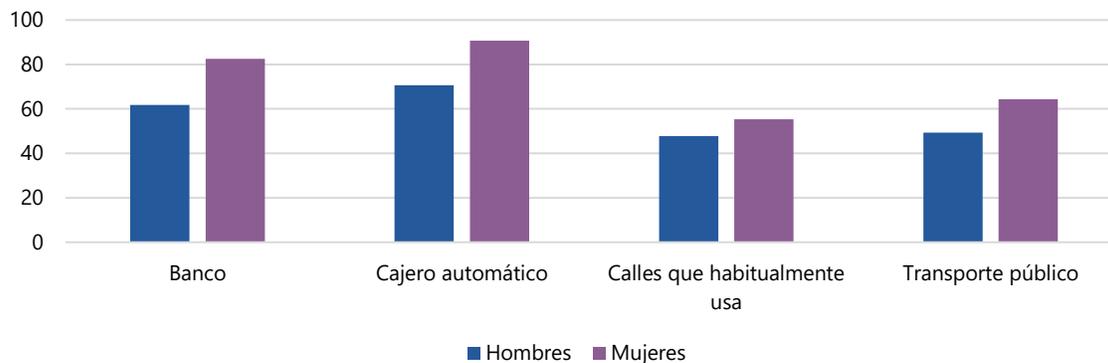


Figura 16. Sensación de inseguridad en lugares públicos por sexo, septiembre 2021

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021g).

Indicadores:

- Distribución de viajes
- Longitud de vías peatonales
- Porcentaje de vías ciclistas

- Automóviles por cada mil habitantes
- Incidentes en vía pública registrados por año
- Percepción de seguridad por género y por modo de transporte

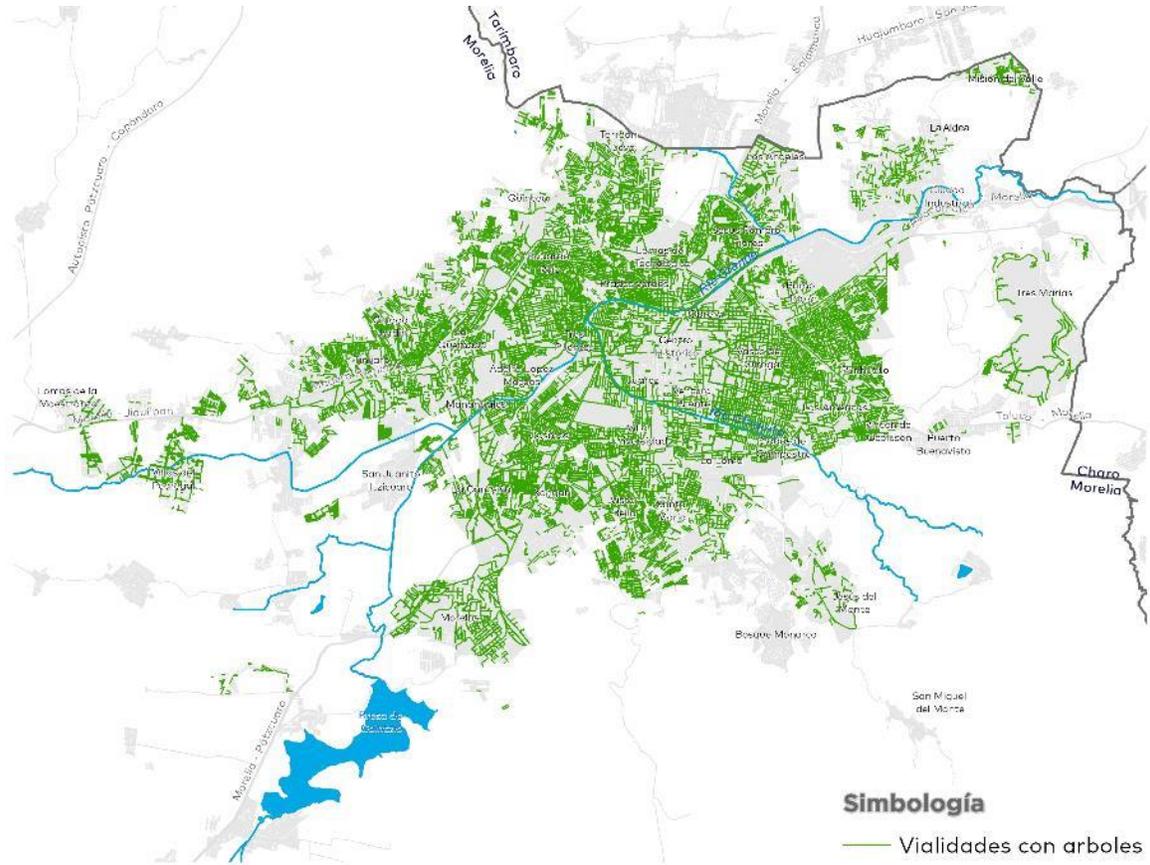
d. Espacios públicos y entorno urbano

La superficie de áreas verdes en la ciudad representa apenas el 1% del total de los usos urbanos, lo que equivale a tener un promedio de 1.6 m² de área verde por habitante, que coloca a la ciudad de Morelia en un déficit de 7.4 m² de acuerdo con el estándar señalado por la Organización Mundial de la Salud de 9 m² de área verde por habitante. De acuerdo con información de las direcciones municipales de Patrimonio Municipal y Parques y Jardines, en la ciudad existen 538 áreas verdes con una superficie de 128.6 hectáreas y plazas públicas con una extensión de 89 hectáreas; las áreas verdes a su vez se distribuyen en parques y jardines, siendo los jardines los más numerosos en predios, pero no así en superficie; por otro lado las plazas integran las canchas y explanadas, que representan un total de 89 predios en la zona urbana, que equivalen a 48.3 hectáreas efectivas de predios municipales con función de espacio público recreativo (IMPLAN Morelia y H. Ayuntamiento de Morelia, 2021).

De un total de 12,510 manzanas en la zona urbana, en cuestión de infraestructura vial sólo 509 (4%) cuenta con rampa para sillas de ruedas, 1,671 (13%) cuentan con rampas en alguna vialidad y las 10,330 manzanas restantes (83%), no cuenta con rampas en ninguna vialidad. Por otra parte, únicamente 815 (6%) manzanas cuentan con paso peatonal. La mayor concentración de manzanas con rampas para sillas de ruedas y paso peatonal se da en el centro de la ciudad (INEGI, 2021e). En tanto a vialidades incluyentes, sólo en 728 (1.02%) hay semáforos peatonales. De la misma manera, los números tampoco son favorables para la cantidad de semáforos

auditivos ya que únicamente en el 0.05% de los frentes de manzana se cuenta con este tipo de semáforo (INEGI, 2021e).

Del total de frentes de manzanas, en 23,396 (33%) es posible encontrar árboles. Por lo anterior, es importante promover la construcción o inclusión de vialidades con árboles, dado que brindan importantes beneficios como ser el hábitat de fauna urbana, contrarrestar el efecto de las islas de calor, permitir la infiltración de agua de lluvia dentro de la ciudad, entre otros servicios ambientales (INEGI, 2021e).



Mapa 18. Disponibilidad de árboles en las baquetas de la ciudad de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021e).

Indicadores:

- Longitud de vías peatonales
- Porcentaje de manzanas que cuentan con banquetas en todas las vialidades
- Porcentaje de calles con infraestructura para personas con discapacidad
- Porcentaje de manzanas con paso peatonal
- Porcentaje de frentes de manzana con semáforos auditivos
- Porcentaje de frentes de manzanas con árboles

En relación con la infraestructura de drenaje y alcantarillado, el 52% de las manzanas carecen de rejillas de drenaje pluvial, lo que puede ser uno de los factores que en temporada de lluvias agrava las inundaciones, debido a que el agua al fluir por estas manzanas se queda estancada, no fluye libremente o satura zonas que aunque cuentan con esta infraestructura de drenaje, su capacidad se ve rebasada (INEGI, 2021e).

Indicadores:

- Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje

Por otro lado, el servicio de agua potable tiene un cubrimiento del 97.3% del total de las viviendas. En cuanto a la infraestructura para la distribución de este importante servicio, más de la mitad de las redes del servicio se encuentran obsoletas, por lo que el volumen de pérdidas en la distribución es muy alto, el volumen de pérdida de agua se estima en un valor cercano al 60%.

La falta de una coordinación entre el OOAPAS y las juntas locales ha generado dificultades para proporcionar servicios a la población, particularmente para las zonas rurales. En la ciudad de Morelia se tiene un cubrimiento de servicio de agua potable del 97% del total de las viviendas y en la mayoría el servicio es para usuarios de tipo doméstico.

Por otro lado, la ciudad de Morelia cuenta con cuatro plantas potabilizadoras, con una capacidad instalada de 2,046 litros por segundo (l/s), sin embargo, el tratamiento de las aguas residuales se da en un 56% del total de aguas residuales que se generan.

Indicadores:

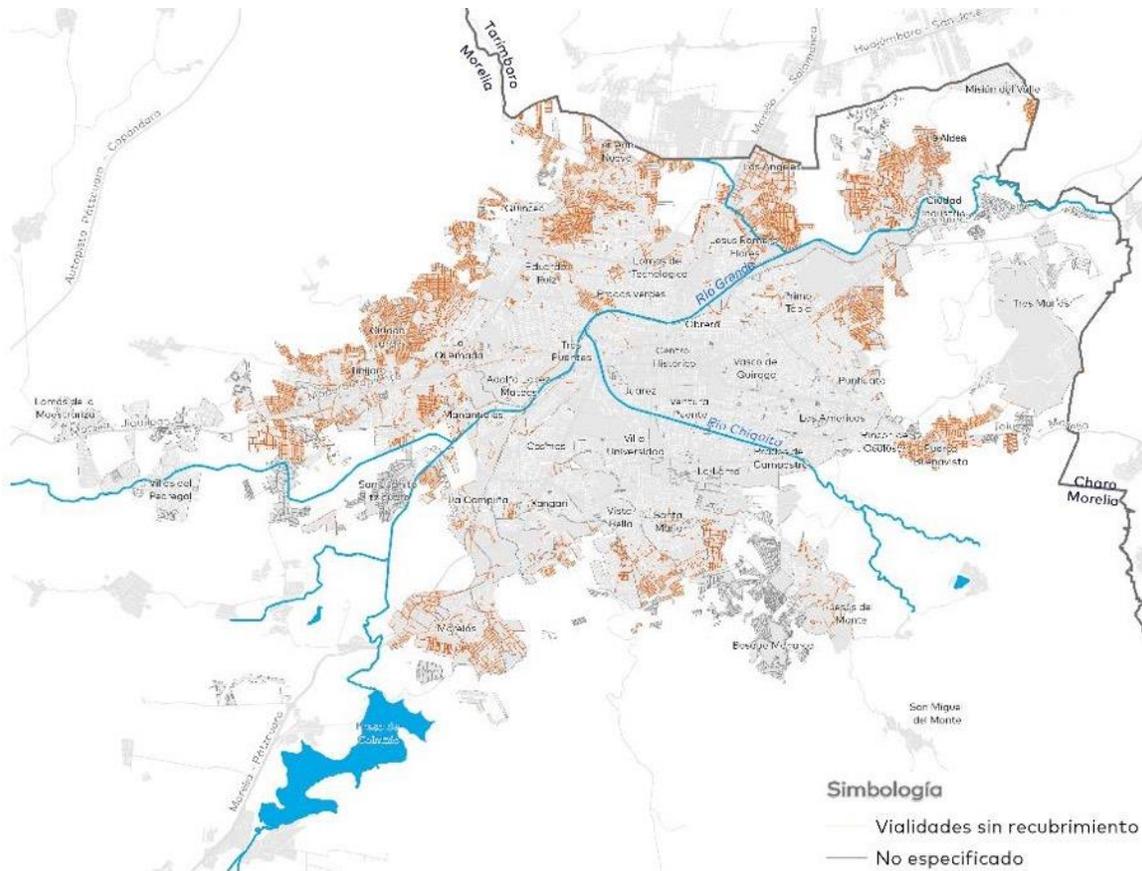
- Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable
- Porcentaje de tuberías que han rebasado su vida útil
- Índice de eficiencia en el sistema
- Producción de agua potable

El servicio de energía eléctrica se encuentra en un 99% de las viviendas en la ciudad, siendo el servicio de mayor cobertura en la ciudad. Del total de manzanas, hay 33,105 (45.5%) frentes o aceras que no cuentan con alumbrado público (INEGI, 2021e). La mayoría se encuentran en la periferia de la ciudad y esto genera un ambiente de inseguridad o desconfianza al transitar de noche por estas zonas sin servicio. Cabe resaltar que el porcentaje de frentes de manzanas sin alumbrado público es elevado debido a que se están considerando las dos aceras, por lo tanto, pueden existir vialidades en las cuales el alumbrado público sólo se encuentra de un lado y se considera que es suficiente para iluminar por completo la vialidad.

- Indicadores:
- Cobertura de servicio de energía eléctrica
 - Cobertura de servicios de drenaje
 - Porcentaje de tratamiento de las aguas residuales
 - Cobertura de servicios de agua potable
 - Cobertura del alumbrado público

Una de las principales problemáticas en cuanto a servicios públicos, es el ineficiente sistema de recolección de basura y la limitada separación de los residuos. El servicio es realizado en gran parte por concesionarios, teniendo tiraderos a cielo abierto y vertiendo residuos en cuerpos de agua.

Del total de frentes de manzanas, 24,181 no cuentan con ningún tipo de recubrimiento (pavimento, concreto, empedrado o adoquín), lo que representa un 34%. Dichas vialidades se encuentran en toda la periferia de la ciudad (INEGI, 2021e).



Mapa 20. Disponibilidad de pavimentos en la ciudad de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021e).



La siguiente figura muestra el nivel de satisfacción que los habitantes encuestados en la ciudad de Morelia, tienen de los principales servicios públicos:

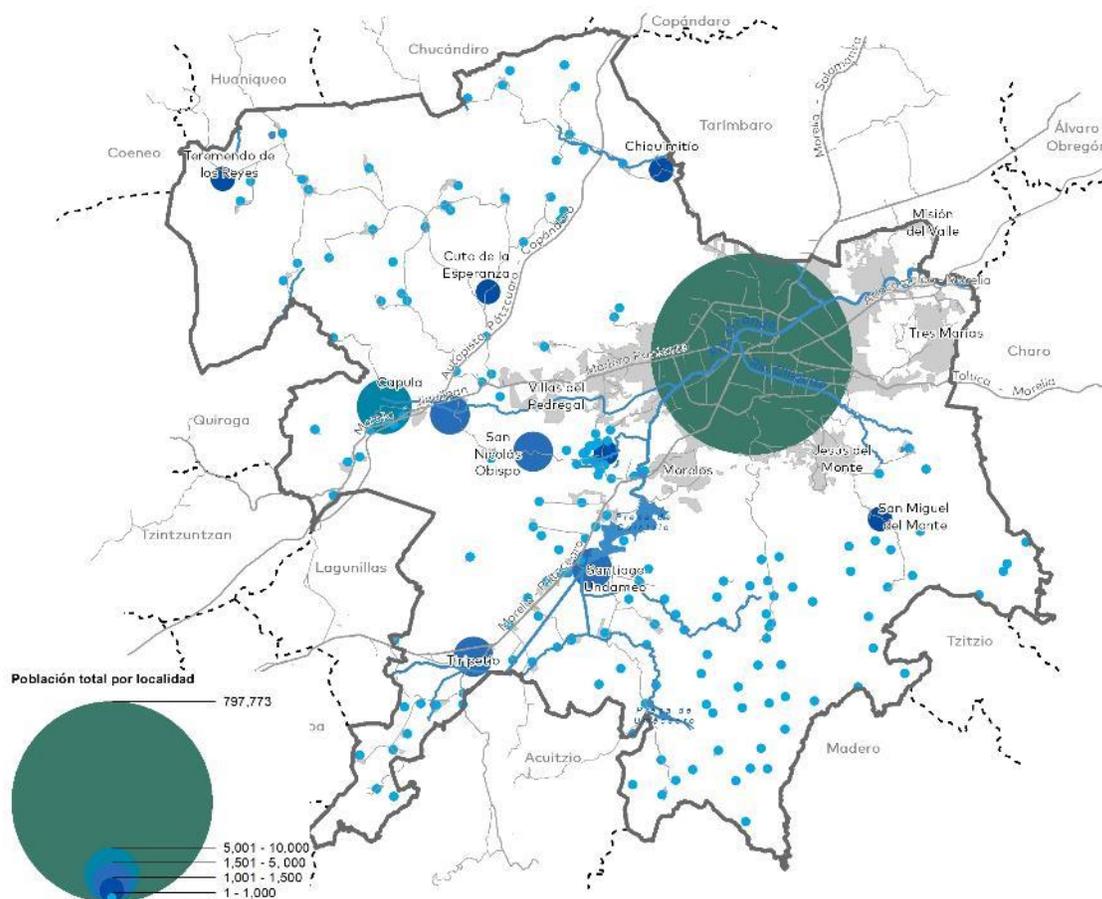
Opinión ciudadana



5.2.3. Características sociales y culturales

5.2.3.1. Distribución de la población

La población del Municipio de Morelia de 1970 a 2020 ha crecido de 218,083 a 849,053 habitantes, aumentando casi tres veces su tamaño. El crecimiento y distribución de la población es predominantemente urbana: en 1985 sólo la ciudad de Morelia y Capula eran consideradas localidades urbanas, lo que indicaba un 85% de la población habitando áreas urbanas, mientras que para el año 2020 muchas localidades se han conurbado con la ciudad de Morelia y el desarrollo de grandes conjuntos habitacionales periféricos han aumentado este porcentaje a 95% de la población habitando áreas urbanas (INEGI, 2021c).



Mapa 21. Población por localidad
Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021c).

5.2.3.2. Estructura de la población

De acuerdo con los datos de los Censos de Población, de 2010 a 2020 se presentó una tendencia a la disminución en los grupos etarios de niños, jóvenes y adultos jóvenes, mientras que los grupos de población adulta y adultos mayores han aumentado su proporción.

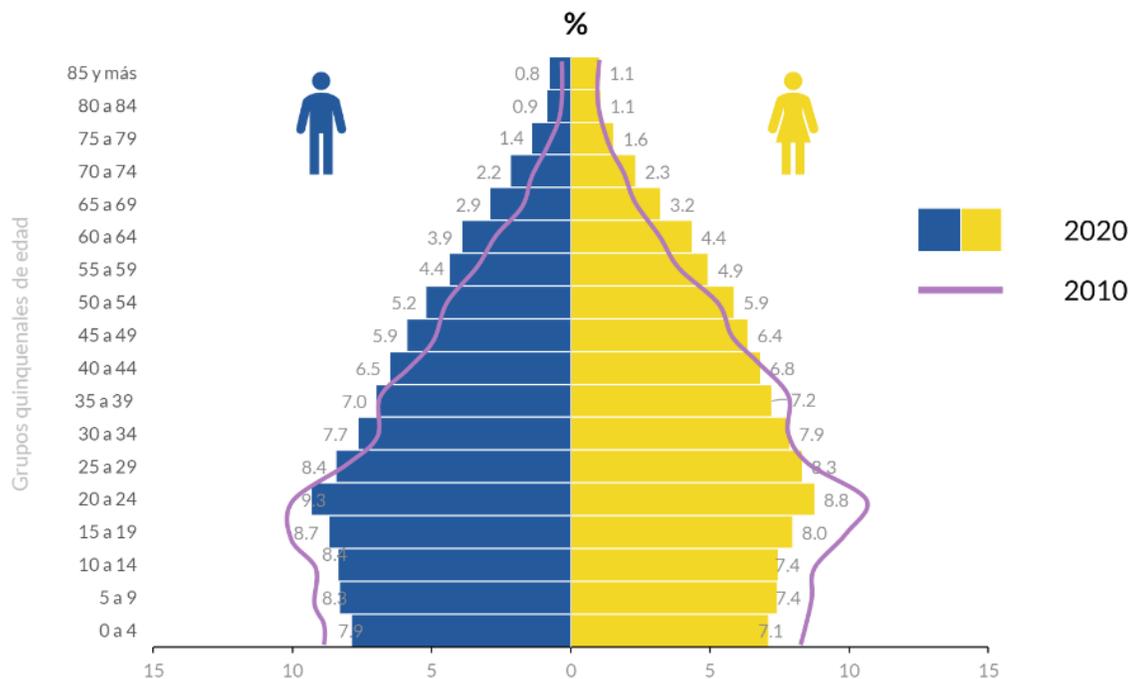


Figura 17. Estructura de la población de Morelia en 2010 y 2020

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021f).

5.2.3.3. Migración

El fenómeno de migración se presenta principalmente en un esquema urbano-urbano interestatal; del total de la población migrante alrededor del 90% corresponde a población nacida en otra entidad.

5.2.3.4. Discapacidad

Los habitantes con alguna condición de discapacidad representan el 5% del total de población registrada en 2020. Los tipos de discapacidad son principalmente personas que presentan alguna limitación para caminar o moverse, seguido de aquellas que presentan alguna deficiencia para ver y/o escuchar. Las localidades que presentan los más altos porcentajes de población con algún tipo de discapacidad son Tacícuaro, Tiripetío, Teremendo de los Reyes, Atapaneo, Chiquimitío y San Miguel del Monte.

Opinión ciudadana

La atención e inclusión de las personas con discapacidad, fue un tema reiterado durante el desarrollo de la mesa temática de Bien común, igualdad y cohesión social.

"Ser incluyentes con personas con discapacidad y LGBT"

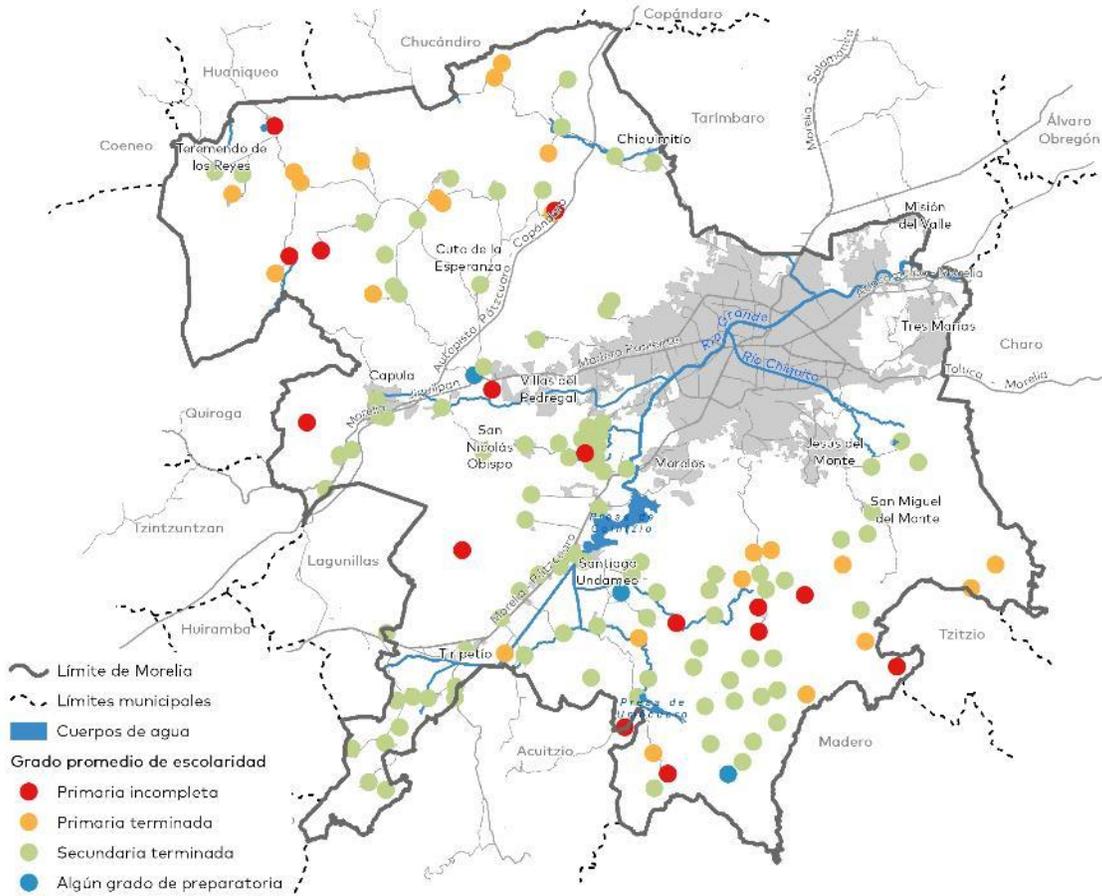
"Existen dos ejes fundamentales para atender la salud mental: la prevención y la atención"

5.2.3.5. Asistencia escolar

El porcentaje de asistencia escolar en el Municipio es relativamente alto: casi el 100% de la población de 6 a 11 años asiste a la primaria; del total de población en edad de asistir a la secundaria, el 93% lo hace. Los porcentajes más bajos de asistencia escolar se dan en el nivel preescolar con un 68% y en el medio superior y superior (personas de 15 a 24 años) con un 55%.

5.2.3.6. Grado promedio de escolaridad

A pesar de los porcentajes de asistencia escolar, Morelia tiene un alto grado promedio de escolaridad (grados escolares cursados por la población de 15 años y más), inclusive por encima del promedio nacional (9.7) y del estatal (8.6). El Municipio tiene un promedio de 11 grados escolares cursados (equivalente al segundo año del nivel medio superior). Para las localidades rurales el promedio de escolaridad es de 6.5 grados cursados, equivalentes a terminar la primaria. En este ámbito rural, las mujeres tienen un valor promedio más alto que el de los hombres. Las localidades con los promedios más altos de escolaridad se encuentran principalmente ubicadas al sur del Municipio mientras que las localidades del norte no superan el promedio de ocho grados escolares cursados, que sería el equivalente a terminar el segundo grado de secundaria.



Mapa 22. Grado promedio de escolaridad en las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021c).

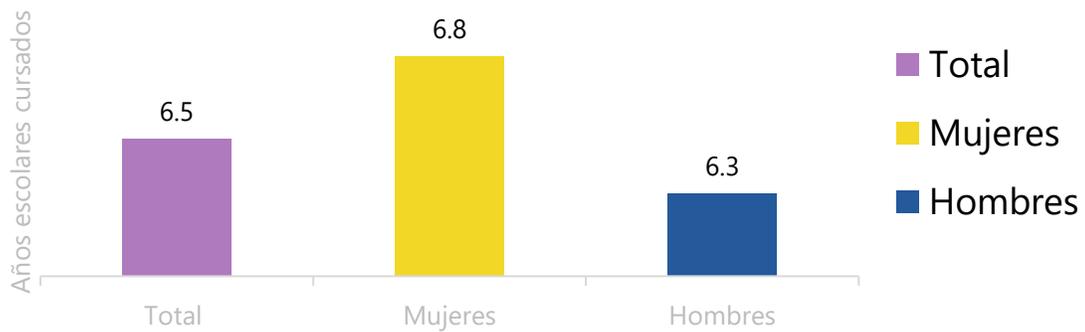


Figura 18. Grado promedio de escolaridad en las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021c).

5.2.3.7. Índice de marginación

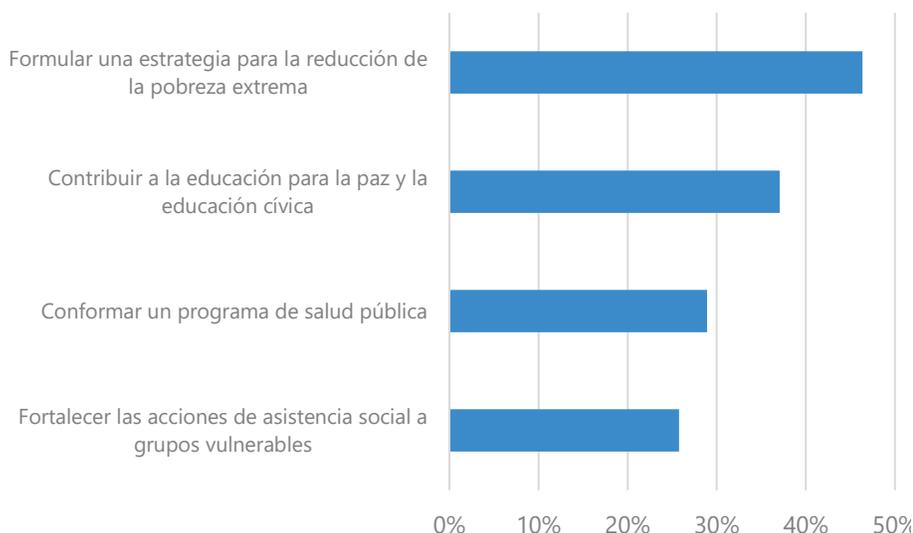
El Municipio tiene un índice de marginación muy bajo, sin embargo, muchas de sus localidades presentan valores altos e incluso muy altos de este índice. Las localidades con los más altos índices se encuentran al sur del Municipio.

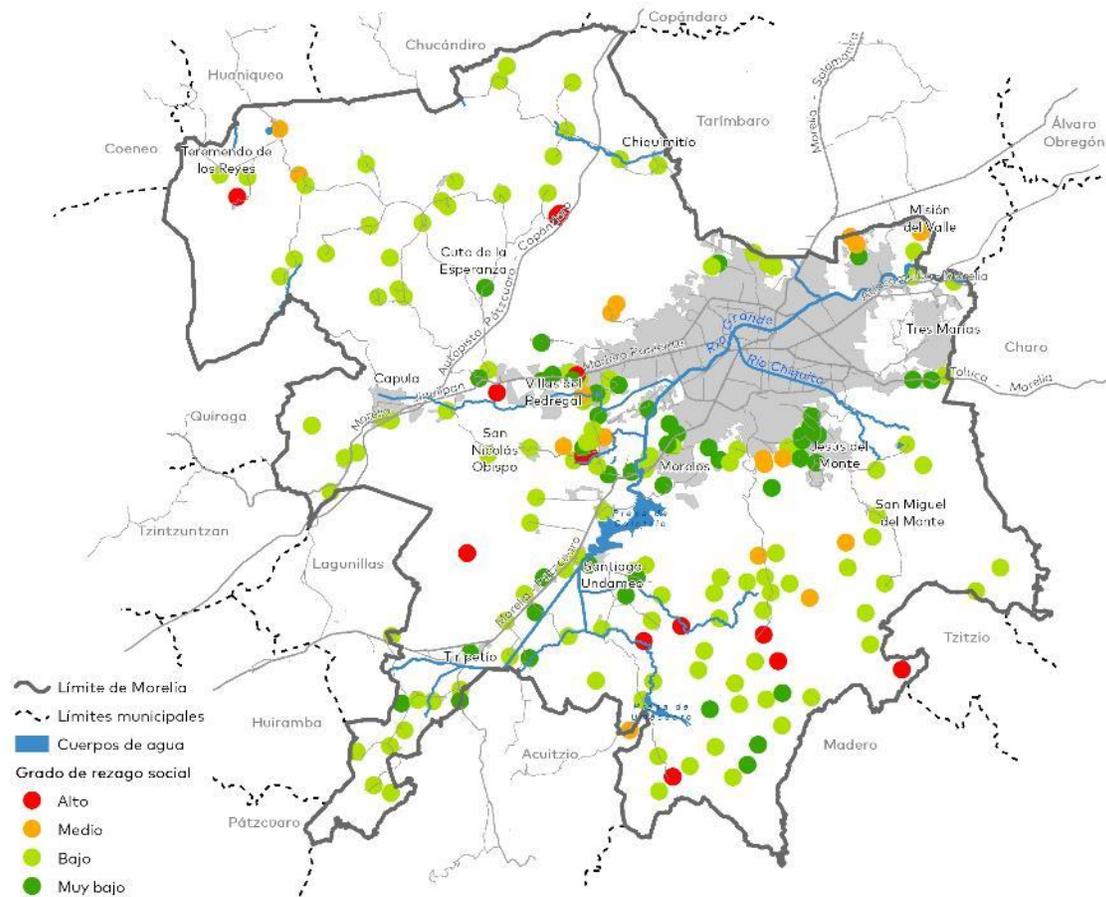
5.2.3.8. Índice de Rezago Social

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 y cálculos del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en Morelia 14 localidades tiene un índice de rezago social Alto, lo que indica que estas localidades presentan carencias sociales en cuatro dimensiones de la medición de pobreza: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. Estas localidades tienen pocos habitantes y se podrían identificar como caseríos dispersos. Existen otras 19 localidades clasificadas con un índice de valor Medio y el resto de las localidades presentan valores Bajos o Muy bajos. De las cabeceras de tenencia, cuatro tienen un grado Muy Bajo de rezago social. Tiripetío, Cuto de la Esperanza, Santiago Undameo y Jesús del Monte; el resto tiene un grado Bajo (CONEVAL, 2021).

A continuación, se presentan las acciones consideradas como más urgentes para su atención, por la ciudadanía que participó en la consulta pública.

Opinión ciudadana





Mapa 23. Índice de rezago social en las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de (CONEVAL, 2021).

5.2.3.9. Identidades y tradiciones culturales

El Centro Histórico es el símbolo identitario de la ciudad de Morelia, es considerado como una auténtica joya histórica y patrimonial y además de la riqueza patrimonial que esto significa, cumple una función muy importante como centro urbano para la población municipal, debido a la gran cantidad de componentes que concentra.

A continuación, se enlista el patrimonio cultural material del Municipio de Morelia, catalogado como Patrimonio Monumental del Centro Histórico y Patrimonio Cultural Arqueológico:

Opinión ciudadana

En la tenencia de Capula, se debe regresar el kiosco a la plaza principal, ya que representa los usos, costumbres y tradiciones de antaño de la comunidad.

Tabla 4. Patrimonio cultural material de Morelia,

Categoría	Número de inmuebles
Edificios del Centro Histórico	24
Edificios religiosos del Centro Histórico	15
Plazas y monumentos	3
Patrimonio cultural	13
Zonas arqueológicas	28

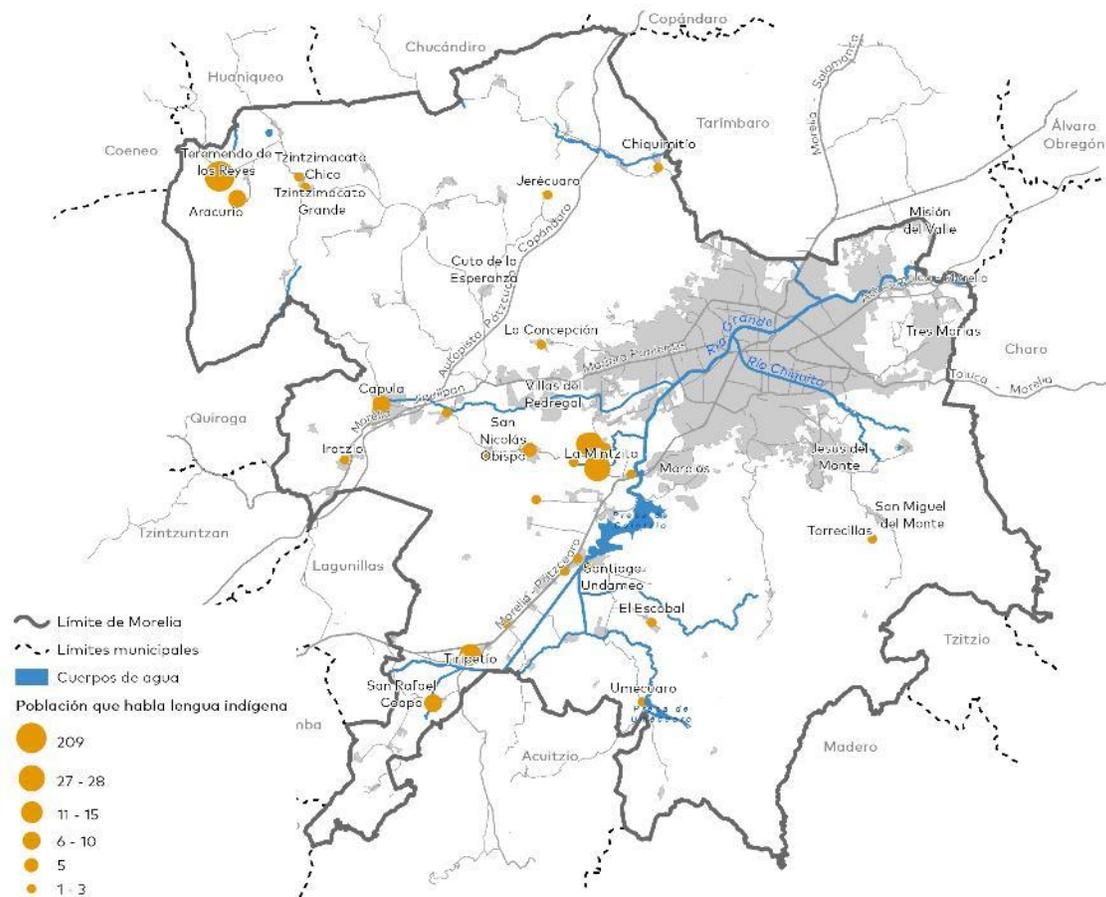
Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura (<https://sic.cultura.gob.mx>)

La Secretaría de Educación en el Estado tuvo registrado en diciembre de 2014 un total de 77 instalaciones que dan servicio a la población; la gran parte de ellos se encuentran al interior de la cabecera municipal (96%), existiendo fuera únicamente dos centros culturales en las tenencias de Tacúcuaro, Santa María de Guido y un museo en Tiripetío.

En los últimos veinte años ha disminuido la población que ocupa la zona del Centro Histórico y el daño. Por otra parte, el deterioro y daño patrimonial se encuentra asociado al cambio del uso del suelo habitacional-servicios, comercio y mixto.

5.2.4.10. Lenguas indígenas

Según la tipología de municipios de acuerdo con la concentración de población indígena, Morelia es considerado un "municipio con presencia indígena, ya que tiene más de 5 mil habitantes indígenas, pero esta representa menos del 1% de la población total. Existen 47 localidades y/o colonias que tienen presencia de población indígena. La localidad de Teremendo de los Reyes es la de mayor porcentaje de población que habita en hogares indígenas con 23%. Las localidades ubicadas en los alrededores de La Mintizita es otra de las zonas con importante presencia de población indígena.



Mapa 24. Hogares con población indígena en las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de (INEGI, 2021c).

5.2.3.10. Ciudad de Morelia

a. Distribución de la población

La población total en la ciudad de Morelia es de 797,773 habitantes, la mayor densidad poblacional se extiende de norte a noreste en la parte central del área urbana de esta cabecera. En la periferia de la zona urbana, la alta densidad poblacional principalmente se tiene en el Conjunto habitacional Villas del Pedregal, seguida de Villa Magna, Jardín de la Montaña, La Hacienda, Villas de La Loma y Misión del Valle.

b. Hogares

En la ciudad se encuentran 231,069 hogares en viviendas particulares habitadas, donde se tiene el 63% con jefatura masculina y el 37% están representados con jefatura femenina. En lo que respecta a la población dentro de los hogares, un total de 521,588

personas viven en hogares de la primera categoría, mientras que 270,670 personas habitan en hogares de la segunda.



Figura 19. Población hogares dirigidos por mujeres y hombres

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021b).

- Indicadores
- Número de hogares por sexo de la persona de referencia
 - Población en hogares por sexo de la persona de referencia

c. Características educativas

El rango de edad con la asistencia escolar más baja es el de 18 a 24 años, donde el 52% de la población no asiste a la escuela, con un porcentaje relativamente más alto para hombres. Otro de los rangos de edad con un porcentaje de inasistencia escolar alta es el de 3 a 5 años, donde sólo el 68 % asiste a la escuela, al igual que el rango anterior; los hombres tienen un porcentaje un poco mayor de inasistencia escolar. En el rango de 15 a 17 años, la asistencia escolar es del 79% general. Los rangos de edades de entre 6 a 11 años y 12 a 13 años, edad para asistir a la primaria y secundaria respectivamente, tienen los porcentajes de asistencia más altos 97% y 94% mutuamente. En ambos casos la inasistencia es un poco mayor en hombres.

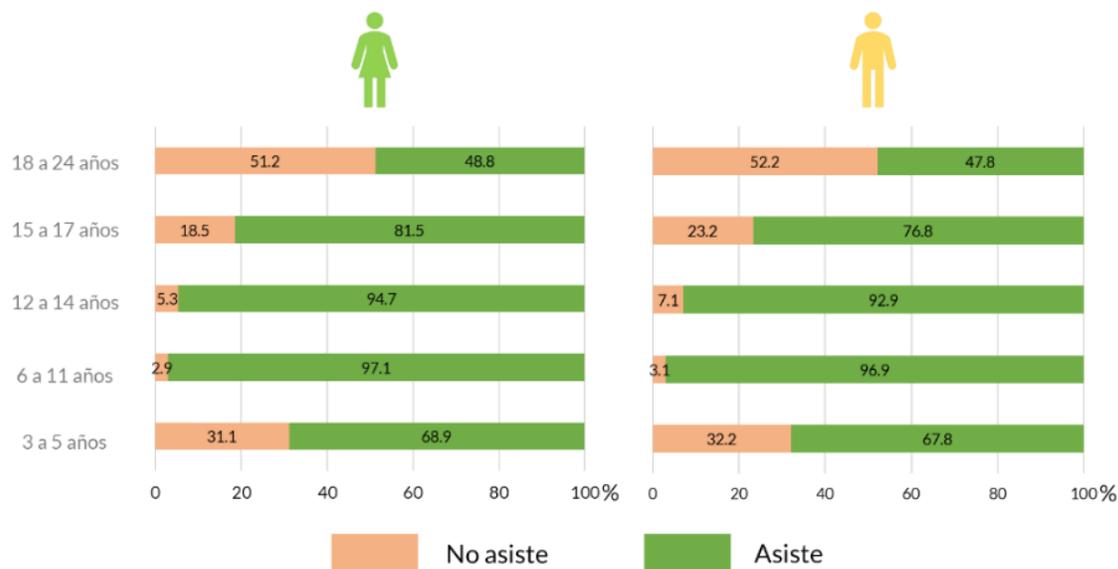
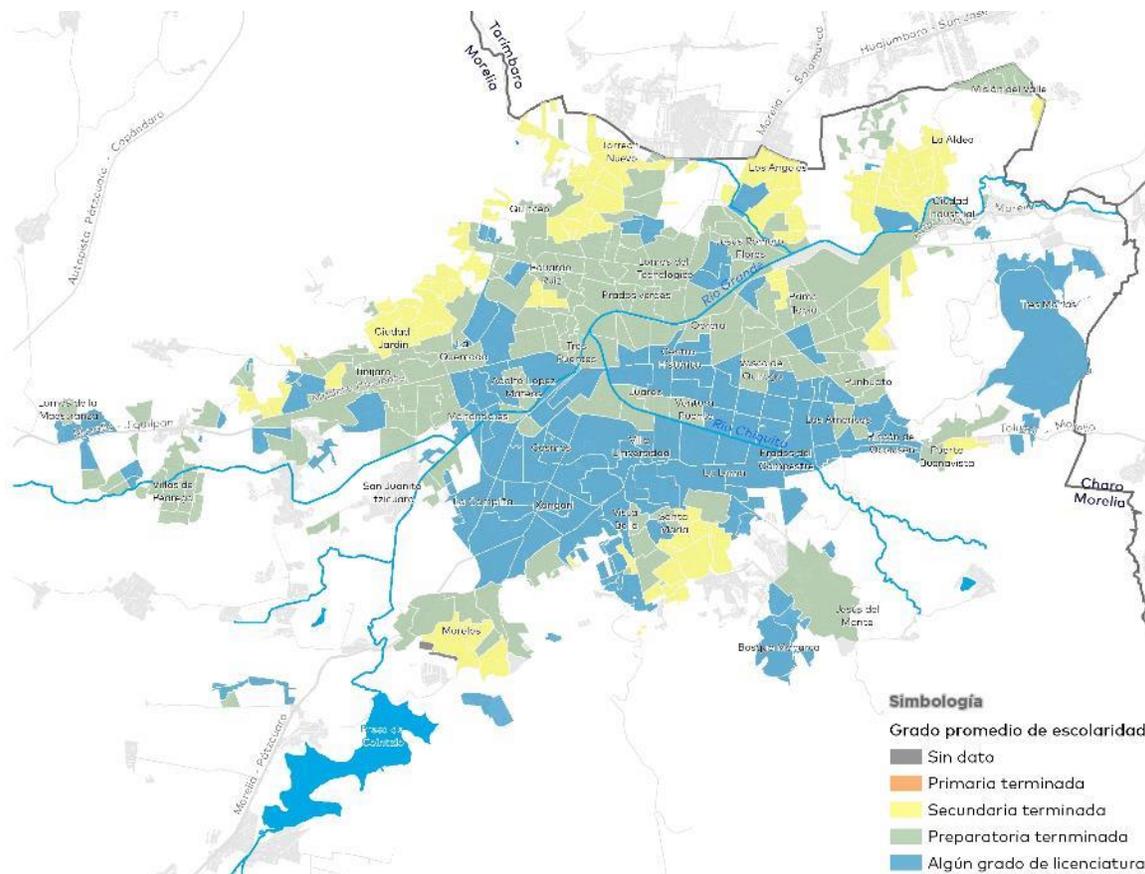


Figura 20. Porcentajes de asistencia escolar en la ciudad de Morelia por sexo

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021b).

A pesar de que en la zona urbana se concentran más los equipamientos básicos educativos, se tiene el dato de que 996 hombres y 667 mujeres en el rango de edad de 8 a 14 años no saben leer ni escribir, mientras que en la población de 15 años y más, 8,704 mujeres y 6,040 hombres también son analfabetas.

En general el grado promedio de escolaridad que se tiene para la ciudad de Morelia es de 9.4 grados escolares cursados (9.4 en mujeres y 9.3 en hombres). En ambos casos sería un equivalente al primer grado de nivel medio superior. Al interior de la zona urbana de Morelia se destaca el área que va del suroeste al sureste con los más altos grados de escolaridad, mientras las zonas periféricas de la ciudad, sobre todo en la parte noroeste a noreste, son las de los menores grados escolares cursados.



Mapa 25. Grado promedio de escolaridad en la ciudad de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021b).

Indicadores

- Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela
- Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela
- Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela

- Población de 15 a 17 años que no asiste a la escuela
- Población de 18 a 24 años que no asiste a la escuela
- Población de 8 a 14 años que no sabe leer ni escribir
- Población de 15 años y más analfabeta
- Grado promedio de escolaridad

d. Acceso a la salud

Del total de la población, el 67.2% (546,041) se encuentra afiliada a algún servicio de salud, siendo el IMSS el que cuenta con el mayor número, seguido por los servicios médicos del Seguro Popular INSABI y en tercer lugar la población que es atendida en el ISSSTE. En contraparte, 251,732 personas no tienen ningún servicio médico, ni en institución de salud pública o privada. Poco más de 50 localidades o pequeños caseríos

carecen de servicios de salud en más de un 50% y entre las localidades más pobladas con esta condición, se encuentran El Correo, La Concepción, Cotzurio, Iratzio, San Lorenzo Itzícuaru, San Isidro Itzícuaru, Tirio, Potrerillos, Chihuerio, El Resumidero, Joya de la Huerta, Joya de Buenavista, San José de las Torres, Aracurio, Tacícuaru y Capula.

Indicadores

- Población sin afiliación a servicios de salud
- Población con acceso a servicio de salud por institución

e. Discapacidad

En la ciudad hay 38,258 personas con dificultad para realizar algunas actividades como ver, oír, caminar, concentrarse, bañarse, vestirse, comer hablar o comunicarse. Se concentran en mayor cantidad en la parte central de norte a sur de la ciudad capital y por mencionar algunas colonias se tienen Lomas de Guayangareo, Las Flores, Jardines de Santiaguito, Eduardo Ruíz, Primo Tapia Poniente, Molino de Parras, Félix Ireta, Felicitas del Río, Molino de Parras y también en la zona de Jesús del Monte.

De la población con discapacidad, la que se tiene en mayor proporción son las personas con dificultad para caminar, subir o bajar; en segundo lugar, son las que tienen dificultad para ver, aun usando lentes y en tercer lugar están las que tienen problemas para oír, aunque usen aparato auditivo.

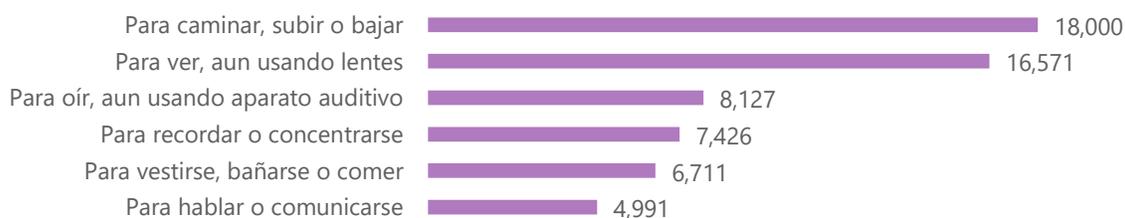


Figura 21. Población por tipo de discapacidad

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021b).

Indicadores

- Población con discapacidad
- Población por tipo de discapacidad

f. Disponibilidad de bienes

Del total de viviendas particulares habitadas (308,310) en la ciudad de Morelia, solamente a 230,850 de estas se les recabaron datos de las características de vivienda en el Censo

de Población y Vivienda 2020. Con base en esta información, se tiene que más de la mitad (60 %) cuenta con automóvil o motocicleta.

En tanto a la disponibilidad de otros bienes en las viviendas, en la capital el 95% tienen televisor y refrigerador, el 81% cuentan con lavadora, el 68% disponen de Internet y el 53 % cuentan con equipo de cómputo; sólo 508 (0.2%) viviendas no cuentan con algún bien y 944 (0.4%) no disponen de ningún tipo de tecnología de información y comunicación.

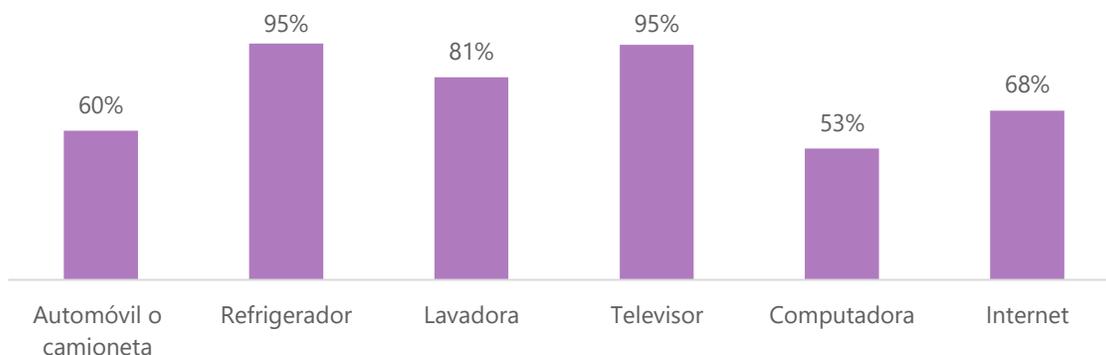


Figura 22. Porcentajes de disponibilidad de bienes en las viviendas de la ciudad de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021b).

Indicadores

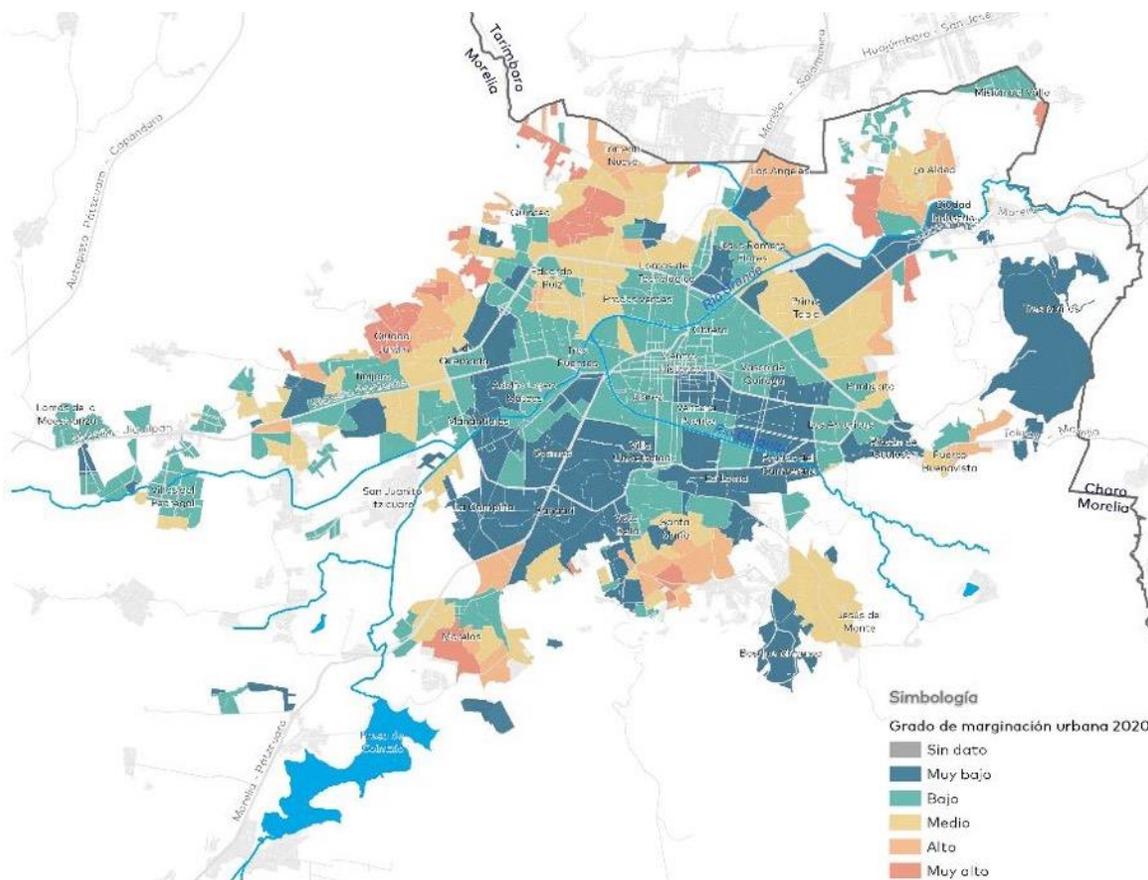
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta
- Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador
- Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora
- Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor
- Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora
- Viviendas particulares habitadas que disponen de internet

g. Marginación urbana

El índice de marginación urbana permite diferenciar las zonas de una ciudad de acuerdo con el impacto de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, a la salud, a la falta de condiciones adecuadas en sus viviendas y a la carencia de bienes básicos. El índice del año 2020 agregó los indicadores de porcentaje de viviendas que carecen de Internet y de teléfono celular. En resumen, es una medida que muestra la desigualdad al interior de las ciudades (CONAPO, 2021).

El índice de marginación expresado territorialmente representa fielmente la suma de las carencias de sus indicadores, la mayoría de las zonas periféricas son las que tienen los

niveles y grados más altos del índice, en la zona sur en colonias como Colinas, Lomas y Praderas del Sur, así como en Los Encinos, y en las que están en los alrededores de la tenencia Morelos; por la parte oriente las colonias Vicente Lombardo Toledano, Lomas de La Aldea. En la parte norte las zonas con valores más altos son las colonias Lago, Solidaridad y alrededores de Torreón Nuevo, finalmente en la zona poniente las zonas de mayor marginación son los alrededores de Ciudad Jardín.



Mapa 26. Grado de marginación urbana en la ciudad de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (CONAPO, 2021).

Opinión ciudadana

- Algunos de los problemas más señalados por la ciudadanía son:
- Discriminación por ideología, discapacidad, desempleo, género y edad.
 - Insuficientes programas de prevención de la salud.
 - Escasez de espacios lúdico-recreativos.
 - Limitados servicios de seguridad social.
 - Problemas de salud pública como adicciones, desempleo y desintegración social.
 - Alimentación limitada y deficiente.
 - Deserción escolar.

5.2.4. Económico

5.2.4.1. Características de la población económicamente activa

La población económicamente activa (PEA) en Morelia, representa el 64.2% del total de la población y de ésta, el 55% corresponde a hombres y el resto a mujeres. El porcentaje de PEA ocupada representa el 98%, con un porcentaje menor de ocupación en hombres con un 97.6%, mientras que las mujeres se encuentran ocupadas en un 98.5% (INEGI, 2021f).

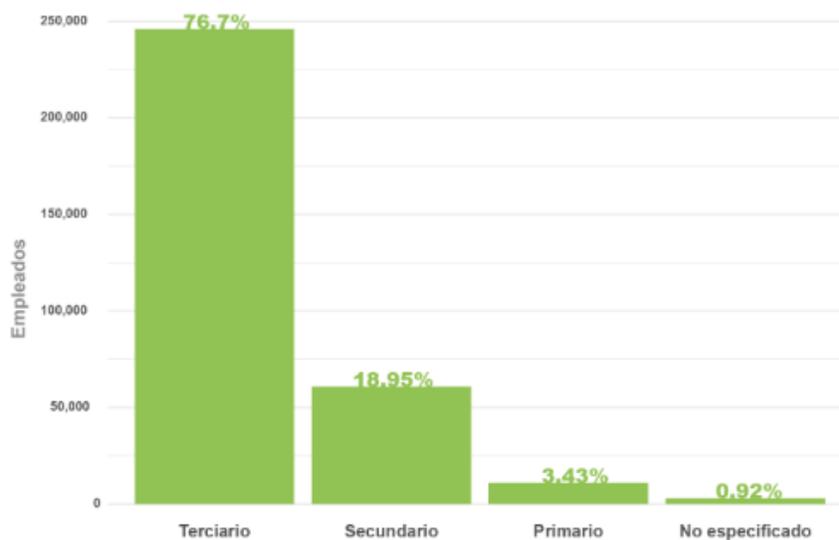


Figura 23. Distribución de la PEA por sector de ocupación

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021f).

Las actividades económicas predominantes son las relacionadas con el sector terciario con el 76.7% de la PEA ocupada.

Indicadores:

- Distribución de la PEA Ocupada por sector

- Unidades económicas por sector

La mayor parte de la PEA percibe bajas remuneraciones: el 70% recibe ingresos de hasta tres salarios mínimos (incluyendo aquellos con ningún ingreso agregado por otro trabajo), el 15% tienen ingresos de más de tres salarios mínimos y hasta cinco salarios mínimos, y sólo el 6% obtiene ingresos de más de cinco salarios mínimos.

Opinión ciudadana

Consolidar a Morelia como un centro de distribución de comercio regional es la acción que la mayor parte de la población identifica como prioritaria para potenciar el desarrollo económico del Municipio.

El nivel de escolaridad de la PEA en Morelia indica que el mayor porcentaje cuenta con nivel de educación superior y media superior. Le siguen los niveles de secundaria completa, secundaria incompleta y primaria. Por último, en menor proporción las personas que cuentan con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada. Del total de la PEA, el 2.2% se divide entre los que se encuentran sin escolaridad y los que no especificaron el nivel de estudio.

De la población ocupada, en relación con la posición en el trabajo, existe una mayor cantidad de personas que se encuentran como trabajadores asalariados (69%) y le siguen en menor proporción los trabajadores por cuenta propia (INEGI, 2021a). Es de resaltar que sólo el 4% son empleadores, los cuales son los que generan las fuentes de empleo. Esto deja la oportunidad para buscar mecanismos que aumenten el número de empleadores.

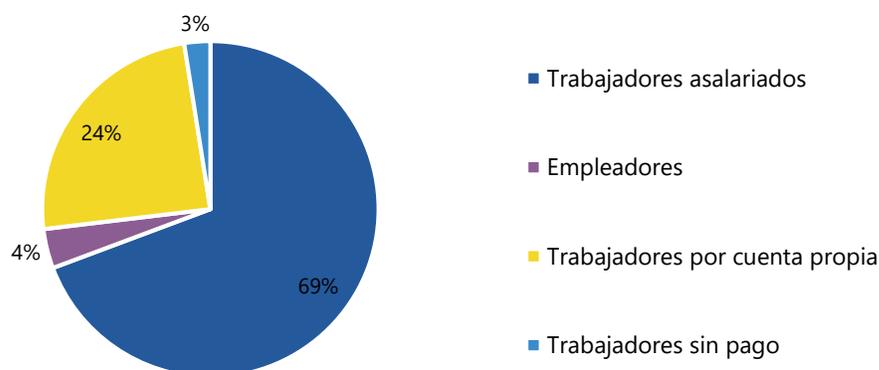


Figura 24. Posición en el trabajo de la población ocupada

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021a).

Los grupos ocupacionales que agrupan un mayor porcentaje son: profesionistas y técnicos, comerciantes, empleados en ventas y agentes de venta.

Indicadores:

- Población ocupada por sector de actividades económicas según nivel de ingresos (ENOE, 2019)
- Población ocupada en empleos informales

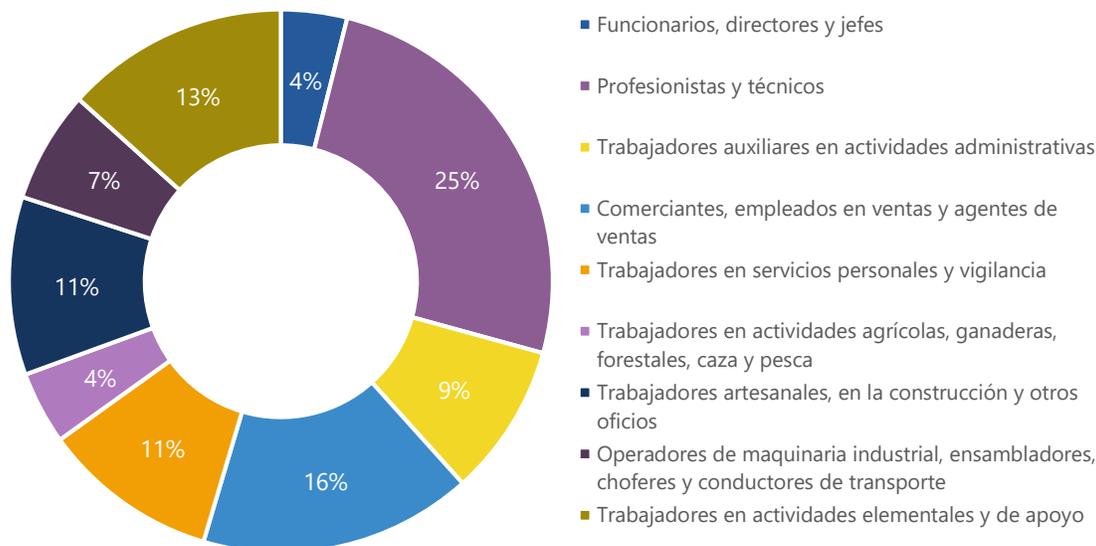


Figura 25. División ocupacional de la población ocupada

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021a).

Población no económicamente activa (PNEA)

Esta clase de población se compone principalmente de estudiantes (40%), personas dedicadas a los quehaceres del hogar (36%), personas pensionadas o jubiladas (12%), personas con limitaciones físicas o mentales (4%) y personas ocupadas en otras actividades (8%) (INEGI, 2021f).

Población ocupada y actividades económicas de las localidades rurales

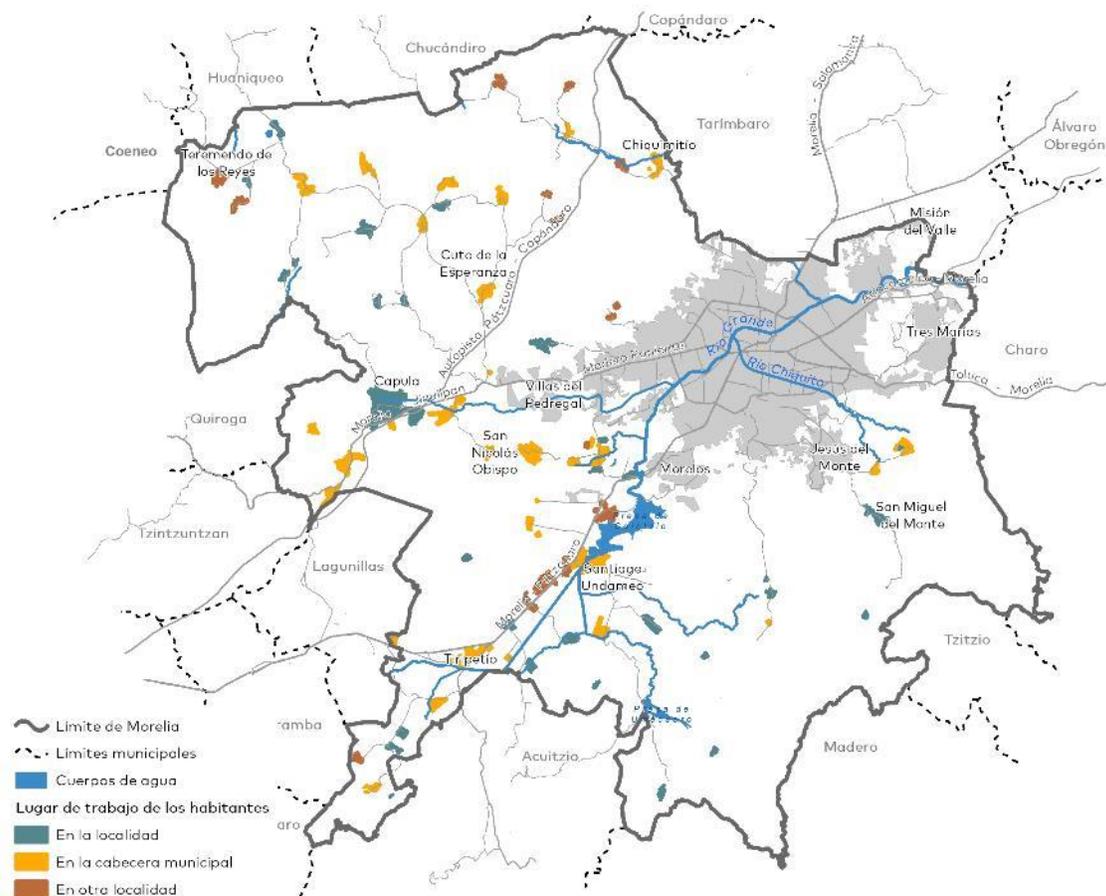
La población ocupada en las localidades de Morelia tiene una estrecha relación con la distribución de las fuentes de empleo, debido a la posibilidad de encontrar empleo dentro de su localidad, en otra localidad o dependen de la cabecera municipal.

En el 26.9% de las localidades del Municipio, sobresale la población ocupada en la misma localidad, como es el caso de Capula, La Concepción, Cointzio, Atécuaro y San Miguel del Monte. En el 24.4% de las localidades la población ocupada se distribuye en otras localidades, entre las cuales se encuentran San Juanito Itzícuar, Uruapilla, La Estancia, El

Opinión ciudadana

En las tenencias, la población identifica el *impulso a actividades turísticas* como una acción que puede apoyar a las localidades en su desarrollo económico.

Durazno y Atapaneco. Por último, en el 48.7% de las localidades su población ocupada depende de la cabecera municipal. Esto se debe a la centralización de las fuentes de empleo en la ciudad capital (INEGI, 2021d).



Mapa 27. Lugar de trabajo del personal ocupado de las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de (INEGI, 2021d).

El 53% de las localidades en el Municipio tiene como principal actividad económica la cosecha de productos agrícolas, mientras que para el 24% es la crianza de animales. Estas actividades son las más representativas en la mayoría de las localidades (INEGI, 2021d).

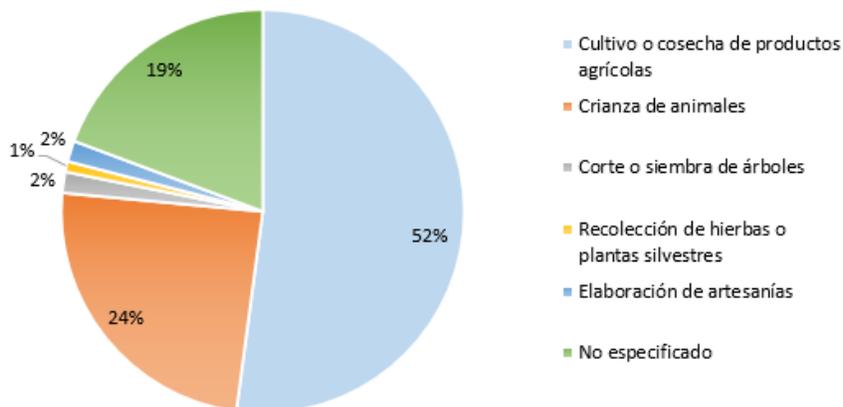


Figura 26. Principal actividad económica de las localidades rurales

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2021d).

5.2.4.2. Establecimientos y personal ocupado

Unidades económicas por sector

Las unidades económicas con mayor representatividad son las que se dedican a la actividad de comercio al por menor, la cual se ha mantenido así del año 2004 al 2019 al pasar de 13,766 a 16,225 establecimientos. En menor medida le siguen actividades como otros servicios y servicios de alojamiento y alimentos, así como las industrias manufactureras. Cabe resaltar que el mayor número de unidades económicas se dedican a actividades económicas del sector terciario (INEGI, 2020c).

Indicadores:

- Distribución de la PEA Ocupada por sector

- Unidades económicas en el sector secundario

Producción por sector de actividad económica

Aunque la mayor cantidad de unidades económicas se dedican a actividades del sector terciario, las industrias manufactureras son las que tienen una mayor producción bruta con \$32,373 millones de pesos y la segunda actividad es el comercio al por menor con \$15,732 millones de pesos. Por otra parte, la agricultura es la que menor producción bruta genera con aproximadamente tres millones de pesos (INEGI, 2020c).

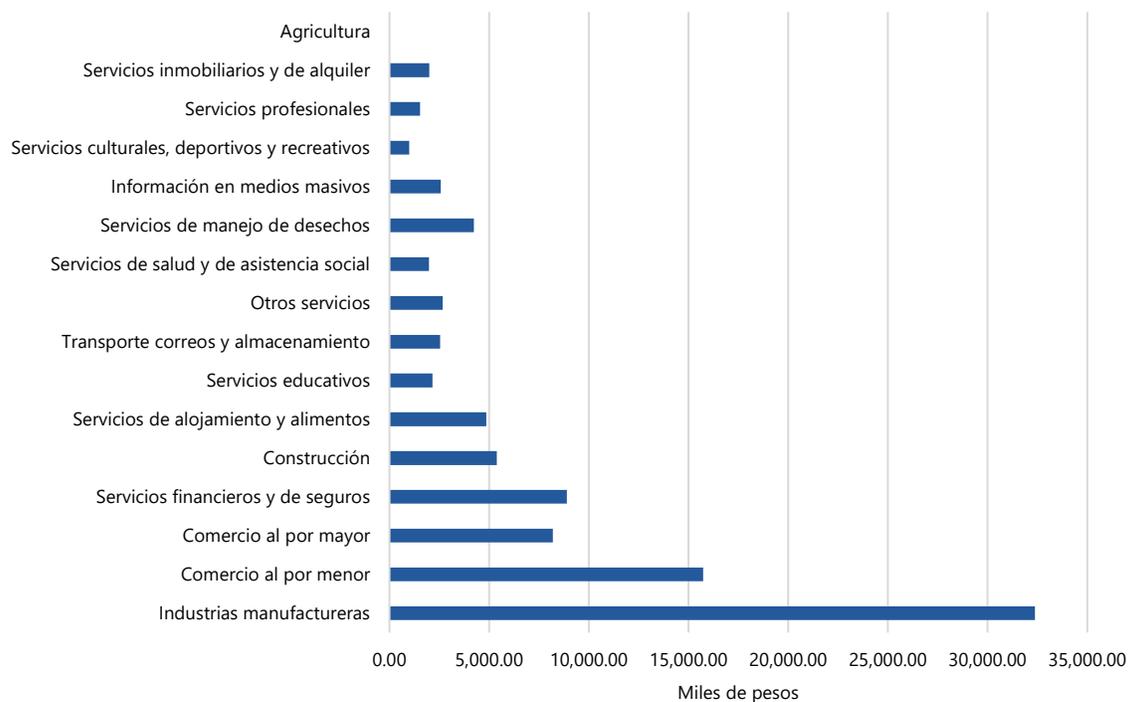


Figura 27. Producción bruta (miles de pesos) por sector de actividad económica

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2020c).

Personal ocupado por sector

Las actividades económicas con un mayor número de empleados son el comercio al por menor, los servicios de manejo de desechos, industrias manufactureras y servicios de alojamiento y alimentos. Al examinar los números del personal remunerado es notorio que actividades como la construcción, la información en medios masivos y servicios de manejo de desechos, son los que tienen los mayores porcentajes de personal remunerado. Para el resto de las actividades económicas los mayores porcentajes de tipo de personal son los propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados, como lo es el comercio al por menor o la agricultura, actividades en las cuales es común que los dueños se hagan cargo de los establecimientos.

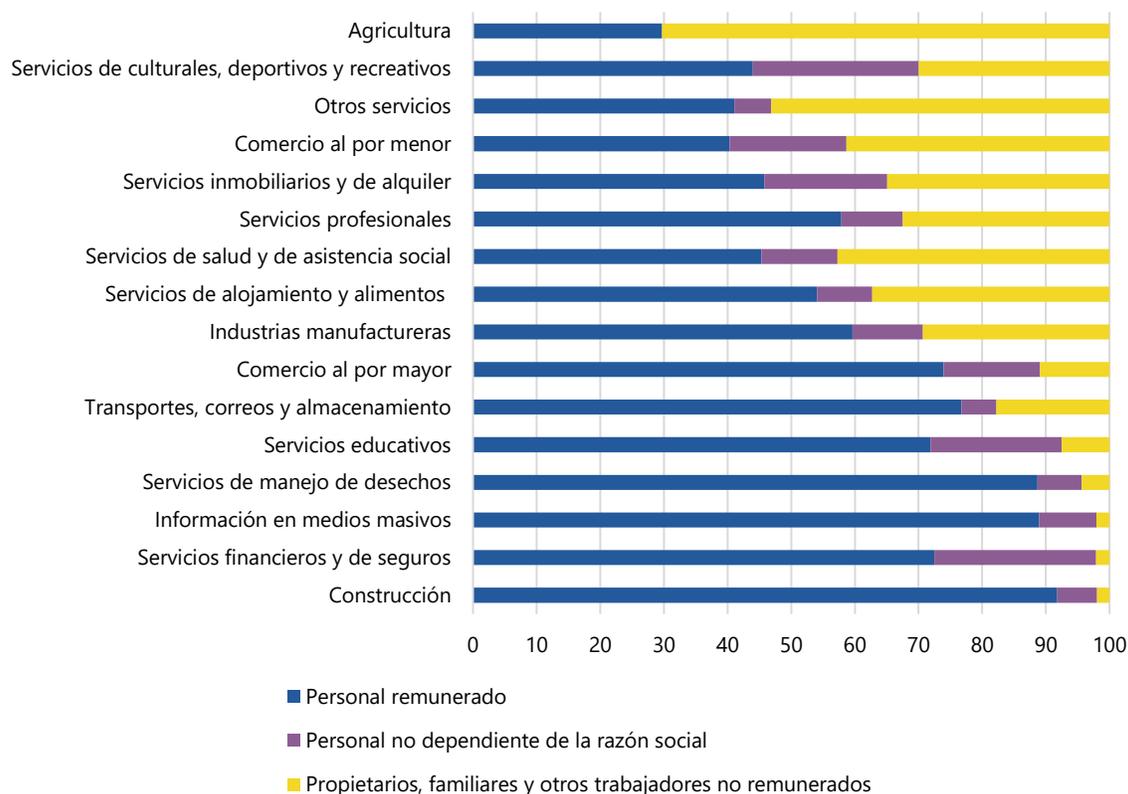


Figura 28. Tipo de personal ocupado por sector de actividad económica

Fuente: Elaboración propia con base en(INEGI, 2020c).

En tanto al personal ocupado por sexo en las diferentes actividades económicas, las que tienen un mayor porcentaje de participación de mujeres son los servicios de salud y la asistencia social, los servicios educativos, los de alojamiento y alimentos y el comercio al por menor. Entre los sectores de actividad en los cuales los empleados son mayormente hombres están transportes, correos, almacenamiento, construcción, comercio al por mayor y las industrias manufactureras. En el resto de actividades económicas la participación de mujeres y hombres se da de manera equilibrada.

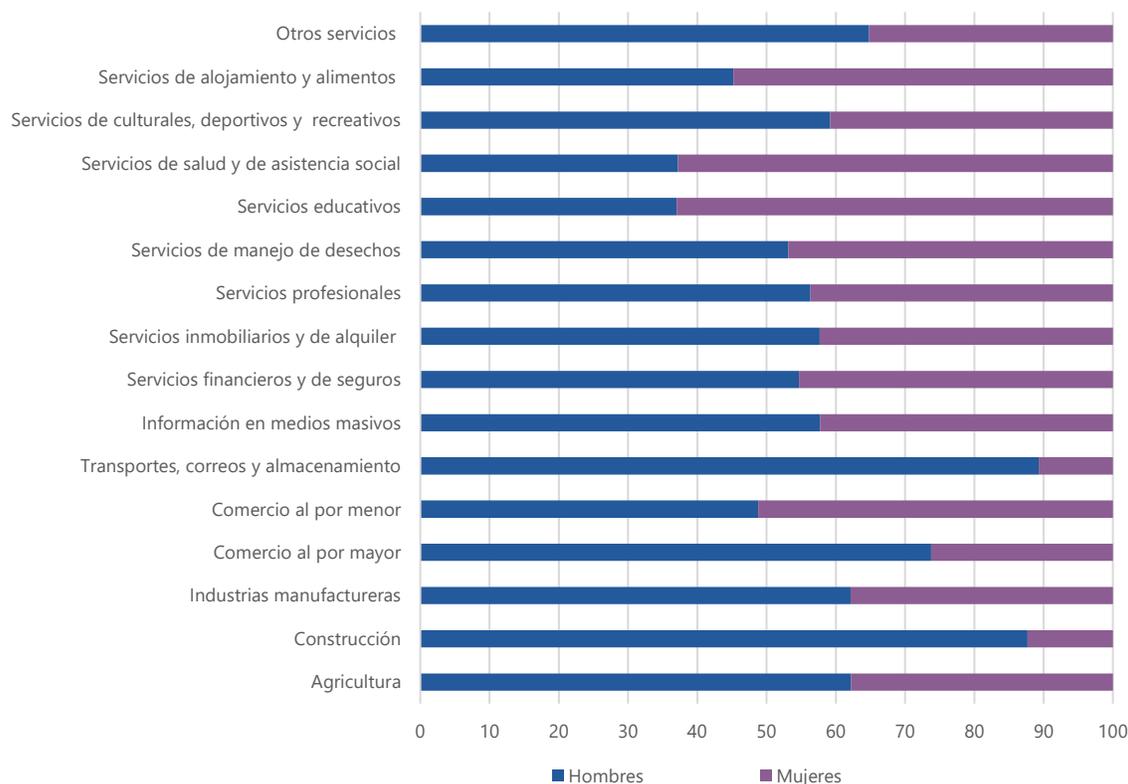


Figura 29. Personal ocupado por sector de actividad económica por sexo

Fuente: Elaboración propia con base en(INEGI, 2020c).

5.2.4.3. Producción agropecuaria

Los cultivos perennes con mayor importancia en el Municipio son el agave, aguacate, durazno y manzana. De éstos, el cultivo del aguacate es el que abarca una mayor extensión con 1,335 hectáreas de superficie. Además, el cultivo de aguacate es el que tiene más importancia respecto al valor de la producción, generando un valor de casi 254 millones de pesos por año. El cultivo que le sigue en valor de producción es la fresa. En relación con la agricultura de riego y de temporal, el maíz es el de mayor extensión y actualmente representa el 60% del valor total de la producción agrícola de temporal (SIAP, 2021).

Opinión ciudadana

"Dar el valor agregado a los productos del sector primario, y que éste genere oportunidades de emprendimiento y empleo, aprovechando todas las vías de comunicación con las que cuenta el Municipio, además de su cercanía con la zona industrial del Bajío."

En los últimos años se ha presentado un desplazamiento de las actividades primarias tradicionales (agricultura de temporal y aprovechamiento forestal), por el incremento de plantaciones frutícolas como el aguacate y las fresas particularmente en las zonas sur y oeste.

Indicadores:

- Superficie sembrada de cultivos de temporal
- Valor de la producción de los cultivos de temporal
- Superficie sembrada de cultivos de riego
- Valor de la producción de los cultivos de riego
- Superficie sembrada de los cultivos perennes
- Valor de la producción de los cultivos perennes

En el año 2018, Morelia se catalogó como uno de los principales municipios de producción avícola, con una producción de guajolote de 51 toneladas y una producción de aves de 11,324 toneladas. Asimismo, en ese año Morelia ocupó el lugar número 10 a nivel estatal como productor de ganado ovino en canal (SIAP, 2021).

Los productos pecuarios que más se producen en Morelia son la miel, huevo, leche y lana, los cuales, han venido a la baja en la producción, no así el valor de su producción y el precio promedio que se han ido elevando. Por tal motivo, es necesario diagnosticar los motivos del descenso en este tipo de producción para seguir dándole un impulso adecuado.

Indicadores:

- Producción cárnica en toneladas
- Valor de la producción cárnica
- Precio promedio de los productos cárnicos
- Número de cabezas por tipo de ganado
- Número de unidades en la producción avícola
- Producción de miel (miles de litros)
- Valor de la producción de miel
- Producción de huevo (toneladas)
- Valor de la producción de huevo
- Producción de leche por tipo de ganado (miles de litros)

5.2.4.4. Turismo

La principal actividad económica de Morelia son los servicios, entre los que destacan los financieros, inmobiliarios y turísticos. Ciudad con grandes atractivos turísticos, debido a su riqueza arquitectónica, fue declarada en 1991 por la UNESCO como "Patrimonio Cultural de la Humanidad". Cuenta con hoteles de categoría especial, cinco, cuatro, tres y dos estrellas, y como

parte de su activa vida turística, la ciudad es sede de importantes festivales culturales anuales como los festivales internacionales de música, órgano, cine y gastronomía.

La actividad turística en Michoacán y México, representa una importante fuente de ingresos ya que es la tercera fuente de divisas a nivel nacional, sólo detrás del ingreso petrolero y la captación de remesas, por ello también juega un papel trascendental para el desarrollo del Municipio.

De acuerdo con los datos oficiales, el Municipio recibió en 2014 un total de 1'708,442 visitantes de los cuales, el 90% correspondió al turismo nacional y el restante 10% al internacional. Porcentajes que resultan similares a los obtenidos a nivel estatal.

Entre el periodo de 2015 al 2019, el porcentaje de ocupación hotelera iba en aumento. En promedio los meses de julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre los meses con mayor porcentaje de ocupación hotelera. Dichos meses, se encuentran ligados con los eventos culturales que se presentan en la ciudad de Morelia, como lo es el Festival Internacional de Cine de Morelia que se lleva a cabo a finales del mes de octubre y principios del mes de noviembre.

Para el año 2020, debido a la pandemia el porcentaje de ocupación hotelera alcanza su valor mínimo en el mes de mayo (5.4%) y su máximo valor fue en mes de noviembre (58%).

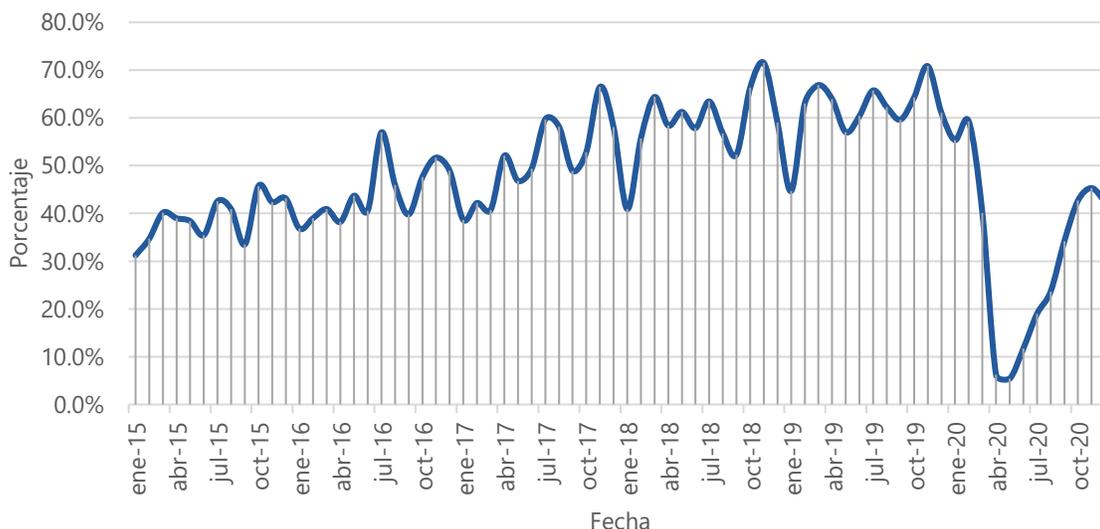


Figura 30. Porcentaje de ocupación hotelera mensual por año

Fuente: Elaboración propia con base (DATATUR, 2020)

La rama de servicios destaca por su dinamismo e importancia, contempla entre algunas otras actividades ligadas al turismo como la prestación de servicios de hospedaje, de alimentación en bares y restaurantes. De acuerdo con el Censo Económico 2019, esta rama registró un total de

5,521 unidades económicas, generando 4,864 millones de pesos como valor agregado censal bruto.

En cuestión de la estadía promedio anual, entre el año 2015 y 2018 se mantenía constante, para el año 2019 aumento a 2.1 días. En el año 2020, aumento a 2.2 días por estadía, lo cual, puede estar relacionado con el fenómeno de la pandemia.

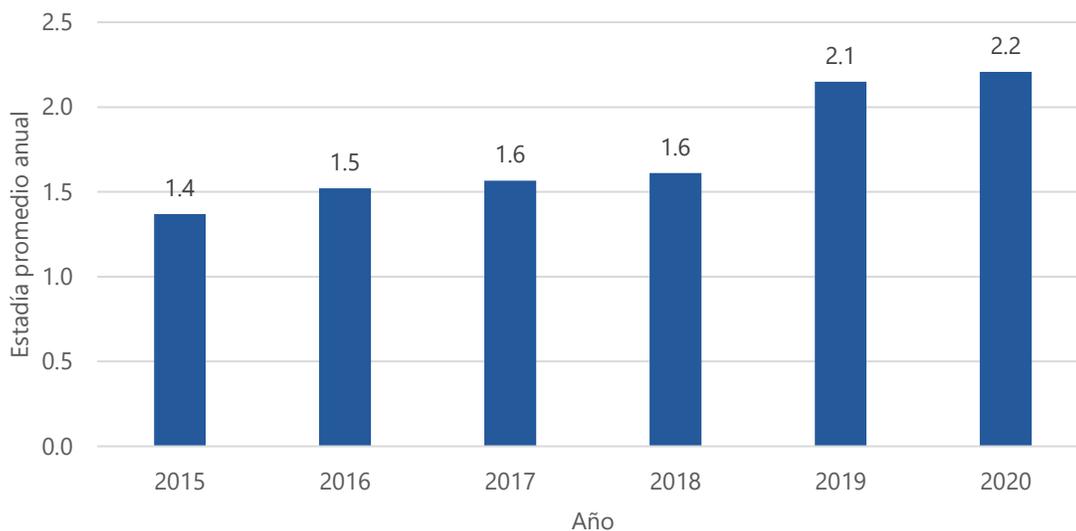


Figura 31. Estadía total anual

Fuente: Elaboración propia con base (DATATUR, 2020)

Opinión ciudadana

- *Alinear operadores turísticos, prestadores de servicios, artesanos, gastronomía, entre otros en una aplicación y que además contenga toda la agenda turística del Municipio.*
- *Explorar nuevas áreas de oportunidades para producir nuevas experiencias para el turismo, tanto en la ciudad como en las tenencias.*
- *Escasa comunicación y difusión de la agenda de eventos, especialmente los que se realizan los fines de semana.*

5.2.4.5. Ciudad de Morelia

a. PEA

La población económicamente activa (PEA) en la ciudad de Morelia reportada para el año 2020 es de 418,184, de las cuales 189,913 (45%) son mujeres y 228,271 (55%) son hombres. La PEA se agrupa en la parte central de la ciudad y otra gran proporción se tiene en el conjunto habitacional de Villas del Pedregal y en Jesús del Monte, coincidiendo con las zonas en las que se concentra la mayor parte de la población (INEGI, 2021f).

Los datos anteriores son derivados del Censo de Población y Vivienda 2020, del cual la PEA es únicamente un indicador del número de personas que se encuentran en edad de trabajar. A continuación, se presentan datos derivados del Censo Económico 2019 para la ciudad de Morelia, con estos datos se puede tener un panorama más preciso de las actividades económicas y el personal ocupado en éstas.

b. Empleo

Las personas que ejercen alguna actividad productiva dentro del área urbana son un total de 190,063, ocupadas en un total de 40,177 unidades económicas. Del personal ocupado, 56 % son hombres y el 44 % mujeres. La distribución espacial del personal ocupado se da principalmente en la zona centro y la parte sur hacia las colonias Chapultepec, Camelinas y la zona comercial de Las Américas; asimismo se presenta una importante concentración en la zona industrial del oriente de la ciudad (INEGI, 2020a).

Opinión ciudadana

Durante la consulta pública para la elaboración de este PMD 2021 -2024, 39.5% de los participantes menciona el desempleo como una de las principales problemáticas.

"Generación de fuentes de empleo en las 14 tenencias del Municipio"

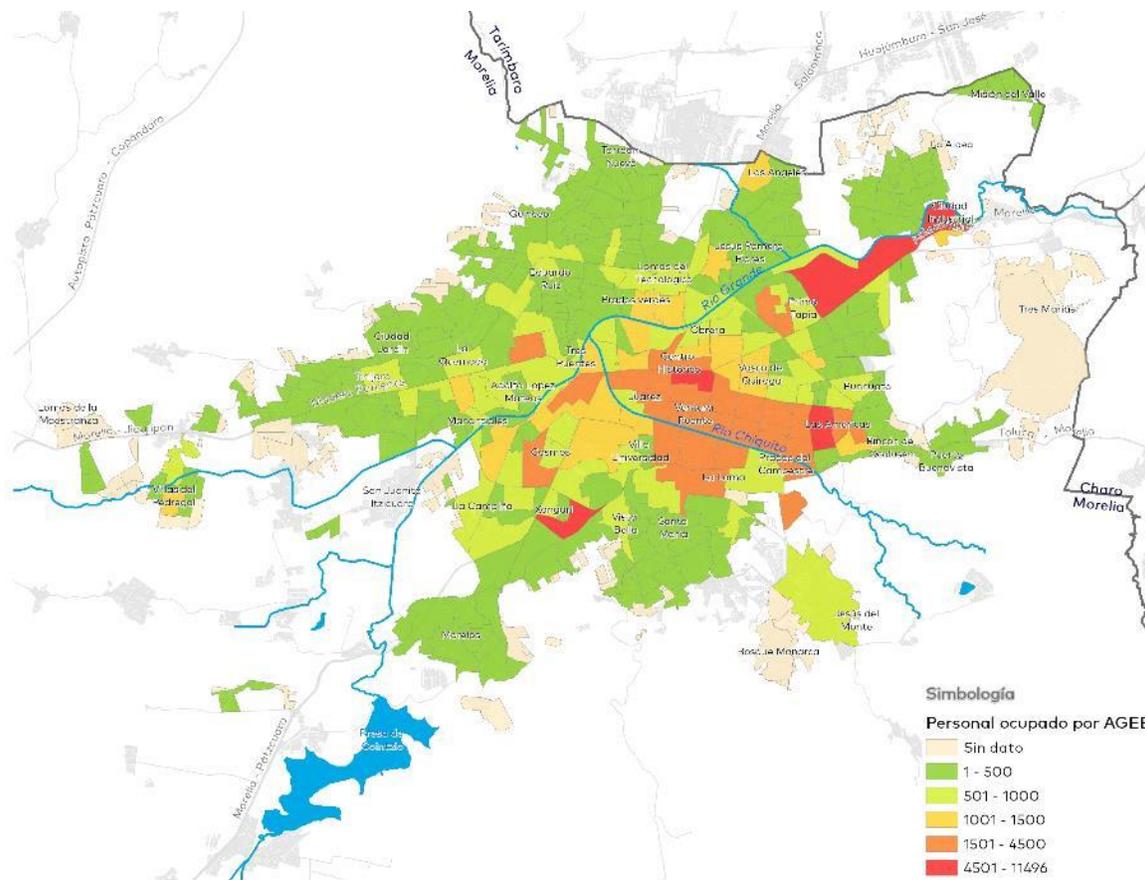
"Crear fuentes de empleo incluyentes tanto para jóvenes, como para personas de 45 años y hasta la tercera edad"

"Empleos que incluyan a las personas discapacitadas o con alguna limitación o condición mental"

"Paridad de género y buenas oportunidades de crecimiento"

"Impulsar el desarrollo de empresas de base tecnológica en la ciudad de Morelia, mediante la vinculación de gobierno, empresas y universidades"

"Generación de fuentes de empleo en las 14 tenencias"

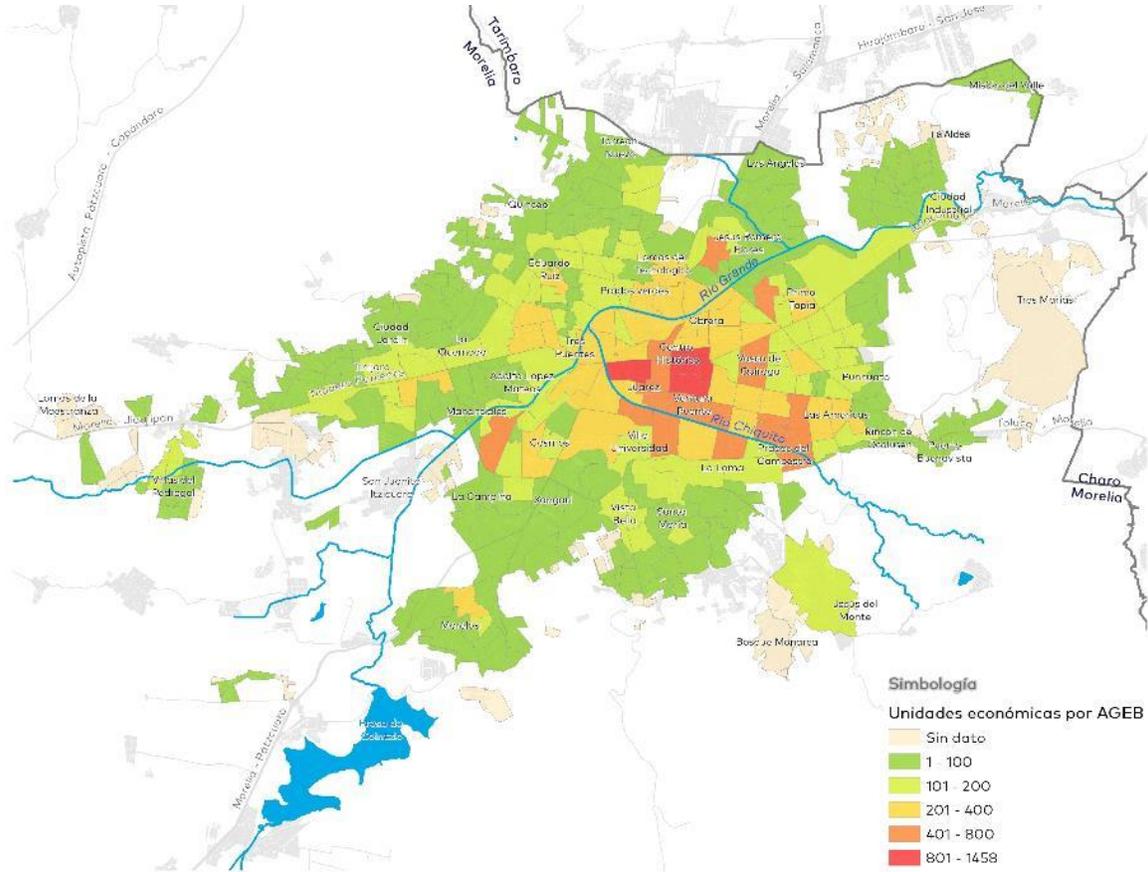


Mapa 28. Concentración del personal ocupado en la ciudad de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2020a).

c. Unidades económicas

En el caso de los establecimientos (unidades económicas), los cuales van desde una tienda de abarrotes hasta una instalación industrial de grandes dimensiones, se tiene un registro de 40,174 de ellos en la zona urbana. La mayor parte de estas unidades económicas se encuentran en el Centro Histórico de Morelia, en la central de abastos y en la zona norte en los alrededores del Tecnológico de Morelia (INEGI, 2020a).



Mapa 29. Concentración de las unidades económicas en la ciudad de Morelia

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2020a).

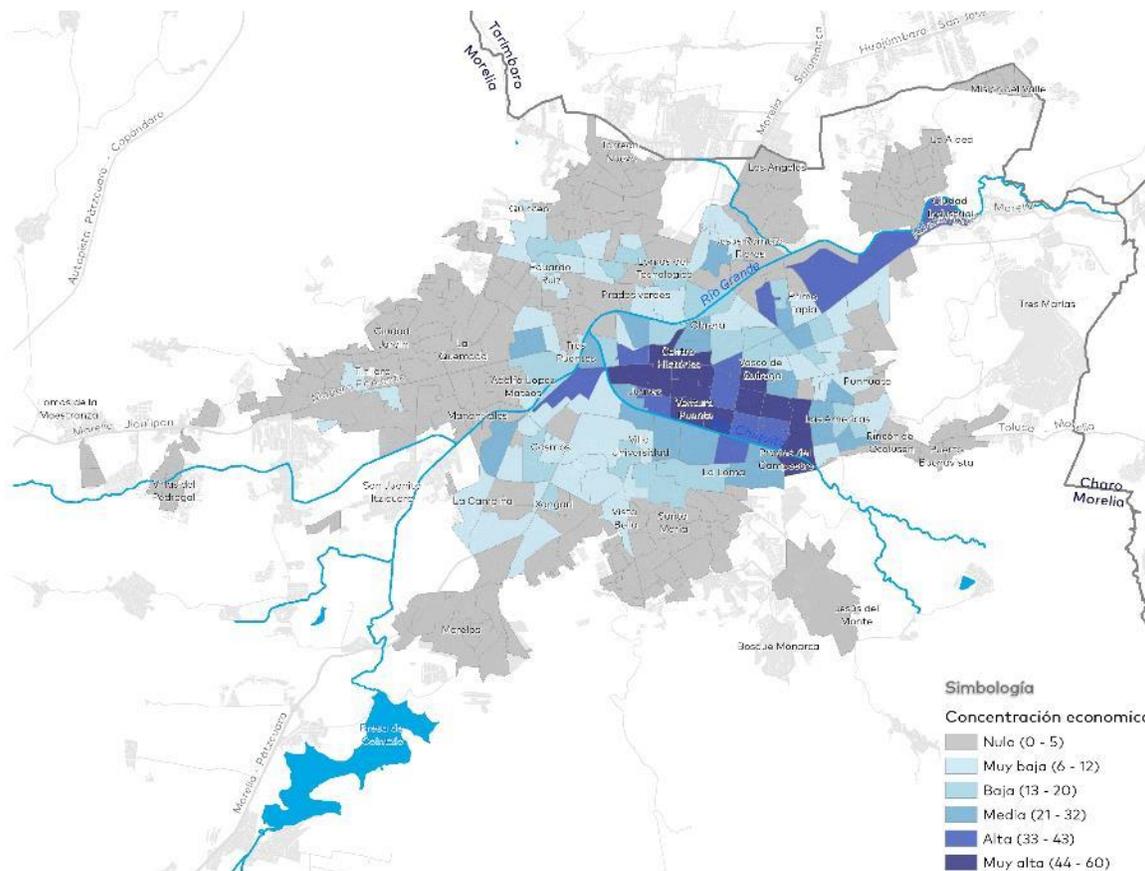
d. Producción bruta total

En tanto a la producción bruta total (miles de pesos generados por las unidades económicas), la mayor producción se da en las unidades económicas ubicadas en las colonias: Las Américas, Industrial, Jardines del Toreo y Manuel Villalongín, Nueva Valladolid y Guadalupe; en todas estas zonas se ubican establecimientos del sector manufacturero o industrial (INEGI, 2020a).

e. Concentración y especialización económica

La distribución territorial tradicional de las actividades económicas muestra una ciudad monocéntrica, el Centro Histórico y las zonas donde se localizan el mercado Independencia, la plaza Valladolid, los templos de San José y San Juan, mercado Revolución, colonia Ventura Puente, es donde se concentra la mayor cantidad de unidades económicas. Esta distribución se ha visto modificada recientemente con el

desarrollo y/o remodelación de nuevas zonas laborales, comerciales y de servicios, como es el caso de la zona comercial Las Américas, que actualmente tiene el mayor número de personal ocupado en toda la ciudad, seguida por la Ciudad Industrial (Monkkonen, 2012b).



Mapa 30. Concentración y centralidad de la actividad económica en la ciudad de Morelia

Fuente: (Monkkonen, 2012a).

Indicadores:

- Distribución de las unidades económicas por AGEB (CE, 2004 y 2019)
- Cambios en el número de unidades económicas por AGEB (CE, 2004, 2014 y 2019)
- Distribución del personal ocupado por AGEB (CE, 2004, 2019)
- Grado de centralidad económica
- Zonas de centralidad de actividades económicas:

f. Segregación económica

En el año 2000, casi uno de cada tres hogares presentaba bajos ingresos, mientras que sólo 13 de cada 100 estaban en el otro extremo (altos ingresos), siendo Morelia la segunda

ciudad de menos hogares con altos ingresos, de entre las siete comparables por similitud en tamaño de población (Monkkonen, 2012b).

Indicadores:

- Porcentaje de residentes por ciudades y categorías seleccionadas, 2000 (Monkkonen, 2012)

g. Comercio en vía pública – Empleos informales

En el año 2020 del total de manzanas en la ciudad, 628 tuvieron puestos semifijos en alguna de sus vialidades, y sólo dos manzanas en la ciudad tienen comercios semifijos en todas sus vialidades. Para el caso de los puestos ambulantes, 766 manzanas tienen puestos comerciales en alguna de sus vialidades, y sólo tres manzanas tienen estos comercios en todas sus vialidades. Si se comparan los comercios fijos con lo ambulantes, la mayor parte son puestos ambulantes presentes en las manzanas de la ciudad de Morelia (INEGI, 2021e).

5.2.5. Gobierno

Participación ciudadana: Hay ineficientes mecanismos participativos de organizaciones de la sociedad civil, como población en general en la toma de decisiones del gobierno.

Indicadores:

- Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil involucradas en las decisiones del gobierno
- Porcentaje de aportaciones y/o peticiones de organizaciones de la sociedad civil atendidas
- Número de espacios abiertos para la participación o consulta ciudadanas, por tema
- Presupuesto público participativo

Planeación territorial: Ineficiencia en la aplicación y vinculación de los instrumentos de planeación territorial, además de que éstos no han promovido la diversidad de usos del suelo.

Indicadores:

- Número de asentamientos irregulares
- Número de asentamientos irregulares en zonas de riesgo
- Zonificación secundaria

Seguridad pública: La percepción social sobre inseguridad pública en la ciudad de Morelia muestra que el 70% de población se siente insegura. Con relación a la sensación de inseguridad de las mujeres en lugares públicos, el 85% de las encuestadas se siente insegura en el banco, 91% en cajeros automáticos, 70% en las calles y 70% en el transporte público (INEGI, 2021g).

Mientras que la sensación de inseguridad de los hombres en lugares públicos es del 68% de los encuestados que se sienten inseguros en el banco, 78% en cajeros automáticos, 55% en las calles y 53% en el transporte público. En junio de 2021, el 31% de la población citadina de 18 años y más, consideró que en los próximos 12 meses la situación de la

Opinión ciudadana

El 81.4% de personas encuestadas, señalan la seguridad pública como el principal problema del Municipio.

El 93% de los delitos no se denuncian por la desconfianza en la policía municipal.

De cada 10 personas, sólo tres tienen una percepción positiva de la policía; se debe construir la confianza entre la sociedad y la policía.

La seguridad pública es el servicio público peor evaluado.

El 43% de la población encuestada señala en cuáles asuntos debería actuar el Gobierno de Morelia: Incrementar el número de los elementos para fortalecer la policía de proximidad.

delincuencia en la ciudad empeorará, un 35% considera que seguirá igual de mal. Sólo un 4% considera que la situación de seguridad es buena y así se mantendrá por los próximos 12 meses. Además, el 68% de la población de este grupo etario manifestó, que ha modificado hábitos como el llevar cosas de valor por temor a sufrir algún delito (INEGI, 2021g).

Con respecto a la percepción que tiene la población sobre el desempeño de autoridades en materia de seguridad y en la que confía más, se dedujo que la Marina es la autoridad mejor calificada por la ciudadanía moreliana, mientras que las policías estatales y municipales son las de menor calificación (INEGI, 2021g).

Indicadores:

Percepción de la población sobre seguridad pública.
Sensación de inseguridad en un cajero.
Sensación de inseguridad en el transporte público.
Sensación de inseguridad en un banco.
Sensación de inseguridad en las calles.
Percepción de la delincuencia.
Cambio de rutinas por temor a ser víctima de delito.
Percepción del desempeño de la Marina.

Percepción del desempeño del Ejército.
Percepción de la Guardia Nacional.
Percepción de la policía estatal.
Percepción de la policía municipal.
Confianza en la Marina.
Confianza en el Ejército.
Confianza en la Guardia Nacional.
Confianza en la policía estatal.
Confianza en la policía municipal.
Número de reportes de delitos del C5 por AGEB 2018.

Recursos humanos: Se percibe escasa formación continua de servidores públicos y personas de la APM en los diferentes temas:

Indicadores:

Cantidad de programas de formación, capacitación y/o profesionalización por tema.

Porcentaje de servidores públicos que aprobaron las capacitaciones.

Cambio climático: Existe desatención a la agenda internacional para inventariar, monitorear y reducir los gases de efecto invernadero. Por lo tanto, es importante conocer qué instituciones públicas adoptan y transversalizan en su operación y funcionamiento, la atención a la agenda de cambio climático.

Indicadores:

Equipo para monitorear la calidad del aire.

Acciones encaminadas a reducir las emisiones de GEI.

Transparencia y control de corrupción: Persiste la inexistencia de mecanismos adecuados para integrar y presentar de manera clara y oportuna, a la población la información en

materia de transparencia. De la misma manera hay deficiencia en los mecanismos para recibir quejas o denuncias de la población, que ha detectado alguna irregularidad o reclamos sobre la calidad de los trámites y servicios municipales.

La falta de información espacial es una base fundamental en todas las áreas de la Administración Pública Municipal, para llevar a cabo la elaboración de estrategias de atención a las problemáticas del Municipio.

Indicadores:

Porcentaje de trámites atendidos en materia de transparencia.

Número de mecanismos empleados para la consulta de información pública.

Innovación tecnológica en la gestión de información espacial.

Opinión ciudadana

Propiciar la rendición de cuentas claras, no sólo cuando se pide, sino que lo hagan de manera recurrente y lo difundan en redes sociales oportunamente y con términos claros.

Número de servidores públicos sancionados por tipo.

Total de cuentas municipales auditadas.

Ingresos y egresos: Prevalcen los insuficientes recursos financieros de libre disponibilidad o asignación, así como de recaudación y/o generación de recursos propios que puedan ser destinados a programas, proyectos y acciones de diferente índole.

Indicadores:

Ingresos y egresos por capítulos.

Eficiencia del gasto local.

Recaudación de ingresos propios (porcentaje respecto al total de la ciudad)

Existencia de un presupuesto plurianual.

Índice de información presupuestal.

Opinión ciudadana

Un 43% de personas encuestadas, señalan como prioritario impulsar la transparencia en materia de obra pública y adquisiciones.

El 27% señala como necesario incluir la participación ciudadana en el uso de los recursos públicos.

Riesgos: Privan los instrumentos inadecuados en la gestión de riesgos, así como insuficientes recursos para impulsar programas que formen capacidades sociales en materia de protección civil.

Indicadores:

Asentamientos humanos en zonas de inestabilidad de laderas.

Asentamientos humanos en zonas inundables

Endeudamiento: Debe mantenerse la deuda municipal dentro de los límites establecidos, para garantizar la sostenibilidad futura de los presupuestos locales y nacionales. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI 2011), basándose en los techos de la deuda en algunos países de la Unión Europea y en la base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial (The World Economic Outlook Database), se sugiere un umbral de la deuda equivalente al 60% del PIB municipal.

Indicadores:

Deuda municipal.

Índice de endeudamiento (EI).

5.3. Diagnóstico integral

A manera de resumen o diagnóstico integrado, se presentan algunas de las condiciones que requieren de una pronta atención de los problemas, así como las condiciones relevantes o favorables que se encuentran en el territorio municipal; esto ligado a las unidades de gestión territorial (UGT) propuestas por este instrumento. Con esto se busca construir una agenda de atención enfocada en atender las particularidades del territorio.

5.3.1. Zonas rurales

Una de las principales problemáticas en la zona rural en materia ambiental, es el cambio de uso del suelo, pues estos procesos de modificación de las cubiertas vegetales naturales traen consigo un gran número de impactos en los ecosistemas. La expansión urbana y el crecimiento e intensificación de actividades agrícolas son los principales aspectos que atender en el Municipio. Particularmente esto se encuentra en las Unidades de Gestión de Capula, San Nicolás Obispo, Morelos, Río Chiquito–rural, Atécuaro, Tirio y Umécuaro.

La contaminación de ríos, presas y otros cuerpos de agua, es una de las problemáticas presentes en muchas de las UG y se ocasiona principalmente por la deficiente disposición de los residuos sólidos urbanos. Esta condición prevalece en las unidades de Teremendo, San Nicolás Obispo, Morelos, La Estancia – El Reparó, Atécuaro, San Rafael Coapa y Tiripetío.

Las afectaciones por incendios forestales es una problemática presente en casi todas las zonas boscosas del Municipio; en el año 2020 las localidades ubicadas al interior de las siguientes UG, reportaron haber sufrido algún daño por este tipo de fenómeno: Teremendo, Santa Inés, Teremendo Jasso, Tiristarán, Chiquimitío, Capula, Cuto, San Nicolás Obispo, Morelos, La Estancia – El Reparó, Río Chiquito–rural, Atécuaro, Tirio y Umécuaro.

Existen unidades de gestión cuyas condiciones naturales las catalogan como importantes en la provisión de servicios ecosistémicos; en su interior es posible encontrar áreas con un alto valor ambiental. Tal es el caso de las zonas boscosas ubicadas en las unidades de Teremendo, Teremendo Jasso, Chiquimitío, Capula, San Nicolás Obispo, Río Chiquito–rural, San José Coapa, La Estancia – El Reparó, Atécuaro, Ichaqueo, Barranca de Agua, Umécuaro y Santas Marías. Estas zonas son de vital importancia por brindar a la sociedad servicios ecosistémicos como ser el hábitat para la biodiversidad, proveer de bienes

forestales maderables y no maderables, ayudar en la prevención de deslizamientos, regular la temperatura, capturar carbono y brindar alimentos, como es el caso de las áreas con actividades agropecuarias.

En cuanto a problemáticas relacionadas con la estructura y conectividad del sistema de localidades, así como a las características de infraestructura y equipamiento que éstas tienen, la carencia y mal estado de los caminos es una de las mayormente reportadas. Esta circunstancia es reportada en las unidades de gestión Teremendo, Tzintzamacato, Tiristarán, Chiquimitío, Capula, San Nicolás Obispo, Río Chiquito–rural, Atécuaro, Cointzio, Ichaqueo, Tiripetío, Tirio y Umécuaro.

Respecto a la infraestructura y servicios, las dificultades más mencionadas en las localidades rurales, es la falta de una red de agua potable y carencia o mal estado de redes de drenaje. Las fallas de energía eléctrica y alumbrado público es otro de los problemas reportados por estas UG. En las siguientes UG están las localidades con los porcentajes más bajos de viviendas con servicios básicos: Teremendo, Chiquimitío, Río Chiquito –rural, La Estancia – El Reparó, Atécuaro, Ichaqueo, Tirio, Umécuaro y Santas Marías.

En la actualidad las telecomunicaciones se han convertido en una necesidad básica, tanto para mantenerse informados, como para realizar actividades escolares y de otro tipo, por lo que su ausencia en las localidades debería ser una de las condiciones prioritarias a atender. La carencia de estos servicios se encuentra en la mayoría de las localidades de las siguientes UG: Santa Inés, Tzintzamacato, Teremendo y Teremendo Jasso, Río Chiquito–rural, Ichaqueo, Barranca de Agua, San Rafael Coapa, Tirio y Umécuaro.

En cuestiones demográficas, los índices de marginación y de rezago social son indicadores que resumen las carencias de la población. En este sentido, las localidades con los valores más altos se encuentran en las unidades de gestión Teremendo, Tzintzamacato, Chiquimitío, La Estancia – El Reparó, Atécuaro, Ichaqueo, Tirio y Umécuaro.

En materia económica, la falta de recursos y apoyos para impulsar la producción agropecuaria es una de las problemáticas más sentidas por la población de las localidades rurales. Esto se ve reflejado en la poca participación de las actividades primarias en la cantidad de empleados ocupados en el sector, así como la participación en la producción bruta total de la actividad económica municipal. Sin embargo, con la creciente demanda

de productos agrícolas en todo el mundo, las condiciones ambientales de los suelos del Municipio lo colocan como un punto importante para la producción diversa, como es el caso de la fresa, agave y aguacate, cultivos que en los últimos años han aumentado su superficie y el valor de su producción.

En relación al lugar de trabajo de la población de las localidades, la mayoría ha buscado oportunidades de empleo en la ciudad de Morelia, por la gran demanda y diversidad de actividades del sector terciario que ofrece. En algunas localidades la población se sigue empleando ahí mismo, en actividades relacionadas con el campo y en la elaboración de productos artesanales. Las UG que presentan localidades con estas características son: Tzinzimacato, Teremendo Jasso, Capula, Río Chiquito–rural, Atécuaro, San Rafael Coapa, Tirio y Umécuaro. Por otro lado, en las localidades de las unidades Teremendo, Santa Inés, Chiquimitío y San Rafael Coapa, la población se desplaza a otros lugares a trabajar, lo que puede explicarse por ser localidades más alejadas de la cabecera municipal.

5.3.2. En la ciudad de Morelia

Los problemas y/u oportunidades en la capital son muy distintas con respecto a lo que sucede en la zona rural. En general, las principales problemáticas en la ciudad son el mal estado de las calles, la delincuencia e inseguridad, las fallas y fugas en el suministro de agua, así como las deficiencias en el alumbrado público.

Por lo que respecta a las condiciones del entorno urbano, las unidades de gestión ubicadas en la periferia de la ciudad son las que carecen de la mayoría de los satisfactores urbanos, como son pavimento en las calles, banquetas, ciclovías, árboles o transporte público. Asimismo, son las zonas que carecen de más equipamientos básicos. Las UG Quinceo, Atapaneo, Morelos, Dren Barajas, Arroyo de Tierras y los Itzícuaros, principalmente presentan estas ausencias. Los mayores porcentajes de viviendas que carecen de acceso a los servicios básicos se encuentran en las unidades Itzícuaros, Quinceo y Atapaneo.

Estas condiciones en el entorno urbano pueden ser un indicador que explique otro de los fenómenos preocupantes en la ciudad: el abandono o desocupación de las viviendas. Los más altos porcentajes de este fenómeno se presentan en las unidades de gestión de Villas Poniente, los Itzícuaros, Quinceo, Atapaneo y San Nicolás Obispo; esta última por la presencia del conjunto habitacional Arko San Pedro.

En cuanto a problemáticas asociadas con las características socioeconómicas de la población, las carencias en las viviendas son un indicador que ayuda a entender su distribución en la ciudad. Las unidades de gestión con los mayores porcentajes de viviendas con piso de tierra son al poniente en los Itzícuaros, al norte Quinceo, al oriente Atapaneo y al sur el Dren Barajas.

El grado de marginación es un indicador que resume las condiciones de carencias en la ciudad y los mayores valores de este índice se presentan en las unidades Itzícuaros, Quinceo, Atapaneo, Morelos, Dren Barajas y Arroyo de Tierras. En resumen, las unidades de gestión ubicadas en la periferia de la ciudad son las que presentan las mayores problemáticas por mal acceso a servicios básicos, deficiente infraestructura y poca disponibilidad de bienes.

Por otro lado, es importante señalar las zonas que presentan algunas condiciones de oportunidad para el impulso del desarrollo del Municipio, en su mayoría son las unidades ubicadas en la zona consolidada de la ciudad.

Sin embargo, estas unidades de la zona central y consolidada de la ciudad no están exentas de problemáticas y/o carencias. Principalmente las relacionadas con las condiciones físicas del territorio, como los riesgos a que se ven expuestas algunas colonias. Las afectaciones por inundaciones y por actividad de fallas geológicas son los más importantes en la ciudad, las unidades de gestión en esta zona fueron delimitadas a partir de criterios de microcuenca, con el objetivo de servir en el diseño de intervenciones con una visión del funcionamiento del agua en toda la microcuenca, para reducir el riesgo frente a inundaciones. Las UG que presentan condiciones de este riesgo son: República, Río Chiquito–urbana, Nueva España, Quinceo, Morelos, Dren Barajas y Arroyo de Tierras.

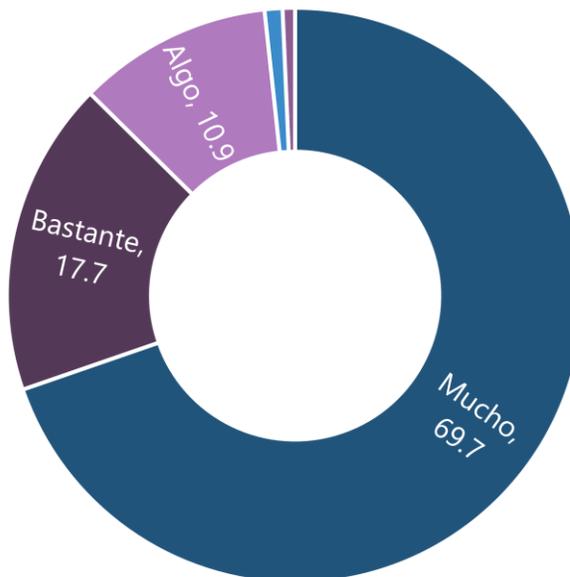
En la zona central y consolidada de la ciudad, en la que se encuentran las unidades de gestión Manantiales, República, Río Chiquito–urbana, Nueva España, Atapaneo, Tres Marías y al norte, en Arroyo de Tierras, es la que presenta grados de marginación urbana muy bajos y bajos, así como la mayor cobertura de servicios.

En dos UG se concentra la mayoría de las unidades económicas del municipio, como la unidad Río Chiquito–urbana y la unidad Nueva España. Por lo anterior, en esta zona se presenta una importante concentración de actividades económicas y de personal ocupado.

A pesar de que la urbanización transforma casi por completo las condiciones ambientales de los lugares en que se desarrolla, al interior de la ciudad de Morelia es posible encontrar áreas residuales de ecosistemas, que hasta la fecha siguen teniendo un alto valor ambiental. Estas zonas brindan importantes servicios ecosistémicos, que se ven reflejados en ciertas condiciones de confort hacia la sociedad. Los principales servicios brindados por estas áreas son la infiltración de agua, que a su vez ayuda en la prevención de inundaciones o en el control de avenidas; también ayudan en la prevención de deslizamientos, sirven de áreas de esparcimiento, proveen alimentos y amortiguan los efectos del fenómeno conocido como Isla de Calor. Es posible encontrar estas áreas en las unidades de gestión Manantiales, República, Río Chiquito–urbana, Nueva España, Atapaneo, Tres Marías, Morelos, Dren Barajas y Arroyo de tierras.

A pesar de la gran cantidad de problemáticas listadas en este diagnóstico, tanto técnico como ciudadano, la ciudadanía de Morelia vierte opiniones muy positivas sobre el Municipio.

Opinión ciudadana



6. AGENDA MORELIA 2021-2024

Como ha sido señalado, un principio transversal de la acción de este Gobierno Municipal 2021-2024 es la innovación. Para impulsar la recuperación social, la reactivación económica y la recuperación y protección ambiental, la agenda pública, además de ser necesariamente concertada con los actores clave, debe contemplar acciones colaborativas que tengan como rasgo distintivo la creatividad. En la visión de largo plazo, Morelia apuesta por convertirse en un territorio inteligente y una de sus características principales deberá ser el integrar un ecosistema transformador.

Para el Municipio, la ciudad de Morelia debe consolidarse con un papel protagónico en la región. Los territorios a nivel mundial se están transformando en función de los rasgos de sus sistemas de localidades y ciudades centrales. El crecimiento urbano presenta tasas muy importantes en la mayoría de países. Los hallazgos presentados en el diagnóstico de este Plan permiten dimensionar asuntos tan importantes como lo es el caso de Morelia. En su ciudad central se concentra en el año 2021, el 94% de sus habitantes, generándose una dinámica especial de integración con zonas urbanas de municipios colindantes y de complicadas relaciones de intercambio con el resto de las localidades rurales. Como ha sido analizado, a nivel regional Morelia se encuentra ubicada de manera privilegiada en la configuración del denominado Diamante de México, formando parte del corazón de éste con León y Querétaro.

Para la agenda de los próximos años, en un contexto de post pandemia, resultará crucial el liderazgo que pueda consolidar Morelia en su zona metropolitana y regional. Debe convertirse en nodo real de articulación y organización de la economía regional, con un compromiso firme con la sostenibilidad del territorio. Esto resulta un aspecto fundamental para mejorar las condiciones de vida de su población.

La Administración 2021-2024 tiene el compromiso de generar las respuestas adecuadas, oportunas y coherentes ante el contexto actual. Los problemas, retos y oportunidades del Municipio derivados de su condición actual y, que han sido descritas en el diagnóstico de este Plan, implican el repensar su agenda de futuro, recuperarle y consolidarle desde sus orientaciones y vocaciones estratégicas, así como reorganizar sus componentes y guiarlos hacia los objetivos comunes. Es un desafío para la acción de gobierno el construirse desde y con la participación de la sociedad, para lo que debe desarrollarse una alta capacidad de innovación; se tiene el potencial para lograrlo. El éxito o fracaso de la acción pública, estará hasta cierto punto, condicionada por su capacidad para alcanzar tal pretensión.

En este apartado se presentan los ejes y programas de gobierno que integran la Agenda Morelia 2021-2024.

EJES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO

Como se ha definido, el compromiso de este gobierno con la innovación como propiedad de su agenda, es un aspecto transversal que debe reflejarse en los proyectos y las acciones concretas. El liderazgo del Municipio para impulsar la visión de largo plazo recae en las posibilidades de que se consolide desde su discernimiento, es decir, de la sociedad del saber, por lo que resulta viable apostar por una economía basada en el conocimiento: Morelia tiene que aprovechar las condiciones favorables de una población joven y de dinámicas ligadas con la creatividad y la definición de estrategias colectivas para la solución de problemas territoriales comunes y actuales.

El elemento central ante los retos de la sostenibilidad, es que el territorio genere y atraiga personas con capacidades importantes para el diseño e implementación de soluciones a problemas territoriales contemporáneos. La dinámica educativa que se necesita para tal efecto, requiere además de infraestructura y equipamiento adecuados, es decir, una calidad importante de los espacios y condiciones urbanas; de una creciente equidad social. Como se señala en algunas agendas, el que se pueda contar con conocimiento e información territorial coherente y suficiente para el impulso de la sostenibilidad, implica que se les conciba como los factores clave en las sociedades y economías en este siglo. Las personas y sus saberes son la piedra angular de los procesos de cambio y adaptación en los entornos desafiantes.

En este marco se han definido cinco ejes de gobierno:

1. Bien Común, Igualdad y Cohesión Social
2. Equidad y Reactivación Económica
3. Ciudad y Localidades Inclusivas y Seguras
4. Recuperación y Protección Ambiental
5. Gobernanza con Paz y Seguridad

Son estos ejes en los que se precisan sus objetivos generales y estrategias, atendiendo a lo señalado en el Artículo 139 de la LOMEMO y en cumplimiento de que éstos atiendan a criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo. En este sentido, se presentan los Programas de Gobierno derivados de cada uno de ellos, tanto los de carácter estratégico como los institucionales, siendo estos últimos los que cada una de las dependencias y entidades ha definido como base prioritaria de su aporte para el cumplimiento de los programas estratégicos. El artículo 140 de la Ley en comento, señala que los programas que emanen del Plan Municipal de Desarrollo, deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, asunto que se logra a cabalidad.

Cabe señalar que, para la definición de los programas de gobierno, se han integrado dos principios transversales, que, más allá de la obligación legal, esta Administración Municipal 2021-

2024 los precisa como imperativos éticos en la definición de su acción de gobierno: los derechos humanos y la perspectiva de género. De manera general se entienden como sigue:

Derechos humanos

Los derechos humanos son la base para que población goce de una vida en paz, digna y justa. El derecho internacional y nacional les ha colocado como una prioridad para concebir posibilidades de desarrollo. Se ha concertado desde el año 2000 con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y desde el año 2015 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una agenda de trabajo para alcanzar sociedades resilientes y sostenibles. Como se ha señalado, este Plan se encuentra alineado a este Acuerdo, no sólo por obligación legal, sino por un convencimiento pleno de su urgente impulso al estar a unos años de su evaluación mundial.

La crisis multidimensional derivada por la pandemia de la COVID-19, forzó a las administraciones públicas a tomar decisiones en un contexto complejo para tratar de mitigar su propagación y brindando servicios de atención, aun hasta ahora, a quienes se enfermaron. El haber tenido que suspender y en algunos casos, cancelar acciones sociales y económicas, en este momento presenta el desafío de recuperarlas y reactivarlas, atendiendo el reto de entender y atender las fragilidades y vulnerabilidades que se evidenciaron en este contexto.

Actualmente, el ejercicio firme de los derechos humanos es un reto mayúsculo e implica tomar decisiones precisas y eficaces para que Morelia recupere su rumbo a la sostenibilidad en ésta, denominada “nueva normalidad”. El Ayuntamiento reconoce que, al ser el orden de gobierno más cercano a la gente, es el primero en tener que debe atender sus necesidades con la implementación de acciones de previsión, cuidado y recuperación en las diferentes dimensiones del desarrollo.

Perspectiva de género

El reto es desarrollar comunidades sostenibles en asentamientos humanos inclusivos, que promuevan el bienestar económico, social y ambiental de todos los ciudadanos. Es necesaria la reducción de la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, además de los temas económicos, en materia de desarrollo urbano y en el tema de la seguridad en el espacio, donde el transporte público es fundamental.

Los programas que se impulsarán comprenden que, desde la provisión de los servicios públicos, la atención a la seguridad urbana, debe tener la perspectiva de género como una propiedad fundamental, como el pilar de una sociedad próspera en el marco del desarrollo sostenible.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



Figura 32. Esquema lógico de integración de la agenda del gobierno Municipal 2021-2024

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN, 2021.

Cabe señalar que concebimos este Plan como el primer instrumento para la recuperación social y económica ante la COVID-19, ya que ésta no podrá darse desde una visión parcial, fragmentada o sectorial, sino con una perspectiva multidimensional que contemple tanto la creación, como la acción conjunta de la administración pública con los diferentes actores que integran la sociedad moreliana. A continuación, se describen cada uno de los ejes atendiendo a los principios señalados.

1. BIEN COMÚN, IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL

1A. Objetivo General del Eje 1

Contribuir significativamente a la reducción de las condiciones de desigualdad social en Morelia, mediante la implementación de programas hacia el bien común, la igualdad y la cohesión social, para mejorar la condición de vulnerabilidad en la que viven miles de personas y contribuir a optimizar la calidad de vida de la población.

Esto no será posible desde la asistencia estéril, sino mediante procesos que recuperen y fortalezcan el tejido social, dándole viabilidad a la aspiración de una gobernanza municipal con base en una convivencia comunitaria deliberativa e incluyente. A partir de este eje en particular se impulsarán avances en la transversalización de la perspectiva de género en el Municipio, mediante la coordinación interinstitucional, para el respeto de los derechos humanos de las mujeres, con énfasis en la contención de la violencia.

Atención importante se dará al sector juvenil de la población, al impulsar su integración social y política como agentes de cambio. Se darán pasos firmes en la reducción de la violencia social y las conductas delictivas en Morelia, la estructura y fortalecimiento de la policía de proximidad, en el marco de coordinación con los otros niveles de gobierno, para organizar la intervención sistemática en las unidades de gestión territorial en las que se ha focalizado la población en riesgo.

Se incentivarán los procesos educativos y se vigorizarán las redes entre las personas, los creadores, los artistas, las comunidades y las instituciones, para el fortalecimiento de la identidad y de la diversidad.

1B. Estrategias y objetivos del Eje 1

1. (E1-EST1) Reducción de la desigualdad social, mediante la implementación de acciones que atiendan la mitigación de la vulnerabilidad de los distintos grupos sociales en las diferentes unidades territoriales de gestión definidas.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Disminuir la situación de vulnerabilidad de los grupos sociales que se encuentran en condición de pobreza extrema, con especial atención a la población en circunstancia de hambre, contribuyendo a la seguridad alimentaria, y a la mejora de la nutrición.	Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza.	

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE2	Incrementar las capacidades municipales en materia de salud preventiva y atención en caso de emergencia sanitaria.	Médicos por cada 100,000 habitantes.	▲
OE3	Fortalecer la educación inclusiva de las personas durante toda la vida, así como las capacidades de los grupos sociales para la recuperación de la solidaridad, el apoyo mutuo y la cohesión social.	Número de programas de educación inclusiva.	▲
OE4	Disminuir la condición de vulnerabilidad social de las mujeres, jóvenes y niñas del Municipio, basada en la discriminación por asuntos de género.	Índice de marginación. Grado de rezago social.	▼

2. (E1-EST2) Contribuir a la reducción de condiciones resultantes de la desigualdad social.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Contribuir a la disminución de las conductas antisociales y generadoras de violencia.	Atestiguamiento de conductas delictivas.	▲
OE2	Contener las condiciones de salubridad en colonias y comunidades.	Número de actividades para la prevención de enfermedades y promoción de la salud.	▲
OE3	Fomentar la integración de las familias.	Espacios públicos y áreas verdes con eventos para la integración familiar	▲
OE4	Incentivar procesos para el acceso de la población a las ofertas educativas, culturales, tecnológicas y de innovación para el bien común.	Número de procesos incentivados para el bien común.	▲

3. (E1-EST3) Consolidación de Morelia desde su identidad cultural y su valor histórico.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Contribuir a la educación inclusiva de las personas durante toda la vida, promoviendo siempre la cohesión social.	Número de programas de educación inclusiva.	▲
OE2	Recuperar y consolidar la vocación cultural e histórica de Morelia, para fortalecer la identidad local y contribuir a la actividad económica.	Número de nombramientos culturales del Municipio.	▲
OE3	Intensificar la accesibilidad de la población moreliana a la formación cultural y a los diferentes productos de las industrias culturales locales, para fortalecer la identidad local y la recuperación y/o conservación de tradiciones.	Agenda de eventos culturales. -Inventario de productos culturales.	▲

No.	Descripción	Indicador	Sentido
		Promoción y difusión cultural.	
OE4	Fortalecer el desarrollo artístico de creadores locales, con énfasis en procesos que se implementen en zonas prioritarias de atención, en las diferentes unidades de gestión territorial.	Creadores locales identificados en cada unidad de gestión.	▲
OE5	Promover el valor histórico de Morelia desde sus expresiones culturales tradicionales y apoyar los festivales, para consolidar la posición de Morelia como nodo cultural y su identidad como Municipio de cultura, arte y creatividad.	Número de expresiones y festivales culturales consolidados.	▲

1C. Principales Dependencias y Entidades de impulso al Eje 1

a. Secretaría de Bien Común y Política Social (SBCPS)

La función principal de la SBCPS es la implementación de políticas públicas encaminadas al bien común, ejecutando acciones y programas en los ámbitos de: desarrollo humano, alimentario, de esparcimiento, atención al migrante y su familia, de salud, gestión de proyectos para el mejoramiento de vivienda, educativos y de gestión comunitaria. Esta dependencia tiene la misión de contribuir con los elementos descritos, para lograr el desarrollo sostenible de Morelia, a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, a erradicar la pobreza extrema y a disminuir las desigualdades.

Con base en lo anterior, la síntesis de la visión de esta Secretaría es, el impulsar las políticas del bien común y la participación ciudadana, a fin de combatir la pobreza, igualar el acceso de oportunidades y generar un nuevo modelo de bienestar para la población municipal.

Aunado a lo anterior, la SBCPS participará activa y propositivamente en la Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad, la del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI), el Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva (IMMUJERIS), así como la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana (IJUM).

Para el monitoreo y evaluación de sus iniciativas y programas, fortalecerá instancias tales como el Comité de Seguimiento y Vigilancia del Programa de Bienestar Alimentario para Jefas Madres de Familia; el Comité de Seguimiento y Vigilancia del Programa Mejoramiento de Vivienda, y el Comité de Seguimiento y Vigilancia del Programa de Apoyos Socio Educativos.

b. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)

El SMDIF está encargado de procurar la atención integral en materia de asistencia social, médica, jurídica, psicológica, alimentaria y comunitaria en apoyo a los sectores de la población en estado

vulnerable y en riesgo en Morelia, promoviendo el bienestar social y de la familia. Así, el Sistema proporcionará las alternativas de asistencia social a grupos de atención prioritaria, a efecto de ampliar sus opciones y oportunidades de bienestar social y desarrollo personal, con el propósito de combatir la inequidad social, garantizar derechos y generar mejores oportunidades de vida.

La misión de este órgano desconcentrado es el ser una institución de asistencia social, que promueva la paz y la unidad desde el núcleo familiar, generando acciones para fortalecer un entorno sano y de respeto, para garantizar y proteger los derechos de los grupos vulnerables conforme a ejes de atención a los niños, las niñas y adolescentes, los jóvenes en riesgo y/o situación de calle, mujeres en periodo de gestación o lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y personas sin acceso a seguridad social o quienes enfrenten una condición de vulnerabilidad, a través de la creación y gestión de acciones y espacios dignos que otorguen seguridad familiar, alimentaria, comunitaria y social.

En este marco, el SMDIF tiene la visión de convertirse en la instancia que brinde atención inmediata, digna y humana, eficaz y especializada en grupos de atención prioritaria de Morelia, en materia de asistencia, construcción de la paz e inclusión social, a través de la creación de políticas públicas, estrategias y modelos de atención de innovación con enfoque comunitario, de igualdad y desde una perspectiva de derechos humanos, bienestar social e integración familiar que les permita superar las condiciones en que se encuentran.

Este órgano institucional, fortalecerá su acción participando de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, en la que, con los ayuntamientos, los DIF y los SIPINNA estatales y municipales, se impulsará la capacitación; actualización en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, y la generación de políticas públicas sobre derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, participará de la Junta de gobierno del IMMujeris, del IJUM, del SIPINNA, del CASVI y del CIEDIM.

c. Secretaría de Cultura (SECUL)

La SECUL, es la Dependencia encargada de coordinar las labores de fomento y promoción cultural integral del Municipio de Morelia. Su objetivo central es contribuir a que los habitantes tengan un mayor acceso al arte y la cultura.

Se fortalecerá el programa de Ciudad Creativa de la Música con la creación del Comité de Morelia correspondiente, para el impulso de la actividad virtual durante la recuperación social de la pandemia, celebraciones de aniversarios y la reactivación del espacio público, y actividades con festivales.

d. Instituto de la Juventud Moreliana (IJUM)

El IJUM tiene como objetivo principal el que la población joven de Morelia de 12 a 29 años, cuente con condiciones propicias para desarrollarse integralmente en la sociedad. Su misión es la de crear los espacios, condiciones y medios necesarios que respalden las necesidades y expectativas de la juventud, que impacten de manera directa en su formación intelectual, humana y profesional.

Con base en lo anterior el IJUM ha decidido fortalecer el tejido social del Municipio, por medio de un proceso de formación, capacitación, orientación y prevención, encaminado al desarrollo de una nueva mentalidad de corresponsabilidad y autogestión que le permita ejercer su liderazgo en beneficio de su comunidad.

e. Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva (IMMUJERIS)

El IMMUJERIS es el organismo paramunicipal encargado de activar, promover y fortalecer los derechos humanos entre mujeres y hombres, a través de la transversalización de la perspectiva de género para alcanzar una mejor calidad de vida en la sociedad moreliana. Su misión responde a coordinar las políticas públicas en materia de igualdad sustantiva y proporcionar atención integral con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género de las mujeres morelianas.

Atendiendo a lo anterior, su visión es alcanzar la prevención de la violencia a través de una cultura de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, para contribuir a la construcción de las políticas públicas municipales.

f. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

En esta Administración, el IMCUFIDE tendrá como atribución y función principal el brindar la posibilidad de la práctica físico-deportiva y recreativa a la sociedad moreliana. Así, tiene como misión el fomentar la actividad física y deportiva entre toda la población, potenciando la calidad de vida y el equilibrio social. Es una institución referente en el estado, con la visión de dar respuesta a la dinámica social actual, priorizando la salud a través del deporte, en cuanto a fomento y profesionalización de las actividades físicas.

Atendiendo a lo anterior y con el objetivo de que las personas de entre 4 a 40 años tengan una actividad física deportiva sistemática, que aporte a su desarrollo integral, con la finalidad de generar cohesión social, promover valores que sumen a la reconstrucción social y contribuya a lograr hábitos que mejoren la calidad de vida de la población que habita en Morelia.

g. Instituto Municipal de Salud (IMSA)

Tendrá primordialmente la atención de la salud de todas las personas, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma, en especial quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como los contratantes privados del

servicio de la salud municipal, quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones propias del IMSA.

h. Colegio de Morelia

Esta entidad tiene como función principal, contribuir a que los habitantes de Morelia gocen de igualdad de oportunidades de crecimiento educativo, económico, científico, tecnológico, cultural y de asistencia social, generando vínculos interinstitucionales y comunitarios en pro de los objetivos comunes.

Su misión responde a ser el organismo público descentralizado que brinde apoyo a las personas para solventar el pago de su educación, ya que, a través de la vinculación interinstitucional y comunitaria, oferta servicios educativos innovadores y de capacitación para el trabajo de calidad, eventos y actividades para la apropiación del espacio público en la generación de oportunidades para la formación educativa, tecnológica y cultural.

Así, tiene la visión de brindar apoyo a las personas para solventar el pago de su educación, disminuyendo con ello la tasa de deserción escolar, contribuyendo a que los habitantes de Morelia gocen de igualdad de oportunidades de crecimiento educativo, económico, científico, tecnológico, cultural y de asistencia social. Estableciendo en todo momento la vinculación con los sectores privado, público y social, la oferta de servicios educativos innovadores y capacitación para el trabajo, fomentar la apropiación del espacio público y de atención masiva de personas, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido y la inclusión social.

i. Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI)

La atribución del CASVI es trabajar en pro de la primera infancia para establecer los cimientos de formación y desarrollo humano, para convivir en sociedad, con capacidad afectiva, cognitiva, comunicativa, social y creativa, desde una perspectiva de derechos humanos universales y derechos de los niños de la primera infancia, integrando aspectos sanitarios, educativos, nutricionales y sociales que coadyuven a la atención de la niñez de 45 días a 4 años de edad, hijos e hijas de madres trabajadoras que por su situación laboral, carecen del servicio de estancias infantiles. Atendiendo a esto, tiene la misión de brindarles educación inicial, atención psicológica, nutricional, y orientación psicológica y médica, a través de personal calificado para garantizar un desarrollo integral con calidez y calidad.

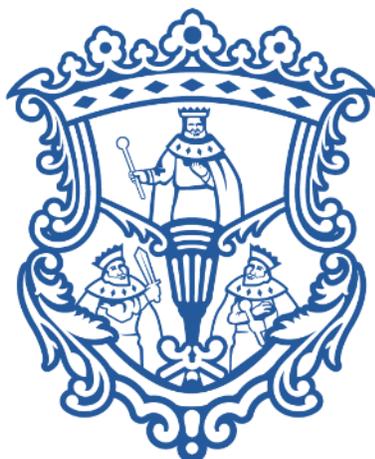
La visión del CASVI es llegar a ser el mejor centro infantil a nivel nacional, mediante sus servicios integrales, por el cumplimiento de los procesos y lineamientos de atención, fomentando hábitos y valores.

En el marco de impulsar el adecuado desarrollo integral de la niñez en los términos descritos, el CASVI impulsará la supervisión a su operatividad y funcionamiento, de manera particular con su

personal y las madres y padres de familia de la zona poniente de Morelia. Aunado a lo anterior, fortalecerá su Junta de Gobierno para conformar una agenda de mejora permanente del servicio prestado y de su Comité de Adquisiciones, para contribuir a la transparencia en el uso de recursos, y optimizando la compra de materiales y contrataciones externas.

j. Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia (CIEDIM)

Tiene como función el que los menores de 4 años de edad con padres de escasos recursos, cuenten con una condición de vida digna, brindándoles servicios de cuidado y educación, con profesionalismo, sentido humano, eficiencia y calidad en instalaciones seguras y confortables a fin de contribuir a elevar su calidad de vida e integración familiar. Con base en lo anterior se tiene la visión de ser un centro de excelencia nacional en la atención integral.



1D. Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 1.

Siguiendo la lógica de estructuración programática definida para el presente Plan, los objetivos estratégicos de este primer eje se han organizado para su cumplimiento en los siguientes Programas Estratégicos e Institucionales.

1. Morelia brilla solidario y con justicia social (E1-Pe1)

	Objetivos	Indicador
O1	Contribuir a la reintegración del tejido social de la paz mediante la atención de zonas prioritarias.	Porcentaje de acciones o proyectos del gobierno municipal en unidades de gestión con población con rezago social.
O2	Contribuir a la protección social de los grupos vulnerables mediante la atención para la integración familiar.	Porcentaje de atención a personas dentro de los denominados grupos vulnerables: adultos mayores, niños y niñas, entre otros.
O3	Bridar atención social y servicio médico, dental, psicológico y nutricional a personas que lo requieren, con especial atención a personas vulnerables.	Apoyos sociales y servicios de asistencia social, médica, psicológica, dental y nutricional inmediata a la población vulnerable del Municipio carente de servicios de seguridad social.
O4	Impulsar acciones de calidad que mejoren la alimentación y nutrición de las personas en estado vulnerable, mediante apoyos y orientación alimentarios.	Acciones en materia de alimentación y nutrición realizadas.
O5	Brindar atención legal para la protección de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Asuntos legales y asesorías jurídicas para la protección de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores
O6	Sensibilizar en la agenda de Derechos Humanos, inclusión social y no discriminación.	Campañas realizadas.
O7	Impulsar procesos, iniciativas y proyectos en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, académica y centros de investigación para fortalecer la acción gubernamental en atención a grupos vulnerables.	Iniciativas y proyectos colaborativos e intersectoriales realizados.

Los programas institucionales cuyas líneas de acción son la base de actuación de la Administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico, se describen a continuación:

Secretaría de Bien Común y Política Social (SBCPS)

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-SBPS-01	Abastecer de medicamentos en vinculación con otros entes de gobierno para mayor compra de insumos médicos.	Porcentaje de servicios médicos de primer nivel otorgados.
LA-SBPS-02	Lograr condiciones factibles de mejora de vivienda a través de apoyos en especie como son tinacos, paneles solares, pintura; así como infraestructura de vivienda sustentable y ecotecnias.	Porcentaje de viviendas mejoradas.
LA-SBPS-03	Acceder a los apoyos alimentarios a través de vales a la población en rezago social.	Porcentaje de vales alimentarios entregados.
LA-SBPS-04	Vincular adecuadamente a la ciudadanía, a través de comités de participación ciudadana en colonias y comunidades del Municipio.	Vinculación realizada con la ciudadanía.
LA-SBPS-05	Facilitar parcialmente la adquisición del material utilizado durante el ciclo escolar, con becas económicas para alumnos de educación básica.	Porcentaje de apoyos socio educativos ejecutados.
LA-SBPS-06	Formar a la ciudadanía en materias de bien común.	Porcentaje de capacitaciones y talleres brindados.
LA-SBPS-07	Atender a migrantes de Morelia y sus familias.	Porcentaje de migrantes y sus familias orientadas.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-SMDIF-01	Aportar en la integración familiar de los adultos mayores.	Porcentaje de atención integral especializada otorgada a adultos mayores.
LA-SMDIF-02	Habilitar y crear espacios lúdico-recreativos.	Porcentaje de servicios lúdico-recreativos prestados.
LA-SMDIF-03	Atender a los problemas sociales de salud básica preventiva.	Porcentaje de atención social y servicio médico, dental, psicológico y nutricional brindados a personas que la requieren.
LA-SMDIF-04	Proporcionar acceso a programas alimentarios.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a personas con carencia alimentaria.
LA-SMDIF-05	Difundir y proteger los derechos de grupos vulnerables.	Atención legal otorgada para la protección de la niñez y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
LA-SMDIF-06	Promover la cultura de la discapacidad.	Atención integral otorgada para la cultura de la discapacidad.
LA-SMDIF-07	Integrar y fortalecer los valores sociales.	Difusión y promoción del respeto a los derechos humanos.

Consejo Ciudadano del municipio de Morelia

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-CONMOR-01	Integrar la Gran Visión de Morelia en la visión de la agenda de trabajo entre las autoridades municipales y el Consejo Ciudadano del Municipio.	Reuniones de trabajo ordinarias y plenarias efectuadas.
LA-CONMOR-02	Generar acciones conjuntas entre las autoridades municipales y el Consejo Ciudadano del Municipio.	Opiniones, recomendaciones y sugerencias implementadas.

2. Morelia educado y sano (E1-Pe2)

Objetivos		Indicador
O1	Contribuir a que los jóvenes morelianos de 12 a 29 años cuenten con condiciones para desarrollarse integralmente en la sociedad.	Porcentaje de actividades de desarrollo integral brindadas.
		Población con obesidad.
O2	Contribuir al mejoramiento de la salud mediante la práctica de deportes.	Porcentaje de población moreliana con hábitos saludables.
		Enfermedades cardiovasculares disminuidas.
O3	Atender de manera especializada en nutrición y alimentación a la niñez moreliana en condición de vulnerabilidad, contribuyendo al acceso a oportunidades laborales por parte de las madres y los padres de las familias.	Porcentaje de niñez atendida.
O4	Contribuir a mejorar la condición de vida la niñez moreliana en condición de vulnerabilidad, al brindarle acceso a su desarrollo educativo.	Porcentaje de niñez atendida.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción se integran, son la base de actuación de la Administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico que a continuación se describen:

Instituto de la Juventud Moreliana IJUM

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-IJUM-01	Fomentar la corresponsabilidad de las medidas sanitarias.	Concientización de la importancia de las medidas sanitarias proporcionadas.
LA-IJUM-02	Contribuir al equilibrio de la personalidad.	Porcentaje de actividades de desarrollo integral brindadas.

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-IJUM-03	Propiciar el desarrollo de la personalidad.	Porcentaje de atención psicológica otorgada.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-IMCUFIDE-01	Consolidar la coordinación con instituciones y organismos públicos, para promover la cultura física en el Municipio mediante convenios de colaboración.	Porcentaje de convenios de colaboración signados e implementados.
LA-IMCUFIDE-02	Reactivar eventos deportivos.	Porcentaje de actividades deportivas promovidas.
LA-IMCUFIDE-03	Abrir instalaciones para la práctica del deporte.	Porcentaje de mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas.
LA-IMCUFIDE-04	Generar interés de la población por participar en eventos deportivos.	Campañas de difusión realizadas.

Instituto Municipal de Salud (IMSA)

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-IMSA-01	Atender médicamente a la población, para mantener niveles óptimos estables de atención a la salud proporcionada.	Atención médica proporcionada para mantener niveles óptimos estables de atención a la salud.
LA-IMSA-02	Beneficiar a la población con el control, físico y psicológico a los habitantes de Morelia.	Beneficios otorgados de control, físicos y psicológicos a los habitantes de Morelia.
LA-IMSA-03	Promover suficientemente a la clínica municipal con los servicios difundidos.	Suficiente promoción a la clínica municipal de los servicios difundidos.

Colegio de Morelia

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-COLM-01	Ofrecer servicios educativos proporcionados, que sean innovadores y de capacitación para el trabajo de calidad.	Ofrecer servicios proporcionados, que educativos innovadores y de capacitación para el trabajo de calidad.
LA-COLM-02	Generar vinculación interinstitucional y comunitaria, en pro de objetivos comunes, realizada.	Generar vinculación interinstitucional y comunitaria, en pro de objetivos comunes, realizada.
LA-COLM-03	Contribuir a la apropiación del espacio por parte de los sectores vulnerables, contando con una infraestructura física óptima proporcionada.	Contribuir a la apropiación del espacio por parte de los sectores vulnerables, contando con una infraestructura física óptima proporcionada.

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-COLM-04	Ofrecer servicios educativos de calidad y capacitación para el trabajo, que permitan la acreditación de educación media superior y superior realizados.	Ofrecer servicios educativos de calidad y capacitación para el trabajo, que permitan la acreditación de educación media superior y superior realizados.
LA-COLM-05	Definir espacios adecuados para la atención masiva proporcionada.	Espacios adecuados para la atención masiva proporcionada.

Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI)

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-CASVI-01	Lograr la confianza de las madres y padres de familia en los servicios y protocolos sanitarios de los centros infantiles.	Porcentaje de protocolos sanitarios de los servicios del centro infantil brindados.
LA-CASVI-02	Promover el conocimiento de la población, sobre la importancia de recibir los servicios de atención integral, para potenciar el desarrollo desde los primeros años de vida y acceso a éstos.	Porcentaje de servicios de atención integral otorgados.
LA-CASVI-03	Lograr la accesibilidad para madres y padres de familia que faciliten la atención del centro de cuidado infantil.	Cuotas accesibles asignadas, acorde a los ingresos de madres y padres.

Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-CIEDIM-01	Atender psicológicamente con oportunidad a menores de 4 años.	Servicios de atención prestados en materia psicológica a los menores en condiciones vulnerables.
LA-CIEDIM-02	Proporcionar alimentación completa y balanceada a menores de 4 años.	Servicios de atención prestados en materia nutricional a los menores en condiciones vulnerables.
LA-CIEDIM-03	Implementar actividades educativas menores de 4 años.	Servicios de atención prestados en materia psicológica a los menores en condiciones vulnerables.
LA-CIEDIM-04	Atender y asesorar a padres y madres de familia de menores de 4 años, en materia educativa y de salud.	Atención proporcionada a padres de familia para la educación inicial y salud de los menores.

3. Morelia culta, con igualdad sustantiva (E1-Pe3)

Objetivos		Indicador
O1	Fomentar y promocionar la cultural integral del Municipio de Morelia.	Actividades de fomento y promoción cultural integral del Municipio de Morelia realizadas.

Objetivos		Indicador
O2	Incrementar la accesibilidad de los habitantes del Municipio de Morelia al arte y la cultura.	Porcentaje de habitantes del Municipio de Morelia, que tienen acceso al arte y la cultura.
O3	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres en Morelia.	Actividades de prevención de la violencia contra las mujeres en Morelia. Mujeres en Morelia atendidas
O4	Contribuir al desarrollo integral de las mujeres en el Municipio de Morelia.	Porcentaje de mujeres de moreliana atendidas.
O5	Respetar la dignidad e integridad de las mujeres.	Respeto a la dignidad e integridad de las mujeres.
O6	Desarrollar polos de creatividad e innovación y aumentar las oportunidades para los creadores y profesionales del sector cultural.	Nodos o espacios de creatividad e innovación instalados.
O7	Atender a la comunidad artística cultural.	Porcentaje de la comunidad artística cultural atendida.
O8	Promover eficientemente la vinculación del arte y la cultura.	Estrategias y campañas de promoción y vinculación realizadas, sobre el arte y la cultura.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción se integran son la base de actuación de la Administración, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico se muestran a continuación:

Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva (IMMUJERIS)

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-IMMUJERIS-01	Fomentar a la cultura de la igualdad.	Talleres de formación implementados.
LA-IMMUJERIS-02	Lograr la independencia económica de las mujeres.	Talleres de capacitación, para el empoderamiento económico realizados.
LA-IMMUJERIS-03	Informar sobre las formas de violencia y derechos humanos.	Actividades para el desarrollo humano realizadas.
LA-IMMUJERIS-04	Implementar un programa móvil para la promoción de derechos y valores.	Porcentaje de mujeres atendidas en zonas vulnerables.
LA-IMMUJERIS-05	Asesorar jurídica, médica, y psicológica gratuita.	Atención integral brindada.
LA-IMMUJERIS-06	Impulsar estrategias para visibilizar de la violencia.	Programa de alertas de género atendidas.
LA-IMMUJERIS-07	Difundir acciones pro-igualdad.	Información, actividades y servicios difundidos.

Secretaría de Cultura (SECUL)

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-SECUL-01	Realizar eventos culturales con una aplicación oportuna de los recursos.	Operatividad administrativa proporcionada.
LA-SECUL-02	Atender permanente el desarrollo de actividades de Ciudades Creativas.	Vinculación para la creación y producción en ámbitos creativos proporcionados.
LA-SECUL-03	Propiciar la adecuada planeación de programas de educación artística y fomento de las artes.	Impulsar actividades de educación artística, cultural y popular del Municipio de Morelia mediante apoyos proporcionados.
LA-SECUL-04	Promover el conocimiento de los procesos de vinculación cultural.	Vinculación y promoción de procesos culturales programados.
LA-SECUL-05	Crear escuelas de música para coros y orquestas infantiles, con especial atención en los grupos de población en estado de vulnerabilidad.	Número de escuelas de música para grupos de población en estado de vulnerabilidad
LA-SECUL-06	Impulsar la expresión artística de la niñez de 5 a 12 años a través de talleres.	Número de talleres de expresión artística de la niñez Cantidad de asistentes
LA-SECUL-07	Efectuar jornadas de teatro educativo para prevenir la violencia, el abuso y la trata de personas, en zonas con alto grado de violencia y abuso sexual.	Número de jornadas en zonas de alto grado de violencia y abuso sexual
LA-SECUL-08	Promover y apoyar los festivales de la ciudad.	Porcentaje de festivales con apoyos

1E. Programa Especial vinculado al Eje 1

Para esta administración es un compromiso ético y de alta responsabilidad pública la atención a los grupos sociales en condición de alta vulnerabilidad. Así se ha definido un programa especial que obligue la concurrencia de esfuerzos y recursos para impulsar su inclusión social digna y justa de estos grupos, garantizando el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos. Los Programas Institucionales de las Dependencias y Entidades vinculadas a este Eje 1 contribuirán al cumplimiento de los objetivos siguientes:

1. Morelia con inclusión social digna y justa (E1-PEsp1)

Objetivos	
E1-PEsp1-O1	Concientizar y sensibilizar sobre el imperativo ético de consolidar una sociedad inclusiva y respetuosa de los derechos humanos de todos los grupos vulnerables: mujeres, niñez, jóvenes, diversidad sexual, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con VIH, personas indígenas, personas afrodescendientes y migrantes.
E1-PEsp1-O2	Integrar a las acciones públicas, acciones afirmativas para inclusión de los grupos vulnerables: mujeres, niñez, jóvenes, diversidad sexual, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con VIH, personas indígenas, personas afrodescendientes y migrantes, para impulsar prácticas sociales no discriminatorias.
E1-PEsp1-O3	Atender de manera prioritaria los señalamientos sobre prácticas discriminatorias hacia los grupos vulnerables: mujeres, niñez, jóvenes, diversidad sexual, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con VIH, personas indígenas, personas afrodescendientes y migrantes, por parte de las personas que integran esta administración para consolidar un ejercicio de gobierno respetuoso de los derechos humanos.
E1-PEsp1-O4	Fomentar la inclusión social de los grupos vulnerables mujeres, niñez, jóvenes, diversidad sexual, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con VIH, personas indígenas, personas afrodescendientes y migrantes, en el aprovechamiento y disfrute del espacio público, para consolidar una ciudad y localidades rurales inclusivas.
E1-PEsp1-O5	Mejorar, desde el diseño, las obras de equipamiento e infraestructura a rehabilitar, mantener o construir en el municipio, para que se integre una perspectiva de inclusión social, es especial de los grupos vulnerables.
E1-PEsp1-O6	Armonizar la normatividad municipal con las legislaciones internacionales, federales y estatales en respeto, ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos vulnerables: mujeres, niñez, jóvenes, diversidad sexual, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con VIH, personas indígenas, personas afrodescendientes y migrantes, para consolidar una sociedad inclusiva.

2. EQUIDAD Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

2A. Objetivo General

Recuperar el protagonismo de los actores locales en la recuperación económica mediante el impulso de emprendimientos sociales y económicos. El fortalecer las pequeñas unidades económicas y el fortalecer sus alianzas pueden ofrecer la flexibilidad organizacional para enfrentar los retos en el corto y mediano plazo.

Existen experiencias que dan cuenta de economías en las que la dinámica, que alcanza inclusive a las exportaciones, es sostenida por empresas de menos de veinte personas trabajadoras. Aunado a lo anterior, se debe contemplar el impulso a esquemas y unidades de carácter metropolitano o regional, lo que implica un reto para el diseño de políticas públicas e instrumentos específicos que estimulen la consolidación de emprendimientos sociales y económicos, de varias escalas con capacidades de adaptación en cada uno de los sectores de la economía.

Se apoyará con información adecuada sobre los aspectos de la economía regional, nacional y mundial, que derivan de un contexto permanentemente en movimiento. Las unidades económicas locales (emprendimientos, empresas) no sólo requieren de capacitación e información vinculadas a sus procesos internos, sino de su contexto, para que logren desarrollar un perfil adecuado que contribuya a su posicionamiento y sostenibilidad.

Un factor clave en la reactivación de la economía será la actividad turística, que emerge como dinamizadora de actividades en los diferentes sectores. El trabajo en el Municipio se encuentra cada vez más vinculado a esta actividad y el desarrollo de capacidades, permitirá competir desde el aprovechamiento de activos singulares, tanto naturales como culturales.

2B. Estrategias y Objetivos

1. (E2-EST1) Recuperación del empleo y la dinámica económica del Municipio de Morelia, atendiendo a las actividades y sectores más afectados por la pandemia de la COVID-19, a través del fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas locales, y la simplificación administrativa para facilitar la nuevas aperturas sociales y económicas en el marco de la mejora regulatoria municipal.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Apoyar la reactivación y/o reapertura de emprendimientos, empresas o unidades económicas que se vieron afectadas en	Programas de apoyo para la reactivación de unidades económicas	

No.	Descripción	Indicador	Sentido
	los últimos dos años por el contexto generado por la pandemia.	afectas en el contexto de la pandemia.	
OE2	Impulsar la creación y/o generación de emprendimientos o empresas bajo principios y organización solidarias en actividades vinculadas a las orientaciones estratégicas del Municipio.	Número de organizaciones solidarias consolidadas en orientaciones estratégicas.	▲
OE3	Impulsar redes de intercambio de conocimiento entre las redes o conglomerados en las diferentes ramas económicas del Municipio.	Conformación de redes para el intercambio de conocimientos.	▲
O34	Articular la oferta de la producción municipal con la demanda metropolitana y regional, para el fortalecimiento de las redes y/o agrupaciones de productores locales.	Nivel de la oferta de producción municipal.	▲
OE5	Crear una bolsa de trabajo virtual con las empresas y negocios locales.	Inventario de la oferta laboral.	▲
OE6	Optimizar los tiempos y requerimientos de trámites administrativos, que eviten la repetición e incrementen la simplificación y eficiencia de estos.	Cantidad de trámites optimizados.	▲
OE7	Migrar los trámites administrativos susceptibles de ello, a plataformas digitales con alta seguridad.	Cantidad de trámites que se llevan a cabo en plataformas digitales.	▲
OE8	Consolidar la infraestructura tecnológica y las plataformas digitales que permitan una atención permanente a la población, divulgando el material de manera clara y oportuna para su utilización.	Número de plataformas digitales de atención permanente a la población.	▲

2. (E2-EST2) Promoción de la recuperación industrial y atracción de inversiones para ampliar la oferta de empleo en el Municipio atendiendo a las vocaciones territoriales.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Fortalecer la actividad industrial de Morelia en el marco de la Gran Visión, para integrarla funcionalmente en la dinámica económica del Municipio, su zona metropolitana y su región.	Programa de fortalecimiento de la actividad industrial.	▲
OE2	Incrementar la inversión en el Municipio para incrementar la oferta inclusiva de empleo atendiendo a sus orientaciones básicas.	Porcentaje del incremento de la inversión.	▲

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE3	Gestionar el diseño, construcción y puesta en marcha de parques agroindustriales y logísticos, vinculados a la actividad metropolitana y regional para posicionar funcionalmente a Morelia como parte del Corazón del Diamante de México.	Actividades relacionadas con el impulso a parques agroindustriales y logísticos.	
O34	Fortalecimiento de iniciativas y estrategias económicas sostenibles de naturaleza cooperativa y colaborativa para el desarrollo rural.	Número de iniciativas económicas sostenibles, cooperativas y colaborativas para el desarrollo rural.	
OE5	Fortalecer iniciativas y estrategias sostenibles de alto impacto, vinculadas a la economía basada en el conocimiento.	Porcentaje de empresas vinculadas a la economía basada en el conocimiento.	
OE6.	Consolidar distritos de innovación, así como de instancias u organismos para su impulso, e incrementar las condiciones que favorezcan la emergencia de un ecosistema de emprendimientos sociales y económicos.	Estrategias de consolidación e impulso a los distritos de innovación.	

3. (E2-EST3) Recuperar la actividad turística de Morelia en el contexto actual de la pandemia mundial, como un factor central de la recuperación económica municipal.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Consolidar la oferta turística de Morelia.	Porcentaje de ocupación hotelera.	
OE2	Generar nuevos productos turísticos.	Número de nuevas experiencias y productos turísticos, incorporados a la agenda turística municipal.	

2C. Principales Dependencias y Entidades de impulso al Eje 1

a. Secretaría de Fomento Económico (SEFECO)

La SEFECO tiene el objetivo central de contribuir eficazmente en la reactivación económica en un momento en que, como se ha señalado, Morelia como la mayoría de los municipios del país, se encuentran superando el momento más difícil de la pandemia en materia de actividad en este ámbito o dimensión del desarrollo. Se encargará de impulsar programas, mecanismos y acciones estratégicas de fortalecimiento de las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), para la creación de nuevas empresas y fomentar el emprendimiento social. Será una instancia fundamental en el establecimiento de políticas de innovación que promuevan la incubación de empresas y el desarrollo de estrategias para la promoción de cadenas productivas de bienes y servicios locales.

Aunado a lo anterior, se procurará el estímulo al consumo de la producción local, generando inclusión en la producción y la articulación productiva. Se trata de que las unidades económicas del Municipio de Morelia tengan una dinámica económica creciente en producción y comercialización. La SEFECO tiene la misión de generar condiciones para detonar el desarrollo de las empresas establecidas, emprendimientos y la atracción de la inversión, compatible con las orientaciones estratégicas y las vocaciones productivas municipales, facilitando la generación de sinergias entre los sectores sociales, público, privado y la academia.

Su tarea no es menor y en su visión a diversos plazos, es clave para hacer de Morelia, el territorio rótula del Diamante de México, donde confluyan las condiciones idóneas para la inversión y alcanzar niveles de bienestar de la población en el marco de los objetivos del desarrollo sostenible.

Esta dependencia participará activa y responsablemente de la Junta Directiva del IJUM y fortalecerá el Consejo para el Desarrollo Turístico de Morelia. Asimismo, se impulsará la relación con la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del H. Ayuntamiento de Morelia, para fortalecer la normatividad necesaria para el impulso de la actividad económica local.

b. Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SADRUMA)

En el marco de recuperación económica, la SADRUMA tiene la función central de contribuir eficazmente al desarrollo territorial del Municipio, de manera particular en la generación de condiciones y capacidades para que sus habitantes conozcan e impulsen procedimientos agropecuarios sostenibles en el fortalecimiento del desarrollo, es decir, que las prácticas y tecnologías utilizadas para la producción agropecuaria, no sean incompatibles con la conservación, restauración y protección ambiental.

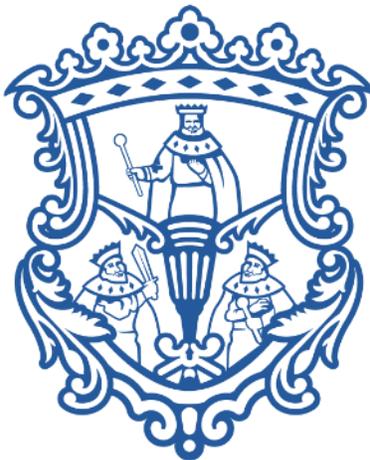
Para contribuir en el impulso de las iniciativas señaladas, se fortalecerá el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, así como a la Comisión Intersecretarial.

c. Secretaría de Turismo (SECTUR)

La SECTUR impulsará gestiones de consolidación del Destino Morelia, con acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno, el sector privado y el social para la promoción turística. Se fomentará que los prestadores de servicios turísticos y los sectores socioculturales de Morelia hagan lo conducente para resolver las necesidades de esa actividad.

Se diseñarán e implementarán los programas necesarios para impulsar la actividad turística en el Municipio conforme a este PMD 2021-2024, así como el Estatal y Nacional, y demás instrumentos que de ellos deriven. Se definirán las estrategias congruentes para la obtención de recursos con entes públicos, organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, para ejecutar programas turísticos y coordinar la atracción y desarrollo de eventos, ferias, festivales, congresos y convenciones que fomenten el desarrollo municipal.

Además, la SECTUR gestionará apoyos para la realización de actividades de impulso del destino turístico, estableciendo mecanismos para la consolidación de la Marca Morelia a nivel nacional e internacional, a través de la atracción de eventos de los diferentes nichos turísticos, buscando el rescate y preservación de las tradiciones y costumbres del Municipio, que se traduzcan en bienestar para la sociedad moreliana, generándole identidad, orgullo y pertenencia. Esta agenda de trabajo se fortalecerá con el Consejo para el Desarrollo Turístico de Morelia y con la Asociación de Hoteles de Morelia, para la atracción de destinos emisores potenciales.



2D. Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 2

Siguiendo la lógica de estructuración programática definida para el presente Plan, los objetivos estratégicos de este segundo eje se han organizado para su cumplimiento en los siguientes Programas Estratégicos e Institucionales.

1. Moviendo la economía, Morelia brilla. (E2-Pe1)

	Objetivos	Indicador
O1	Acelerar la dinámica económica del Municipio de Morelia, a través de la apertura y reapertura de las unidades económicas.	Número de unidades económicas creadas.
O2	Recuperar el empleo con la apertura y reapertura de unidades económicas.	Personal ocupado.
O3	Incrementar el consumo y la inversión en el sector.	Tasas de incremento al consumo e inversión.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la Administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se describen enseguida.

Secretaría de Fomento Económico (SEFECO)

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-SEFECO-01	Aperturar comercios responsables por la contingencia.	Solicitudes de apertura de comercios atendidas.
LA-SEFECO-02	Incrementar de la oferta laboral	Relación con los actores públicos y/o privados para la atracción de inversión vinculados.
LA-SEFECO-03	Aumentar el consumo y la promoción.	Unidades económicas con mejora de sus capacidades económicas fortalecidas.
LA-SEFECO-04	Integrar una bolsa de empleo que permita la vinculación del padrón de los oferentes de empleo y los proveedores locales.	Número de unidades económicas integradas a la bolsa de empleo.
LA-SEFECO-05	Apoyar y fortalecer la proveeduría local, es decir, a las personas y unidades económicas de Morelia para que difundan y comercialicen sus productos (bienes y servicios).	Cantidad de herramientas empleadas para la difusión y comercialización de productos locales.
LA-SEFECO-06	Realizar ferias en apoyo a la exposición de productos y servicios a la población y unidades económicas.	Número ferias para la exposición de productos y servicios.

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-SEFECO-07	Reposicionar el programa Haz Barrio, mediante el fortalecimiento para consolidar la aplicación digital en la promoción, difusión y comercialización de los productores y comercios locales.	Número de productores y comercios registrados en el programa Haz Barrio.
LA-SEFECO-08	Integrar una incubadora de empresas que permita el acompañamiento y vinculación de emprendedores en la generación, creación o mejora de nuevos negocios.	Cantidad de empresas con acompañamiento y vinculación.
LA-SEFECO-09	Diseñar e implementar el programa de Nuevas Emprendedoras de Negocios por Internet (NENIS), mediante el que se brindará apoyo al sector informal femenino de comercio digital en asesoría, capacitación y acompañamiento para la conducción al mercado formal.	Implementación del programa Nuevas Emprendedoras de Negocios.
LA-SEFECO-10	Apoyar el autoempleo, con lo cual se asistirá en la atención y/o solución de problemáticas vinculadas a la materia prima y herramientas, para continuar haciendo su trabajo.	Número de personas que se han apoyaron con materias primas y herramientas.
LA-SEFECO-11	Implementar el programa Emprendimiento en tu Tenencia, para reactivar la economía local.	Número de acciones implementadas por tenencia.
LA-SEFECO-12	Formalizar Sociedades Cooperativas, con base en colectivos organizados constituidos.	Sociedades cooperativas consolidadas.
LA-SEFECO-13	Asesorar en el financiamiento, mediante el cual se capacite y asesore a las personas y unidades económicas en las diferentes opciones, con instituciones bancarias y no bancarias.	Número de asesorías brindadas. Número de asistentes.
LA-SEFECO-14	Implementar capacitaciones para fomentar la profesionalización del personal y empresas, para una mejora continua en la calidez y la calidad de sus servicios.	Número de capacitaciones de profesionalización.

2. Morelia con desarrollo rural (E2-Pe2)

Objetivos	Indicador
O1 Contribuir a impulsar el desarrollo territorial y la productividad del sector agropecuario.	Valor de la producción del sector agropecuario (miles de pesos).
O2 Mejorar el acceso a programas y proyectos de desarrollo agropecuario para la población productora de Morelia.	Número de beneficiarios de los programas y proyectos.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la Administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y a continuación se detallan:

Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SADRUMA)

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-SADRUMA-01	Atender el sector agropecuario.	Supervisiones, brigadas y apoyos ejecutados. Productores impulsados.
LA-SADRUMA-02	Aprovechar sosteniblemente los recursos en el desarrollo de los ejidos.	Gestorías y capacitaciones ejecutadas.
LA-SADRUMA-03	Atender la mejora territorial.	Mejora territorial realizada.
LA-SADRUMA-04	Generar suficiente información ambiental para la ciudadanía, sobre prácticas y tecnologías ambientalmente sostenibles.	Habitantes del Municipio con formación ambiental recibida.
En materia agropecuaria:		
LA-SADRUMA-05	Incrementar la agricultura, apoyando con insumos para mejorar la siembra y cosecha agrícola (semilla y fertilizantes orgánicos).	Productores apoyados con insumos agrícolas.
LA-SADRUMA-06	Repoblar los centros piscícolas y apoyar la adquisición de alevines para siembra, en los diversos cuerpos de agua del Municipio.	Productores apoyados para la adquisición de alevines.
En fomento ganadero:		
LA-SADRUMA-07	Fortalecer la rastreabilidad del hato ganadero mediante el apoyo al aretado del ganado.	Cabezas de ganado registrados en el sistema de aretado
LA-SADRUMA-08	Impulsar la sanidad animal, mediante vacunación.	Registros de vacunación de las cabezas de ganado.
LA-SADRUMA-09	Incrementar el hato ganadero mediante inseminación artificial y subsidio en compra de ganado.	Porcentaje de incremento del hato ganadero
Agroindustria y comercialización:		
LA-SADRUMA-10	Integrar el catálogo de productos agropecuarios para incidir en su comercialización.	Total de productos agropecuarios
LA-SADRUMA-11	Capacitar para el desarrollo de productos agropecuarios, y contribuir a la generación de valor agregado en la producción para incrementar su comercialización.	Número de capacitaciones para el desarrollo de productos agropecuarios
LA-SADRUMA-12	Generar exposiciones y ferias para dar a conocer la producción agropecuaria del Municipio.	Número de eventos para dar a conocer la producción agropecuaria.
Obra rural:		

LA-SADRUMA-13	Habilitar ollas agrícolas contenedoras de agua en beneficio de los pobladores de las localidades.	Número de ollas agrícolas realizadas. Cantidad de litros que almacenan.
---------------	---	--

3. Visita Morelia (E2-Pe3)

Objetivos		Indicador
O1	Implementar una estrategia para el fortalecimiento de la actividad turística de Morelia, Michoacán 2022-2024.	Acciones realizadas entre los diferentes actores del sector turístico. Incremento en la derrama económica por la actividad turística.
O2	Contribuir al aumento en la afluencia turística en el Municipio a través de la coordinación de acciones de los diferentes actores turísticos que permitan aumentar la calidad en la prestación de servicios.	Capacitaciones realizadas a los actores turísticos.
O3	Aumentar la oferta y calidad durante la prestación de servicios turísticos.	Número de nuevos productos turísticos. Certificaciones y/o distinciones a productos turísticos ofertados en Morelia.
O4	Mejorar la percepción del turista sobre Morelia como destino turístico.	Percepción del turista.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la Administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se muestran a continuación.

Secretaría de Turismo (SECTUR)

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-SECTUR-01	Enfocar adecuadamente la promoción turística.	Acuerdos interinstitucionales concretados.
LA-SECTUR-02	Logra un enfoque adecuado en la promoción turística.	Estrategia de promoción turística ejecutada.
LA-SECTUR-03	Mejorar la infraestructura turística para que sea más eficiente.	Infraestructura turística mejorada.
LA-SECTUR-04	Lograr la profesionalización en temas de servicio a prestadores del sector turístico.	Capacitación turística otorgada a prestadores de servicios.
LA-SECTUR-05	Diversificar la oferta turística.	Productos turísticos innovados.
LA-SECTUR-06	Realizar acciones de promoción para el posicionamiento de Morelia, como destino en el marco del Convenio FIFOPRATUR.	Posicionamiento en el marco del Convenio FIFOPRATUR.

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-SECTUR-07	Implementar un proyecto de sonorización de la Plaza de Armas del Centro Histórico.	Diseño e implementación del proyecto de sonorización.
LA-SECTUR-08	Incrementar el equipamiento del sendero biocultural Filtros Viejos, tenencias de Jesús y San Miguel del Monte para generar una propuesta de turismo de aventura y naturaleza, que permita ampliar la oferta de productos turísticos del Municipio.	Equipamiento instalado de senderos rurales. Proyecto de turismo de aventura y naturaleza.
LA-SECTUR-09	Adecuar el equipamiento de cocineras tradicionales y talleres artesanales de Capula, para seguir poniendo en valor turístico la gastronomía y la elaboración de artesanías.	Adecuaciones al equipamiento turístico de las tenencias.
LA-SECTUR-10	Apoyar la señalización de la ruta del mezcal en la tenencia de Jesús y San Miguel del Monte, para generar y promover un flujo de visitantes y turistas a los productores de ese producto.	Instalación de señalética turística.
LA-SECTUR-11	Continuar con el mejoramiento de la imagen urbana de Capula con la colaboración de los habitantes de la tenencia para el impulso de su desarrollo turístico.	Número de actividades para el mejoramiento de la imagen urbana.
LA-SECTUR-12	Desarrollar un proyecto ecoturístico en Santiago Undameo.	Diseño e implementación de un proyecto ecoturístico.
LA-SECTUR-13	Renovar los accesos a la ciudad de Morelia mediante un proyecto integral e intersectorial de mejora urbana.	Obras de mejoramiento urbano ejecutadas en los accesos de la ciudad. Número de obras y equipamientos realizados en los accesos a la ciudad, que incrementen la accesibilidad.

3. CIUDAD Y LOCALIDADES INCLUSIVAS Y SEGURAS

3A. Objetivo General

Recuperación de la ciudad y localidades a partir de una renovada agenda que reduzca los desequilibrios entre las diferentes zonas o áreas urbanas del Municipio. La Administración deberá fortalecer su rol de regulador del crecimiento urbano, impulsando capacidades de control para la definición de límites a éste, con un horizonte de compacidad al mediano y largo plazos. Atender los problemas de movilidad, la agenda contra la segregación y aislamiento espacial, para contribuir en el impulso de la cohesión social y la equidad económica.

Esta agenda requiere de una estrategia intermunicipal (metropolitano y/o regional), para impulsar sistemas efectivos de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno. Resalta además la imperiosa necesidad de contar con una renovada estrategia para atender las necesidades de vivienda y servicios urbanos básicos. Las condiciones de marginación y rezago social responden a la exclusión y dificultad de dotar de servicios públicos y opciones de integración y/o incorporación al desarrollo urbano sostenible, incrementándose los niveles de inseguridad para la población.

3B. Estrategias y Objetivos

1. (E3-EST1) Implementación de un modelo urbano y de dotación de servicios públicos con el enfoque de gestión de riesgos, para mejorar las capacidades de reacción y adaptación de la población ante fenómenos que perturban al territorio.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Incrementar las capacidades de la población en materia de autoprotección para el impulso de prevención.	Inventario público de acciones de autoprotección para la población.	
		Población integrada en los diversos programas de protección civil y prevención de riesgos.	
OE2	Mejorar las condiciones de la protección civil en materia de atención a las emergencias y fortalecimiento de las tareas de inspección en instalaciones y establecimientos públicos y privados.	Porcentaje de incremento en visitas de verificación a normas de giros, industria, congregación masiva de personas y edificios.	

OE3	Intervenir oportuna y efectivamente en zonas prioritarias en las que la población se encuentre en situación de riesgo.	Mapeo de amenazas y número de zonas en situación de riesgo identificadas.	
-----	--	---	---

2. (E3-EST2) Promoción de una urbanización que reduzca los niveles de desconexión, desigualdad y segregación de los asentamientos humanos del Municipio, con servicios públicos de calidad con enfoque de sostenibilidad.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Promover un urbanismo sostenible, la actualización de la normatividad en materia de desarrollo urbano para impulsar la compacidad y la densificación selectiva, y la definición de usos en compatibilidad con el ordenamiento ecológico local.	Programa de desarrollo urbano actualizado y armonizado.	
OE2	Contribuir a la formación y/o consolidación de un modelo policéntrico de asentamientos humanos en la que se integren funcionalmente las localidades con los centros urbanos de la ciudad central de Morelia.	Porcentaje de disminución en la dispersión de los asentamientos humanos Generación de centralidades y áreas de influencia.	
OE3	Mejorar viviendas y dotarles de equipamiento en las zonas prioritarias que se definan atendiendo a los instrumentos de planeación y normatividad conducente en las unidades de gestión territorial.	Proximidad a equipamientos.	
OE4	Conservar y refuncionalizar el Centro Histórico de Morelia como nodo logístico del Municipio.	Permanencia de tipologías. Pluralidad de usos.	
OE5	Incrementar la cobertura y la calidad en la dotación de los servicios públicos municipales.	Porcentaje de cobertura del servicio. Suficiencia del servicio.	

3. (E3-EST3) Promoción de la movilidad sustentable bajo principios de accesibilidad y seguridad.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Impulsar el mantenimiento y recuperación de vialidades atendiendo los principios y lineamientos para calles completas e impulsar la permeabilidad en la malla vial de la ciudad de Morelia y sus localidades principales.	Proyectos de movilidad urbana sustentable	▲
OE2	Construir y mantener la infraestructura y el equipamiento urbano, atendiendo a las necesidades más apremiantes en las unidades de gestión, con una perspectiva de consolidación del modelo policéntrico de asentamientos humanos del Municipio.	Número de obras de infraestructura y equipamiento urbano por cada unidad de gestión.	▲
OE3	Recuperar los espacios públicos, parques y áreas verdes en la ciudad y localidades para incrementar la seguridad e incentivar la convivencia social.	Estructuración de una red de espacios públicos y áreas verdes.	▲

3C. Principales Dependencias y Entidades de impulso al Eje 3

a. Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM)

La SEDUM es la dependencia que se encargará de contribuir a controlar el crecimiento urbano acelerado, expansivo y desordenado de la ciudad para generar condiciones de equidad entre sus habitantes con una ciudad y asentamientos humanos inclusivos. El objetivo es lograr que los habitantes de Morelia puedan gozar de equidad al desplazarse, que cuenten con una movilidad adecuada, inclusiva, segura y ordenada para los distintos modos de transporte en el espacio público, para una movilidad.

b. Secretaría de Obras Públicas Municipales (SOPM)

Para la construcción de obras e impulsar acciones para el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano, la SOPM tendrá la función de implementar los mecanismos de control de calidad, promoviendo la construcción de obras en beneficio de la población.

La SOPM contribuirá con el mejoramiento en la infraestructura y el equipamiento urbano en el Municipio y en este marco, la SOPM apoyará como integrante del Comité de Adquisiciones.

Además, mantendrá una estrecha relación colaborativa con la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia.

c. Secretaría de Servicios Públicos (SESPM)

Una agenda fundamental para la presente Administración es recuperar la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales. Para la SESPM es prioritario diseñar y aplicar estrategias y programas eficaces que en el corto plazo generen la plena satisfacción de la población. Se tiene la visión de alcanzar una eficiente gestión administrativa para:

- Mantener, restablecer y proyectar espacios públicos de manera integral, así como ampliar la cobertura forestal y áreas naturales protegidas, que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, preservando el medio ambiente. Tener parques, jardines, camellones y áreas boscosas atendidas, así como la infraestructura mejorada en las localidades y colonias, que contribuya a la convivencia social y al sano esparcimiento de las familias morelianas, adoptando como propios dichos espacios, promoviendo una mejor calidad de vida y el cuidado del medio ambiente, respetando su naturaleza y el uso del suelo.
- El manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos generados, conforme lo establecido en la legislación federal, estatal y municipal, implica gestionarlos adecuadamente a través de la prestación eficiente de servicios, la capacitación del personal y la sensibilización de la ciudadanía para que participe en favorecer la limpieza pública.
- Lograr que los morelianos cuenten con una buena calidad y atención en el servicio al Sistema del Alumbrado Público. Se impulsará que la iluminación que se instala en calles, plazas, parques, jardines y demás bienes del dominio público y/o uso común, sea eficiente y sostenible.
- Regular el funcionamiento y organización del comercio en las centrales de abasto; los mercados públicos municipales; las plazas comerciales municipales; el comercio que se ejerce en la vía pública o en áreas de uso común, mediante la utilización de puestos fijos, semifijos ambulantes y tianguis, para contribuir al mejoramiento de la imagen de Morelia.
- Planear, coordinar, supervisar y evaluar, la ejecución de planes y programas, para mejorar la eficiencia y el servicio de los panteones, rastro y el Centro de Atención Animal. Se tiene el compromiso de que los servicios prestados en los panteones se realicen conforme a la normativa vigente; verificar la procedencia legal del ganado para consumo humano que ingresa en el rastro y vigilar que se cumpla con la verificación sanitaria que certifique un producto cárnico inocuo; así como que la atención y el control de la fauna canina y felina en el Municipio, se realice procurando la salud pública y el bienestar animal.

d. Gerencia del Centro Histórico (GECH)

La GECH es la entidad que, con el fortalecimiento de los vínculos con la ciudadanía, vigilará el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el Patrimonio Cultural del Municipio de Morelia. Además de su fortalecimiento administrativo, la GECH tendrá como tarea central el formular y ejecutar programas para la conservación, protección y mantenimiento del Patrimonio Cultural, vigilar la imagen urbana adecuada, aplicar la normatividad vigente para gestionar y otorgar permisos para uso temporal de espacios públicos y atender solicitudes para otorgar permisos para la instalación de toldos y anuncios comerciales además de mobiliario urbano, fomentar iniciativas para complementar normas y reglamentos, atender la normatividad vigente del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como supervisar y atender al Consejo Consultivo de Sitios Culturales y zonas de transición.

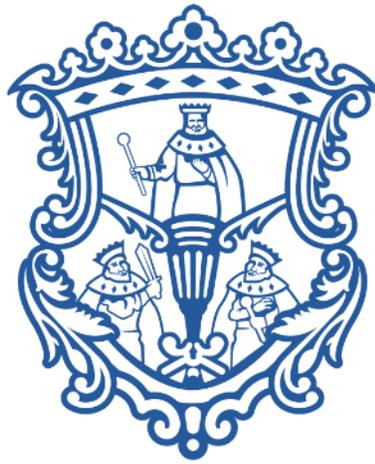
En este sentido, la GECH tiene la misión de mantener el distintivo de la ciudad de Morelia como Patrimonio Cultural de la Humanidad otorgado por la UNESCO, mantener la titularidad de la Secretaría de América Latina de la Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM), para que los visitantes aprecien los monumentos y riqueza cultural tangible e intangible.

Además, se ha establecido como visión de mediano plazo el que la ciudad de Morelia sea nuevamente sede de la Secretaria Regional de América Latina por parte de la OCPM y obtenga la presidencia nacional por parte de la Asociación Nacional Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ANCMPPM).

El objetivo central de la GECH es que el Centro Histórico de Morelia y sus tenencias, conserven en buen estado su patrimonio cultural y que la ciudad sea referente a nivel nacional en conservación del Patrimonio Cultural.

e. Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS) de Morelia

El OOAPAS tiene como misión prestar los servicios de agua potable, alcantarillado y sanitario, saneamiento y manejo de aguas pluviales, con calidad, eficiencia y rostro humano y honesto a los habitantes, para contribuir a su calidad de vida, dentro de un marco de desarrollo integral sustentable.



3D. Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 3

Siguiendo la lógica de estructuración programática definida para el presente Plan, los objetivos estratégicos de este tercer eje se han organizado para su cumplimiento en los siguientes programas estratégicos e institucionales.

1. Morelia ordenada, compacta y accesible (E3-Pe1)

Líneas de Acción Institucional		Indicador
O1	Gestionar proyectos transversales para la aplicación de políticas públicas referente a temas de inclusión y accesibilidad	Porcentaje de los proyectos de obras realizados, que incluyen criterios de inclusión y accesibilidad.
O2	Promover el uso de los espacios públicos de manera permanente para el desarrollo de una agenda cultural para grupos vulnerables.	Eventos culturales realizados en los espacios públicos.
O3	Revisar la normatividad de procesos de construcción y de funcionamiento de los espacios públicos, para la inclusión y accesibilidad.	Adecuaciones a la normativa en materia de acceso y uso del espacio público.
O4	Contribuir en los procesos de mejora regulatoria para la reducción de tiempos en la gestión de trámites.	Número de trámites que se pueden realizar en línea.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción son la base de actuación de la Administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico, se comentan a continuación.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM)

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-SEDUM-01	Lograr la equidad en la distribución y uso del espacio público.	Expedientes técnicos de proyectos ejecutivos para la equidad y distribución del espacio público, entregados.
LA-SEDUM-02	Cumplir las normativas e instrumentos de planeación para el Municipio de Morelia.	Estudios técnicos entregados en cumplimiento a la normativa aplicable.
LA-SEDUM-03	Adecuar la cultura vial.	Proyectos educación vial y movilidad entregados.
LA-SEDUM-04	Eficientar el sistema de movilidad en el Municipio de Morelia.	Operación de los dispositivos de control de tránsito municipales ejecutados. Mantenimientos de balizamiento y señalética ejecutados. Gestiones realizadas ante diferentes instancias.

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-SEDUM-05	Contribuir a desacelerar el proceso de urbanización.	Difusión de una campaña de comunicación de gestión de trámites de orden urbano.
LA-SEDUM-06	Generar procesos de gestión de autorizaciones claros y ágiles.	Licencias de construcción y de anuncios atendidas. Inspección y vigilancia en materia de anuncios instalados.
LA-SEDUM-07	Actualizar el marco normativo armonizado a las necesidades del desarrollo urbano.	Regulación urbana en el cambio de uso de suelo atendida.
LA-SEDUM-08	Establecer buenas prácticas en los trámites del cumplimiento de la normatividad en materia de orden urbano.	Asentamientos humanos atendidos. Gestión de predios irregulares ante dependencias externas emitidas.

Secretaría del Ayuntamiento

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-SAYTO-01	Estimular la inspección de establecimientos mercantiles, industriales y de servicio.	Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos mercantiles, industriales y de servicios.
LA-SAYTO-02	Aplicar la normatividad para sancionar a los establecimientos ubicados en el Municipio.	Porcentaje de establecimientos del Municipio sancionados.
LA-SAYTO-03	Responder a emergencias.	Porcentaje de emergencias atendidas.
LA-SAYTO-04	Lograr la disposición de la ciudadanía en temas de prevención.	Capacitaciones realizadas en materia de prevención en sectores del Municipio.
LA-SAYTO-05	Evaluar y analizar los riesgos municipales.	Evaluaciones u observaciones de riesgos emitidas.
LA-SAYTO-06	Promover la inspección a giros mercantiles y eventos de concentración masiva.	Vistos buenos mercantiles y de concentración masiva emitidos.
LA-SAYTO-07	Fortalecer las capacidades del personal vinculado a la agenda de protección civil.	Constancias u observaciones de programas internos emitidos.

Gerencia del Centro Histórico (GECH)

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-GECH-01	Promover el ordenamiento y regulación dentro del Centro Histórico realizado.	Instrumentos de planeación y normativa actualizada.
LA-GECH-02	Coordinar la normatividad y la vinculación interinstitucional, para conservar el patrimonio cultural.	Proyectos y programas de conservación realizados.

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-GECH-03	Optimizar la atención de los puntos críticos en la Zona de Monumentos, para la reparación de mobiliario urbano localizado dentro del Centro Histórico y la Zona de Monumentos.	Mantenimiento de mobiliario urbano.
LA-GECH-04	Ordenamiento de la imagen urbana de toldos y anuncios publicitarios dentro del Centro Histórico y Zona de Monumentos, y brindar asesoría, evaluación técnica y emisión de dictámenes y licencias municipales para la colocación y retiro de toldos atendiendo a la normativa vigente.	Porcentaje de toldos y anuncios regulados en el Centro Histórico y Zona de Monumentos.
LA-GECH-05	Impulsar el ordenamiento y capacitación del comercio tolerado dentro del Centro Histórico y Zona de Monumentos mediante la capacitación y unificación de imagen.	Asesorías brindadas para el conocimiento respecto a las normas de toldos y anuncios publicitarios en el Centro Histórico.
LA-GECH-06	Otorgar permisos para uso de espacios públicos dentro del Centro Histórico sin fin lucrativo, es decir, para actividades de carácter deportivo, cultural, cívico, político y otros aceptables.	Licencias y/o permisos otorgados en el Centro Histórico.
LA-GECH-07	Retiro de grafiti en la cantería y en fachadas aplanadas debido al deterioro en el patrimonio cultural y en la imagen urbana, así como el malestar social provocado y de la flora nociva localizada en inmuebles patrimoniales.	Reparación por pintas y grafiti en inmuebles patrimoniales y en mobiliario urbano. Retiro de flora nociva
LA-GECH-08	Coordinación con la UNESCO y la OCPM.	Coordinación y colaboración entre sociedad y entes gubernamentales, para preservar la historia, tradiciones y monumentos logrados.

2. Morelia conectada y con movilidad sustentable (E3-Pe2)

Objetivos		Indicador
O1	Promover la movilidad sostenible equitativa e inclusiva, mediante iniciativas y obras que promuevan modos alternativos de movilidad.	- Porcentaje de obra pública realizada con criterios de infraestructura verde y calle completa.
O2	Contribuir al desarrollo social y urbano mediante obras de equipamiento urbano y regeneración vial.	Kilómetros de vialidades rehabilitadas. - Equipamientos urbanos necesarios construidos.
O3	Diseñar estrategias de descongestión y seguridad viales.	- Intervenciones viales realizadas para mejorar la circulación vial, así como en materia de seguridad vial.

O4	Contribuir en la disminución de contaminación visual y auditiva.	- Acciones de regulación de anuncios.
----	--	---------------------------------------

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la Administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se describen a continuación.

Secretaría de Obras Públicas Municipales (SOPM)

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-SOPM-01	Procurar la alta atención a las solicitudes de obra pública.	Porcentaje de solicitudes de obra programadas, para el Programa Anual de Inversión autorizadas.
LA-SOPM-02	Aplicar adecuadamente los recursos financieros federales, estatales y municipales asignados para atender la demanda de la obra.	Gestión de recursos de programas federales, estatales y municipales autorizados.
LA-SOPM-03	Generar proyectos que cumplan los requerimientos de la normatividad y necesidades de la ciudadanía.	Proyectos ejecutivos elaborados.
LA-SOPM-04	Impulsar la participación social en materia de contraloría de la obra pública.	Comités de participación social integrados.
LA-SOPM-05	Lograr suficiente conservación y mantenimiento vial.	Porcentaje realizado de regeneración vial.
LA-SOPM-06	Estimular la eficacia en los procesos para la construcción de obras de infraestructura y equipamiento urbano.	Porcentaje de obra pública ejecutada.
LA-SOPM-07	Aprovechar adecuadamente el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para incrementar la infraestructura social: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de la vivienda y caminos rurales de las zonas marginadas.	Porcentaje de obra pública ejecutada con recursos del FAIS.
LA-SOPM-08	Utilizar efectivamente el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para contribuir en el saneamiento financiero de la hacienda municipal y apoyar las acciones en materia de seguridad pública.	Porcentaje de obra pública ejecutada con recursos del FORTAMUNDF.
LA-SOPM-10	Asignar eficazmente el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para la construcción, equipamiento y conservación de espacios educativos en educación básica y superior, programas alimentarios y asistencia social para la población municipal.	Porcentaje de obra pública ejecutada con recursos del FAM.

Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-SADRUMA-14	Generar capacidades en materia de infraestructura rural sustentable en la población de localidades rurales.	Número de capacitaciones a población rural sobre infraestructura rural sustentable
LA-SADRUMA-15	Brindar asesorías legales que fortalezcan los asentamientos rurales y ejidales, en tanto contribuyan a la seguridad jurídica en el campo, promoviendo la regulación de la propiedad rural.	Asesorías brindadas para la obtención de certeza jurídica sobre la propiedad.
LA-SADRUMA-16	Conservar los caminos entre localidades centrales de las tenencias.	Kilómetros de caminos rurales rehabilitados.
LA-SADRUMA-17	Crear infraestructura rural en beneficio de los pobladores de las tenencias y localidades, que permita conectar la población rural con la zona urbana.	Kilómetros de caminos rurales construidos.
LA-SADRUMA-18	Crear caminos con empedrado.	Porcentaje de caminos empedrados del total de caminos rurales.

3. Morelia con servicios públicos de calidad (E3-Pe3)

Objetivos		Indicador
O1	Rehabilitar y ampliar la cobertura del alumbrado público mediante la tecnología adecuada para incrementar la seguridad en plazas, calles y otros espacios públicos.	Porcentaje de luminarias en funcionamiento, a base de tecnologías de bajo consumo energético.
O2	Recuperar y consolidar un sistema de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.	Existencia de un programa de manejo de los residuos sólidos.
O3	Mantener en condiciones de buen uso y funcionamiento, los espacios públicos municipales.	Percepción de seguridad de la población en los espacios públicos.
O4	Mejorar los mercados y tianguis para dignificar la distribución de alimentos y bienes de primera necesidad para la población de Morelia.	Acciones de rehabilitación realizadas a los tianguis y mercados.
O5	Fortalecer los servicios auxiliares del Municipio.	Acciones de rehabilitación realizadas a la infraestructura de servicios auxiliares.
O6	Diseñar un esquema de financiamiento que permita la rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura en materia de calidad, distribución y tratamiento del agua potable, del drenaje, alcantarillado y saneamiento en la Ciudad de Morelia	Existencia de un esquema de financiamiento para la rehabilitación, mantenimiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Objetivos	Indicador
<p>O7 Establecer un plan de acciones a corto plazo que sirva de apoyo para la mejora de las eficiencias: comercial y financiera de los servicios agua potable, del drenaje, alcantarillado y saneamiento en la Ciudad de Morelia.</p>	<p>Existencia de un plan de acción para mejorar la eficiencia comercial y financiera, de los servicios agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.</p>

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la Administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se detallan a continuación.

Secretaría de Servicios Públicos (SESPM)

Líneas de Acción Institucional	Indicador
<p>LA-SESPM-01 Procurar espacios públicos con una imagen adecuada.</p>	<p>Porcentaje de espacios públicos intervenidos. Porcentaje de parques, jardines y camellones atendidos.</p>
<p>LA-SESPM-02 Incitar una cultura ciudadana del manejo responsable de los residuos sólidos urbanos.</p>	<p>Porcentajes de capacitaciones generadas, para el buen manejo de los residuos.</p>
<p>LA-SESPM-03 Incrementar las áreas boscosas.</p>	<p>Áreas boscosas atendidas.</p>
<p>LA-SESPM-04 Dar continuidad y seguimiento a los proyectos de equipamiento.</p>	<p>Equipamientos mejorados.</p>
<p>LA-SESPM-05 Alcanzar una adecuada iluminación en vialidades.</p>	<p>Porcentaje de vialidades que disponen de alumbrado público.</p>
<p>LA-SESPM-06 Atender la instrumentación, medición y control de los sistemas de alumbrado público.</p>	<p>Apego a la normatividad de los lineamientos técnicos de iluminación de nueva obra construida.</p>
<p>LA-SESPM-07 Mantener eficientemente el servicio de alumbrado público.</p>	<p>Ahorro en el pago de energía eléctrica con circuitos no medidos incorporados.</p>
<p>LA-SESPM-08 Eficientizar la administración de mercados y plazas municipales.</p>	<p>Mercados y plazas municipales con servicios de administración eficientemente otorgada.</p>
<p>LA-SESPM-09 Ordenar y reglamentar el comercio en la vía pública.</p>	<p>Comercio fijo, semifijo y tianguis regulado.</p>
<p>LA-SESPM-10 Acercar los servicios de panteones, rastro y control de perros y gatos a la ciudadanía.</p>	<p>Servicios de panteones, rastro y control de perros y gatos, acercados a la población.</p>
<p>LA-SESPM-11 Implementar medidas para fortalecer los panteones, rastro y la contención del incremento de perros y gatos en la vía pública.</p>	<p>Servicios de panteones, rastro y atención a perros y gatos, reforzados.</p>

Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia

Líneas de Acción Institucional	Indicador
<p>LA-OOAPAS-01</p> <p>Contar con un diagnóstico participativo y diseño de un mecanismo de financiamiento para la rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura de conducción, potabilización y distribución de agua potable.</p>	<p>Diagnóstico participativo.</p> <p>Mecanismo de financiamiento</p> <p>Número de obras de rehabilitación de infraestructura de agua potable.</p> <p>Número de obras de ampliación de infraestructura de distribución de agua potable.</p>
<p>LA-OOAPAS-02</p> <p>Contar con un diagnóstico participativo y diseño de un mecanismo de financiamiento para la rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la capacidad e infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Diagnóstico participativo.</p> <p>Mecanismo de financiamiento.</p> <p>Porcentaje de aguas residuales que reciben tratamiento.</p>
<p>LA-OOAPAS-03</p> <p>Realizar muestreos de verificación y reposición de medidores.</p>	<p>Número de medidores instalados.</p>
<p>LA-OOAPAS-04</p> <p>Determinar y registrar los consumos de los usuarios de forma correcta.</p>	<p>Facturación del consumo real</p> <p>Facturación y cobro a usuarios con morosidad de periodos cortos</p> <p>Contratación de usuarios no registrados.</p>

4. RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

4A. Objetivo General

Promover la conservación, restauración y mejoramiento de las condiciones de nuestro entorno, mediante una planeación adecuada y el fomento de la legalidad.

Este eje se ha planteado con el enfoque de reducción del deterioro ambiental, vinculando la agenda económica y social para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos con esquemas de corresponsabilidad. Para esta Administración 2021-2024, los programas vinculados a la restauración y recuperación del sistema hídrico municipal, constituyen una agenda central, la cual incluye acciones de manejo integral de las zonas de recarga, así como la intervención en los cuerpos de agua, vinculadas con el servicio de dotación de agua.

El enfoque de dotación de servicios con responsabilidad ambiental implicará la consolidación de un sistema integral de manejo de residuos sólidos y el impulso a una agenda de eficiencia energética y de consumo de energía renovable.

En el eje 3 de este Plan y en la Gran Visión de Morelia al 2041, se ha concertado la apuesta común por consolidar asentamientos humanos inclusivos y seguros, atendiendo a que los beneficios de este nuevo enfoque urbano se encuentren distribuidos espacialmente de manera equitativa, y deriven de una asignación eficiente de la acción pública.

Las implicaciones de esta apuesta no son menores, acciones de equidad urbana en materia de empleo, acceso a la vivienda, la propiedad y el crédito escapan a acciones aisladas, requieren de intervenciones colaborativas de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, la injerencia en asuntos de movilidad cotidiana de la población, si recae en el alcance de las competencias municipales, al estar referidas al uso de suelo y la compacidad o densificación. Lo anterior no se alcanzará sin alinear la agenda urbana a los principios e instrumentos de ordenamiento territorial. En este sentido, este eje resalta asuntos tales como, las condiciones y capacidades de gestión con el gobierno estatal para mejorar el servicio de transporte público.

4B. Estrategias y Objetivos

1. (E4-EST1) Rehabilitación, recuperación y/o protección de las zonas de provisión de servicios ecosistémicos de abastecimiento, con especial atención en el recurso hídrico.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Actualizar la normatividad en materia de ordenamiento territorial del Municipio para mejorar las condiciones de gestión.	Porcentaje de instrumentos y normatividad actualizada.	

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE2	Implementar un programa para la gestión hídrica de Morelia, bajo la perspectiva de manejo integral de microcuencas en el contexto de la Cuenca del Lago de Cuitzeo.	Existencia de programas de manejo por microcuenca.	▲
OE3	Gestionar la protección, restauración y buen manejo de las zonas de captura y recarga hídrica de los acuíferos y fuentes de abastecimiento de agua.	Programa de manejo de las zonas de captura y recarga hídrica de los acuíferos y fuentes de abastecimiento de agua.	▲
OE4	Promover el manejo sostenible de los ecosistemas del Municipio para la protección de la biodiversidad.	Tasa de cambio de los usos del suelo, en las áreas naturales protegidas.	▼
OE5	Coordinar un plan de prevención y combate de incendios forestales	Superficie afectada por incendios forestales.	▼
OE6	Impulsar iniciativas económicas como mecanismos de pago por servicios ambientales para el financiamiento de esquemas e iniciativas de manejo sostenible de los ecosistemas del municipio	Mecanismo de pago por servicios ambientales para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.	▲

2. (E4-EST2) Reducción de la contaminación de recursos naturales que ponen en riesgo la provisión de servicios ecosistémicos de regulación como el aire y los suelos.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Actualizar la normativa municipal en materia de sustentabilidad para que incluya principios de atención y adaptación al cambio climático.	Reglamento de sustentabilidad con principios de atención al cambio climático.	▲
OE2	Promover prácticas sostenibles en el territorio, tales como la agroecología, manejo forestal sustentable, uso de ecotecnologías.	Gasto de energía eléctrica en alumbrado público. Superficie incorporada al manejo forestal sustentable.	▼ ▲
OE3	Impulsar la regulación de las emisiones de gases de efecto invernadero y partículas, tanto de fuentes fijas como móviles.	Existencia de un inventario de gases y componentes de efecto invernadero.	▲

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE4	Fomentar la movilidad activa (peatonal y ciclista)	Kilómetros de ciclovías.	▲
		Kilómetros de vías peatonales.	▲
OE5	Contribuir al impulso de un transporte público eficiente y de calidad.	Distribución modal.	▲
		Antigüedad promedio de la flota de transporte público.	▼

3. (E4-EST3) Protección y cuidado de zonas de provisión de servicios ecosistémicos culturales, vinculados a la identidad territorial en relación con el entorno natural.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Verificar que las iniciativas sociales y económicas contemplen como principio, la precaución en relación con el deterioro del paisaje del Municipio.	Calidad visual del paisaje	▲
OE2	Promover la educación ambiental en el Municipio para contribuir a la sensibilización de la población.	Programas de educación y sensibilización en materia ambiental.	▲
OE3	Apoyar los programas para la conservación de especies endémicas.	Existencia de programas de manejo de especies nativas.	▲

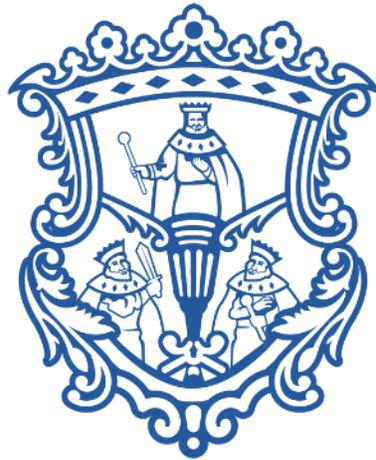
4C. Principales Dependencias y Entidades de impulso al Eje 4

f. Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SADRUMA)

Por el carácter particular de la naturaleza y alcance de las atribuciones de la SADRUMA, contempla en el marco de su función principal contribuir a la efectividad para el desarrollo territorial del Municipio, el que los habitantes de Morelia apliquen prácticas y tecnologías medioambientales para la conservación, restauración y protección territorial.

Cabe señalar que otra de las instancias de este importante sector es el

g. Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS) de Morelia



4D. Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 4

1. Morelia con aprovechamiento sostenible de sus recursos (E4-Pe1)

	Objetivos	Indicador
O1	Gestionar la protección y/o rehabilitación de las zonas de captura y recarga hídrica de los acuíferos.	Comités técnicos de manejo del agua instalados por microcuenca.
O2	Realizar prácticas sostenibles en el territorio tales como la agroecología, manejo forestal sustentable, uso de ecotecnologías	Superficie incorporada al manejo forestal sustentable.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y a continuación se comentan:

Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SADRUMA)

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-SADRUMA-19	Realizar programas de reforestación en las zonas de recarga de las principales fuentes de abastecimiento de agua.	Superficie reforestada. Árboles plantados.
LA-SADRUMA-20	Coadyuvar a la prevención en el combate de incendios.	Acciones encaminadas.
LA-SADRUMA-21	Lograr la coordinación con dependencias de otros órdenes de gobierno, para combatir los cambios de uso de suelo forestal.	Tasa de cambio de las cubiertas y usos de suelo forestales.
LA-SADRUMA-22	Mejorar las capacidades del vivero municipal para la producción de especies nativas del Municipio.	Porcentaje de especies nativas producidas en el vivero municipal.
LA-SADRUMA-23	Construir capacidades para la gestión y operación de las ANP.	Acciones de rehabilitación de las áreas naturales protegidas.
LA-SADRUMA-24	Realizar obras y acciones de conservación de suelos.	Superficie incorporada a programas para la conservación y rehabilitación de suelos.
LA-SADRUMA-25	Capacitar en el uso y aplicación de técnicas agroecológicas a los campesinos.	Talleres de prácticas agroecológicas impartidos a campesinos.

En el marco de actuación definido y para cumplir con los objetivos descritos, la SADRUMA implementará entre otros programas e iniciativas las siguientes:

- **Adopta un árbol:** dirigido a la sociedad en general.
- **Adopta un bosque:** dirigido a empresas e instituciones educativas.
- **Reforestación de un millón de árboles:** privilegiando la plantación de especies nativas.
- **Conservación del Zapote Prieto:** reproducción, introducción y cuidado de ejemplares nuevos y existentes para asegurar su sobrevivencia.

2. Morelia, en acción frente al cambio climático (E4-Pe2)

	Objetivos	Indicador
O1	Gestionar la instalación de una red de monitoreo de gases y compuestos de efecto invernadero suficientes que permitan inventariar, monitorear e implementar acciones para reducir estas emisiones.	Estaciones de monitoreo de la calidad del aire.
O2	Gestionar la operación de un plan de fomento para la aplicación de energías limpias y energías renovables en el Municipio.	Existencia y monitoreo de la eficiencia energética.
O3	Contribuir a la reducción de la contaminación de recursos naturales, que ponen en riesgo la provisión de servicios ecosistémicos de regulación como el aire y los suelos.	Índice de calidad del aire.
O4	Contar con un programa de eliminación final adecuada de residuos sólidos municipales.	Porcentaje de residuos sólidos vertidos en rellenos sanitarios.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se describen a continuación.

Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SADRUMA)

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-SADRUMA-26	Dar seguimiento a los reportes de calidad de aire	Número de días en que se superan los estándares de calidad del aire.
LA-SADRUMA-27	Fomentar el uso de paneles fotovoltaicos para el funcionamiento del alumbrado público.	Consumo energético de los sistemas de alumbrado público.
LA-SADRUMA-28	Promover una iniciativa para el fortalecimiento de reciclaje de residuos sólidos, en hogares, empresas, dependencias e instituciones educativas	Porcentaje de viviendas y otros sitios que realizan separación de residuos sólidos.
LA-SADRUMA-29	Programar el acceso a ecotecnologías en la ciudad y localidades rurales.	Número de apoyos entregados para la adquisición de ecotecnologías.

3. Morelia con Agua para el Futuro (E4-Pe3)

	Objetivos	Indicador
O1	Impulsar un proceso participativo para el diseño e implementación de un mecanismo municipal de pago por Servicios Ambientales (PSA) que permita concertar recursos económicos para incentivar la conservación y buen manejo	Puesta en marcha del mecanismo de PSA. Número de fuentes de abastecimiento de agua con su área de recarga bajo esquema de PSA.

Objetivos	Indicador
de las áreas de recarga de las fuentes de agua de Morelia, principalmente de los manantiales de Minzita, el del Salto La Higuera, de San Miguel y la presa Coitzio.	Superficie incorporada al Mecanismo de PSA.
O2 Elaborar los instrumentos jurídicos y de planeación necesarios para considerar las áreas de recarga de las fuentes de suministro de agua de Morelia como estratégicas y dónde esté estrictamente prohibido el cambio de uso de suelo para desarrollos habitacionales, comerciales o industriales.	Áreas de recarga o captación de agua por microcuenca, con mecanismos de protección incluidos en los instrumentos de ordenamiento territorial aplicables. Inclusión en los instrumentos de ordenamiento territorial aplicables y la prohibición expresa de autorización de desarrollos habitacionales, en las áreas de recarga de las fuentes de abastecimiento de agua.
O3 Elaborar los instrumentos jurídicos y de planeación necesarios para evitar las descargas de aguas residuales sin tratamiento que contaminen las fuentes de abastecimiento de agua.	Inclusión en los instrumentos de ordenamiento territorial aplicables a la prohibición expresa de autorización de descargas de aguas residuales, en las áreas de recarga de las fuentes de abastecimiento de agua. Revisión y actualización de la normativa municipal sobre descargas de aguas residuales. Porcentaje de descargas sin tratamiento sobre las descargas totales identificadas.
O4 Diseñar un programa de cultura del agua que promueva e incentive un uso y rehúso sostenible del recurso.	Programa de cultura del agua elaborado de manera participativa. Acciones implementadas del programa de cultura del agua Implementación de un sondeo anual de percepción ciudadana sobre el uso sostenible del agua.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se relatan a continuación.

Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SADRUMA)

Líneas de Acción Institucional	Indicador
<p>LA-SADRUMA-30</p> <p>Promover la formación ciudadana mediante valores, actitudes y conceptos que permitan una sana convivencia entre los seres humanos y el medio ambiente</p>	<p>Número de talleres, cursos, exposiciones y encuentros, encaminados a promover el cuidado, la conservación, restauración y protección del medio ambiente.</p>
<p>LA-SADRUMA-31</p> <p>Actualizar y modificar el reglamento de sustentabilidad del Municipio, que confiera atribuciones para permitir a la Dirección de Medio Ambiente, regular y aplicar las sanciones correspondientes de manera más eficaz a entidades y habitantes que dañen el medio ambiente.</p>	<p>Reglamento de sustentabilidad actualizado con principios de atención al cambio climático.</p> <p>Número de sanciones emitidas por daños al ambiente.</p>

Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia

Líneas de Acción Institucional	Indicador
<p>LA-OOPAS-05</p> <p>Organizar a los comités de agua de diversas comunidades y tenencias para que puedan administrar adecuadamente el agua</p>	<p>Número de comités del agua funcionando.</p>
<p>LA-OOPAS-06</p> <p>Generar lineamientos para que los desarrollos urbanos incorporen tecnologías y buenas prácticas como la captación de agua pluvial separada del drenaje sanitario y el reúso de aguas tratadas</p>	<p>Número de lineamientos generados para la incorporación de tecnologías y buenas prácticas.</p> <p>Número de desarrollos inmobiliarios con separación de agua pluvial, respecto al agua suministrada de primer uso.</p>
<p>LA-OOPAS-07</p> <p>Fomentar la cultura ciudadana y empresarial en el uso, reúso y manejo sustentable del agua</p>	<p>Número de talleres, cursos, exposiciones y encuentros encaminados a promover el cuidado, uso, reúso y manejo sustentable del agua, y de los ecosistemas asociados a ella.</p>

4E. Programa Especial vinculado al Eje 4

Atendiendo al compromiso de esta administración para impulsar programas y políticas públicas que tengan como objetivo la protección, respeto y cuidado de los animales se plantea el siguiente programa espacial para su atención.

4. Morelia con bienestar animal (E4-PEsp2)

Objetivos		Indicador
E4-PEsp2-O1	Atender la problemática de animales domésticos en condición de abandono y vulnerabilidad.	Porcentaje de denuncias ciudadanas presentadas sobre abandono y maltrato a animales domésticos.
E4-PEsp2-O2	Combatir la reproducción de animales en condición de calle y lo que ello conlleva.	Porcentaje de población humana y animal, afectada por enfermedades vinculadas a la existencia de animales en situación de abandono o descuido.
E4-PEsp2-O3	Atender denuncias por maltrato animal	Sanciones administrativas municipales por maltrato animal. Presentación de denuncias por maltrato animal ante la FGE.
E4-PEsp2-O4	Concientizar a la población sobre el respeto y cuidado a los seres vivos.	Programas de difusión y promoción del respeto a los derechos de los animales y la prevención del maltrato.
E4-PEsp2-O5	Armonizar la normatividad municipal con las legislaciones internacionales, federales y estatales en materia de bienestar animal.	Proyectos de armonización normativa coherentes con la visión humanitaria internacional.

Las acciones mediante las cuales se basará la actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Especial se detallan a continuación:

Acciones		Indicador
A-PEsp2-01	Educación para el bienestar animal	Campañas de promoción del respeto a los derechos de los animales realizadas
A-PEsp2-02	Medidas regulatorias y sanciones	Reglamentos sobre el uso de parques y espacios públicos amigables con los animales publicados
A-PEsp2-03	Campañas de vacunación y esterilización (fija y móvil)	Vacunación y esterilización realizadas en el CAAM

Acciones		Indicador
		Campañas o módulos de vacunación y esterilización instalados en las localidades y en la ciudad
A-PEsp2-04	Parques Caninos	Parques y/o espacios públicos que cuentan con elementos para cubrir necesidades físicas, sociales y ambientales de los perros.
A-PEsp2-05	Modernización del Centro de Atención Animal Municipal (CAAM)	Capacidad de atención del CAAM
A-PEsp2-06	Fortalecer ferias de adopción	Ferias de adopción realizadas
A-PEsp2-07	Certificación por instancias internacionales.	Certificaciones internacionales obtenidas

5. GOBERNANZA CON PAZ Y SEGURIDAD

5A. Objetivo General del Eje 5

Fortalecer la gobernabilidad al contar con un gobierno municipal caracterizado por su eficacia, honestidad y transparencia y cuyas definiciones estratégicas serán producto de una genuina deliberación intersectorial, para que la acción pública sea testimonial de su naturaleza colaborativa que, con evidencia rinde cuentas en relación al cumplimiento de sus atribuciones y que ha dado una adecuada atención y solución de los problemas públicos, en pleno respeto y garantía de los Derechos Humanos de la población.

El gobierno local ha sido gestor efectivo del desarrollo sostenible. En cooperación con los diferentes órdenes de gobierno, con una visión de responsabilidad regional y metropolitana, se han generado acciones orientadas a la inclusión social y al equilibrio económico con responsabilidad ambiental.

La gestión de esta Administración pública ha sido en pleno apego a la normatividad y con respeto de los Derechos Humanos, representando los intereses jurídicos y patrimoniales del H. Ayuntamiento de Morelia. Como se ha señalado, la administración efectiva de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas han sido pilares de la gobernabilidad durante este periodo.

Mención especial requieren los logros en materia de alcanzar una eficiente recaudación y control del gasto público, incentivando el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente y optimizando el control del gasto gubernamental. Se han mejorado y automatizado procesos internos, con lo que se ha aumentado la calidad de los servicios públicos y con ello el bienestar social de la población moreliana.

Se han tomado decisiones con base en información y participación. La democracia deliberativa se constata en los múltiples mecanismos e instrumentos mediante los cuales los actores locales han contribuido activamente en las varias etapas de los programas de gobierno. La consolidación del sistema municipal de planeación ha sido una tarea central.

5B. Estrategias y objetivos del Eje 5

1. (E5-EST1) Promoción de la gobernabilidad en el Municipio con un gobierno eficaz y con la participación efectiva de los actores sociales en la deliberación y seguimiento de una agenda concertada en pleno respeto a los derechos humanos y la cultura de paz.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Consolidar un gobierno Municipal abierto, eficiente y comprometido con los ciudadanos	Percepción sobre el desempeño de las dependencias municipales.	▲
OE2	Mejorar el funcionamiento del H. Ayuntamiento de Morelia en materia de riesgos financieros para salvaguardar su patrimonio, el Estado de Derecho y la Gobernabilidad en el Municipio.	Sistemas de protección de las plataformas y sistemas municipales.	▲
OE3	Incrementar la confianza de la ciudadanía para una mayor gobernabilidad.	Percepción de confianza en las dependencias de la APM.	▲
OE4	Mejorar la legislación municipal, para impulsar el desarrollo social en Morelia.	Iniciativas de acuerdos aprobadas para impulsar el desarrollo social.	▲
OE5	Administrar eficientemente el suministro de materiales, la contratación de servicios y la obra pública. Eficacia en la implementación de programas de capacitación y administración del recurso humano.	Porcentaje de contratación de servicios y obra pública, realizados por concursos abiertos.	▲
OE6	Consolidar el control interno y la supervisión de la actuación del Servidor Público Municipal para incrementar la confianza de la ciudadanía en la aplicación de los recursos por parte de los servidores públicos.	Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más.	▲
OE7	Fortalecer la colaboración de las Autoridades Auxiliares con el H. Ayuntamiento y la Administración pública.	Porcentaje de participación de los auxiliares de la autoridad, en las acciones definidas por la APM.	▲
OE8	Atender de manera coordinada, las solicitudes y gestiones de la ciudadanía para la adecuada prestación de los trámites y servicios.	Porcentaje de trámites y servicios públicos que se ofrecen en línea, en la Administración Pública Municipal.	▲
OE9	Garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	Tasa de atención a solicitudes de información.	▲
OE10	Establecer el cuadro de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental.	Sistema municipal de gestión de archivos y disposición documental.	▲
OE11	Impulsar de manera ordenada los establecimientos mercantiles industriales y de servicio en el Municipio de Morelia.	Licencias de funcionamiento otorgadas compatibles con los usos de suelo permitidos.	▲

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE12	Fortalecer la mediación como base de la actuación pública para la prevención de conflictos, conductas antisociales y situaciones de violencia.	Porcentaje de convenios de solución de conflictos, del total de asuntos presentados.	
OE13	Fortalecer la normatividad municipal para el fomento a la cultura de paz y prevención de la violencia social y la delincuencia.	Iniciativas aprobadas de acuerdos para fomentar la cultura de paz.	

2. (E5-EST2) Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Consolidar la Gestión para Resultados (GpR), con especial atención en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el cumplimiento de los objetivos de los programas de gobierno.	Lugar nacional en la ejecución de la GpR.	
OE2	Fortalecer los ingresos municipales mediante estrategias y mecanismos innovadoras en materia de recaudación.	Porcentaje de ingresos propios, con respecto a los ingresos totales del Municipio.	
OE3	Perfeccionar los procesos, mecanismos e instrumentos de control y ejecución del gasto para fortalecer la rendición de cuentas oportuna y clara de la administración pública municipal.	Sistema de rendición de cuentas.	
OE4	Mejorar los procesos de control y monitoreo de la inversión pública.	Existencia de sistemas electrónicos para el seguimiento de la gestión pública municipal.	
OE5	Consolidar el sistema municipal anticorrupción para salvaguardar los intereses municipales con servidores públicos honestos y capaces.	Servicio profesional de carrera municipal.	

3. (E5-EST3) Consolidación del Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo de Morelia.

Objetivos estratégicos

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Elaboración y armonización de la normatividad municipal para la integración y eficiente funcionamiento del SMPDM.	Reglamento del SMPDM aprobado.	
OE2	Fortalecer normativa y técnicamente el Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia.	Lineamientos técnicos del SIGEM publicados.	

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE3	Consolidar a la planeación como la herramienta principal de la toma de decisiones por parte de la administración pública municipal, para garantizar que se realizan con base en datos e información de interés municipal.	Dependencias que utilizan información estadística y geográfica, como base para el diseño de sus acciones.	▲
OE4	Integrar el Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos de Morelia, para la gestión de un portafolio de iniciativas, acciones y obras públicas que materialicen la Gran Visión de Morelia en el corto plazo.	Banco de instrumentos y proyectos estratégicos en operación.	▲

4. (E5-EST4) Fortalecimiento de una modelo municipal de seguridad pública moderno atendiendo a los requerimientos municipales en plena coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y que consolide la integración y consolidación de un c5 en Morelia.

No.	Descripción	Indicador	Sentido
OE1	Incrementar las capacidades de la Policía Morelia en materia de inteligencia, mediante el aprovechamiento adecuado de las tecnologías de información y comunicación.	Policías capacitados en el uso de tecnologías inteligentes de información y comunicación.	▲
OE2	Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública, atendiendo al modelo municipal y en el marco del sistema de justicia penal acusatorio.	Policías capacitados en el marco del sistema de justicia penal acusatorio.	▲
OE3	Fortalecer la policía de proximidad para contribuir a reducir las conductas antisociales, de violencia y delincuencia con acciones participativas de prevención.	Policías operativos por cada mil habitantes.	▲
OE4	Diseñar e implementar el servicio profesional de carrera policial con un importante esquema de apoyo.	Policías inscritos en el servicio profesional de carrera municipal.	▲

5C. Principales Dependencias y Entidades de impulso al Eje 1

a. Presidencia

Es el responsable directo de la Administración Pública Municipal, así como el encargado de velar por la correcta ejecución b de los programas de obras y servicios, y demás programas municipales. De manera particular, la misión es hacer de Morelia un Municipio con un gobierno abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano y el incremento de la calidad de vida.

Con el trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas, la Presidencia impulsará un Morelia de vanguardia, con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente la vida de sus habitantes.

El objetivo institucional de la Presidencia Municipal es consolidar una Administración Pública Municipal mediante la gestión eficiente, transparente y participativa de las diferentes dependencias, entidades e instancias que la integran para contribuir a la gobernabilidad en Morelia.

b. Sindicatura

Representar legalmente al Municipio, vigilar la debida administración del patrimonio municipal; así como que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que señala la Ley, los planes y programas establecidos.

c. Regiduría

La Regiduría coadyuva en la actualización normativa del Municipio.

d. Secretaría del Ayuntamiento

Auxilia al Presidente Municipal en la conducción de la política interior y exterior del Municipio. Su misión durante este periodo es contribuir a la transformación de Morelia, con un Gobierno más humano y cercano a la gente, donde prevalezca el diálogo abierto, franco, cordial, respetuoso y apegado a derecho, que garantice la participación ciudadana en el mejoramiento de sus condiciones económicas, sociales, culturales y se destierren los graves desequilibrios que padece actualmente el Municipio.

Su visión es ser una Secretaría que dirige y despliega con éxito la política interna municipal y que atienda, con decisión, responsabilidad y apego a la legalidad, todos los problemas que enfrentan los sectores morelianos, garantizando la participación, la gobernabilidad y la unidad de la ciudadanía. Buscará impulsar que la población municipal tenga condiciones políticas para que su participación contribuya a la gobernabilidad, los propietarios de los establecimientos mercantiles industriales y de servicio actualizarán sus licencias de funcionamiento; los habitantes de Morelia cuentan con acciones de gestión integral de riesgo; los ciudadanos de Morelia, que solicitan información en posesión del Ayuntamiento reciben respuesta dentro de los rangos del tiempo reglamentado; las tenencias y colonias regulares de Morelia, presentan renovación de los Auxiliares y las y los morelianos pueden acceder a la información en las plataformas oficiales.

e. Secretaría de Administración

A través de la Secretaría de Administración se logrará que las dependencias del Municipio de Morelia cuenten con un suministro eficiente de materiales, contratación de servicios y obra pública, aunado a contar con alto grado de capacitación en sus funcionarios, acordes con su perfil

profesional o capacidad. Para este periodo ha definido como misión, el proporcionar y manejar eficientemente los recursos humanos, los procesos de adjudicación y adquisición de materiales, arrendamientos y contratación de servicios, en el tiempo y la calidad requerida por las diferentes dependencias y entidades de la administración pública municipal, con apego a la legalidad y normatividad vigentes.

Tiene como visión ser una Secretaría con un alto nivel de desempeño, que se conduzca con honestidad y transparencia; que cumpla con la normatividad y los lineamientos institucionales vigentes, garante de los derechos humanos, con igualdad, inclusión laboral y equidad de género y que contribuya a brindar los bienes y servicios de calidad, para crear mejores oportunidades de vida para la población moreliana.

f. Tesorería Municipal

Tiene como función principal garantizar que los habitantes de Morelia obtengan una eficaz administración de las finanzas públicas. Lleva el control de las finanzas públicas municipales con estricto apego a la normatividad en la materia. Administrará el recurso financiero alineado a este Plan Municipal de Desarrollo, aumentando la recaudación de ingresos mediante la actualización, modernización e implementación de procesos administrativos, encaminados a proporcionar un servicio eficiente y transparente, así como la correcta aplicación de las partidas presupuestales, respetando la normatividad establecida.

Su visión es lograr fortalecer la economía municipal optimizando los recursos financieros propios y asignados para realizar una administración honesta y eficiente que brinde un servicio que rinda cuentas claras a la ciudadanía.

g. Contraloría Municipal

Recibe la encomienda central de que las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Morelia, tengan un control interno adecuado. Tiene la misión de coadyuvar decididamente en la práctica de un buen gobierno mediante el fortalecimiento del control interno, la supervisión y evaluación de la actuación de los servidores públicos y el ejercicio de los recursos, a fin de que se efectúen en un marco de legalidad, honestidad y transparencia, desarrollando acciones preventivas, correctivas y de responsabilidad ciudadana.

Ha definido la visión de ser una institución con alto grado de credibilidad, reconocida como un órgano de control profesional, con personal especializado y comprometido, que realiza su labor de manera objetiva e imparcial, sustentada en evidencia real, suficiente y relevante; con una sociedad que participa y colabora activamente.

h. Instituto Municipal de Planeación de Morelia

El IMPLAN tiene la función central de contribuir con el H. Ayuntamiento y la administración pública municipal en el diseño, gestión, instrumentación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, así como en la elaboración de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento al mismo.

Tiene para este periodo, la misión de realizar una planeación con fundamento científico para el desarrollo sostenible del Municipio de Morelia al 2024, mediante procesos integrales y participativos, que incluyen a los sectores social, académico, público y privado, con una visión de largo plazo, que contribuye a mejorar el bienestar de la población y la distribución justa de los beneficios del desarrollo.

Aunado a lo anterior, ha determinado como visión el haber logrado que el sistema de planeación del desarrollo de Morelia cuente, en sus distintas escalas y ámbitos, con una vinculación sociedad civil-gobierno productiva; conocimiento integral e instrumentos y proyectos estratégicos congruentes con la consolidación del Plan de Gran Visión de Morelia al 2041.

i. Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana

Adquiere el compromiso central de que los habitantes de Morelia tengan confianza en la legitimidad y orden de actuar de la Policía Municipal. Tiene la misión de ser una institución que se caracterice por su espíritu de lealtad, servicio y ejemplaridad que le permita facilitar la reconciliación y vida social, así como el gobierno de la ciudad de Morelia, recobrando la confianza y legalidad de su actuar.

Ha definido la visión de que, en el año 2024, la Policía de Morelia sea una institución más preparada, certificada, confiable y eficaz, logrando como consecuencia colocar a Morelia como una de las 10 ciudades más seguras del país, de acuerdo con indicadores objetivos y medibles.



5D. Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 5

Siguiendo la lógica de estructuración programática definida para el presente Plan, los objetivos estratégicos de este quinto eje se han organizado para su cumplimiento en los siguientes programas estratégicos e institucionales:

1. Morelia con gobernabilidad y eficacia colaborativa (E5-Pe1)

	Objetivos	Indicador
O1	Consolidar una administración pública municipal eficaz para contribuir al desarrollo municipal, mediante trabajo eficiente y ordenado en su operación.	Percepción de confianza de la sociedad en las instituciones o actores de la APM.
O2	Aplicar políticas públicas que permitan alcanzar el bienestar individual y colectivo de los ciudadanos.	Nivel de satisfacción con los servicios públicos municipales.
O3	Administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, los recursos económicos que disponga el Municipio para satisfacer los objetos a los que estén destinados	Programas y obras que cuentan con un mecanismo de contraloría social.
O4	Evaluar los programas de gobierno para identificar la pertinencia y el avance en el logro de los objetivos, su eficiencia, efectividad, impacto o su sostenibilidad, aportando información creíble y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.	Existencia de paneles o mecanismos de control y seguimiento, para el Plan de Desarrollo Municipal.
O5	Someter la actuación del gobierno local al escrutinio de los ciudadanos, desestimula la corrupción, la negligencia y el descuido de los recursos públicos.	Existencia de un presupuesto participativo. Sesiones públicas de rendición de cuentas por año.
O6	Coadyuvar en materia legal y salvaguardando el patrimonio y presentación de la cuenta pública, garantizando los derechos humanos y equidad mediante procesos legales y eficientes, y el buen actuar apegado a derecho de los funcionarios municipales.	Resolución de asuntos legales favorables al Ayuntamiento.
O7	Contribuir a la gobernabilidad en el Municipio de Morelia, mediante el eficiente funcionamiento del Cabildo.	Porcentaje de acuerdos aprobados vinculados a la agenda estratégica 2021 -2024.
O8	Disminuir los conflictos sociales de las tenencias y colonias regulares del Municipio de Morelia.	Conflictos sociales reportados en colonias regulares y tenencias.
O9	Alcanzar la seguridad jurídica en materia de transparencia y acceso a la información	Índice de transparencia.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se describen a continuación.

Presidencia

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-PMUN-01	Implementar programas que tengan mecanismos de evaluación, que reconozcan las acciones que generan los resultados requeridos para atender las necesidades más apremiantes del Municipio, con evaluaciones que permitan implementar estrategias para mejorar y orientar los programas a aquellas actividades que generen mayores impactos positivos.	Porcentaje de la administración pública liderada responsablemente.
LA-PMUN-02	Generar condiciones políticas para que la participación ciudadana contribuya a la gobernabilidad en el Municipio.	Porcentaje de asistencia oportuna al Presidente, en las actividades con líneas estratégicas planeadas.
LA-PMUN-03	Lograr una administración pública conducida responsablemente y bien liderada, con dirección responsable.	Porcentaje de las dependencias coordinadas, para el fortalecimiento de los programas y/o acciones.
LA-PMUN-04	Lograr una mejora regulatoria, innovadora, con planeación, seguimiento y evaluación de los programas y acciones.	Porcentaje en materia en mejora regulatoria innovada.
LA-PMUN-05	Lograr la coordinación de las dependencias para el fortalecimiento de los programas y/o acciones consolidadas.	Programas y acciones con seguimiento, planeadas y evaluadas.
LA-PMUN-06	Dar atención a asuntos legales.	Asuntos administrativos y legales atendidos.
LA-PMUN-07	Lograr la adecuada atención a organizaciones religiosas.	Política del Gobierno Municipal en materia religiosa conducida.
LA-PMUN-08	Fortalecer estrategias que contribuyan a mejorar la ética pública para interiorizar la cultura de la honestidad y el servicio.	Mecanismos para la coordinación de las áreas de la Presidencia generados.
LA-PMUN-09	Establecer la adecuada estrategia de comunicación, para informar las acciones del gobierno municipal aplicadas para contribuir a fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, aprovechando todos los mecanismos, incluyendo las tecnologías de la información y de comunicación.	Estrategias de comunicación para informar las acciones del Gobierno Municipal aplicadas.

Sindicatura

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-SIND-01	Tener eficientes y suficientes elementos legales de defensa en los instrumentos y actuaciones de los	Representaciones legales en los procesos donde son parte el H. Ayuntamiento y el Municipio.

Líneas de Acción Institucional		Indicador
juicios en los que el H. Ayuntamiento y su administración pública son parte.		
LA-SIND-02	Alcanzar la adecuada vinculación de la información suficiente que acredite la certeza y emisión oportuna de la situación que guardan los registros de bienes patrimoniales.	Adecuados procesos para la revisión y análisis de los estados financieros de la cuenta pública, así como para el registro de bienes patrimoniales ejecutados.
LA-SIND-03	Tener pleno conocimiento de los servidores públicos y la población del Municipio en materia de los Derechos Humanos y de los mecanismos alternos de solución de controversias.	Resoluciones en materia de derechos humanos, mediación y conciliación ejecutadas.
LA-SIND-04	Lograr la correcta ejecución de los actos administrativos realizados por los servidores públicos para una eficiente fundamentación y motivación. Conseguir la adecuada aplicación de la normativa en las Dependencias y entidades.	Contribuir al fortalecimiento municipal a través de la identificación y actualización, de la normatividad aplicable a las dependencias del H. Ayuntamiento.

Regiduría

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-REG_01	Actualizar la legislación municipal.	Legislación actualizada.
LA-REG_02	Apoyar y orientar con eficiencia a la ciudadanía.	Orientación eficiente otorgada sobre la prestación de servicios a la ciudadanía.
LA-REG_03	Vigilar el correcto funcionamiento del Municipio y la normatividad aplicada.	Vigilancia del correcto funcionamiento del Municipio y la normatividad aplicada.

Secretaría del Ayuntamiento

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-SYTO-08	Atender las solicitudes de la ciudadanía.	Solicitudes de la ciudadanía atendidas.
LA-SYTO-09	Dar cumplimiento a los acuerdos tomados por el Ayuntamiento.	Acuerdos del Cabildo atendidos.
LA-SYTO-10	Vincular a las dependencias de la administración pública municipal y con la ciudadanía.	Dependencias vinculadas con la ciudadanía.
LA-SYTO-11	Expedir certificaciones y constancias municipales.	Certificaciones y constancias municipales expedidas.
LA-SYTO-12	Encontrar los mecanismos de seguimiento y respuesta a inconformidades de la ciudadanía.	Respuestas a inconformidades.

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-SYTO-13	Dar respuesta oportuna a solicitudes de licencias de funcionamiento.	Licencias de funcionamiento otorgadas.
LA-SYTO-14	Tener pleno conocimiento de la publicación y aplicación de la Ley General de Archivos por el Municipio.	Capacitación realizada para la aplicación de la Ley General de Archivos.
LA-SYTO-15	Idear modelos técnicos o manuales para la organización y procedimientos de las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos.	Organización documental implementada, conforme a los manuales de procedimientos vigentes.
LA-SYTO-16	Realizar eventos que promuevan el quehacer histórico.	Eventos realizados que promueven el quehacer histórico.
LA-SYTO-17	Lograr la autorización oportuna de la Comisión Electoral para llevar a cabo las elecciones de los Auxiliares de la Autoridad Municipal.	Elecciones realizadas.
LA-SYTO-18	Tener pleno conocimiento de las atribuciones y funciones de las Autoridades Auxiliares.	Capacitación impartida.
LA-SYTO-19	Atención a las solicitudes de los Auxiliares.	Atención realizada a las solicitudes de los Auxiliares.
LA-SYTO-20	Efectuar acciones de protección de datos personales y su Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición realizadas.	Acciones efectuadas de protección de datos personales.
LA-SYTO-21	Asegurar el contenido informativo accesible y sencillo, con interés para toda la ciudadanía elaborado.	Productos de difusión y comunicación de información, adecuados para la ciudadanía.

2. Morelia Eficiente, Competitiva y Amable (E5-Pe2)

Objetivos		Indicador
O1	Contribuir a una adecuada atención a la ciudadanía mediante procesos y plazos de contratación eficientes, dentro del marco normativo.	Existencia de un presupuesto participativo
O2	Contribuir a brindar una adecuada atención a la ciudadanía, a través de la eficacia en los procesos de desarrollo personal que deriva en un fuerte compromiso institucional del personal de este H. Ayuntamiento, lo que permite tener auditorías de fiscalización sin salvedades.	Porcentaje de cuentas de la administración pública municipal que son auditadas Porcentaje de personal capacitado en las nuevas normas de auditoría y fiscalización.
O3	Tener un adecuado proceso de planeación y control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Índice de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se describen a continuación:

Secretaría de Administración

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-SADM-01	Optimizar y documentar de manera completa los procesos de adjudicación de contratos solicitados por las Dependencias en las solicitudes de material, servicios y obra pública en cumplimiento de sus objetivos.	Contratos de bienes, servicios y obra pública adjudicados.
LA-SADM-02	Aplicar una correcta política de remuneración laboral.	Remuneraciones oportunas de acuerdo con las políticas tabulares aplicadas.
LA-SADM-03	Alcanzar un adecuado proceso de planeación y control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Obligaciones contractuales estipuladas.
LA-SADM-04	Ejecutar procesos definidos de capacitación al personal.	Capacitación proporcionada al personal.

3. Morelia Transparente, con Finanzas Públicas sanas (E5-Pe3)

	Objetivos	Indicador
O1	Contribuir al equilibrio en las finanzas públicas.	Calidad en la gestión de los ingresos y gastos.
O2	Apoyar en la rendición de cuentas mediante el fortalecimiento del Control Interno bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.	Sesiones públicas de rendición de cuentas por año
O3	Fortalecer la operatividad de las dependencias a través del pago oportuno de las resoluciones judiciales, a proveedores y contratistas.	Promedio de días de pago a proveedores y contratistas.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se detallan a continuación.

Tesorería Municipal

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-TEMUN-01	Alcanzar una eficaz conducción de las finanzas públicas municipales.	Atención de los asuntos del Despacho y Oficina del Tesorero Municipal, asignados.
LA-TEMUN-02	Fortalecer el Sistema de Control y Evaluación del Desempeño de la acción del gobierno municipal, atendiendo a los principios y metodologías que establece la normatividad en la materia.	SED optimizado.

LA-TEMUN-03	Logara la adecuada ejecución del presupuesto de egresos.	Mecanismos de procedimientos presupuestales entregados.
LA-TEMUN-04	Establecer mecanismos eficaces de recaudación para la recepción de contribuciones municipales.	Recaudación del ingreso captado.
LA-TEMUN-05	Tener eficiencia y transparencia en materia de informes financieros.	Informes financieros entregados.
LA-TEMUN-06	Contar con servicios informáticos efectivos.	Administración de sistemas informáticos garantizados.

Contraloría Municipal

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-CMUN-01	Dar cumplimiento de los Sistemas de Fiscalización.	Auditorías y evaluaciones de control interno realizadas.
LA-CMUN-02	Tener suficiente información y orientación a la ciudadanía, para interponer denuncias en contra del actuar de los servidores públicos.	Trámite de denuncias atendidas.
LA-CMUN-03	Lograr conocimiento de las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento, para emitir y turnar asuntos de competencia de la Contraloría Municipal.	Dependencias y entidades capacitadas.
LA-CMUN-04	Conseguir la disminución de procedimientos administrativos en contra de servidores públicos.	Servidores públicos cumplidos.

4. Morelia con rumbo concertado, con visión de futuro (E5-Pe4)

Objetivos		Indicador
O1	Alcanzar un consistente y efectivo diseño de la acción y del presupuesto gubernamental, así como en la participación intersectorial en la gestión territorial del Municipio.	Normativa que cree y dé funcionamiento al Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo.
O2	Definir adecuadamente la inversión en obra pública.	Porcentaje de obra pública ejecutada, acorde con la visión de largo plazo del Municipio.
O3	Lograr intervenciones benéficas para el territorio municipal por actores gubernamentales, de iniciativa privada y organizaciones sociales.	Convenios de colaboración multisectoriales para la gestión territorial.
O4	Alcanzar acuerdos intersectoriales en el uso y aprovechamiento del territorio.	Existencia y/o participación en la elaboración de instrumentos, de planeación de escala regional.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se describen a continuación.

Instituto Municipal de Planeación de Morelia

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-IMPLAN-01	Lograr la adecuada y suficiente gestión de la información municipal de interés para la Administración y para la adecuada implementación de los instrumentos de planeación.	Gestión de la información municipal de interés para la Administración, así como para la implementación de los instrumentos de planeación, facilitada.
LA-IMPLAN-02	Establecer los instrumentos estratégicos de planeación territorial actualizados y coherentes entre sí.	Instrumentos estratégicos de planeación territorial con coherencia entre sí, actualizados y monitoreados.
LA-IMPLAN-03	Definir los proyectos estratégicos coherentes con la visión de largo plazo.	Proyectos estratégicos coherentes con la visión de largo plazo, elaborados.
LA-IMPLAN-04	Lograr adecuadas estrategias de comunicación, difusión e involucramiento de actores claves.	Campañas de comunicación realizadas.
LA-IMPLAN-05	Ordenar las nuevas actividades urbanas.	Programa Municipal de Desarrollo Urbano elaborado.
LA-IMPLAN-06	Ordenar las actividades ambientales.	Programa de Ordenamiento Ecológico Local elaborado.
LA-IMPLAN-07	Actualizar la ruta para el desarrollo al 2041.	Plan de Gran Visión actualizado.
LA-IMPLAN-08	Generar un instrumento para la gestión de riesgos y protección de la población.	Atlas de Riesgo Municipal elaborado.
LA-IMPLAN-09	Coordinar la gestión de información estadística y geográfica.	Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia.

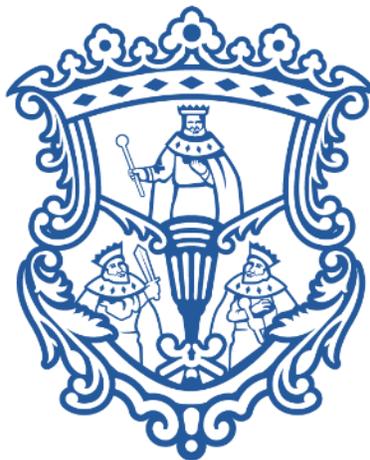
5. Morelia Segura (E5-Pe5)

Objetivos		Indicador
O1	Aumentar la participación social en temas de seguridad.	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía municipal.
O2	Legitimar la actuación policial para disminuir el surgimiento de grupos ciudadanos con orientación contraria a actividades de seguridad pública.	Porcentaje de personas de 18 años y más, que considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía municipal.
O3	Disminuir el índice delictivo u incremento de la cultura de la denuncia.	Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se detallan a continuación:

Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-CSEG-01	Alcanzar el conocimiento y correcta aplicación de los protocolos de la actuación policial.	Protocolo de la actuación policial correctamente aplicado.
LA-CSEG-02	Dar respuesta oportuna a las necesidades de la ciudadanía.	Necesidad de la ciudadanía en materia de seguridad garantizada.
LA-CSEG-03	Lograr mayor conocimiento de los servicios otorgados por la Policía Municipal.	Servicio prestado por la policía adecuadamente difundido.
LA-CSEG-04	Llegar al aumento de personal con identidad y sentido de pertenencia a la institución.	Identidad y sentido de pertenencia del personal asegurado.
LA-CSEG-05	Conseguir mayor cultura de la denuncia.	Cultura de denuncia ciudadana fomentada.



7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como ha sido señalado, para la presente administración resulta fundamental la consolidación de la Gestión para Resultados (GpR) en el ejercicio de gobierno. Para esto, la integración y funcionamiento de un sistema de seguimiento, control y evaluación de este Plan resulta indispensable. La participación social activa en los procesos de planeación del desarrollo solo alcanzará niveles satisfactorios si se recupera la confianza en cada uno de las iniciativas y/o proyectos de los que participan colaborativamente con las autoridades municipales, lo que en gran medida dependerá de que la transparencia y la rendición de cuentas sean propiedades permanentes en el proceso de monitoreo, ajuste y evaluación de este instrumento.

Como ha sido señalado, la lógica de estructuración de este PMD 2021-2024 atendiendo al enfoque metodológico del marco lógico, ha permitido que la agenda estratégica del gobierno municipal para este periodo se estructure de tal manera que la implementación de esta tenga en la evaluación una propiedad sistemática.

En el caso de este Plan, tal posibilidad se ha concretizado al haber definido una estructura programática base. Como se mostró en el apartado anterior referente a la agenda estratégica, los Programas de Gobierno derivados de este (estratégicos, institucionales y especiales), integran una base programática con los que la presente Administración Pública dará seguimiento a la acción de gobierno, al ser estos, los que organizarán la instrumentación de la acción pública en las diferentes escalas, niveles y/o naturaleza para el cumplimiento de los objetivos comprometidos en cada uno de estos. Los Programas Estratégicos (*Pe*) que de manera conjunta se desarrollarán para cumplir con los objetivos del PMD de Morelia 2021-2024, integran los Programas Institucionales (*Pi*) en los que se organiza toda la acción de gobierno de manera agregada. Esto permitirá que, al final del periodo constitucional de gestión, se pueda informar de manera precisa los resultados alcanzados y con estos los impactos a los que se contribuirá en el mediano y largo plazo.

Se ha referido que, la GpR se consolidará solo con la participación de manera orgánica de los actores sociales de los diferentes sectores, en el diseño e implementación de los procesos en comento se podrán mantener en el mediano y largo plazo. Es fundamental que la participación sea una propiedad en la implementación y evaluación de los programas y sus acciones.

Un elemento de relevancia es que, con la coordinación del IMPLAN de Morelia y la Tesorería Municipal y la colaboración del personal de las Dependencias y Entidades responsables de formular los Programas Presupuestarios (*Pp*) y operativos de cada una de estas, se logró vincular sus *Pi* con los programas en cuestión. Este último nivel de vinculación resulta fundamental al ser

los *Pp* los instrumentos en los que se define de manera concreta la distribución del presupuesto municipal. En la figura siguiente se muestra la lógica de desagregación descrita.

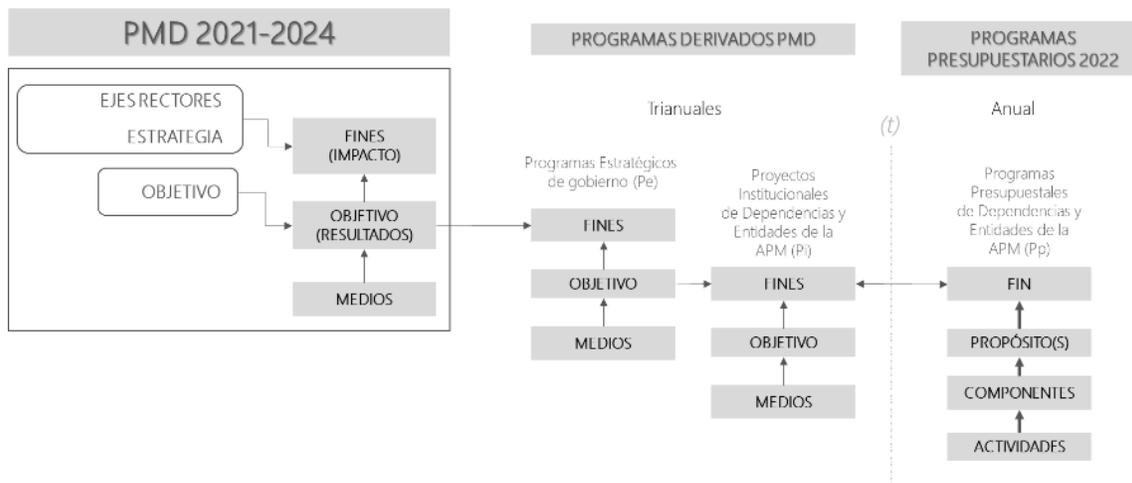


Figura 33. Vinculación de los Programas Institucionales (Pi) con los Programas Presupuestarios (Pp)

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2021

El alcanzar este nivel de vinculación programática permite implementar en una primera etapa el diseño y funcionamiento de un sistema de seguimiento, control y evaluación de impacto de este PMD 2021-2024. Se constituye una base de indicadores que dan cuenta de los procesos y gasto que estos implican para la administración pública municipal, y se logran evidenciar los resultados e impactos de la generación de estos. Como resultado del proceso de evaluación final, se tendrán los medios de verificación de cada uno de los niveles programáticos para dar cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos de los Pe definidos, y con estos de los alcances en el impulso a la materialización de la imagen objetivo de este PMD de Morelia 2021-2024. La figura siguiente muestra la tipología básica de indicadores atendiendo al nivel programático que les da origen.

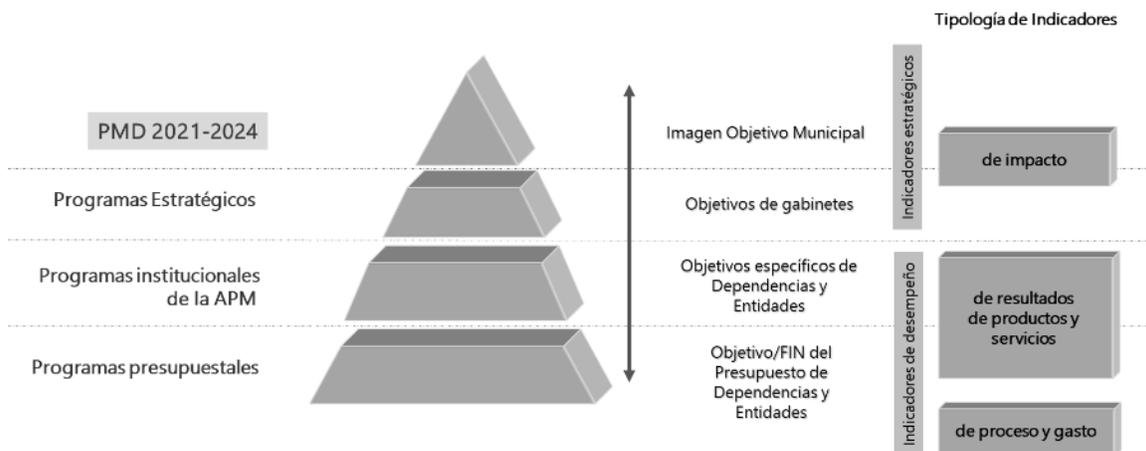


Figura 34. Tipo de indicadores que se derivan de la base programática del PMD 2021-2024

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2021

Así, la lógica de integración de la base programática derivada de este Plan, no sólo organiza la acción de las dependencias y entidades para que bajo principios de colaboración y cooperación interinstitucional para el cumplimiento alcancen de los objetivos estratégicos de este, sino que alcanza la orientación del diseño y ejecución del presupuesto, bajo la premisa de que los objetivos compartidos, además de la agenda común, solo se cumplirá si es respaldada con la concurrencia de recursos derivada de la correcta aplicación y manejo de estos por parte de las diferentes instancias de la Administración Pública Municipal conforme a los lineamientos que para tal efecto ha emitido la Tesorería Municipal.

Los *Pi* constituyen el nivel de tránsito de la fase puramente programática a la antesala de la presupuestación. Ofrecen insumos para que el proceso de elaboración de los Pp 2022, 2023 y 2024 atendiendo a la ruta metodológica que ha definido la Tesorería Municipal para el primer año en cuestión y que sin duda pueden tener ajustes a las que se utilicen en años posteriores.

Por la estructura de la MIR y el insumo con el que se construye (el árbol del problema y el de objetivos) se puede señalar que el *Pi* se convierte en un elemento a considerar en la definición de los tres niveles (filas) de la primera columna, correspondiente al resumen narrativo (de los objetivos), o lo que se denomina en la metodología de elaboración del a MIR, la Estructura Analítica del Pp (EAPp). Este alcance se esquematiza en la figura siguiente.



Figura 35. Aporte del Proyecto Institucional (Pi) al Programa Presupuestario (Pp)

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2021

A continuación, se describe la lógica con el que se realizará el seguimiento, control y evaluación de los resultados de esta administración pública municipal en el marco de cumplimiento de sus

Pi y la contribución de estos al cumplimiento de los Pe. Los instrumentos para realizar estas acciones se presentan de manera anexa a este documento, el seguimiento y control en el *Anexo 4. Tabla de seguimiento de líneas de acción y control de resultados*, y la evaluación en el *Anexo 5. Tabla de evaluación de impacto*.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 141 de la LOMEMO, en el sentido de que, una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Esto lo refuerza el Artículo 124 de esta Ley al señalar que las Dependencias, Entidades y unidades administrativas conducirán sus acciones con base en los programas anuales y las políticas correspondientes, que para el logro de los objetivos establezca el Plan Municipal de Desarrollo. El seguimiento del cumplimiento al Plan, ya que, entre otros asuntos, la aprobación por parte del Congreso del Estado de Michoacán de las iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Ayuntamiento se considera que estos deben estar relacionados con los objetivos y prioridades del Plan, tal y como señala el Artículo 142 de la Ley en cuestión.

En este marco, el IMPLAN de Morelia diseñará y propondrá los instrumentos y mecanismos que coadyuven a la GpR, y que permitan cumplir con este Plan, en alineamiento con la Gran Visión de Morelia al 2041; así como la promoción de la coordinación de sus acciones y la concurrencia de sus recursos para el cumplimiento del este, atendiendo a sus atribuciones y funciones.

Cabe resaltar que tanto el Plan como sus programas podrán modificarse, atendiendo a lo establecido en los lineamientos aprobados por el H. Ayuntamiento de Morelia, así como lo señalado en el Artículo 14 de la Ley en comento.

Un mecanismo o instancia clave en el seguimiento al Plan será el Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, ya que, derivado de lo establecido en el Bando de Gobierno de Morelia, dicho Consejo tendrá las atribuciones del Consejo Ciudadano de Planeación de Desarrollo Municipal referido en la LOMEMO, con lo que se fortalecen sus funciones, al ser la instancia que implementará mecanismos de consulta y participación social en los procesos de planeación; dará seguimiento y evaluará el cumplimiento, la ejecución y los impactos de los instrumentos municipales de planeación, como lo es este Plan y difundirá sus resultados; impulsará que la planeación en congruencia con los objetivos, metas y estrategias de los instrumentos del sistema estatal de planeación; entre otras.

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación entre programas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2024 y programas estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Morelia 2021-2024.....	45
Tabla 2. Municipios de la Región III Cuitzeo, población 2020 y superficie.....	57
Tabla 3. Municipios de la Zona Metropolitana de Morelia, población 2020	59
Tabla 4. Patrimonio cultural material de Morelia,	98

Índice de Figuras

Figura 1. Objetivos estratégicos del proceso de elaboración del PMD de Morelia 2021-2024.....	11
Figura 2. Alineamiento de instrumentos de planeación, programación y presupuesto en el marco de la GpR	24
Figura 3. Proceso general de elaboración del PMD de Morelia 2021-2024	25
Figura 4. Mecanismos de consulta pública en el proceso de elaboración del PMD de Morelia 2021-2024.....	26
Figura 5. La estructura de alineamiento del PMD del 2021-2024 con los instrumentos de planeación de escala nacional y estatal.....	36
Figura 6. Ámbitos del diagnóstico de Morelia en el marco del proceso de elaboración del PMD de Morelia 2021-2024.....	55
Figura 7. Crecimiento de los cultivos frutícolas y agricultura protegida en Morelia	63
Figura 8. Disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas del Municipio y localidades rurales.....	72
Figura 9. Forma de abastecimiento de agua en las localidades	73
Figura 10. Destino del drenaje de las localidades rurales.....	74
Figura 11. Destino de la basura en las localidades rurales	76
Figura 12. Disponibilidad de telecomunicaciones en las localidades rurales.....	77
Figura 13. Forma de adquisición de las viviendas en Morelia.....	79
Figura 14. Materiales en pisos y techos de las viviendas en la zona urbana de Morelia.....	80
Figura 15. Distribución modal de los medios transporte usados por la población	82
Figura 16. Sensación de inseguridad en lugares públicos por sexo, septiembre 2021.....	86
Figura 17. Estructura de la población de Morelia en 2010 y 2020	93
Figura 18. Grado promedio de escolaridad en las localidades rurales	95
Figura 19. Población hogares dirigidos por mujeres y hombres.....	100
Figura 20. Porcentajes de asistencia escolar en la ciudad de Morelia por sexo	101
Figura 21. Población por tipo de discapacidad	103
Figura 22. Porcentajes de disponibilidad de bienes en las viviendas de la ciudad de Morelia	104
Figura 23. Distribución de la PEA por sector de ocupación.....	106
Figura 24. Posición en el trabajo de la población ocupada	107
Figura 25. División ocupacional de la población ocupada	108
Figura 26. Principal actividad económica de las localidades rurales	110
Figura 27. Producción bruta (miles de pesos) por sector de actividad económica	111

Figura 28. Tipo de personal ocupado por sector de actividad económica	112
Figura 29. Personal ocupado por sector de actividad económica por sexo	113
Figura 30. Porcentaje de ocupación hotelera mensual por año	115
Figura 31. Estadía total anual.....	116
Figura 32. Esquema lógico de integración de la agenda del gobierno Municipal 2021-2024.....	134
Figura 33. Vinculación de los Programas Institucionales (Pi) con los Programas Presupuestarios (Pp)	200
Figura 34. Tipo de indicadores que se derivan de la base programática del PMD 2021-2024	200
Figura 35. Aporte del Proyecto Institucional (Pi) al Programa Presupuestario (Pp).....	201

Índice de Mapas

Mapa 1. Municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo.....	19
Mapa 2. Unidad de Gestión Territorial (UGT) con base en las microcuencas del Municipio y su sistema de localidades.....	33
Mapa 3. Región cuenca del lago de Cuitzeo.....	56
Mapa 4. Zona Metropolitana de Morelia.....	58
Mapa 5. Unidades hidrográficas de Morelia y la Subcuenca del Lago de Cuitzeo	61
Mapa 6. Cambios en el uso de suelo 2000 – 2021	64
Mapa 7. Peligros por inundación en la ciudad de Morelia.....	65
Mapa 8. Peligros geológicos en la ciudad de Morelia.....	66
Mapa 9. Áreas de valor ambiental del Municipio de Morelia.....	68
Mapa 10. Áreas de valor ambiental en la ciudad de Morelia.....	69
Mapa 11. Tipología de las localidades del Municipio.....	70
Mapa 12. Disponibilidad de transporte público de las localidades a la cabecera	71
Mapa 13. Disponibilidad de servicios básicos en las localidades rurales.....	75
Mapa 14. Densidad de población en la ciudad de Morelia.....	78
Mapa 15. Porcentaje de viviendas con piso de tierra.....	81
Mapa 16. Ciclovías en la ciudad de Morelia	84
Mapa 17. Disponibilidad de transporte público en la ciudad de Morelia.....	85
Mapa 18. Disponibilidad de árboles en las baquetas de la ciudad de Morelia	87
Mapa 19. Accesibilidad a equipamientos	88
Mapa 20. Disponibilidad de pavimentos en la ciudad de Morelia.....	90
Mapa 21. Población por localidad.....	92
Mapa 22. Grado promedio de escolaridad en las localidades rurales.....	95
Mapa 23. Índice de rezago social en las localidades rurales	97
Mapa 24. Hogares con población indígena en las localidades rurales.....	99
Mapa 25. Grado promedio de escolaridad en la ciudad de Morelia	102
Mapa 26. Grado de marginación urbana en la ciudad de Morelia.....	105
Mapa 27. Lugar de trabajo del personal ocupado de las localidades rurales	109
Mapa 28. Concentración del personal ocupado en la ciudad de Morelia	118
Mapa 29. Concentración de las unidades económicas en la ciudad de Morelia	119
Mapa 30. Concentración y centralidad de la actividad económica en la ciudad de Morelia	120

Fuentes de información y referencia

- CONAGUA. (2017). *Zonas inundables de 50 ciudades medias del país*. Ciudad de México.
- CONAPO. (2021). Índice de marginación urbana 2020. México: Consejo Nacional de Población.
- CONEVAL. (2021). Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- H. Ayuntamiento de Morelia, & IMPLAN Morelia. (2018). Proyecto del Programa Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial de Morelia.
- IMPLAN Morelia y H. Ayuntamiento de Morelia. (2021). *Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia 2020 -2040* (Primera). Morelia, Michoacán: Instituto Municipal de Planeación de Morelia.
- INECC. (2010). *Estudio de emisiones y actividad vehicular en Morelia, Michoacán.*». Mexico, Distrito Federal.
- INEGI. (2010). Red hidrográfica edición 2.0. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.
- INEGI. (2019). Estadísticas de vehículos de Motor Registrados en Circulación. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2020a). Datos por AGEB urbano de los Censos Económicos 2019. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2020b). Marco Geoestadístico. Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2020c). Sistema Automatizado de Información Censal. Censos Económicos 2019. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021a). Cuestionarios ampliados del Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021b). Principales resultados por AGEB y manzana urbana del Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021c). Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021d). Resultados sobre características de las localidades del Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021e). Resultados sobre características del entorno urbano del Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- INEGI. (2021f). Tabulados básicos de Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes: Instituto

Nacional de Geografía y Estadística.

INEGI. (2021g). Tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Aguascalientes: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

INEGI, & SCT. (2020). Red Nacional de Caminos. México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística - Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Monkkonen, P. (2012a). Data & Tables from Monkkonen 2012. Inédito.

Monkkonen, P. (2012b). La segregación residencial en el México urbano: Niveles y patrones. *Eure*, 38(114), 125–146. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612012000200005>

Sánchez-Sepulveda, H. U. (2020). *Apoyo al diseño de un Sistema Municipal de Áreas Verdes con Valor Ambiental (SMAVA) para el municipio de Morelia*. Morelia Mich.

SCOP. (2017). Proyecto de Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). Morelia: Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas.

SIAP. (2021). Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON). Mexico: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

ANEXOS.

1. DIAGNÓSTICO CIUDADANO: RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA
2. UNIDADES DE GESTIÓN DEL MODELO TERRITORIAL
3. TABLA DE LAS PRINCIPALES ACCIONES ANALIZADAS DURANTE EL PERIODO SEÑALADO.
4. TABLA DE SEGUIMIENTO DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y CONTROL DE RESULTADOS
5. TABLA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO



**H. AYUNTAMIENTO
DE MORELIA**
2021-2024

